BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.542

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABC DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Elías Ciordia, argentino, 25/1/50, DNI 8.288.770, casado, comerciante, y María Rosa Rodríguez, argentina, 22/10/51, DNI 10.110.855, casada, comerciante; ambos domiciliados en Olaya 1025, 4º, Cap. Fed. 2) 17/11/2000. 3) ABC DEL NOROESTE S.A. 4) Objeto: a) estudio, proyecto, dirección y ejecución, de trabajos, construcciones u obras, públicas o privadas, de ingeniería, arquitectura, mecánica, electromecánica y/o afines en todos sus gremios, ya sea a través de licitaciones, consultoría o contrataciones directas, abarcando tanto trabajos, construcciones u obras para la vivienda, como para la industria y el comercio, o cualquier otro trabajo u obra del ramo. b) Fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, provisión, fraccionamiento, importación, exportación, producción y elaboración de todo tipo de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, directa o indirectamente relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior. c) Prestación de asesoramiento, planificación, organización, logística, y servicios de todo tipo relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores. Y d) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversiones, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. 5) Olaya 1025, 4º, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Elías Ciordia. Director Suplente: María Rosa Rodríguez. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/10. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - José R. Pinasco
Nº 85

ABERTURAS LAS 2A

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 01 /12/00 Fº 1027 reg. 1025 C. Fed. se constituyó ABERTURAS LAS 2A S.A. Socios: Patricia Inés Montes, arg., nac. 28/05/70, soltera, comerciante, DNI 21.561.311 C.U.I.T. 27-25561311-4, dom. Río Salado 9108, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; y Luis Rubén Mores, arg., nac. 31/05/73, soltero, empleado, DNI 22.697.537, CUIT. 20-22697537-4, dom. M. Lebenshon 110 1º p., San Miguel, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: fabricación, comercialización mayorista y minorista; importación y exportación de materias primas, mercaderías y provisión de servicios; todo ello en relación al rubro de madera, carpintería combinada, etc.; y artículos conexos relacionados con la construcción en general. Crear sucursales dentro del país o del exterior. Capital $ 12.000. accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1. valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100% Integración 25%, saldo plazo de ley. Proporción del Aporte: Montes: $ 11.640.-, y Mores: $ 360. Directorio: de 1 a 3 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre Ejercicio 31/10.- Domicilio Social: H. Pueyrredón 1438 6º “A” C. Fed. Primer Directorio: Presidente: Patricia Inés Montes, Director Suplente: Luis Rubén Mores.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 72.190

AEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fabio Hernán Suárez, nac. 30/4/67, casado, arg., comerciante, domicilio Piedrabuena 5391, Cap. Fed., DNI. 17.879.066, CUIT. 20-17879066-9; Jorge Eduardo Sánchez, nac. 23/12/62 divorciado, arg., comerciante, domicilio Chile 536, 1° “A”, Cap. Fed., DNI. 16.235.940, CUIT 20-16235940-2; Adrián Luis Domínguez, nac. 14/8/72, soltero, arg., comerciante, domicilio Gaona 4581, Cap. Fed., DNI. 23.010.370, CUIT 20-23010370-5; Raúl Horacio Sappia, nac. 31/5/65, casado, arg., comerciante, domicilio Los Troncos 1055, Ezeiza, Pcia. de B.A., DNI. 17.067.827, CUIT. 20-17067827-4; Luis Oscar Bincas, nac. 28/12/54, div., arg., comerciante, domicilio Sargento Cabral 2665, El Palomar, Pcia. B.A., DNI. 11.787.893, CUIT. 20-11787893-8; Mario Alberto de Jesús Avila, nac. 19/11/57, casado, arg., comerciante, domicilio Pasteur 11, Cap. Fed., DNI. 13.438.945, CUIT. 20-13438945-2; Enrique Marchegiano, nac. 12/8/42, solt., italiano, comerciante, domicilio Catamarca 3412, Martínez, Pcia. B.A., CIPF. 4.054.725, CUIT. 20-15283462-5; Vicente Cufaro, nac. 9/6/39, casado, arg., comerciante, domicilio Primera Junta 1286, Paso del Rey, Pcia. B.A., DNI. 4.914.986, CUIT. 20-04914986-8; Sergio Bruno Galati, nac. 19/12/51, casado, arg., comerciante, domicilio México 2225, P.B. “A”, Cap. Fed., DNI. 10. 107.549, CUIT. 20-10107549-5; Edmundo Lover Lugones, nac. 2/6/42, casado, arg., comerciante, domicilio Charcas 972, Ramos Mejía, Pcia. B.A., LE. 5.194.951, CUIT. 20-05194951-0; José Eduardo Miranda, nac. 10/9/50, casado, arg., comerciante, domicilio Serrano 564, Cap. Fed., DNI. 8.479.804, C.U.I.T.: 20-08479804-6; Ricardo Pérez, nac. 4/9/42, casado, arg., comerciante, domicilio Ayacucho 1851, Lanús, Pcia. B.A., LE. 4.396.234, CUIT. 20-04396234-6; Carlos Alberto Lavandera, nac. 11/4/44, soltero, arg., comerciante, domicilio en Pueyrredón 1415, San Antonio de Padua, Pcia. B.A., DNI. 4.427.470, CUIT. 24-04427470-8; Flavio Luis López, nac. 23/8/63, soltero, arg., abogado, domicilio Moreno 1928, 8° “C”, Cap. Fed., DNI. 16.792.252, CUIT. 20-16792252-0; Carlos Luciano Centonze, nac. 12/11/51, casado, arg., comerciante, domicilio Correa 3570, 1° “8”, Cap. Fed., DNI. 10.114.689, CUIT 20-10114669-9; Ricardo Vicente Posada, nac. 9/10/47, div., arg., comerciante, domicilio Tholl 1946, Alte. Brown, Pcia. B.A., DNI. 5.219.662, CUIT. 20-05219662-1; Luis Gilberto Aveiro, nac. 27/3/55, casado, paraguayo, comerciante, domicilio, Alte. Brown 942, Cap. Fed., DNI. 92.468.794, CUIT. 20-92468794-1; José Florencio Pereyra, nac. 9/1/55, casado, arg., comerciante, domicilio Florencio Varela 1364, Ramos Mejía, Pcia. B.A., DNI. 11.330.902, CUIT. 20-11330902-5; Garibaldi Cozza Calabró, nac. 11/11/45, div., italiano, comerciante, domicilio Dellepiane 4751, Cap. Fed., DNI. 93.289.661, CUIT. 20-60008942-1; Mario Osvaldo De Francesco, nac. 17/11/48, div., arg., comerciante, domicilio Crámer 243, Morón, Pcia. B.A., DNI. 5.530.499, CUIT. 20-05530499-9; Luis Oscar Andrada, nac. 18/9/56, casado, arg., comerciante, domicilio Apolinario Figueroa 858, Cap. Fed., DNI. 12.503.736, CUIT 20-12503736-5; Luis Santiago Domínguez, nac. 22/12/45, casado, arg., comerciante, domicilio Gaona 4581, Cap. Fed., DNI. 4.534.989, CUIT 20-04534989-7; Luis Inocencio de Acevedo, nac. 22/9/45, casado, arg., comerciante, domicilio Alvarado 967, Cap. Fed., DNI. 8.246.582, CUIT. 20-08246582-1; César Oscar Zorzano, nac. 12/10/53, soltero, arg., comerciante, domicilio Salvador Debenedetti 851, PB., “B”, La Lucila, Vte. López, Pcia Bs. As, DNI. 10.969.005, CUIT. 20-10969005-9; Adalberto Carlos García, nac. 11/6/50, soltero, arg., comerciante, domicilio Paysandú 1551, Cap. Fed., DNI. 8.275.502, CUIT. 23-08275502-9; Florencio De Paola, nac. 20/3/54, casado, italiano, comerciante, domicilio Uruguay 877, V. Martelli, Pcia. B.A., CIPF. 7.582.673, CUIT. 20-60008101-3; Norberto Omar Sordini, nac. 2/10/52, casado, arg., comerciante, domicilio Av. Mitre 3542, Berazategui, Pcia. BA, DNI. 10.500.112, CUIT 20-10500112-7; José Mazzu, nac. 9/8/48, casado, italiano, comerciante, domicilio Los Plátanos 1556, V. Adelina, Pcia. B.A., DNI 93.474.381, CUIT 20-60155219-2; Juan Gabriel Salvador, nac. 12/4/60, soltero, arg., comerciante, domicilio Superí 3354, PB. “9”, Cap. Fed., DNI. 14.680.231, CUIT. 20-14680231-2; Héctor Daniel Zislis, nac. 27/3/51, casado, arg., comerciante, domicilio Av. Gaona 2951, PB, “2” Cap. Fed., DNI. 8.589.690, CUIT. 20-8589690-4; Carlos Ramón Benítez, nac. 26/1/54, casado, arg. , comerciante, domicilio calle 35 entre 156 y 156 A N° 5615, Berazategui, Pcia. B.A., DNI. 11.103.643, CUIT. 20-11103643-9; Vicente Angel Wasylyk, nac. 2/3/42, casado, arg., comerciante, domicilio Hortiguera 1750, Cap. Fed., DNI. 4.589.753, CUIT. 20-04589753-3; Miguel Angel Boffa, nac. 9/12/53, soltero, arg., comerciante, domicilio Humahuaca 3739, Cap. Fed., DNI. 11.056.387, CUIT. 20-110566387-7; Juan Vicente Alimena, nac. 2/10/33, casado, arg., comerciante, domicilio Andonaégui 1137, Cap. Fed., DNI. 4.121.904, CUIT. 20-04121904-0; Ricardo Antonio Maglione, nac. 30/9/53, soltero, arg., comerciante, domicilio Eduardo Genner 245, San Justo, Pcia. B.A., DNI. 11.036.520, CUIT. 20-11036520-9; Raúl Orlando Barraza, nac. 4/8/57, casado, arg., comerciante, domicilio Calle 421 C y Camino Centenario, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. B.A., DNI. 13.538.350, CUIT. 20-3538350-4, Claudio Daniel Rodríguez, nac. 23/2/65, soltero, arg., co-

merciante, domicilio Zuviría 2190, Cap. Fed., DNI. 17.224.335, CUIT. 20-17224335-6, Sergio Daniel Bracamonte, nac. 7/12/71, casado, arg., comerciante, domicilio Pinto 2097, San Miguel, Pcia. B.A., DNI 22.622.296, CUIT. 20-22622296-7; René Enrique Sandoval, nac. 26/9/66, soltero, arg., comerciante, domicilio Andalgalá 2084, Cap. Fed., DNI. 18.078.329, CUIT. 20-18078329-7; Ernesto Nicolás Di Rino, nac. 15/3/54, casado, arg., comerciante, domicilio Av. Gaona 2646, Cap. Fed., DNI. 11.092.273, CUIT. 20-11092273-7; Roberto Eustaquio Martínez, nac. 14/10/50, casado, arg., comerciante, domicilio Obligado 2789, Cap. Fed., DNI. 8.591.930, CUIT. 20-08591930-0, Franco Lupo, nac. 10/3/47, div., italiano, comerciante, domicilio Pasaje Málaga 5586, Cap. Fed., DNI. 93.730.570, CUIT. 20-93730570-8, Julio Osvaldo Sapia, nac. 25/7/63, casado, arg. , comerciante, domicilio Zapiola 3622, San Justo, Pcia. B.A., DNI. 16.386.800, CUIT. 20-16386800-9; Luis Mauricio Hernáez, nac. 19/5/60, casado, arg., contador, domicilio Rivadavia 530, Quilmes, Pcia. B.A., DNI. 13.979.513, CUIT. 20-13979513-0 y Antonio Balzano, nac. 17/11/40, casado, italiano, comerciante, domicilio Cabildo 336 6° "E", Cap. Fed., CIPF. 8.148.633, CUIT. 20-15272259-2. Duración: 99 años. Denominación. "AEREA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: venta de todo tipo de unidades, maquinarias, aparatos y sus partes, relacionados con el transporte de pasajeros y cargas; B) Servicios: explotación de servicios de transporte de pasajeros y carga, terrestre, aéreo, fluvial y marítimo con unidades propias y/o de terceros, explotación de servicios de turismo con unidades propias y/o servicios de terceros, tanto en el ámbito nacional como internacional. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte por cualquier medio. El flete, encomiendas, correspondencia, sus depósito y distribución; C) Financiera: mediante la financiación de las actividades objeto de este contrato y de la financiación de actividades similares efectuadas por terceros, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a sola firma, prendas e hipotecas, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de contrataciones y demás operaciones comerciales por cuenta de terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 18.000 divididos en 18.000 acc. ord. nom. no endosables Clase "A" de 1 voto por acción y de $ 1 v/n c/u; suscripto de la siguiente manera: José Eduardo Miranda, Ricardo Pérez, Mario Osvaldo De Francesco, Luis Oscar Andrada, Luis Inocencio De Acevedo, Carlos Ramón Benítez, Vicente Angel Wasylyk, Miguel Angel Boffa, Juan Vicente Alimena, Ricardo Antonio Maglione, Raúl Orlando Barraza, Sergio Daniel Bracamonte, René Enrique Sandoval, Franco Lupo, y Antonio Balzano, suscriben 40 acciones o sea $ 40 c/u; Raúl Horacio Sappia, Adalberto Carlos García, Ernesto Nicolás Di Rino, Roberto Eustaquio Martínez y Claudio Daniel Rodríguez suscriben 100 acciones o sea $ 100; Carlos Alberto Lavandera suscribe 180 acciones o sea $ 180; Adrián Luis Domínguez, Vicente Cufaro, Fabio Hernán Suárez, Héctor Daniel Zislis, Enrique Marchegiano, Juan Gabriel Salvador suscriben 240 acciones o sea $ 240; Ricardo Vicente Posada; Carlos Luciano Centonze, Sergio Bruno Galati, Luis Santiago Domínguez, Julio Osvaldo Sapia, Luis Gilberto Aveiro, Jorge Eduardo Sánchez, suscriben 280 acciones o sea $ 280 c/u; Luis Oscar Bincaz, Edmundo Lover Lugones, Mario Alberto de Jesús Avila; José Florencio Pereyra y Garibaldi Cozza Calabró, suscriben 500 acciones o sea $ 500; Flavio Luis López, Florencio De Paola, Norberto Omar Sordini y José Mazzu suscriben 900 acciones o sea $ 900 c/u y César Oscar Zorzano y Luis Mauricio Hernáez suscriben 3610 acciones c/u o sea $ 3610 c/u. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, César Oscar Zorzano, Vicepresidente: Luis Mauricio Hernáez. Director Titular: Flavio Luis López. Directores Suplentes: Norberto Omar Sordini, Florencio De Paola y José Mazzu. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Patricia Susana Fasano, arg., nac. 27/3/62, casada, Contadora, DNI. 14.684.458, CUIT. 27-14684458-3, domicilio Don Bosco 4125, 3° "A", Cap. Fed. Síndico Suplente: Daniel Oscar Gómez, arg. nac. 9/3/55, casado, Abogado, DNI. 11.460.651, CUIT. 20-11460651-1, domicilio Cid Guidi de Franc 145, Bánfield, Pcia. B.A. Domicilio: Moreno 1928 8° "C", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 1098, Reg. 150 Cap. Fed. 23/11/2000.

Escribana - Graciela C. Rovira

Nº 72.287

ALIXAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 10/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt. empl. 48, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Sulp.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt. empl. 63, DNI 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Compra, venta de prod. alimenticios, carnes, bebida, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones, d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. d) Importación-Exportación. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac./internac. sujeto conces. pública. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras,inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Financ. k) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura.: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º Piso, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 72.148

AVINOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 210, Fº 886 del 29/11/2000, Registro 786 de Cap. Fed. 1) Socios. Héctor Adrián Viola, arg., nac. el 19/06/1966, soltero, comer., D.N.I. 17.806.739, CUIT 20-17806739-8, dom. Av. Rivadavia 4237 1º "16", Cap. Fed.; Natalia Lopardo, arg., nac. 3/09/1974, soltera, comer., DNI. 24.042.828, CUIL 27-24042828-3, dom. Maipú 429 1º "2". 2) Denominación: AVINOVA S.A. 3) Domicilio y Sede Soc.: Jur. de la Ciud. de Buenos Aires; Maipú 429 piso 1º "2" de la misma. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Avícola: mediante la crianza de aves para la producción de carne, huevos y otros productos derivados de los mismos, utilizando procedimientos de crianza y alimentación tradicionales y naturales, ecológicos, pudiendo realizar en sus establecimientos; el ciclo completo de actividad avícola como son la cría de reproductores, incubación de huevos, cría en general, recría, postura y engorde para consumo e inclusive, el faenado y envasado de sus productos, elaboración de alimentos especiales para la industria. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, ejercicio de representaciones y/o comercialización por cualquier medio lícito de carne de aves, naturales, elaboradas y/o congeladas, huevos, tanto para la incubación como para el consumo, reproductoras, pollitos bebé, carnes, productos y subproductos avícolas tradicionales u obtenidos por crianza y alimentación naturales, como así también alimentos tradicionales y/o especiales naturales desarrollados con procedimientos ecológicos. Frigoríficos: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la instalación, explotación, administración de establecimientos de faenado de aves, peladeros, frigoríficos y/o aptos para la elaboración, preparado y/o fraccionamiento de productos y subproductos avícolas y sus derivados. 5) Plazo dur.: 99 años. 6) Capital soc.: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ordinarias, nom. no end., de $ 1 V.N. c/u y 1 voto por acción. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 a 5 Directores, eleg. por 3 ejercicios, con igual o menor núm. de suplentes. 8) Fiscalización: se prescinde Sind. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús

Nº 19

BELYDEAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Esteban Alvarez, español, cas., 20/7/46, comerc., DNI 93.625.682, domic. Av. Márques 3529 José León Suárez, Prov. de Buenos Aires; Fernando González Cerezo, arg., solt., 16/7/61, comerc., DNI 14.547.374, domic. Ambrosetti 543 Cap. Fed. 2) Esc. 197 del 29/11/2000 3) Domicilio: Pte. Perón 1642 piso 3 oficina 32 Cap. Fed. 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y adquisición y transferencia de fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Comercial: La explotación bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación-representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente.- Sin sindicatura 8) Ejercicio: 30/4 9) Presidente Juan Esteban Alvarez -Director Suplente Fernando González Cerezo, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca

Nº 72.240

CAMPOS DEL PIGÜE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto 1) Daniel Orfilio Fontanazza, 1-5-58 divorciado DNI 12.057.431, Pueyrredón 56, Pigüé, Heriberto Héctor Martínez Bustamante, 13-10-60, casado, DNI 13.498.826, 3 de Febrero 121, V. Tuerto, Paola Alejandra Bacalini, 9-10-70 DNI 21.892.096, soltera, Palpa 2930, 1° "E"", C.F; argentinos, comerciantes 2) 16-11-00 3) CAMPOS DEL PIGÜE S.A. 4) Palpa 2930 1° E C.F. 5) explotación establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, piscícolas, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, granjas, viveros; cría, invernada, mestización, venta, explotación tambos, cultivos, Semilleros. Enseñanza técnico-agrícola. Alojamiento, servicios de hotelería para animales, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación productos origen animal vegetal; vitaminas, minerales. Acopio de granos, cereales, haciendas, productos hortícolas. Adquisición, exploración minas, canteras, yacimientos, estudios de localización, trabajos de cateo, extracción, purificación. Transporte nacional, internacional por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima. Elaboración, producción, fabricación, transformación productos origen animal vegetal, vitaminas, minerales naturales o artificiales. Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, administración inmuebles urbanos, rurales. Estudio, investigación, prospección, cateo, evaluación, planificación, dirección, control, manejo, explotación de recursos agrícolas, ganaderos y mineros. Organización técnica productividad pesquera y manejo recursos forestales, agrícolas, ganaderos ictícolas. Proyectar, diseñar, organizar, asesorar cría fauna y flora. Direc. Técnica, aminist. de campos, establecimientos agropecuarios, viveros, criaderos semilleros. Mandatos, comisiones, agencias, licencias, permisos, franquicias, consignaciones, representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales. 6) 99 7) $ 12.000- 8) Pres.: D. O. Fontanazza Vicepres: H.H.M. Bustamante. Dir. Supl.: P. A. Bacalini 1 ejerc. 9) Pres. 10) 30/4 c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Nº 72.155

CAPRICORNIO CONSULTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 214 del 5/6/00, folio 538 del Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Antonio Roberto Pérez Caffe, arg., cas. abogado, nac. 11-2-63, DNI 14. 978.5 7 1, domic. Chile 1228, Pcia. y Ciudad Mendoza, y Juan José Hernández, arg., cas., comerc., nac. 3-11-51, DNI 10.191.279, dom. Río Negro, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 1) CAPRICORNIO CONSULTY S.A. 2) 99 años. 3) 1) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) Casinos y Juegos de azar: Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior explotación, administración, promoción de casinos y demás salones destinados a juegos de azar, sorteos o apuestas oficiales o autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. Quedan excluidas las tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salores de juego, así como los hoteles y demás complejos habitacionales que pudieran funcionar conjuntamente o en apoyo de los premencionados casinos y/o salones de juego. III) Construcción: Constructora, Financiera, Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos: b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. IV) Financieras: a) Financiera de Inversión: Objeto: Unico objeto, el financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. b) Financiera. Inmobiliaria. Constructora: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaría, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar

y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización del funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. d) Financiera. Mandataria: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción, y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. V) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar , vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a.b. y c., y e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anterior. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. VI) Publicidad: a) Campañas publicitarias. Contratistas de publicidad. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. b) Explotación por diversos medios de comunicación. Computación relacionado con la publicidad. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin: b) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionados con la publicidad. VII) Asesoramiento y consultoría: a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica administración, recursos humanos, etc. mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación. Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra, y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. VIII) Servicios de Eventos, Promociones y Campañas Publicitarias, Personal Temporario: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y, campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares , personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Administ. 1 a 7 por un ejer. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde C. Ejerc. 31-12. Sede: Viamonte 1653, 1°, Capital. Presidente: Antonio Roberto Pérez Caffe. D. Suplente: Juan José Hernández. Osvaldo Casalia.

Autorizada - Inés Pineyrua
Nº 72.218

CENTRO DE ATENCION PSICOTERAPEUTICO INTEGRAL SA (CAPI)

Esc. 806. Reg. 1008. Cap. 1) Leopoldo Mario Galak, arg., nac. 15-10-1943, casado, médico, LE 5.497.142, domic. San Juan 2974 7° "A" Cap.; Enrique Mario Novelli, arg., nac. 19-7-1943, casado, Lic. en Psicología, LE 4.419.859, domic. Barragán 201 Cap. y María del Carmen Mitrione, arg., nac. 10-6-72, soltera, Lic. en Psicología, DNI 22.818.135, domic. Av. Rivadavia 5496 10 "D" Cap. 5) Realizar por cta. propia, de terc. o asoc. a terc. con equipos profes. de la salud y/o contratados las prestac. médico-sanator. de diagnóst., tratamiento y rehabilit. de pacientes, proven. de prestad. de la salud, ya sean éstos públicos, priv. de obra social, de medic. laboral, de Aseg. de Riesgo de Trabajo, o de cualq. otra depend. o fórmula. 2) Mediante la atención psicológ. y/o psiquiátrica en estado ambulat. y/o con internac. 3) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de salud, como así tamb. la docencia e investigac. que considere conven. y neces. para establec. o entid. estat. privados y/o obras soc. 4) En caso de instalar establec. asist., de docencia e invest. y/o brindar como prestad. serv. o tratam. psicológ. y/o psiquiát., los mismos deberán tener a su frente un profes. con título univers. habilit., quien detentará la direcc. tca. del establec., conforme disposic. de la Ley Nac. 17.132. 5) Cuando así lo requieran las dispos. legales vigent., el cumplim. del objeto social será efect. por profes. de c/disciplina con título hab. otorg. por autor. competente. 6) 99 años desde su inscripc. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presid. Leopoldo Mario Galak Vicep. Enrique Mario Novelli. Dir. Titular. Mariela del Carmen Mitrione. Dir. Supl. Laura Margarita Domizi. Sind. Prescind. 9) La Repres. Legal Presid. o Vicep. en su caso. 10) 30 de junio de c/año.

Apoderada - Aurora Mancini
N° 72.272

CENTRO GESTION HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 338, F° 1961 el 3/11/00 , Reg. 663 Socios: Arnoldo Eduardo Giovanazzi, arg. nac. 19/08/50, cas., DNI 8.189.633, comerciante, dom. en Laprida 3706, V. Martelli, de Prov. Bs. As.Mario Omar López Moyano, arg. nac. 21/3/54, cas. DNI 10.952.908, arquitecto, dom. Av. Maipú 1142, V. López, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Gestión y trámite para terceros de créditos para todo destino, con o sin garantía hipotecaria, ante entidades bancarias y/o financieras. Mandataria: por sí o en ejercicio de mandatos, representaciones, corretajes, agencias, comisiones, franquicias, gestiones de negocios de empresas vinculadas con la intermendiación inmobiliaria, condominios, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, parques industriales. Capital: $ 12.000.- Rep. en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 1 c/u., Dirección: Directorio, de 1 a 10 por 2 años. Presidente: Mario Omar López Moyano, Vice-Presidente: Arnoldo Eduardo Giovanazzi. Director Titular: Néstor Recio, arg., nac. 18/2/53, comerciante, cas., dom. Maipú 3601, Olivos Bs. As. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9. Sede social: Av. Pueyrredón 907, 2° "C" Cap. Fed.

Escribano - Luis Giménez Gowland
N° 65

CLUB ANTARTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 546 del 29/11/2000 Reg. 1742 CF constituyó una S.A. Denominación "CLUB ANTARTIDA S.A.". Accionistas: Teresita Beatriz Martín, arg., cda., DNI 18.118.857, nac. 28/2/1967, comerciante, dom. Rivadavia 3466, 8° de "25" CF, y Juan Carlos Almeida, arg. cdo. DMO 17.919.287, nac. 1/5/1966, comerciante, dom. Rivadavia 3466, 8 "25" CF. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos de prestación de servicios médicos; b) Prestación y explotación de servicios de medicina prepaga bajo todas sus formas; c) Promoción, venta y cobranzas de sistemas de medicina prepaga; d) Prestación y explotación de servicios de salud a la tercera edad; e) Prestación y explotación de servicios educativos a la tercera edad; f) prestación y explotación de servicios de recreación a la tercera edad; g) prestación y explotación de servicios de turismo a la tercera edad; h) Compra, venta, distribución, importación y exportación de instrumental médico y de materias primas y mercaderías vinculadas a la medicina. Capital $ 12.000.- Administración 1 a 5 Directores por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/10/cada año. Sede social: Rivadavia 3466, 8 "25" C.F. Directorio: Presidente: Teresita Beatriz Martín y Director Suplente: Juan Carlos Almeida.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
N° 80

COPLANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. JNPICR 8/7/80, N° 2 517, L. 95, T. A de SA. Por Asamblea Unánime del 10-11-00 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de la entidad actual de $ 0,00024 a la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil con veinticuatro cien milésimas, y reformar el artículo 4 del estatuto social, el que queda redactado de acuerdo al siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento cuarenta y siete mil con veinticuatro cien milésimos, representado por ciento cuarenta y siete mil acciones de un peso valor nominal cada una y veinticuatro mil acciones de 0,00000001 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).".

Escribana - Haydée R. Barcan
N° 72.167

EL PASO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Aníbal Sabatini, arg., nac. 8/06/65, casado, empresario, DNI 17.364.878, CUIT 20-17364878-3, dom. Ayacucho 1425, P.B. Cap. Fed. y Haydée Rompani, arg., nac. 22/07/29, casada, empresaria, LC 0.507.628, CUIL 27-00507628-0, dom. Av. Rivadavia 5920 3° "C" Cap. Fed. 2) Escritura 259 folio 570 del 27/11/2000, esc. Carmen Alicia Massa de Castro, Reg. 1165 Cap. Fed. 3) EL PASO PRODUCCIONES S.A. 4) Perú 1360 Cap. Fed. 5) Objeto: a) la explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, radiales, de televisión, televisión por cable, shows, conciertos musicales, videos y espectáculos coreográficos y toda otra expresión artística; b) la producción, distribución, edición, compra y/o venta, explotación como locadora o locataria y comercialización en todas sus formas de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, cortometrajes, obras teatrales, videos, filmes para televisión y toda otra expresión audiovisual, así como la producción de programas de radio y televisión; c) importar, exportar, fabricar y/o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción de espectáculos artísticos; d) construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción de espectáculos y realizar todas las instalaciones inherentes; e) construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de espectáculos cinematográficos y/o teatrales. 6)10 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente Osvaldo Aníbal Sabatini y Director Suplente Haydée Rompani. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/11 de cada año.

Contador - Guillermo C. Dallas
N° 63

EMELKA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 9/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg. solt. empl. 63, DNI. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Construc-tora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones.b)Inmobiliaria-Financiera:operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos para l/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, cancho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardaware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ambito nac/internac. n/sujeto concs. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos , turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigorífico, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m)Consultora. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura.: 99. Dom. Talcahuano 256, 2° P. , Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
N° 72.149

EMPRESA GRAFICA LINOFILM OFFSET

S.A.C.I. y F.

Conforme Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4-7-00, se resolvió prescindir de la Sindicatura, y reformar el art. 11 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo decimo primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando, por aumento del Capital Social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del referido artículo de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Se resolvió designar Director Suplente al señor Martín Casas, DNI 25.024.385, quien aceptó el cargo. Escritura N° 147 del 4-12-00, Registro 1272 de Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
N° 72.197

FERCHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/12/00 se constituyó "FERCHER S.A.". 1) Jorge Eduardo Fercher, argentino, 9/6/51, divorciado, empresario, LE 8.509.288, CUIL 20-08509288-0, Espejo 1180, Concordia, Entre Ríos y Leandro Luis Bangert, argentino, 29-3-71, soltero, empresario, DNI 22.052.732, CUIL 20-

22052732-9 José C. Paz 2004, José C. Paz, Pcia. Bs. As. 2) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación y comercialización bajo cualquier modalidad de moldes, recipientes, envases y toda clase de útiles, elementos y enseres para las actividades de panadería, confitería e industrias gastronómicas y de la alimentación en general y la importación y exportación de tales productos, como así también de toda clase de materias primas y elementos para su fabricación. 3) 50 años.4) $ 12.600.- 5) 12.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del directorio. 7) Presidente. Jorge Eduardo Fercher, Director Suplente: Leandro Luis Bangert. 8) Prescinde de la sindicatura. 9) 31 de diciembre. 10) Paraná N° 446, 8° "G", de Capital Federal.

Escribano - Marcelo Senillosa
N° 72.176

FOCUS POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.N° 339 F° 1965 el 3/11/00, Reg. 663 Socios: Nicolás Adalberto Fothy, arg, nac. 14-12-63, cas. Dni 16.920.142, dom. Lonardi 674, Beccar, Bs. As; Augusto Alejandro Arcagni, arg. nac. 1/1/65, cas. Dni 17.319.201, dom. en Av. Libertador 4074, La Lucila, Bs. As. Ingenieros. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y/o fuera del país: al diseño, creación, fabricación, armado, montaje, instalación, y comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, consignación, permuta, representación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, locación, e intermediación de artículos, materiales, objetos, estructuras, exhibidores, muebles, módulos, paneles, adornos, bastidores, y elementos para fines industriales, comerciales, publicitarios, náuticos, de decoración, amoblamiento y afines; el ejercicio de agencias, representaciones, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la explotación de marcas, patentes, métodos, formulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; importación y exportación. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas. Capital: $ 12.000. Rep. en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 1 c/u., Dirección: Directorio de 1 a 10 por 2 años. Presidente: Nicolás Adalberto Fothy. Director Supl. Augusto Alejandro Arcagni. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Av. Pueyrredón 907, 2° "C" Cap. Fed.

Escribano - Luis Giménez Gowland
N° 64

FOTO GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnaldo Andrés Cañete Cáceres, arg., soltero, comerciante, 10/2/76, DNI 34.682.380, Manzana 33, lote 8, 17 de Marzo, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; Daniel Luski, arg., casado, comerciante, 9/6/42, DNI 4.400.478, Alte. F. J. Seguí 2159, C. F. 2) Escritura: 13/11/00. 3) FOTO GOLD S.A. 4) Av. Córdoba 1439, 3° 51 y 52, C. F. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a 3ros. o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, alquiler, comisión, consignación, comercialización y distibución, por mayor y menor, de todo tipo de productos fotográficos, películas, accesorios, y demás productos derivados; revelado, ampliación y copiado de material fílmico y fotográfico; reparación y acondicionamiento de equipos y accesorios; y procesamiento de cintas y películas. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos fílmicos y fotográficos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y ccs. de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año. Presidente: Arnaldo Andrés Cañete Cáceres. Director Suplente: Daniel Luski.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 121

FRIGORIFICO RUTA 33

SOCIEDAD ANONIMA

l)Arnaldo Andrés Cañete Cáceres, arg., soltero, comerciante, 10/2/76, DNI 34.682.380, Manzana 33, lote 8,17 de Marzo, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; Daniel Luski, arg. casado, comerciante, 9/6/42, DNI 4.400.478, Alte. F. J. Seguí 2159, C.F.; 2) Escritura: 13/11/00. 3) FRIGORIFICO RUTA 33 S.A. 4) Av. Córdoba 1439 3° piso, of. 51 y 52, C.F. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas. Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inc. a) art. 27 y cc. de la ley 24.441 y contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley 13.512. Agropecuaria: Explotación agroganadera, forestal y minera. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Importación y Exportación: De toda clase de materias primas, bienes y productos. Mandataria: Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, encargos de todo tipo de productos y mercaderías, importadas o nacionales sin limitación. Industrialización de animales, cría y engorde: compraventa de carne y hacienda, despostada venta de subproductos; explotación de plantas frigoríficas, consignación directa de vacunos; explotación de supermercados y locales de comestibles y bebidas; importación y exportación de estas mercaderías; y ejercicio de mandatos y servicios relacionados con las actividades precedentemente enumeradas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año. Presidente: Arnaldo A. Cañete Cáceres. Vicepresidente: Daniel Luski.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
N° 118

HOUSE CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Carlos Santiago Casiraghi, arg., com., cas., D.N.I. 4.264.176, dom.: Juan B. Justo 4984, p. 1, Dpto. 6, Cap.; Gabriela Fernanda Longo de Deferrari, arg., cas., com., D.N.I. 18.394.226, Bariloche 8978, Barrio Montecarlo, Del Viso, Prov. de Buenos Aires; 3) HOUSE CARE S.A. 4) Paraná 581, piso 5, Of. 21, de Cap. 5) Objeto social: a) Prestaciones médico-asistenciales; b) Categorización y acreditación de prestadores de salud; c) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física; d) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de salud; e) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones; f) Asesorar y ejecutar construcciones de obra civil; g) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos sanitarios; h) Realizar programas de ejecución de obras en el ámbito de la salud; i) Asesorar y determinar materiales y elementos de lo diseños arquitectónicos sanitarios; j) Fabricación, comercialización, importación y exportación de sistemas y materiales destinados a las construcciones sanitarias. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Antonio Casiraghi. Director suplente: Gabriela Longo de Deferrari. 9) Firma presidente. 10) 31/12.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
N° 40

INFOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 472 del 29/11/00. Accionistas: Christian Castro, 29 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 22.278.724, Av. Montes de Oca 291 1° "A" Capital; José Ramón Castro, 55 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.535.874, Av. Montes de Oca 291 1° "A" Capital; Juan Carlos Castro, 53 años, argentino, divorciado, empresario, LE: 7.613.162, Av. Montes de Oca 291 1° "A" Capital. Denominación: "INFOCAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Industrialización, instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos, telefónicos, satelitales y de comunicaciones; en especial para la localización, seguimiento y recuperación de vehículos robados. Comercialización, reproducción, elaboración, reparación y locación de equipamiento telefónico, satelital, télex, televisión, circuitos cerrados o no, computadoras, videotapes, videocassettes, casettes, disquettes, softwares, hardwares, audio, discos; radar y láser; ediciones impresas, sonoras y de video. Transporte de cargas y correos. b) Financiera. c) Mandataria. d) Constructora-Inmobiliaria. e) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Christian Castro. Director suplente: José Ramón Castro. Sede social: Av. Montes de Oca 291 1° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 72.169

INTERMAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura: 31.07, ante observación de I.G.J. Se modifica el art. primero del estatuto, publicado en B.O. el 18.10. con recibo Nro.: 004400066535. El que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina a partir de ahora "Gare de Lyon S.A." y tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 72.207

J.E. BREA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO y AGE del 13-11-2000, la sociedad J.E. BREA Y CIA. S.A., cambió su denominación por ARV Advisors S.A. Se reformó art. 1.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 72.261

MARCELO CALVIÑO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Carlos Calviño, nac. 16/5/56, DNI 12.160.453, CUIT 20-12160453-2, dom. 3 de Febrero 1256, 25° C Cap. Fed. y Claudia Lilia Capello, nac. 20/6/68, DNI 20.350.317, CUIT 20-20350317-8, dom. en J. B. Muñoz 3618, Dto. 2, Ciudadela, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, ingenieros civiles. 2) Esc. 185 del 1/12/00 fo. 523 Reg. 668 Cap. Fed. 3) MARCELO CALVIÑO Y ASOCIADOS S.A. 4) Rivadavia 789, 9° B Cap. Fed. 5) Preparación o realización de estudios, anteproyectos, proyectos, documentación técnica, inspección y dirección de obra, como asimismo estudios de mercado y de toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los rubros premencionados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Marcelo Carlos Calviño; Director suplente: Claudia Lilia Capello, quienes aceptan cargos. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Sandra M. Galindez de Sicardi
N° 72.184

MC BRYDE THOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) León Miguel Medus, 7-9-60, DNI 14.148.047, ingeniero, Las Toscas 345 B. Blanca Bs. As., Marcelo Arturo Villaflor, 3-4-61, DNI 14.430.970, comerciante, T. Gordillo 114 Cap., casados, Mariano Ernesto Scheverin, 29-8-63, DNI 16.922.373, soltero, abogado, J. Hernández 1901 5° B Cap., arg. 2) 18-10-2000. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Fray Justo Santa María de Oro 2727 4° A Cap. 6) 30/6. 7) Presidente o vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: L. M. Medus D. Sup.: M. A. Villaflor. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os: generación de contenidos digitales, diseño de páginas web, correo electrónico, comunicaciones, acceso a Internet, compraventa de prod. eléct., software y medios magnéticos, transmisión de datos, audio y video por Internet, eventos por TV, capacitación y cursos. Serv. de locución, audiotexto, fotográficas, contenidos multimedia, comercio electrónico. Producción, comerc. y transmisión de programas de TV de aire, cable y radio. Comerciales y videos, teleconferencias y cursos a distancia. Comerc. espacios publicitarios en TV de aire, cable, radio, gráfica, vía pública. Eventos, conferencias exp. Señales satelitales. Producc. películas cinematográficas. Fab., venta, imp., exp. de productos y servicios asociados al medio informático y energético

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 72.280

NORLIDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Enrique Vázquez, 39 años, con DNI 14.296.551 y Blanca Ester Aued, 46 años, con DNI 11.234.915, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en A. Storni 5912 Munro, Bs. As. 2) Esc. Púb. n° 923 - F° 4524, Reg. 1481 de Cap., del 23/11/00. 3) NORLIDER S.A. 4) Echeverría 2490, Cap. 5) Comercial compra, venta, permuta de productos, materias primas y mercaderías en gral., su importación y exportación, mandatos y representaciones; Financiera: inversiones o aportes de capital, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal; Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y granjas; Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico de informática y computación realizado por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Manuel Enrique Vázquez Dir. Supl.: Blanca Ester Aued. 11) Firma Pte. 12) 31 de octubre. El autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 72.222

NUEVA YORK 4048

SOCIEDAD ANONIMA

1) Félix Alvarez, español, cas., 28/11/34, comerc., DNI 93.350.361, domic. Av. Libertador 2325 piso 10 Cap. Fed.; Santiago Emilio González Barzana, arg., cas., 18/7/50, comerc., LE 8341051, domic. Av. Santa Fe 2036 piso 6° "F" Cap. Fed. 2) Esc. 196 del 27/11/2000 3) Domicilio: Nueva York 4048 Cap. Fed. 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento

y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y adquisición y transferencia de fondos de comercio, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, elaboración de comida para llevar y toda actividad relacionada con la gastronomía; y c) La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente. Sin sindicatura 8) Ejercicio: 31/3 9) Presidente Santiago Emilio González Barzana - Director Suplente Félix Alvarez, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
N° 72.241

PETROATALIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Fabio Leandro Visconti, argentino, casado, 19/11/1966, comerciante, DNI 18.111.458, dom. En zona urbana, Atali-va, Pcia. de Sta. Fe; Rubén Horacio Airasca Peirano, argentino, casado, comerciante, 28/3/1969, DNI 20.258.691, dom. Córdoba 165, Humberto 1°, Pcia. de Sta. Fe; 2) Constituida: El 28/11/00, por escritura pública N° 283, Reg. 1798 de Capital, Escribana María Virginia Blanc 3) Denominación: PETROATALIVA S.A. 4)Sede social: Libertad 836 3° "66" Cap. Fed. 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier pto. de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de cocheras y playas de estacionamiento propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades; B) La participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso A) precedente; C) La construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles; D) Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación, financiación de todo equipo, máquina, elementos o productos para garages, estacionamientos, cocheras, guardacoches, bauleras y depósitos en general, a la importación o exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto; E) Elaboración, producción, comercialización, de todo tipo de producto alimenticio, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcoholicas y sin alcohol, comidas rápidas y comestibles; F) Elaboración producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados; G) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Su plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social: $ 12000 (pesos doce mil). 8) Administración: uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios y suplentes en igual o menor número . 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. 12) Presidente: Fabio Leandro Visconti, Director suplente: Rubén Omar Airasca Peirano

Abogado - Guillermo Alberto Elazar
N° 72.286

PORTOLAN COMMERCE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto Expte. N° 1.669.815. Se hace saber que por acta de asamblea unánime de "PORTOLAN COMMERCE SOLUTIONS S.A.", se ha decido modificar el objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Computación: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, suministro y comercialización de equipos de computación y de procesamientos de datos y software, la capacitación en áreas relacionadas con la computación y el procesamiento de datos, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con el objeto antes incluido, b) Capacitación: Mediante la creación y administración de centros de entrenamiento para el sector financiero y de seguros, así como para actividades vinculadas a la comercialización y promoción de servicios, afiliación o traspaso al régimen de capitalización previsional, la realización de seminarios de capacitación y cursos de cualquier naturaleza, ya sean en el país o en el extranjero; c) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas u organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados cuyo objeto sea afín con el de la sociedad; d) Financiera: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de prestamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, e intermediación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios relacionados con esta actividad, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos previstos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Protocolizada por escritura de fecha 29/11/2000, folio 1184, Registro 914, Cap. Fed.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochais (h.)
N° 18

QUIMICA BASIL RATCLIFFE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Constitución N° 165 del 14/11/2000, F° 605, Reg. 401. Socios: Norma María Ratcliffe, arg. 45 años, licenciada en química, casada, DNI 11.530.525, domic. Martín Lange 374, Malaver, Prov. Bs. As.; María Lucía Ratcliffe, arg., 43 años, empresaria, divorciada, DNI 13.193.511, domi. Intendente Casares 3056, San Andrés, Prov. Bs. As.; Guillermo Ratcliffe, arg. 36 años, empresario, casado, DNI 16.930.967, domic. Cerrito 85, San Martín, Prov. Bs. As.; y Basilio Ratcliffe, arg., 46 años, empresario, casado, DNI 11.221.080, domic. Salta 252, Malaver, Prov. Bs. As. Denominación: QUIMICA BASIL RATCLIFFE S.A. Sede social: Pasteur 772, planta baja, dpto. "4", Capital. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportacion, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, y fraccionamiento de productos químicos, como de tintas, materias primas, y productos químicos destinados al ramo de la imprenta; b) Formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; c) Compraventa, importación, exportación de máquinas, equipos, repuestos, insumos de la industria química; ramo de imprenta: pinturas, para el hogar, obras, industrias artísticas. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares. Mandato: 2 ejercicios. Firma: Presid., y en caso pluralidad directores presid. o vicepres. Sindicatura: se prescinde. Conformación directorio: Presidente: Norma María Ratcliffe; Vicepresidente: María Lucía Ratcliffe; Director titular: Guillermo Ratcliffe, Director suplente: Basilio Ratcliffe. Fecha cierre ejercicio: 30 de abril.

Escribana - Silvia S. Galperín de Elberger
N° 81

SAI AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 14/3/00, Nº 3579, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que en AGE del 20/10/00 resolvió aumentar el capital social en $ 191.000, elevándolo de $ 12.000 a $ 203.000 y en consecuencia reformar el Art. 4º del Estatuto, capital social: $ 203.000.

Abogada – María Fernanda Miérez
Nº 93

SAMTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 4-12-00, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Horacio O. Albano Ing. y Const. S.A., Moreno 1270 e Inelco S.A. A. Alsina 2072., constituyeron SAMTRA S.A., con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Durac. 99 años desde su inscrip. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de terc. y/o asociada a terc., a las sig. act.: Actuar exclusivamente como concesionaria de: a) Serv. Público de control de tránsito vehicular y del estac. Medido dentro del ejido urbano del Partido de San Miguel, b) Construcc. de las obras comprometidas contractualmente, c) financiamiento de dichas obras, c) import. de maquinarias, d) percepción de tarifas y e) prestación de serv. adicionales vinculados con la concesión. Cap. Soc.: $ 40.000. Direcc. y Adm.: Directorio, 2 a 5 miembros titulares, 3 sínd. Titul. 3 sínd. Supl. mandato por 1 ejerc. reelegibles. Representac.: Presi. o Vice. en su caso. Cierre del ejerc.: 30-6 de c/año. Direct: Presi: Fernando J. Albano, Vice: Juan F. Crespi, Direct. Tit: Darío A. V. Crespi, Alejandro E. Bobbio, Síndic. Titul.: Luis Blanco Figueredo, Raúl Mussa y Lucas Mussa, Síndic. Supl. O. G. Wynen, D. N. Schiavini y Jorge O. Bruno. Sede Social: A. Alsina 2072, Cap. Fed.

Escribana – María E. Alvarez Bor
Nº 71

SANTORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc del 22/11/00, Reg. Not. 191 de Cap. Fed se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 2/10/00 por la cual se prorrogó el plazo de duración en 25 años y se reformó el art. 2do. del Estatuto social. Duración: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Escribana – Laura Graciela Medina
Nº 72.161

S.A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 466 de fecha 3 de noviembre de 2000, otorgada por ante el Escribano Héctor Enrique Lanzani, titular del Registro Nº 391 de la Capital Federal, se procedió a protocolizar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2000 mediante la cual se resolvió la reconducción de la sociedad, cuyo plazo de duración originario venció el 31 de diciembre de 1999. Asimismo se hace saber que se fijó el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2029, procediéndose a la reforma del artículo 4º del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º - Duración: Habiendo sido reconducida la sociedad, el plazo de duración será hasta el 31 de diciembre de 2029. Podrá prorrogarse este plazo o disolverse anticipadamente la sociedad por resolución de la Asamblea General de Accionistas".

Autorizado – José Scaramuccia
Nº 27

SCHOLASTIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 76 del 30 de noviembre de 2000. Escribano Luis F. Mullen. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 30 de noviembre de 2000 transformó en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 SCHOLASTIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA en SCHOLASTIC ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y adopta el contrato social que se indica más abajo. Socios: 1) Scholastic Inc. - 555 Broodway 6º Piso - New York - USA - inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 con fecha 20 de mayo de 1999, bajo el Nº 1058 - Libro 55 - Tomo B – de Estatutos Extranjeros con domicilio legal en Maipú 942, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, representada por Adriana A. Luzzetti, DNI Nº 20.281.877 y 2) Richard Robinson, Calle 555 - Brodway - Piso 6º - New York - USA representado en este acto por Felipe Sepanenko - DNI Nº 8.575.044 con domicilio en Maipú 920, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000. que se encuentra totalmente suscripto e integrado y pertenece a los socios: Scholastic Inc. $ 19.999 y Richard Robinson $ 1. Objeto Social: Realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: actuar como editora, compradora, impresora, importadora, exportadora, distribuidora, vendedora, de todo tipo de libros, software, productos multimedia, materiales instructivos y profesionales y otros materiales educativos, recreativos, y de conocimiento general para niños, y realizar cualquier otro acto o actividad lícitos para las que pueden constituirse sociedades anónimas conforme a la ley Argentina. Con el fin de cumplir los fines mencionados, la sociedad tiene plena facultad para adquirir derechos, incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley aplicable o por los presentes estatutos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.: Administración. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno (1) a cinco (5) gerentes. Designando tres (3) gerentes: a) Horacio Daniel Zambra, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1942, con D.N.I. Nº 4.401.599, casado, consultor, domiciliado en la calle Santa Rosa Nº 471, Martínez, Prov. de Buenos Aires. CUIT Nº 20-04401599-5; b) Roberto Bruce Kirton, argentino, nacido el 9 de marzo de 1958, D.N.I. Nº 12.013.323, CUIL Nº 20-12013323-4, casado, domiciliado en Necochea 1007 , Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; y c) Carol Ann Knuth de Sakoian, estadounidense, nacida el 2 de febrero de 1947, Pasaporte Nº 130.503.707, CUIT Nº 27-60280418-1, casada domiciliada en Maipú 942, Piso 3º, Capital, Federal. Domicilio: Reconquista Nº 336, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado – Angel N. Politi
N° 84

SEMANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 14-4-2000, se aumentó el capital a $ 42.000, se reformó art. 4 y 5. Inscripta RPC 3-10-95, Nº 9182, Lº 117 SA.

Presidente – S. Valles
Nº 72.259

SERVICIOS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 10/11/00, Registro Notarial Nº 1103. Socios: Jorge Alberto Paganucci, argentino, 2/1/57, casado, empresario, DNI 12.397.906, Ing. Acevedo 36 bis, V. Constitución, Pcia. Santa Fe; Adolfo Reinaldo Pérez Lugones, argentino, 11/2/48, divorciado, empresario, DNI 4.991.372, Puán 545, 4º p. Cap. Fed y Víctor Hugo Olivera, argentino, 26/7/56, casado, empresario, DNI 12.048.392, Independencia 1943, V. Constitución, Pcia. Santa Fe. Denominación: SERVICIOS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Servicios: Mediante la implementación de sistemas y/o prestación de servicios para la ubicación, búsqueda, detención y recupero de bienes y/o personas y/u ordenamiento vehicular. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, permuta distribución, consignación, explotación y toda forma de comercialización y auditorías de sistemas y/o equipos para la seguridad, recupero, ubicación de bienes y/o personas y/u ordenamiento vehicular. Industriales: Mediante la elaboración, desarrollo, fabricación, diseño, armado, planeamiento y producción de equipos y/o sistemas para la ubicación de bienes y/u ordenamiento vehicular. Su importación y exportación. Representación y Mandatos. Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y/o de servicios. Capital : $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 10 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Paganucci; Vicepresidente: Adolfo Reinaldo Pérez. Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 456, 20º p., Cap. Fed.

Apoderado – Adrián D. Gómez
Nº 72.285

SM-CYCLO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 298, pasada en el folio 793 del Registro Nº 734, se constituyó el 28 de noviembre

de 2000 "SM-CYCLO DE ARGENTINA S.A.". Socios: Sumitomo Machinery Corporation of America, sociedad norteamericana incorporada en el Estado de Delaware U.S.A. el 20/6/1966, e inscripta al solo efecto de formar parte en sociedad argentina el 27/10/2000 Nº 2716, libro 55 Tomo B Estatutos extranjeros; y Marcelo Adrián Zapatero Licenciado en Administración de empresas, casado, mayor de edad, titular del DNI Nº 18.808.850, domiciliado en Av. del Libertador 4119, piso 3º, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Objeto: Importación, producción, promoción y venta de reductores de velocidad marca "SM-CYCLO DRIVE" u otras, y otros productos relacionados con la industria de los reductores de velocidad. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Administración: Directorio 1 titular 1 suplente. Mandato: 1 ejercicio; Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.; Cierre de ejercicio social 31/3; Sede: Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º. Directorio: Director titular: Marcelo Adrián Zapatero. Director suplente: Hernán Odriozola.

Apoderado - Hernán Odriozola
Nº 87

STAPLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraor. del 30/6/2000, protocolizada por escritura 712 del 4/10/2000, Fº 2703, Reg. 94, Cap. Fed. Esc. Eduardo Gowland, se procedió a aumentar el capital, se reformó el art. 4º, Capital anterior: $ 12.000, monto del aumento: $ 88.000; Capital Actual: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ord. Nom. No endos. De $ 1 V/N c/u y 1 voto por acción. Modif. Art. 3º: Objeto Social: La empresa tiene por objeto realizar para sí o para terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: a) Productos: compra, venta, comercialización, promoción, importación, exportación y representación de vinos, champagnes y afines, de insumos agropecuarios, semillas, elementos de labranza, fertilizantes, remedios veterinarios. b) Explotación agropecuaria y su comercialización. c) Servicios: Promoción y comercialización por sí misma o por terceras partes de servicios relacionados con los productos indicados en a) y de Turismo.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 154

TECNIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Susana Tenca, argentina, soltera, nac. 01/12/77, D.N.I. 26.262.729, estudiante, dom.: Laprida 1845, 4 B, Cap. Fed., Paola Carolina Tenca, argentina, soltera, publicista, nac. 03/11/69, D.N.I. 20.827.849, dom. Av. Medrano 274, 3 F, Cap. Fed., ambas hijas de Ignacio Antonio Tenca y de Mirta Susana Lorenzo. 2) Escr. Públic. 705, el 30/11/00, folio 1085, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) TECNIC S.A. 4) Tucumán 612, 7 piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) la importación, exportación, elaboración, almacenamiento, acopio y/o fabricación de productos y/o insumos para laboratorio. b) La representación, importación, comercialización, distribución de tecnología biomédica, bioquímica, química, microbiológica y biotecnológica. c) La representación, importación y distribución de equipamientos hospitalarios, médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y de todo otro elemento que se utilice para el uso de la medicina y en general de laboratorios de diagnóstico, control de calidad para la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética y bioquímica. d) Representaciones y mandatos. e) Organización de toda clase de eventos y/o congresos y/o cursos de capacitación en distintos niveles de enseñanzas. 6) 99 años desde la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Directorio integrado por presidente: Romina Susana Tenca, y director suplente: Paola Carolina Tenca. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
Nº 28

TELRED INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de fecha 30/10/2000, el Directorio de la sociedad extranjera TELRED INVESTMENT S.A., resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, para desarrollar las siguientes actividades: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas y bienes incorporables análogos. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Se deja expresa constancia que no se realizarán actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni ninguna otra actividad que requiera el concurso público, como tampoco realizará seguros ni reaseguros. La sucursal tendrá su domicilio en la calle Reconquista Nro. 745, Piso 2°, Dpto. F, 1er. Cuerpo, de la Ciudad de Buenos Aires. El representante legal de la sociedad será el Señor Guillermo Manzano Small, L.E. Nº 4.370.763.

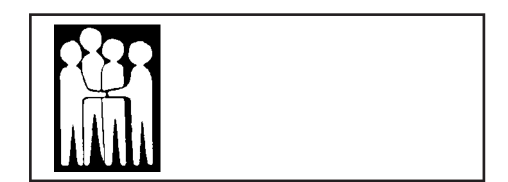
Autorizado – Juan Carlos Orquera
Nº 47

UNIVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Enrique Vázquez, 39 años, con DNI 14.296.551, y Blanca Ester Aued, 46 años, con DNI 11.234.915, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en A. Storni 5912, Munro, Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 924, Fº 4530, Reg. 1481 de Cap., del 23/11/00. 3) UNIVISTA S.A. 4) Echeverría 2490, Cap. 5) Comercial: compra, venta, permuta de productos, materias primas y mercadería en gral., su importación y explotación, mandatos y representaciones; Financiera: inversiones o aportes de capital, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal; Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte. Manuel Enrique Vázquez; Dir. Sup. Blanca Ester Aued. 11) Firma Pte. 12) 31 de octubre.

Autorizado – Hugo Antonio Mir
Nº 72.225



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA DE COBRANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carrizo Julio Vicente, arg., sol., 16/07/1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.247.088, M. García Nº 5875, Carapachay, Bs. As.; Camaño Guillermo, arg., sol., 08/02/1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.161.117, M. Rodríguez Nº 821, Villa Adelina, Bs. As. 2) Contrato del 01/12/00. 3) "ADMINISTRADORA DE COBRANZAS S.R.L.". 4) Yerbal Nº 3924, P. 6º, Dto. 21°, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Ejercer la representación de los fiscos nacionales, provinciales o municipales en el sistema de administración y recaudación tributaria, gestiones de administración y cobro de sus carteras de morosos, y en general todos aquellas tareas tendientes a lograr la eficientización de la administración municipal. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en R.P.C. 7) $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50,00 Valor Nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25%. 8) y 9) Administración y representación de un gerente en forma individual e independiente por 50 años Carrizo Julio Vicente. 10) 30 de setiembre de cada año.

Autorizado – Alejandro Rojas
Nº 72.223

AL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de "AL CARGO SRL" inscripta al Nº 9327, Lº 111, Tº de SRL el 03/12/99. Por reunión de socios del 30/11/2000 el socio Carlos Máximo Leston vende 50 cuotas al socio ingresante Marcelo Adrián Leston, argentino, casado, comerciante, nacido 24/12/71, DNI 22.419.839, O'Higgins 2066, Hurlingham, Bs. As. Modifícase cláusulas 4º y 5º. Desígnase Gerente al Sr. Carlos Máximo Leston. Indeterminado.

Autorizado – Silvio Miranda
Nº 72.282

ALITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 338, Registro 1819, se modificó art. 5º: "La administración de la sociedad estará a cargo de Marina Elisa Dubini, a quien se la designa como gerente, por el plazo de duración de la sociedad...." Se designa Gerente a Marina Elisa Dubini. Asimismo, Esteban José Dubini y Alberto Esteban Curti, manifiestan que renuncian a sus cargos de gerentes,

Apoderado – Marcelo Marani
Nº 75

AMERICAN CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/11/00. Socios: Marcelo Fabián Castro, 37 años, argentino, divorciado, comerciante, C.I. (Mercosur) 16.224.891, José Bonifacio 1658, 1º "C", Capital; Claudia Idalia Bordón Noceda, 31 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 26.729.580, Av. Gral. Paz 507, 3º "6" Ciudadela. Denominación: "AMERICAN CONSULT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de equipos de telefonía, fax, computadora, software, equipos de robótica, de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, equipos de televisión, cables, accesorios y repuestos, piezas y suministros para aparatos electrónicos. b) Inmobiliaria. c) Compra y venta de automotores y vehículos. d) Toda comercialización de bienes, mercaderías, materia prima, frutos, productos y subproductos. Capital: $ 3.000. Administración: Claudia Idalia Bordón Noceda. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Riobamba 460, 4º "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel.
Nº 72.168

ANKÍ PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: Leonardo Alfredo Bechini de 40 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Juramento 2801, 8vo F de Capital Federal, D.N.I. Nro 14.018.452 y Alejandro Esteban Bechini de 31 años de edad, casado, comerciante con domicilio en Frers 2807 de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires D.N.I. Nro. 20.842.140. Fecha del instrumento de constitución: 27 de noviembre del 2000. 3. Denominación ANKÍ PRODUCCIONES S.R.L. 4. Domicilio social: Avda. Nazca 3580, 2do A, Capital Federal. 5. Objeto social: Productora de Medios Visuales de Audio y/o Audio Visuales para cine, radio, teatro y/o televisión, tanto de cable como abierta para el mercado interno y/o externo, 6. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 10.000 (Pesos Diez Mil) dividido en 100 (cien) cuotas de 100 (cien) cada una, suscriptas por Leonardo Alfredo Bechini 50 (cincuenta) cuotas y Alejandro Esteban Bechini 50 (cincuenta) cuotas Integradas totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: gerentes Leonardo Alfredo Bechini y Alejandro Esteban Bechini en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

María Cristina Tonelli
Nº 44

ARQUISOLADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º/12/2000 se constituyó: Denominación: "ARQUISOLADO S.R.L.". Socios: Mariana Lopes Rossi, argentina, casada, de 39 años de edad, arquitecta, DNI Nº 14.927.928, domiciliada en Carbajal 4102, Capital Federal, y el Señor Jorge Daniel Pawlow, argentino, casado, de 40 años de edad, arquitecto, DNI Nº 14.011.120, domiciliado en Carbajal 4102, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de tratamientos para todo tipo de pisos tales como hidrolaqueados, termovitrificados, termoplásticos y similares. Provisión y colocación de todo tipo y clase de materiales para pisos de uso doméstico, comercial e industrial; b) Compra, venta, importación y exportación, de las materias primas necesarias paras el tratamiento, lustre y acabado de pisos de cualquier naturaleza, las maquinarias empleadas en los tratamientos tales como lustradoras y pulidoras; c) Constructora e inmobiliaria: La realización de obras urbanas o rurales, destinadas a vivienda, casas en barrios parques, para destino comercial, oficinas o industriales, refacciones, reconstrucciones y modernización de inmuebles. Su proyecto y construcción. Las obras que por su naturaleza deban ser ejecutadas por profesionales matriculados con título habilitante serán realizadas exclusivamente por dichos profesionales. Locación arrendamiento, administración de inmuebles, incluido los regidos por la ley de propiedad horizontal; d) Inversora y financiera: La realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, por los medios y modalidades existentes o a crearse, creación de toda clase de papeles de créditos admitidos por la legislación vigente. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000 divido en 12.000 cuotas de V/N $ 1. c/una y 1 voto por cuota. Cada socio suscribe el 50% del capital social, e integra el 25% en efectivo, el saldo a dos años. Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, como socios-gerentes, tienen la representación legal y el uso de la firma social de modo individual e indistinta. Cierre 30/11. Sede Legal: Chorroarín 1461, Capital Federal.

Abogada – Virginia Martínez
Nº 72.202

BOULEVARD DEL CARRIL 3585

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Carlos Erriquenz, arg., casado, arquitecto, 7/5/59 DNI: 13.394.697 dom. Helguera 2726, Cap. Fed. María Josefina Asunción Erriquenz, arg, casada, abogada, 24/11/52, DNI 10.623.495, abogada, dom. Cabildo 466 P., 14 Dto. "B", Cap. Fed. Néstor Aldo Fernández, arg, casado, Licenciado en Análisis de Sistema, 11/8/56 DNI: 11.959.111, dom. Santo Tomé 4373, P. 4 Dto. 9, Cap. Fed. Fecha de constitución 4 de diciembre de 2000 ante escribano Jorge Vazt Salaunouve. Denominación: BULEVARD DEL CARRIL 3585. Domicilio: José Cubas 4068, Cap. Fed. Plazo: 5 años desde la insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro y fuera del país:, a) Constructora: estudiar, proyectar construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas inclusive bajo el régimen de

propiedad horizontal, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza b) Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal Asimismo la intermediación en todo tipo de operaciones de inmuebles, C) Inversora y Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda por la cual se requiere concurso público. Capital Suscrito: $ 12.000. Capital Integrado $ 3.000 Mariano Carlos Erriquenz $ 2.250, María Josefina Asunción Erriquenz $ 600 y Néstor Aldo Fernández $ 150. Adm. Repr.: 1 ó 2 en forma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Gerentes: María Josefina Asunción Erriquenz y Mariano Carlos Erriquenz. Cierre Ejercicio: 30-11.

Apoderado-Alfredo Echenique Cáceres
Nº 72.188

C&M EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación domicilio social. Exp. Nº 1.668.856. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3/11/2000 el señor Gustavo Adrián Santillán cedió al otro socio 2984 cuotas, quedando el capital social representado así: Gustavo Adrián Santillán 10.000 cuotas y Gerardo Claudio Del Río 10.000 cuotas. Se modificó el domicilio social a la calle Adolfo Alsina 1573, local 3, Capital Federal.

Abogada – Andrea K. Edreira
Nº 20

C&M EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Exp. Nº 1.668.856. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3/11/2000 el señor Gustavo Enrique Vázquez cedió la totalidad de las cuotas sociales a los restantes socios, y renunció a su cargo de gerente. El capital Social queda representado así: Gustavo Adrián Santillán: 12.984 cuotas, Gerardo Claudio del Río 7.016 cuotas.

Abogada – Andrea K. Edreira
Nº 22

CABILDO GAS 197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión en reforma Art. 8º: El 26-10-2000 bajo Rbo. 63.859 se presentó la publicación de Reforma de estatuto y se omitió en el art. 8º lo siguiente: "….en forma indistinta y la firma social en forma conjunta cualquiera dos de ellos".

Autorizada – Rosa Altube
Nº 3

CENTRO DE PUBLICACIONES EDUCATIVAS Y MATERIAL DIDACTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 266 del 27/11/00, Reg. 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de reunión de socios del 03/11/00. 1) Se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 260.000 emitiendo 260.000 cuotas. 3) Se modifica artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos sesenta mil pesos, dividido en 260.000 cuotas de un peso valor nominal cada una.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 53

CONSULTORA ALEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 162, 29/11/2000, Reg. Not. 1265. Federico Nicolás Kobrak cedió 2000 cuotas sociales de "CONSULTORA ALEAR S.R.L." a favor de Daniela Karina Clienti, soltera, arg., comerciante, 17/1/75, D.N.I. 24.406.046, CUIL N° 27-24406046-9; dom. Avalos 1986, Cap. Fed. Federico Nicolás Kobrak renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Daniela Karina Clienti.

Escribano - Juan José Nigro
N° 24

DAMAS DE CORAZONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Pérez, arg., cas. 1as.c/Myriam Adela Fantini, DNI. 13.852.943, nac.10/8/1960, com. dom. Jaramillo 2010, 9° E, Cap. Fed. y Silvia Cristina Suleta, arg., nac. 31/7/1964, soltera, empl., DNI 17.030.798, dom. Maure 1666, Cap. Fed; 2) DAMAS DE CORAZONES S.R.L. 3°) Nº117, 29/11/2000, Reg.1579, Capital. 4) Domicilio: Rodríguez Peña Nº 203, 1° B, Cap. Fed. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1)Explotación de Agencias de "Lotería Nacional Sociedad del Estado" y maxikiosko; 2) Comercialización minorista de golosinas envasadas, bebidas en general envasada artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones; 3) Servicios de copias, reproducciones, fotocopias, comunicación urbana, suburbana, internacional, télex, fax y correo privado. 7) Capital: $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Administración y representación legal: dos socios gerentes, actuación indistinta; 10) Gerentes: Walter Pérez y Silvia Cristina Suleta. 11) Organo de Fiscalización: No prevé.

Escribana - Iris M. Pérez Stepa de Trujillo
N° 72.231

DCA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/11/00 Socios: Héctor Daniel Tavella, casado DNI 13.597.221,nacido el 11/12/59, comerciante, domiciliado en J. M. Penna N° 1993, Banfield; Claudio Héctor Fiorillo, casado, DNI 14.804.794, nacido el 10/3/72, empleado, domiciliado en Palacios N° 3748 de Valentín Alsina y Alfredo Arnay, casado, DNI 13.624.537, nacido el 17/7/59, domiciliado en Circunscripción 1ra. Manzana, 30, casa 1. Ciudad Evita. Pdo. Matanza., Denominación: DCA INDUSTRIAL SRL. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por representación: I- Fabricación, industrialización y producción e integración de: a) componentes, b) partes, c) envases, ya sea que éstos impliquen elementos plásticos y/o mecánicos y/o electrónicos, para destinarlos a las siguientes industrias: plástica, electrónica, mecánica, alimenticia, química, electromecánica, gráfica y derivadas de la agricultura y la ganadería. Compra, venta y comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de componentes y/o partes plásticas, mecánicos y electrónicos. 2) Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 3) Mandatos y representaciones, relacionados con los objetos arriba descriptos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones civiles y comerciales. Capital: ($ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos y un voto por cuota. Administración: Será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que la firma social con el cargo de gerente. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Sede social: Pasteur N° 746, 2° Piso "A" Buenos Aires.

Autorizado - Arturo Guillermo Meana
N° 72.217

DROCIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión-Reforma. Por Esc. 327 del 18-8-00, folio 801, Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. "DROCIEN S.R.L.". 1) Cesión: Juan Carlos Alonso, cede, vende y transfiere 10.000 cuotas de $1 valor nominal cada una, que representa $ 10.000 a favor de: Marcelo Néstor Chico, arg., cas., nac. el 27-11-69, empleado, DNI: 21.086.766, dom. Posadas 169 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As: renuncia al cargo de gerente. 2) reforma. Cláusulas transitorias: suscripción del capital: las cuotas del capital social se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios Gustavo Adolfo Ehlert y Marcelo Néstor Chico, en partes iguales, es decir 10.000 cuotas sociales cada una, las que han sido integradas en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. Designación de Gerentes: Se designan Gerentes de la sociedad a los socios Gustavo Adolfo Ehlert y Marcelo Néstor Chico. La resolución se adoptó en forma unánime.

Autorizada - Inés Piñeyrua
N° 72.220

EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 28/8/2000, Instrumento privado. Denominación: EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. Duración: 30 años. Socios: Carlos Valentín Benítez uruguayo, soltero, comerciante, 55 años, DNI. 92.032.471, domic. Carlos Calvo 329, 7° "32", Cap. Fed; María Susana Ocampo, arg., divorciada, comerciante, 47 años, DNI. 10.717.020, domic. San Juan 830, 5° "C", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como contratista, subcontratista, con materiales y elementos de trabajo propios o de 3°, en empresas públicas o privadas, consorcios o particulares, las sig. actividades: efectuar tareas de desinsectación, desinfección, desratización y/o eliminación de todo tipo de alimañas, tales como murciélagos, arácnidos, piojos, cucarachas, hormigas, grillos, polillas, palomas y otros. Prestar en forma integral servicios de traslado, carga y descarga de mercaderías, limpieza de todo tipo, mantenimiento edificio, refacciones, reciclados totales o parciales, mantenimiento de ascensores, montacargas, cañerías y tanques de agua; formulación y mantenimiento de espacios verdes. Suministrar mano de obra con personal propio o contratado, para las tareas detalladas. Realizar todo tipo de mandatos o servicios, así como organización y asesoramiento comercial y técnico. Capital: Pesos 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1. VN c/u. Administración, representación legal y uso de firma: Los gerentes, en forma indistinta, durante la duración de la sociedad y usarán firma precedida de sello. Sede Social: Paseo Colón 1389, 2° "7", Cap. Fed. Gerente: se designa a Carlos Valentín Benítez.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
N° 72.283

EMSALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y cesión de cuotas. Esc. 865 (Reconducción) y 866 (Cesión de cuotas) del 22/11/2000, Folios 3219 y 3222, Reg. 94 de Cap. Fed. Esc. Eduardo G. Gowland, Reconducción por 20 años, a contar de su inscripción y ref. cláusula 2a. Plazo. Cesión 60 cuotas de Aldo José Garrone a Héctor José Cascella (40 cuotas), arg. 10/1/49, soltero, empresario, DNI 7.618.778, calle 4 s/n°, La Plata, Bs. As. y Carmen Beatriz Rapetti (20 cuotas) arg., casada, 20/1/61, comerciante, DNI 14.269.500, Dnal. 74 N° 1591, La Plata, Bs. As.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
N° 150

ESPACIOS VERDES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 332 F° 1208 del 10/11/00, Reg. 1177 Esc. Horacio E. Spinetto, renuncia de gerente: Daniel Bladimiro Fedel. Cesión de cuotas. Daniel Bladimiro Federal, Pablo Antonio Salermo y Guillermo Rush ceden 1.000 cuotas c/u, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota a Fernando Roberto Suárez y Walter Gustavo Cupo, cuyos datos constan en los antecedentes societarios.

Escribano - Horacio E. Spinetto
N° 42

EXING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Armando Javier Montu, argentino, casado, licenciado en investigación operativa, nacido el 30/3/66, con DNI 18.128.501, domiciliado en Maure 1657, piso 8 "C", Ciudad de Buenos Aires; Diana Elizabeth Ordoqui, argentina, soltera, empleada, nacida el 21/4/75, con DNI 24.781.208, domiciliada en calle Mendoza 1775, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires; y David Andrés Rusconi, argentino, soltero, médico, nacido el 22/1/73, con DNI 23.289.207, con domicilio en Laprida 1723, piso 4 "14", Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado, del 28/11/2000.3) Denominación: EXING S.R.L. 4) Domicilio: Adolfo Alsina 1535, piso 8vo., oficina 804, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero o a través de sucursales, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, comercialización, cesión, alquiler, leasing, distribución por mayor o menor, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y otra operación afín, con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, todo tipo de hardware y software, con desarrollo propio o de terceros, servicio de procesamiento y transmisión de datos, incluido internet y/o cualquier otro sistema de comunicación que en el futuro sea desarrollado; participar en licitaciones públicas o privadas, conformar Uniones Transitorias de Empresas y organizaciones de colaboración; realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines 31 patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseño y modelos industriales y equipos y aparatos de comunicación, comunicaciones y telecomunicaciones y sus respectivos soportes y accesorios. b) Industriales: diseño, fabricación, industrialización, manufactura, armado, instalación, verificación y control de equipos, componentes electrónicos, eléctricos, módulos, sistemas y subsistemas de procesamiento y tratamiento de datos y de control electrónico de procesos; desarrollo de software, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, ensamblado, instalación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. c) Enseñanza de computación: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: asesoramiento en programas, redes, sistemas y productos informáticos relativos a la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales y aplicativos, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. e) Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, gestiones de negocios y/o administrativas de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de carácter judicial o extrajudicial, incluso la realización de toda clase de mandatos y comisiones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo la representación de terceros en calidad de mandataria, fideicomisaria, comisionista, administradora o gestora con autorizaciones expresas o tácitas. f) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal. 6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una; suscriptas: Armando Javier Montu 1.000 cuotas, $ 1.000; Diana Elizabeth Ordoqui 1.000 cuotas, $ 1.000 y David Andrés Rusconi 1.000 cuotas, $ 1.000; suscripción total; integración 25 %. 7) Administración y representación legales: a cargo de la gerencia compuesta por un número de miembros entre 1 y 3, socios o no, en forma conjunta por 2 de ellos de designarse más de 1, que se designarán por 1 ejercicio y podrán ser reelegibles. Gerente designado: Diana Elizabeth Ordoqui. 8) Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Autorizado - Avelino Oscar Borelli
N° 83

FIAMMA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 82 del 29/6/2000; Matías Papayannis Maiocchi cedió 4.000 cuotas de $ 1 ($ 1 v.n. c/u), a Angel Papayannis Maiocchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/5/78, DNI 26.631.664, domiciliado en José María Paz 425, Benavídez, Pcia de Bs. As., quien aceptó el cargo de Gerente según Cláusula 5ª del Contrato Social. Se modificó la cláusula 4° fijándose el capital social en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, correspondiéndole al señor Juan Papayannis mil cuotas; a Graciela Mónica Maiocchi de Papayannis mil cuotas y a Patricio y a Angel Papayannis Maiocchi cuatro mil cuotas a cada uno. Y se cambió el asiento de la Sede Social a Uruguay 594, 2° "D", de esta Ciudad.

Escribana - María Luisa Almanza de Basavilbaso
N° 45

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 27/8/87; N° 5111; L° 88. FIRST MEDICAL S.R.L. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 787, Capital, comunica a los fines del art. 77 inc. 3°. de la Ley 19.550 y artículos concordantes, que por resolución de la asamblea de socios de fecha 20/09/2000, se dispuso la transformación en Sociedad Anónima, con la denominación de "FIRST MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA" y aumentado su capital a la suma de pesos treinta mil, el que se convierte totalmente en acciones ordinarias, nominativas, no endosables. No existen socios precedentes y la operación se realiza en base al balance de transformación de fecha 31 de agosto de 2000. Opociciones: Marcelo T. de Alvear 787, Capital. La sociedad que se constituye en virtud de la transformación precedente, en su estatuto contiene los puntos siguientes del inciso a) del art. 10 de la ley 19.550: 1) Amalia Armida López arg., 6/11/1942, divorciada, L.C. 4.562.025, ejecutiva, Avda. Callao 492, 6° "A", Capital y Ligia Mariella Tchobanian, arg., 28/2/1966, soltera, ejecutiva, DNI 18.053.275, Callao 492, 6° "A", Capital. 2) Escritura del 2/11/2000, bajo el N° 353, Folio 1201, del Registro N° 658, Capital. 3) FIRST MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Marcelo T. de Alvear 787, Capital. 5)Prestación de servicios médicos integrales, mediante el sistema asistencial de abonos mensuales. Para ello la sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar contratados por la sociedad o por medio del sistema asistencial abierto. A ese fin, también la sociedad podrá instalar y explotar en el país o en el extranjero, agencias, sucursales, establecimientos asistenciales para la atención médica integral, incluso con sistema de internación y provisión de medicamentos, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con aquélla. 6) 30 años contados desde su inscripción en la I.G.J. 7) $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Amalia Arminda López; Director Suplente: Ligia Mariella Tcobanian. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre.

Apoderada - Amalia Armida López
N° 32

H. A. PAGNOTTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Pagnotta Hugo Alfredo, edad 52 años, comerciante, DNI. 5.527.473, dom. Comodoro Rivadavia 1868, Capital Federal, argentino y Kadzys María Rosa, edad 51 años, comerciante, DNI, 6.025.898, dom. Antártida Argentina 2430, Munro, Pcia. Buenos Aires, argentina. 2) 04/12/2000. 3) H. A. PAGNOTTA Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Comodoro Rivadavia 1868, Cap. Fed. 5) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta al por mayor o al detalle y distribución de artículos para kioscos, librerías y polirrubros en general. 6) 30 años desde inscripción. 7) Capital Social $ 8.000. 8) Gerente único por tiempo indeterminado Pagnotta Hugo Alfredo. 9) Gerente. 10) 31/10 de cada año.

Autorizado - Adriana Beatriz Schiaretti
N° 48

HERRERA TOTAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución p/instrum. privado del 16/11/2000. Socios: Ramón Valentín Herrera, arg., nac. 08/05/1921, viudo, comerc., LE 1.599.182, dom. Pavón 3094, 8° C, Buenos Aires; Liliana Mabel Herrera, arg., nac. 19/12/1955, divorciada, empleada, DNI 11.876.814, dom. Conesa 3518, 10° D, Buenos Aires; y Oscar Héctor Bobba, arg., nac. 10/06/1940, casado, empleado, LE 4.888.431, dom. Zelada 7141, Buenos Aires. Dom. Legal: Cátulo Castillo 2906, Capital Federal. Duración: 20 años a contar de su inscripción I.G. de J. Objeto: asesoramiento, consultoría e intermediación en actividades vinculadas con transporte de cargas, fletes, estructuras tarifarias logística, distribución, turismo y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos y servicios indicados precedentemente. Capital: $ 3.000, suscripto por Ramón V. Herrera $ 1.800; Liliana M. Herrera $ 750 y Oscar H. Bobba $ 450. Administr. y Represent.: 1 Gerente, Socio o no, c/mandato por 3 ejercicios, reelegible. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Gerente designado: Sr. Ramón Valentín Herrera.

Autorizado - Jorge J. Conde
N° 4

INTERDEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 27/9/2000: 1) Por unanimidad se resolvió aumentar el Capital Social en $ 9.997, que con más la de $ 3 totaliza la suma de $ 10.000; 2) Olga María Dorrego, titular de 47 cuotas de capital social, de valor $ 100 c/u, que representan $ 4.700 de capital social, vende, cede y transfiere 30 cuotas a/f de: Alejandra Karina Bottini de Vilardo, cas. arg. nac. 8/12/1971, empleada, DNI 22.452.931 dom. Alsina 733, Edif. A26, dto. 11, Avellaneda (Bs. As.); y Gustavo Marcelo Siracusa, solt., arg. nac. 19/11/1970, comerc. DNI 21.738.956 dom. Estanislao Zeballos 4343, Villa Domínico (Bs. As.), por partes iguales y por el precio de $ 3.000. 3) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año; 4) La administrac. y representac. legal estará a cargo de 1 o más Gerentes, Socios o no, por el término que determine la reunión de socios, pudiendo ser reelegibles. Olga María Dorrego, renunció al cargo de Socia Gerente. Se modificaron las cláusulas: Primera, cuarta, quinta y sexta, del contrato social; 4) Por Unanimidad, se aceptó la renuncia de Olga María Dorrego, como socia Gerente; y se designó Gerente, al Socio, Renato Ricatti, hasta el 13/6/2033; 5) Se fijó la sede social en Hipólito Yrigoyen 1578, 2° piso, dto. 6, Capital Federal.

Abogada - María Florencia Soteras
N° 112

MUSICA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J N° 1.625.113. Por reunión de Socios del 21/11/00 se resolvió reformar el artículo cuarto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de pesos diez mil ($ 10.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de capital, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Emanuel Juan Hovaghimian, 9.999 cuotas sociales; y (b) Sergio Dicran Hovaghimian, 1 cuota social".

Gerente - Emanuel Juan Hovaghimian
N° 1

OBRAS PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 27/10/2000. Fermín Ricardo Silveyra, cedió tres mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una a Josefina María Arrighi de Fraguas, arg. cas. en prim. nupcias con Santiago Fraguas, DNI 21.483.496, nac. 16/10/70, sicopedagoga, domiciliada en Agüero 1749, 8° piso, Cap. Fed., por mil pesos. Cesa como Gerente Fermín Ricardo Silveyra. Nueva Sede Social Marcelo T. de Alvear 2323, piso 6° "L" Cap. Fed.

Escribano - Pedro A. Vildosola
N° 72.234

PANADERIA EL PUEBLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 27/11/2000, José Pérez, casado, argentino, nac. 12/5/45, DNI 4.527.288, dom. Burela 2171, Cap. Fed.; Juan Manuel Pérez Amado, argentino, soltero, nac. 5/11/73, DNI 23.628.689, dom. Lugones 1780, Cap. Fed.; Carmen López Noya, española, viuda, DNI 93.466.631, nac. 21/2/46, dom. Lugones 1780, Cap. Fed. y Pablo Daniel Pérez, argentino, casado, DNI 21.924.136, nac. 5/11/70, dom. Ladines 2625, 4° "10" Cap. Fed. todos comerciantes, constituyeron PANADERIA EL PUEBLO S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de pan de todo tipo, facturas, confituras, sándwiches y todo tipo de producto comestible. Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de producto comestible. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 2.000. Dirección y Administración 1 o más Gerentes, Socios o no, si la gerencia es plural los Gerentes deberán actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad. Duración: Por 2 años. Cierre del ejerc.: 30/4. Gerente: José Pérez. Sede Social: Juramento 5650, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
N° 72.232

PLASTICOS ARIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/11/00. Socios: Eduardo Mario Bertolotto, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.780.840, Einstein 6242 Loma Hermosa; Alejandra Verónica Ricciardelli, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 16.273.879, Entre Ríos 2495 Pablo Podestá. Denominación: "PLASTICOS ARIES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de envoltorios de polietileno, papel y productos de la industria plástica, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Eduardo Mario Bertolotto. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Av. de los Incas 4615 1° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 72.170

REPUESTOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato. Inst. Privado del 30/11/00, se modifica cláusula séptima. La dirección, administración y uso de la firma a cargo del Gerente.

Autorizada - Graciela Rut Córdoba
N° 72.227

RODRIGUEZ OLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 16/11/00. Enriqueta Edith Oliver, argentina, viuda, comerciante, C.I. Pol. Federal 837.732 nacida el 24 de septiembre de 1921 domiciliada en Juncal 1680 piso 9° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende 1.639 cuotas sociales a Juan Angel Lausi, argentino, casado, empresario, nacido el 18 de marzo de 1945, con L.E 4.520.319, domiciliado en Manuela Pedraza 1862 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por $ 16.390 Judith Andrea Nusbaum, Víctor Ezequiel Nusbaum, Rolando Josue Nusbaum, venden 598, 1082 y 598 cuotas sociales que cada uno tiene a favor del Sr. Carlos Nusbaum, por $ 5.980,$ 10.820 y $ 5.980 Carlos Nusbaum y Enriqueta Edith Oliver renuncian como Gerentes de la sociedad. Se modifican Cláusulas cuarta y quinta del contrato social Cláusula cuarta: "El capital social queda suscripto de la siguiente manera: Manuel Altamirano 334 cuotas valor nominal 334, Claudio Isaac Mancilla, 357 cuotas valor nominal 357, Antonio Rodríguez 334 cuotas valor nominal 334, Manuel Somoza, 425 cuotas valor nominal 425, Carlos Nusbaum 2911 valor nominal 2911, San Isidro SRL, 6.000 cuotas valor nominal 6000 y Juan Angel Lausi 1639 cuotas valor nominal 1639 Cláusula Quinta: "La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente por el término de vigencia de la sociedad. En este acto se designa Gerente al Señor Manuel Somoza. En tal carácter dispone de todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, excluidos los previstos en el Decreto Ley 5965/63 y en el artículo 1881 del Código Civil a excepción de su inciso 3. El Gerente depositará en concepto de garantía la suma de $ 300 en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. En caso de vacancia de la gerencia, por ausencia, enfermedad o muerte del Gerente, se designa Gerente suplente al Señor Juan Angel Lausi". Horacio Jorge Cichero cónyuge de Judith A. Nusbaum y Margaretha Schoonheijt cónyuge de Rolando Nusbaum presentan el consentimiento art. 1277 del C. Civil.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2000.

Autorizadas - Silvia Compte de Loizeau, Susana Rosa Litvak
N° 72.236

UHLIG REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/8/95, N° 6156, L° 113 de S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 22/11/00 entre Federico Augusto Uhlig, Ricardo Wedeking y Mónica Amelia Pestarino, únicos socios de "UHLIG REPRESENTACIONES S.R.L." resuelven: Ricardo Wedeking, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 25.000 a "DIESSEL GMBH & CO", inscripta en la I.G.J. el 3/11/00, N° 2806 L° 53 de Sociedades Extranjeras, con domicilio en Moldes 1680 6° "B" Capital y representada por Federico Augusto Uhlig; la totalidad de sus cuotas renunciando a su calidad de socio Gerente. Los actuales Socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 100.000; Quedan ratificados en sus cargos de Gerentes los señores Federico Augusto Uhlig y Mónica Amelia Pestarino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 72.171

UNIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Reforma: Esc. 146 del 15/3/2000, F° 459, Reg. 94 de Cap. Fed. esc. Eduardo G. Gowland, José María Freijo, cede y transfiere, 500 cuotas, así: 400 cuotas a Ricardo Aldo Valdivieso, arg. soltero, 8/9/69, DNI 20.946.415, com. y 100 cuotas a Patricia Mónica Valdivieso, arg., casada, 22/12/63, DNI 16.937.453, méd. Art. 4to.: Capital $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u: Ricardo Aldo Valdivieso: 800 cuotas; Patricia Mónica Valdivieso: 100 cuotas y José María Freijo: 100 cuotas. Desig. Gerente: Ricardo Aldo Valdivieso.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 156

VOIRO Y HERRERA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 LS. VOIRO Y HERRERA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL. 1. Ricardo Enrique Voiro, con DNI. N° 23.328.181, 8/7/73, domiciliado en calle 16 N° 2837, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y José Mariano Herrera, con DNI N° 24.683.575, 20/8/75, domiciliado en calle 129, N°1474, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2. 30/11/00; 3. VOIRO Y HERRERA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL; 4. Viel 2056, depto. 2, CF. 5.a) Construcción de redes de servicios públicos, b) Construcción e inmobiliaria, c) Representaciones y mandatos. 6. 20 años. 7. $ 2.000. 8. Los socios. 9. En forma indistinta. 10. 31 de diciembre.

Abogado - Maximiliano Stegmann
N° 72.162

YUANO

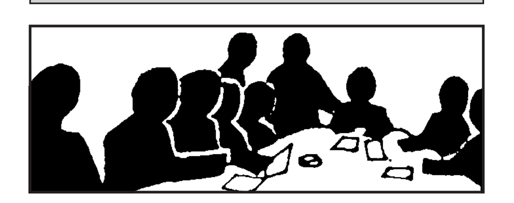
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 1/12/2000 2) YUANO S.R.L. 3) Carolina Vanda Kluguer DNI 21.832.406, nac. 1/10/70, Argerich 3644 3° "13" Cap. Fed., artista plástica; Sebastián Hugo Rodríguez Blanco, DNI 21.983.509, nac. 4/2/71, Fernández de Enciso 3550 Cap. Fed., ingeniero, ambos argen. y solt. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Consultora Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico, comercial, marketing telemarketing, encuestas, estudios de mercado, atención al cliente, implementación técnica de proyectos de inversión Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. 5) Argerich 3644 3° Dto. 13. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/7. 9) Carolina Vanda Kluguer.

Abogado - José Luis Marinelli

N° 72.178

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOC. MUTUAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA EMPLEADOS PUBLICOS (A.M.A.S.E.P.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 29 de diciembre de 2000 - 18 hrs. - San Martín 223 - Bánfield - Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

— Elección de dos socios para firmar el Acta.
— Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Gastos.
— Elección de cargos vacantes.

Presidente - Reynaldo Rubén Garófalo
e. 7/12 N° 43 v. 7/12/2000

ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PARA CLUBES DE BARRIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A llevarse a cabo el día 5 de enero del 2001 a las 18,30 en la sede social de Serrano 490, 2° B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Primer punto: Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Segundo punto: Disolución anticipada de la entidad.
Tercer punto: Designación de la Comisión Liquidadora de la entidad.
Cuarto punto: Consideración y aprobación del Inventario y Balance de liquidación.

Presidente - Rodolfo J. Valenta
e. 7/12 N° 72.221 v. 7/12/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA RAMA METALICA - A.MU.T.RA.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes veintidós de enero del año dos mil uno (22/01/2001) a las veinte horas, en su nueva sede social sita en la calle Curapaligüe 86 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Informe sobre venta de edificio.
3°) Consideración y aprobación de memoria y balance general correspondiente al período 01/10/99 al 30/09/2000 e Informe de la Junta Fiscalizadora
4°) Consideración y aprobación de cambio de denominación de la institución.
5°) Renovación total de autoridades de acuerdo a los artículos Nros.: 7, 13, 14, 15, 30, 32, 33, 34, 37, 40, 41, 42 y 43 del estatuto social.
Señor asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntual asistencia.
Del Estatuto Social: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario - Jorge Lío
e. 7/12 N° 46 v. 7/12/2000

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de febrero a las 12 hs. a realizarse la misma en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ASAMBLEA 21-02-2001

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Elección de nuevo Consejo Directivo (01-03-2001 al 28-02-2003), vencimiento entrega de listas completas hasta el día 14-02-2001 junta electoral, Rafael Oviedo Presidente Roberto Edmundo Garófalo Secretario.

Presidente - Luis Antonio Bustamante
Secretaria - Ana María Fernández
e. 7/12 N° 59 v. 7/12/2000

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Diciembre de 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11 of. B, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio Nro. 7, cerrado al 30 de Junio de 2000.

Presidente - Pedro Santángelo
e. 7/12 N° 72.226 v. 14/12/2000

"C"

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2000 a las 16 horas, en Tucumán 829, Piso 5° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y los Sres. Apoderados. El Directorio.

Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 7/12 N° 25 v. 14/12/2000

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Saráchaga 5564 Capital Federal para el día 30 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 4 y 5, finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Clemente M. Berardi
e. 7/12 N° 17 v. 14/12/2000

CLUB SIRIO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Ayacucho 1496, Capital Federal, el día jueves 14 de Diciembre de 2000 a las 19,30 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 61 cerrado el 30 de Setiembre de 2000.
2°) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año.
3°) Elección de 2 (dos) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por 1 (un) año.
4°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
Rogándole puntual asistencia, lo saludamos muy atentamente.

Presidente - Jorge Haddad
Secretario General - Ernesto Massouh

Art. 44°: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias quedarán legalmente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en caso de no obtenerse quórum, funcionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, con un número no menos del veinte por ciento de los socios con derecho a voto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Quedan excluidos de estas disposiciones, las Asambleas Extraordinarias especialmente convocadas para modificar los Estatutos (Art. 45°) que funcionarán con el quórum propio que ellos mismos establecen.
Buenos Aires, noviembre de 2000.
e. 7/12 N° 15 v. 7/12/2000

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme ley de Cooperativas 20.337, Estatuto y Reglamento, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA. matrícula nacional 10.045, en uso de sus facultades estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28-12-00 a las 10 hs. en Sarmiento 567, 5 piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 delegados para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Informe Consejo Administración de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Resultado Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe Anual de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado 31-5-99.
4°) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe Anual de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31-5-00.
5°) Consideración excedente ejercicio 31-5-00.
6°) Según art. 49 Estatuto Social, elección de dos (2) Consejeros en reemplazo de los Sres. Ricardo Peralta y Gabriel Vargas.
7°) Reforma art. 47 del Estatuto Social.
8°) Tratamiento art. 51 Estatuto.
9°) Tratamiento art. 68 Estatuto.
Las Asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.

Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Ricardo H. Peralta
e. 7/12 N° 2 v. 7/12/2000

"E"

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 17.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del Presidente del Directorio;
3°) En caso que se decida la remoción del Presidente, designación de un nuevo director;
4°) Remoción del Síndico Titular y del Síndico Suplente y de corresponder, nombramiento de sus reemplazantes;
5°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Presidente del Directorio en caso que sea removido;
6°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Síndico Titular en caso que sea removido.

Vicepresidente - Manuel Olarra Lynch
e. 7/12 N° 86 v. 14/12/2000

"M"

MAGNASCO HNOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas DE MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 2000 y de los Resultados del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2000.

Director - Horacio Raúl Magnasco
e. 7/12 N° 94 v. 14/12/2000

MOLISE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, en Pte. Luis Sáenz Peña 20 p. 9 Of. "O" Capital, a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria y balance al 30/6/2000.
4°) Breve exposición sobre la marcha de la empresa.
5°) Determinación de las acciones a seguir.
6°) Elección de nuevas autoridades.
7°) Varios.

Presidente - Miguel Miele
e. 7/12 N° 39 v. 14/12/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOTORCARE ARGENTINA S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2000 a las 14.00 hs. en la sede social sita en la calle Suipacha 1311 Piso 5 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revisión de la asignación de Honorarios a Directores dispuesta en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 26 de Abril de 2000.
3°) Conformidad de los directores.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Roberto H. Olivero
e. 7/12 N° 52 v. 14/12/2000

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 14.00 hrs., en la sede social de calle 25 de Mayo 158 piso 5° Oficina 114, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 33 cerrado el 31/08/2000.
Tercero: Autorización para distribuir honorarios al Directorio por encima del tope establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
Cuarto: Distribución de utilidades.
Quinto: Elección de los miembros del Directorio. El Directorio.

Presidente - Pascual Bevacqua
e. 7/12 N° 70 v. 14/12/2000

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de PASEO DE LAS FLORES SA., a la Asamblea General, Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485 10°, Cap. Fed., el día 27 de diciembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.

Presidente - Agustín García
e. 7/12 N° 72.233 v. 14/12/2000

PROEDIF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sito en Hipólito Yrigoyen 1144, 5° P. "A" de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del tratamiento fuera de término de los estados contables al 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la distribución de utilidades y de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la Gestión del Director Héctor M. Paz.
7º) Consideración del Plan de Inversiones de la Sociedad.

Presidente - Héctor Miguel Paz
e. 7/12 N° 72.166 v. 14/12/2000

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "REGENTE SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día veintiocho del mes de diciembre de 2000, a las 14.00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías 176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social, dentro del quíntuplo (art. 5° del estatuto y art. 188 ley de sociedades).
2°) Tratamiento y consideración de la modificación del artículo décimo del Estatuto Societario.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 7/12 N° 90 v. 14/12/2000

"S"

SANCHEZ, MOURENTE VILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y 9,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social Avenida de Mayo 1365 - Piso 1° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo Séptimo ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 1999 y Trigésimo Octavo Ejercicio Anual finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Destino del resultado de los Ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión Directorio y Sindicatura de los ejercicios al 30 de septiembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000.
4°) Nombrar Organo de Fiscalización.
5°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión. El Directorio.

Presidente - Carlos R. Sánchez
e. 7/12 N° 8 v. 14/12/2000

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2000, a las 16,00 horas en el local de la calle Cerviño N° 4449 - Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su elección;
4°) Remoción de Directores (Art. 234, inc. 2 Ley 19.550);
5°) Determinación del número de Directores y su elección,
6°) Consideración de la promoción de Acciones de responsabilidad contra aquellos Directores y Síndicos que por su conducta pudieran prima facie haber incurrido en algunos de los supuestos previstos por la Ley para ser procedente dichas acciones;
7°) Consideración de la no ratificación de los Acuerdos firmados por el entonces Presidente de la sociedad con la firma Ormas con fecha 19/07/00. (Art. 234, inc. 1, última parte);
8°) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio de efectuar las denuncias penales en relación a irregularidades advertidas en la conducción de TMS, TMB y TMR (Art. 234 inc. 1, (última parte);
9°) Informe sobre las negociaciones mantenidas con Ormas S.A. (Art. 234, inc. 1, última parte);
10º) Informe de las gestiones cumplidas por el Directorio con el propósito de lograr el acto administrativo que ratifique la cesión a favor de TRAINMET S.A. de las tenencias accionarias en TMS, TMB y TMR (Art. 234, inc. 1, última parte);
11º) Consideración de la procedencia de un aumento de capital dentro del quíntuplo y por la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) a los efectos de cancelar deudas de la sociedad. En caso de aprobación del aumento de capital fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Julio José Forastieri
e. 7/12 N° 134 v. 14/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carola María Rodríguez, Escribana (matrícula 4301), con domicilio en Juncal 1480, Capital Federal, avisa que "Evaristo Palacios S.A.C.I. y F." con domicilio en Alsina 2949, Capital Federal, transfiere a "V y M Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en 25 de Mayo 327 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, el negocio de "Taller mecánico y depósito de mercaderías en general" ubicado en ALSINA 2949/53, Capital Federal. Reclamos de ley en Alsina 2949, Capital Federal.

e. 7/12 N° 12 v. 14/12/2000

Tubos de Gustavo F. Rosental y Claudio D. Olsak S. H. CUIT 30-69839203-3 transfiere a Márquez Fernando C. y Ubertone Elvio F. S. H. CUIT 30-70740703-0 todos con domicilio en Cap. Fed. el Fondo de Comercio del locutorio sito en AV. PUEYRREDON 530 Cap. Fed. por un valor de $ 38.000, libre de toda deuda y embargo; con sus impuestos, tasas y contribuciones pagos y libre de personal a cargo. Reclamos de ley en J. Salguero 613 11° 96 C.F. Bs. As., 27 de noviembre de 2000.

e. 7/12 Nº 7 v. 14/12/2000

"M"

Carlos Alberto Chizzini Melo con domicilio en Crámer 2716 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Colegio de la Ciudad SRL, con domicilio en Moldes 1823 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en la calle MOLDES 1823, P.B., E.P. y P.A., habilitado en carácter de: "Escuela Secundaria e Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia". Operaciones de ley y domicilio de partes en Crámer 2716, Ciudad de Buenos Aires.

e. 7/12 N° 72.213 v. 14/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION LINE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 29/3/94, N° 2774, L° 114, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 1/11/00 y reunión de Directorio de la misma fecha "ACTION LINE DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Vicepresidente: Michael Dolan (Clase "A"), Directores Titulares: Bernardo Giacometti (Clase "A"), Karina Bertolasi (Clase "B"), Peter Law Gisiko (Clase "A"), Gonzalo Tomás Benitez (Clase "B"), Guillermo Malm Green (Clase "A"). Directores Suplentes: Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase "B"), Alejandro Moreno (Clase "A"), Eduardo Enrique Represas (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A"), Miguel Gesuiti (Clase "A"), Enrique Yuste del Carril (Clase "B"), Axel Straschnoy (Clase "B").
Autorizado Especial/Abogado - Guillermo Malm Green

e. 7/12 N° 109 v. 7/12/2000

ALDEBABEBA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, los socios de ALDEBABEBA S.R.L. por unanimidad resuelven: Aprobar como nuevo domicilio legal y social, el de Miralla 2167 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituye domicilio a todo efectos legales en Rodríguez Peña 189, piso 5°, Depto. 10 de Capital Federal. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Apoderado - Jorge Horacio Delord
e. 7/12 N° 72.266 v. 7/12/2000

AUTO TERMINAL ZARATE S.A.

Expte. IGJ 1.621.741. Se hace saber que por escritura 145, F° 516 del 1/12/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribieron las actas de asambleas ordinarias unánimes de fechas 13/4/2000 y 24/10/2000 y de directorio de fecha 26/10/2000, en las que se designaron el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Tomás Murchison (Clase A), Vicepresidente: Emilio Florio (Clase B), Directores Titulares: Luis María Dotras (Clase A) y Paulo Ambrogi (Clase B). Directores Suplentes: Antonio Juan Zuidwijk (Clase A) y Eduardo Marcelo Quinterno (Clase B).

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 7/12 N° 82 v. 7/12/2000

"B"

BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A.

Inscripta en la R.P.C. el 7/12/96, al N° 6506 del Libro 119, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 27/11/00, BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A., resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Angel Fernández; Director Suplente: Juan Lisandro Salas.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 7/12 N° 110 v. 7/12/2000

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta y seis (146) acto de adjudicación celebrado el 30/11/2000.

Grupo	Orden	Mod.
1217	028	S
1218	063	S
1219	123	S
1220	024	L
1221	012	L
1223	188	L
1224	162	SC
1224	064	SC
1225	162	S
1226	024	S
1227	084	S
1228	230	S
1229	171	S
1230	024	S
1231	171	S
1233	171	S
1234	006	SC
1234	087	SC
1235	003	S
1236	226	L
1237	139	L
1238	040	L
1239	24	S
2001	183	L

GRUPOS: 1224; 1234: LICITACION DESIERTA
S: SORTEO - SC: SORTEO CONDICIONAL - L: LICITACION - LC: LICITACION CONDICIONAL

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 7/12 N° 151 v. 7/12/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO BPI
CREDITOS E INMUEBLES

Se hace saber que el 17/11/00 los créditos comerciales detallados a continuación fueron cedidos fiduciariamente por Banco Privado de Inversiones S.A. a ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero BPI Créditos e Inmuebles (se detalla a continuación para cada crédito, en ese orden, el N° de CUIT del deudor, el N° de la solicitud del crédito y el monto del crédito): 1. 20123111878, 1196-1-1305, 202.944,57; 2. 30551385856, 1172-1-964, 517.406,00; 3. 30571615300, 1184-1-22/39, 299.585,49; 4. 30678594810, 1170-1-1220, 579.451,88; 5. 33559622589, 2150-0-8280, 263.645,98; 6. 33609542379, 2190-0-662, 55.372,94; 7. 30605918693, 2150-0-7584, 139.975,69; 8. 30615070587, 2110-0-7962, 14.127,30; 9. 30673248779, 1159-1-79, 10.207,5; 10. 30620204281, 1107-1-23, 43.813,6; 11. 30676011362, 5600-993-99883, 20.038,5.

Director Delegado - Luis E. Palma Cané
e. 7/12 N° 55 v. 7/12/2000

BERCEO S.A.

Se hace saber que con fecha 30/6/1999 Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc renunciaron en forma irrevocable al cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente de BERCEO S.A., no perteneciendo más a la empresa.

Presidente - José Armas
e. 7/12 N° 37 v. 7/12/2000

BORENSON FIDELITY CORP.

Por instrumento del 29/11/00 se cambió sede social a Cuzco 716, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/12 N° 72.180 v. 7/12/2000

"C"

CEUSA S.A.

La Asam. Ord. y Ext., Unánime del 2/8/99 aprobó: a) Liquidación social, art. 90 inc. 1 L.S.; b) Liquidador el Directorio; c) Balance final y proyecto distrib. al 30/6/99 y d) Cancelar inscrip. en IGJ. libros y doc. soc. en Aráoz 2636, 4° "A", C. Fed.

Abogado/Autorizado - Luis María R. Stolbizer
e. 7/12 N° 72.173 v. 7/12/2000

CUMB S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 1° de octubre de 1999 quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Alberto Joaquín Pujol; Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Petit; Vocal: Sr. Donaldo Nelson Finnegan. Síndicos: Titular: Dra. Matilde L. R. Genoni de Billinghurst; Suplente: Dr. Alejandro R. Buireo. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Pujol
e. 7/12 N° 155 v. 7/12/2000

"E"

EL PAJONAL S.R.L.

Por escritura del 9/11/2000 resolvió su disolución anticipada y designó liquidadora a Gladys María Pérez. Apoderada.

Abogada - Julieta A. Masagué
e. 7/12 N° 72.151 v. 7/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. N° 1.561.129. Registro N° 6 CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30/11/2000 calificó la 1ª serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 1.000.000, 2ª serie de Obligaciones Negociables simples por U$S 803.000 y 3ª serie de Obligaciones Negociables simples por U$S 1.000.000 emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera. Calificación Otorgada: BBB: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 30 de junio de 1998/99/2000 y 30/9/2000. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 4.10. Activos: 4.04. Administración: 3.42. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.70. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.88, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/12 N° 72 v. 7/12/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30/11/2000 calificó los Certificados de Participación por U$S 747.500 del Fideicomiso Financiero SOL-Serie 1. Fiduciante: Banco del Sol S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Los Títulos de Deuda Clase "A" y Clase "B" fueron totalmente cancelados. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del fondo al 30/9/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 3065 créditos con un valor promedio cercano a los US$ 1.497. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: Se considera que la calidad de la cartera es muy buena, ya que los préstamos son solicitados y suscriptos por el Titular y un Codeudor solidario, conforme a la solicitud de préstamo y la suscripción del pagaré emitido a la vista por el total del monto solicitado más sus intereses. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 11.5%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 34% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 60% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/12 N° 74 v. 7/12/2000

EXPRESO MONTE GRANDE Sociedad Anónima

Por un día. Se hace saber que por esc. 289 del 21/11/2000, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/9/2000, que aprobó la disolución anticipada de la sociedad, designó liquidador al Directorio y aprobó el balance de liquidación.

Notario - Romelio D. Fernández Rouyet
e. 7/12 N° 51 v. 7/12/2000

"F"

FAD SUDAMERICANA S.A.

Conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 9/10/00 de elección de autoridades, el Directorio se integra: Presidente: José Antonio Kaysser; Vicepresidente: Miguel Angel Alonso; Director Suplente: Erdmann Ferdinand Rauer. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 7/12 N° 54 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RISGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Tigre Serie 1997-1, otorgándoles la Categoría AAA.

En diciembre de 1997, Banco CMF emitió la Serie I de los Títulos de Deuda garantizados a través del Fideicomiso "Tigre Serie 1997-1" por un valor nominal de US$ 40.000.000. El vencimiento de los Títulos es en abril del 2005 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un conjunto de Bonos (Accreting Credit-Linked Notes) emitidos por Credit Suisse Financial Products (CSFP), que CMF adquirió en propiedad fiduciaria con el producido de la colocación de los Títulos de Deuda. Los Títulos tienen como garantía el flujo de fondos generado por los bonos emitidos por CSFP, cuyo repago está asociado al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las obligaciones asumidas bajo los Bonos Floating Rate Bonds (FRB). Los Títulos de Deuda asumen la misma estructura de flujo de fondos que los Bonos de CSFP: no devengan intereses y acumulan capital a una tasa determinada en función de la evolución de la LIBOR, previéndose su rescate en cuotas de capital pagaderas anualmente en abril del 2002, 2003, 2004 y 2005. En lo que lleva de vida la transacción no se produjeron hechos que conlleven a la amortización anticipada de los Títulos. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 119 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Stars, otorgándoles la categoría AAA.

En agosto de 1998, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda garantizados por un monto de U$S 50 millones a través del Fideicomiso Financiero STARS. El vencimiento de los Títulos es en el año 2002 y su repago esta garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Contrato de Swap celebrado entre el Fiduciario y Merrill Lynch Capital Services, Inc (MLCS), por el que se liga el cumplimiento de los Títulos de Deuda al cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo los Bontes emitidos por el Gobierno Nacional. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Swap, al momento de la emisión, el producido de la colocación fue transferido a MLCS en su carácter de Contraparte del Swap. En compensación, MLCS se comprometió a transferir al Fiduciario el monto en pesos necesario para cumplir con los servicios de capital e interés de los Títulos de Deuda en cada fecha de pago. Los Títulos de Deuda devengan una tasa fija en pesos del 13,25% pagadera semestralmente, en mayo y noviembre de cada año. Asimismo, de no mediar ningún causal de rescisión por el que los títulos se cancelen anticipadamente, se prevé su amortización total a la fecha de vencimiento. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 124 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre del 2000 ha calificado los Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Macro Personal II, con la categoría AAA y B respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Certificados de Participación con el producido de lo cual adquirirá al Banco Macro una cartera de préstamos personales otorgados a través del Plan Sueldo. Se emitirán Certificados de Participación Clase A por hasta un monto de $ 44.000.000, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 13% anual. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación Clase B por un monto total de $ 6.992.500, que no devengarán interés, representando el 20% del total de la cartera, cuyo derecho de cobro se subordina al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Certificados Clase A. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores al 31/10/2000, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 125 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre del año 2000, ha calificado los Certificados de emisiones del Fideicomiso Financiero BHN II, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Hipotecarios Clase A 1: monto U$S 44.554.000	Categoría AAA
Títulos de Deuda Hipotecarios Clase A 2; monto U$S 51.363.000	Categoría AAA
Títulos de Deuda Hipotecarios Clase B: monto U$S 3.730.000	Categoría A+
Certificados de Participación; monto U$S 6.927.337	Categoría BB+

First Trust of New York N.A., en calidad de Fiduciario, y Banco Hipotecario S.A., en calidad de Fiduciante, han constituido el “Fideicomiso Hipotecario BHN II”, según la ley argentina 24.441. El Fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios (Clases A1, A2 y B) y Certificados de Participación. El Fiduciante cedió al First Trust en propiedad fiduciaria, una cartera de créditos hipotecarios nominados en dólares, recibiendo el producido de la colocación de los Títulos y Certificados. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Nota: Los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 127 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 30 de noviembre de 2000 ha calificado las emisiones del Fideicomiso Hipotecario BHN IV, aprobado por la CNV Resolución N° 12.296 del 08/07/98, y otorgándole las calificaciones siguientes:

Títulos de Deuda Hipotecario, Clases AV y AF; monto U$S 156.000.000: Categoría AAA

Títulos de Deuda Hipotecario, Clase B; monto U$S 24.375.000: Categoría AAA

Certificados de Participación: monto U$S 14.625.505: Categoría A

First Trust New York N.A., en calidad de fiduciario, y el Banco Hipotecario S.A. en calidad de fiduciante, constituyeron un fideicomiso financiero denominado “Fideicomiso Hipotecario BHN IV”, según la ley argentina 24.441. El fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación, con el producto de cuya colocación adquirió al BH una cartera de créditos hipotecarios. Todos los ingresos por cobros de capital serán utilizados para cancelar capital de los Títulos Senior, los cuales son considerados pari passu entre sí. Una vez cancelados totalmente los Títulos Senior, se comenzará a amortizar el capital de los Títulos Clase B. Finalmente, una vez cancelados éstos, se amortizará el capital de los Certificados de Participación, y se distribuirá un rendimiento residual. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciante y Fiduciario al 31/10/2000.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 Piso 7 Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 129 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre del año 2000, ha calificado los Certificados de emisiones del Fideicomiso Financiero BHN I, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Hipotecarios Clase A1; monto U$S 60.291.600	Categoría AAA.
Títulos de Deuda Hipotecarios Clase B; monto U$S 9.302.400	Categoría A+.
Certificados de Participación: monto U$S 4.651.299	Categoría BBB-

First Trust of New York N.A., en calidad de Fiduciario, y Banco Hipotecario S.A., en calidad de Fiduciante, han constituido el “Fideicomiso Hipotecario BHN I”, según la ley argentina 24.441. En octubre 1996 el Fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios Clases A1, A2 (ya cancelados) B y Certificados de Participación. El Fiduciante cedió al First Trust en propiedad fiduciaria, una cartera de créditos hipotecarios nominados en dólares, recibiendo el producido de la colocación de los Títulos y Certificados. La Clase A2 ha sido totalmente amortizada en febrero de 1999. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo. cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Categoría BBB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Nota: Los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 131 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda Garantizados Argentina Principal Protected Equity Linked Notes, otorgándoles la Categoría AAA.

En junio de 1997. Banco CMF emitió los Títulos de Deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Notes por un valor nominal de U$S 50.000.000. El vencimiento de los Títulos es en diciembre de 2003 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Convenio de Flujo de Fondos celebrado entre CMF, The Bear Stearns Co Inc y Bear Stearns Global Assets Holding Ltd. (“Bear Stearns”). De este modo, el convenio de Flujo de Fondos cumple la función de “Activo Subyacente” de la transacción y su repago está asociado al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las obligaciones asumidas bajo los “Bonos Argentinos” emitidos al 8.375% con vencimiento el 20 de diciembre de 2003. La tasa de interés de los Títulos de Deuda se determina por referencia a la variación del índice Burcap, sujeto a una tasa mínima (del 0.5%). Los intereses se abonan anualmente el 30 de junio de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y en diciembre del 2003. En caso de que en algún momento durante la vida de los títulos el índice Burcap registre un incremento superior al 30% respecto de la última fecha de pago de intereses, la tasa variable del período de interés próximo a finalizar pasará a ser una tasa fija a determinar más el rendimiento mínimo garantizado. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 132 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación a emitirse bajo el Programa Millenium Trust por un monto de hasta V/N U$S 5.000.000.000. otorgándoles la Categoría AAA.

ING Bank N.V. Sucursal Argentina, actuando como Fiduciario, podrá emitir Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación, en el marco del Programa Millenium Trust por un monto de hasta V/N U$S 5.000.000.000. Los instrumentos serán emitidos en series durante el plazo de vigencia del Programa, que será de 5 años desde la fecha de aprobación. Los títulos fiduciarios también podrán ser emitidos por Deutsche Bank S.A. y sus sociedades controladas. Por cada serie que se emita bajo el Programa, se constituirán uno o más fideicomisos financieros mediante la transferencia fiduciaria de Activos Elegibles. Dichos activos podrán comprender: (i) títulos de deuda emitidos por la República Argentina y/o entidades del sector público argentino con igual o mejor calificación, (ii) instrumentos representativos de deuda o créditos que reflejen la obligación de Deutsche Bank y/o de cualquier entidad financiera que cuente con una calificación superior a Deutsche Bank, incluyendo certificados de depósito a plazo fijo, bonos, notes y promissory notes, y (iii) dinero de curso legal en moneda nacional o extranjera. El pago de cada Serie estará garantizado exclusivamente, y tendrá como única fuente de repago, los derechos emergentes en favor del Fiduciario respecto del patrimonio fideicomitido respectivo. El 26 de julio de 2000, se emitió la primera Serie (“Millenium Trust 01”) por un valor nominal total de $ 15 millones y cuyo activo subyacente es un euro commercial paper (ECP) emitido por Deutsche Bank A.G. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663. 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 135 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 30 de noviembre de 2000 ha calificado las cuotapartes del siguiente Fondo Común de Inversión:

Consultatio MFS American Fund AA(v)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la evaluación de estrategias es muy buena.
- La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
- La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
- La evaluación de liquidez y cartera es buena.

La calificación “AA” posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Dicha calificación se basa en la cartera del Fondo al 15/11/2000. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Fondo calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes del mencionado Fondo Común de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 137 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha tratado la calificación de riesgo de las Acciones Ordinarias de Quickfood S.A., otorgándole la calificación de Categoría 2. Para el mencionado análisis se han utilizado los Balances anuales auditados hasta el 31/10/99 y los períodos intermedios de nueve meses al 31/07/00 y 31/07/99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de sus productos de marca, la existencia de una desarrollada cadena de distribución, y en la integración vertical de sus operaciones. Asimismo, le otorgan valor adicional los niveles tecnológicos y sanitarios de sus plantas, los cuales están en gran medida ligados a las exigencias de exportación. En contrapartida, se considera la volatilidad de la generación de fondos (EBITDA) registrada en los últimos cinco años, producto de las fluctuaciones propias del sector. Este entorno originó bajos niveles de EBITDA entre 1996-1998, los cuales no permitieron cubrir los intereses por deuda y generaron altos años de repago, debiendo recurrir a deuda adicional. Por otra parte, QF recibió aportes de capital netos por $ 8.6 MM en los dos últimos años, los cuales fueron destinados en gran parte en 1999 a cancelación de deuda. Si bien la relación Deuda/Capitilazación asciende al 75% a Jul-00, la Categoría asignada contempla su disminución a niveles cercanos al 50%, con los fondos provenientes de la futura colocación de acciones, objeto de esta calificación. La Categoría 2 posee el siguiente significado: Se trata de acciones cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de fondos. Por tratarse de la calificación de acciones que aún no cotizan en los Mercados de Valores, Fitch ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa.

Debido a la escasa flexibilidad financiera que registra hoy la Compañía, la calificación asignada se encuentra sujeta al éxito de la futura colocación de acciones, la cual se estima permitirá alcanzar indicadores económico-financieros acordes a la categoría otorgada. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 138 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 30 de noviembre de 2000 ha calificado con la categoría "1" las Acciones Ordinarias de Gas Natural BAN, S.A. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1994 resolvió solicitar la autorización para efectuar la oferta pública del capital social de Gas Natural BAN ante la Comisión Nacional de Valores, la cual autorizó la oferta pública el 31 de agosto de 1995, mediante Resolución N° 11.049. El Estado Nacional reactivó el proceso de venta de las acciones remanentes con intervención del Santander Investment Bank Ltd. en el mes de diciembre de 1997, habiéndose establecido el precio de venta el 26 de febrero de 1998, comenzando a cotizar el 27 de febrero de 1998, procediéndose a la liquidación definitiva de la venta de las acciones del Estado Nacional el 3 de marzo de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30/09/00. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva para distribuir gas natural y el apoyo y experiencia operativa que le otorga Gas Natural BAN SDG a la dirección de la compañía en todas las áreas. También le otorgan un valor adicional, la alta participación de los residenciales en su base de clientes, lo cual le brinda un cierto grado de estabilidad a su flujo de fondos y el potencial de crecimiento de su área de concesión. La compañía posee una adecuada estructura financiera en relación a su flujo de fondos y una conservadora relación Deuda/Capitalización (33.8%) FITCH considera que la compañía ha mostrado históricamente una muy buena performance operativa, así como adecuados indicadores económico-financieros. Categoría 1: Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 140 v. 7/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación emitidos a través de UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda VN U$S 21.400.000	Categoría A
Cert. de Particip. VN U$S 15.000	Categoría B

En febrero de 1999, Banco CMF (Fiduciario) emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso UBS Brinson Forestal I por un VN de U$S 21.415.000 con vencimiento a 10 años y extensible por 5 años más. El producido de la colocación de los Títulos Fiduciarios ha sido destinado a la adquisición y administración de plantaciones forestales y tierras aptas para dicho fin. Durante los primeros 5 años de vida del emprendimiento, los fondos generados por el Fideicomiso podrán ser reinvertidos o afectados al pago de Servicios de los Títulos de Deuda y a la cancelación de los Certificados de Participación (cuyo monto y periodicidad quedará a criterio del Fiduciario). A partir del quinto año, todo flujo positivo será afectado a la cancelación de los Títulos Fiduciarios. Los Títulos de Deuda devengan trimestralmente un Interés Preferido (a la tasa del 5% anual sobre el capital no amortizado) y un Interés Subordinado (cuyo derecho de cobro dependerá de la existencia de fondos remanentes luego del pago de los Servicios correspondientes de acuerdo al Flujo de Fondos). Los Certificados de Participación confieren el derecho a una Utilidad Subordinada, que consiste en la participación en la distribución de fondos una vez que la TIR del proyecto supere el 6% (el monto final a asignar variará en función de la TIR del proyecto). Prioridad del Flujo de Fondos: hasta que la TIR alcance el 6%, el total de las Distribuciones se afectará al pago de: i) Interés Preferido, ii) Interés Subordinado y iii) Amortización de los Títulos de Deuda. Una vez que la TIR alcance el 6%, las Distribuciones serán afectadas al pago del Interés Preferido, Interés Subordinado y la amortización de los Títulos una vez descontados los montos atribuibles al Servicio de los Certificados de Participación. La presente calificación se refiere exclusivamente al pago del interés preferido del 5% y al repago del capital de los títulos al vencimiento del fideicomiso (10 años extendibles por 5 años más) y no es aplicable al interés subordinado. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 30/9/2000. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/12 N° 144 v. 7/12/2000

"G"

GB - DAN Sociedad Anónima

Registro N° 1.642.441. Por Asamblea Ordinaria del 2/11/00, se aceptó la renuncia del Director Henrique Montez Fernandes y se designó en su lugar como Director a Luis Alonso Sarno Salgado, hasta el 31/12/00. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Presidente - A. G. Boll
e. 7/12 N° 72.210 v. 7/12/2000

"H"

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 07/04/2000 se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de suplentes. Por Reunión de Directorio del 07/04/2000 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: César Baez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido".

Abogada - María Marta Cancio
e. 7/12 N° 56 v. 7/12/2000

HUESCA Sociedad Anónima

La sociedad Extranjera "HUESCA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una Sucursal en Buenos Aires, Argentina, calle Piedras 1319. Apoderado en la República Argentina: Daniel Roberto Bolettieri, DNI 12.114.763.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 7/12 N° 72.229 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro CNV N° 4). I.G.J.: A1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria y resolvió: * Calificar en Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Endeudamiento líquido igual a 10.39, Endeudamiento total en nivel 1, 2) Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, 3) Indicadores de calce de monedas y de plazos: nivel 2, 4) Indicadores complementarios en nivel 1 y 5) Indicador de liquidez: Disponibilidades más Títulos públicos sobre Depósitos totales= 0,88. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en Categoría BBB, a pesar del rango de subordinación. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 306/98 de la Comisión Nacional de Valores. * Se calificaron las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 2 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría BBB, por presentar: Endeudamiento total: nivel 1, Indicadores complementarios: muy buenos o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, Calce de monedas y plazos: nivel 2 y Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. El respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia, permitiendo su calificación final en Categoría BBB, a pesar del rango de subordinación. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 306/98.

* Por último, se recalifica el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría A, por presentar: 1) Endeudamiento global: en nivel 1, 2) Indicadores complementarios en nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, 4) Calce de monedas en nivel 3 y 5) Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. Si bien el emisor por sí mismo no logra alcanzar los parámetros objetivos que le permiten acceder a una Categoría A, en función del respaldo ofrecido por la presencia del Deutsche Bank, propietario del 100% del paquete accionario de esta entidad, incorpora un fuerte respaldo en cuanto a imagen del banco, confianza que genera y solvencia. Se deja constancia de esta circunstancia, en virtud de lo dispuesto por la resolución N° 306/98. Para estas calificaciones fueron analizados los estados contables auditados al 30/06/95, 30/06/96, 30/06/97, 30/06/98, 31/12/98, 31/12/99, como así también el trimestre cerrado el 30/09/00 como última información disponible. Categoría BBB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". Categoría A: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". La opinión de HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 130 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, dictaminando calificar en Categoría B+ a los Fideicomisos Financieros HPDA Clase I, Clase II, Clase III y Clase IV por U$S 94.365.000, U$S 94.365.000, U$S 62.500.000 y U$S 62.500.000 respectivamente emitidos por First Trust Of New York N.A. y en Categoría B- el Fideicomiso Financiero HPDA Clase V (el signo menos indica el rango de subordinación de estos títulos frente a los anteriores) por U$S 35.000.000 emitido por First Trust Of New York N.A. Las principales razones por las cuales se otorgaron estas categorías, en una síntesis de la metodología de calificación empleada, son: 1) Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio-alto. 2) Posición Competitiva: Buena, 3) Cobertura de gastos financieros: suficiente y 4) Análisis de escenarios: deteriora la capacidad de pago. Categoría B: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una escasa capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda. El fideicomiso se encuentra compuesto en gran medida por créditos con riesgo superiores a los normales y que presentan algunos problemas que no pueden solucionarse en el corto plazo. El riesgo de afrontar pérdidas de capital y rentas invertidas es alto". Fueron considerados los estados contables al 30-09-00 de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S. A. y al 31 de agosto de 2000 correspondientes a los Fideicomisos Financieros Series I, II, III, IV y V. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 133 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, de la sociedad en sesión ordinaria dictaminando: * calificar las Obligaciones Negociables a tasa flotante con vencimiento en diciembre de 2002 por U$S 130 millones de Gas Argentino S.A. en la Categoría AAA. El monto actual de esta emisión es de U$S 70 millones. Las principales razones de dicha calificación son, en una síntesis del manual de calificación aplicado, las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 6.80, muy bueno; 2) Indicadores financieros en nivel 1 o buenos, 3) Indice proyectado de solvencia o de cobertura: 4.10, muy satisfactorio. 4) Resguardos suficientes y 5) Garantías: insuficientes. Se consideraron los estados contables al 30-09-00, como última información disponible. Categoría AAA: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera que sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 136 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, de la sociedad en sesión ordinaria y resolvió calificar en BBB las Obligaciones Negociables Simples por U$S 65 millones de Aceitera General Deheza S.A. por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada los siguientes indicadores: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores financieros: aceptables, índice normal de solvencia igual a 2.40, bueno y de 2.37 al 31-08-00; y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 1. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 31-08-00. Categoría BBB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, aunque pueden verse afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general. Tienen altas probabilidades de subir a categoría A". La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento mencionado en este aviso. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 142 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, dictaminando calificar en Categoría A+, al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones y la 1er. serie por U$S 100 millones de Central Puerto S. A. Las principales razones por las cuales se otorgaron estas categorías, constituyendo una síntesis de la metodología aplicada, son: 1) Análisis del Sector Industrial: De riesgo medio, 2) Posición Competitiva: Buena, 3) Indice normal de solvencia al 30-06-00: 2.85, 4) Indicadores de Rentabilidad: Muy buenos y 5) Organización y Características

de la Empresa: Buenas. Categoría A: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Fueron considerados los estados contables al 30-09-00, como última información disponible. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 145 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, dictaminando calificar en Categoría B, el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 300 de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. Las principales razones por las cuales se otorga esta categoría, constituyendo una síntesis de la metodología de calificación empleada, son: 1) Análisis del sector industrial: riesgo medio-alto, 2) Posición competitiva: buena, 3) Indice normal de solvencia y estabilidad de ésta: aceptables, 4) Indicadores de rentabilidad: regulares o Nivel 3 y 5) Organización y características de la empresa: muy buenas. Categoría B: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una escasa capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que están afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece o de la economía en general". Fueron considerados los estados contables al 30-09-00, como última información disponible. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 147 v. 7/12/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. N° 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 30 de noviembre de 2000 se reunió el Consejo de Calificación, de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Se calificaron las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones, cuyo vencimiento fuera prorrogado hasta el año 2005, por resolución unánime de la Asamblea Extraordinaria del día 7 de mayo de 1999, de Algodonera San Nicolás S. A. en Categoría BB, las principales razones por las que se otorga esa calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son las siguientes: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores financieros: buenos, índice normal de solvencia igual a 2.44, índice de liquidez al 30/9/00 igual a 2.49 y utilidad bruta sobre ventas igual al 22.9%, y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 2. Como última información auditada analizada se consideraron los estados contables al 30-09-00. Categoría BB: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una regular capacidad de pago esperada de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que están siendo afectados por variaciones propias del emisor, de la industria a la que pertenece de la economía en general".

* Se decide calificar los Títulos de Deuda por U$S 15 millones emitidos por el Banco de Valores S. A. como fiduciario del fideicomiso financiero "Financial Investment Trust" en Categoría AA. Las etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera, constituyendo una síntesis de la metodología empleada: 1) Variabilidad de los ingresos: baja, 2) Variabilidad de los egresos esperados: muy baja, 3) Análisis de la sociedad fiduciaria: bueno, y 4) Calidad de los activos fideicomitidos: de óptima calidad crediticia, se trata de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica en una cantidad suficiente como para asegurar, a su vencimiento (Sept. 2009), el repago de los títulos emitidos. De esta forma, la calificación preliminar del fideicomiso es en Categoría A. Como información contable auditada se consideraron los estados de situación patrimonial y de origen y aplicación de fondos del fideicomiso al 30-09-00. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados".

* Se califican en Categoría AAA, las cuotapartes del fondo común de inversión Nuevo Renta en Dólares, por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Calidad de la cartera al 31/10/00: muy buena, constituida principalmente por colocaciones a plazo fijo y Letes, 2) Evolución de la cuotaparte respecto al mercado: nivel 1 o muy buena y 3) Análisis de las características de las sociedades gerente y depositarias: nivel 1. Como sociedad gerente actúa Sudameris Inversora Argentina S.G.F.C.I., continuadora de Candesa S. A. y la depositaria es Banco Caja de Ahorro S. A. Los últimos estados contables del fondo son al 30-09-00.

* Se califican como Categoría AAA, las cuotapartes del fondo común de inversión Nuevo Renta en Pesos , por presentar, en una síntesis de la metodología aplicada: 1) Calidad de la cartera al 31/10/00: muy buena, constituida principalmente por colocaciones a plazo fijo en entidades financieras de bajo riesgo crediticio, 2) Evolución con respecto al mercado: regular y 3) Análisis de las características de las sociedades gerente y depositarias: nivel 1. Como sociedad gerente actúa Sudameris Inversora Argentina S.G.F.C.I., continuadora de Candesa S.A. y la depositaria es Banco Caja de Ahorro S.A. Los últimos estados contables del fondo son al 30-09-00, Categoría AAA: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Pertenece a la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

* Se califica a Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio entre 90 y 100% o nivel 2 (de riesgo medio), Cartera de productos en nivel 1, con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 3 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 30-09-00 y las perspectivas de esta calificación son positivas.

* Se califica a Mapfre Aconcagua Vida Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA. Las razones por la que se otorga dicha calificación son, en síntesis: Cartera de productos en nivel 2 (o de riesgo medio), con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 o de muy bajo riesgo y la Estrategia de crecimiento y diferenciación de la compañía es muy buena o nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 30-09-00 como última información disponible. La perspectiva de esta calificación son estables. Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros de vida (CSV) que presentan una probabilidad alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y demás acreedores de la compañía, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado significativo". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa) correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, excepto Mapfre Vida, presenta dos ejercicios completos. En base a todo ello se evaluaron la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración y propiedad de las compañías. La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para su consulta en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7°, Capital. Tel.: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/12 N° 148 v. 7/12/2000

"J"

JAMES & SON (ARGENTINA) S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/7/2000 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio a quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Robert W. Hall, Vicepresidente: Horacio C. Soares, Director Titular: Pedro J. Agote, Director Suplente: Adolfo Durañona.

Autorizada - Estefanía Merbilhaa
e. 7/12 N° 60 v. 7/12/2000

"K"

KIELCER S.A.

Comunica que por acta del 28/11/00 cambió Presidente: Gustavo Daniel Bergues, soltero, comerciante, 34 años, D. N. I. 17.760.189, Martín Rodríguez 891. Suplente: Andrea Cuadrado, casada, maestra, 30 años, D. N. I. 21.526.195, Av. Massey 1658, ambos Lincoln, argentinos, en reemplazo de los renunciantes Ariel Fernando Grossolano y Noelía Laura Grossolano. Expte. 1.688.776.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 7/12 N° 66 v. 7/12/2000

"L"

LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 1999 fue designado el nuevo Directorio, el cual queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ramón Antonio Castillo. Vicepresidente: Srta. María Alejandra Retamozo. Director Suplente: Sr. Julio César Alderete. El Directorio.

Presidente - Ramón A. Castillo
e. 7/12 N° 16 v. 7/12/2000

LA PROVIDENCIA S.A.

Por Asamblea Unánime del 23/10/1998 LA PROVIDENCIA S. A. designó como Presidente a Jorge Edmundo Ferrari (D. N. I. 4.295.494); Vicepresidente: Beatriz Nélida Barone (D. N. I. 3.736.081); Directores Suplentes: Anabella Ferrari (D. N. I. 21.173.787) y Guido Ferrari (D. N. I. 23.329.206).

Escribano - Jorge A. Laporta
e. 7/12 N° 72.212 v. 7/12/2000

LILIAN MARCONT Sociedad Anónima

Escritura Pública del 2/11/2000, Asamblea Ordinaria del 23/8/2000, trató la renuncia de la Sra. Solange Paola Astrid Caig, que se le acepta la renuncia presentada, se nombra a cargo de presidente Sra. Silvia Noemí Bossi, y Director Suplente: Emma Gabina Tesone, que aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 7/12 N° 72.145 v. 7/12/2000

L.K. GLOBAL S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2000 Acta de Directorio de misma fecha, por renuncia al Directorio de Kwang Shin Lee y Jung Kwong Koh, el Directorio quedó integrado por Presidente: Hui Chan Kang y Director Suplente: Jung Yun Yu.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 7/12 N° 72.174 v. 7/12/2000

"M"

MAGNETI MARELLI ARGENTINA S. A.

Inscripta Juz. Nac. 1ª Inst. C. R. 18/7/62, N° 1499, F° 170, L° 56, T° A. Por esc. del 20/11/2000, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió el domicilio social a la calle Carlos María Della Paolera N° 297, piso 24, Cap. Fed.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 7/12 N° 139 v. 7/12/2000

MAPRIMED. S.A.

Por acta de Directorio del 11/10/2000, se designó Gerente de Personal al Sr. Roque Horacio Pagano, D. N. I. 10.692.367, CIPF 6.231.367.

Apoderado - Marcelo Marani
e. 7/12 N° 73 v. 7/12/2000

MCKINSEY & COMPANY, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que el 19-9-00 resolvió revocar la designación del Sr. Alejandro Federico Preusche como representante legal; y designar como nuevo representante legal al Sr. Heitor Sant'Anna Martins, con vigencia a partir del 30-11-00.

Abogada - María Fernanda Nierez
e.7/12 N° 95 v. 7/12/2000

MUSIMUNDO.COM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/5/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Juan Navarro, Miguel Blanco y Jorge Romero y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal y Gustavo de Trápaga. Por Acta de Directorio del 31/5/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Jorge Demaría y Vicepresidente: señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 7/12 N° 50 v. 7/12/2000

"N"

NAVAGAL SISTEMAS S.R.L.

N° Expte. I.G.J. 105.082. Inscr. Juz. Prim. Ins. Comerc. de Reg. del 18/3/77 N° 499 L. 72 SRL. Comunica que por Acta N° 53 del 20/11/00 se resolvió ratificar lo ya resuelto por acta N° 52 del 25/8/00 donde se procede a liquidar y disolver la sociedad. La decisión se tomó por unanimidad estando la totalidad del capital social presente. Liquidador y depositario de libros sociales Antonio Nuncio Galvaño, en Av. Gaona 1611, Cap. Fed. Cese del giro comercial 30/6/00.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 7/12 N° 23 v. 7/12/2000

"P"

PARANA Sociedad Anónima de Seguros

Por Esc. 340 del 2/11/00, Folio 782, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/98 en la cual se resuelve por unanimidad designar de acuerdo a lo previsto por el Estatuto Social Dos Directores Titulares y un Director Suplente. Por Acta de Directorio del 23/10/98 se distribuyen los cargos: Presidente Silvia Cristina Majdalani, Vicepresidente: Roberto Jorge Balabanian, Director Suplente: Luis Alejandro Dapero. I.G.J. Nro.1.306, F° 150, L° 83, T° A de Est. Soc. Anón. Nac.

Escribano - Antonio Marón Haddad
e. 7/12 N° 8 v. 7/12/2000

PARANA Sociedad Anónima de Seguros

Por Esc. 210 del 14/7/00, Folio 473, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/99 en la cual se resuelve por unanimidad designar de acuerdo a lo previsto por el Estatuto Social dos Directores Titulares y un Director Suplente. Por Acta de Directorio del 29/10/99 se distribuyen los cargos: Presidente Silvia Cristina Majdalani, Vicepresidente: Roberto Jorge Balabanian, Director Suplente: Luis Alejandro Dapero. I.G.J. N° 1306, F° 150, L° 83, T° A de Est. Soc. Anón. Nac.

Escribano - Antonio Marón Haddad
e. 7/12 N° 6 v. 7/12/2000

PIMA INVESTMENTS S.A.

(Art. 118 L. 19.550). PIMA INVESTMENTS S.A., sociedad constituida y organizada en la República de Panamá, ha resuelto, por acuerdo de sus accionistas en la Asamblea del 1/11/00, constituir una sucursal sin asignación de capital en el país y con el objeto establecido en su Pacto Social, designando representante al señor Gabriel Lidovski, con D.N.I. 14.817.541, fijando la sede social en Rivadavia 1615, piso 10, Capital Federal y fecha de cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
e. 7/12 N° 141 v. 7/12/2000

PLAS-ALCO S.A.

Aumento de capital social. Escritura 213 del 16-11-2000 escribano Jorge Daniel Gerszenswit

Registro 1737, Capital anterior $ 1.800.000. Monto aumento $ 200.000. $ 2.000.000 - Jorge Fandiño:1.800 acciones- Manufacturas Alco S.A.: 1.637.100 acciones - Plasmir S.A. 161.100 acciones.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 7/12 N° 72.154 v. 7/12/2000

PINTURA 2000 S.A.

Se comunica por un día, que por renuncia de mandato, han cesado en sus cargo de Director Titular, Presidente el Sr. Francisco Antonio Mastroianni y de Director Suplente la Sra. María Arcángela Volpe. Y que por Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 2000 fue designado el Sr. Francisco Ariel Atino Director Titular - Presidente y la Sra. Mariana De Rosa como Director Suplente.

Abogada - Olga M. Guerrero
e. 7/12 N° 61 v. 7/12/2000

"R"

ROMERO Y ASOCIADOS S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/9/2000, renunció el presidente: Juan Alberto Couce. Asumen Presidente: Diego Gabriel Calbo Elizondo y Directora Suplente: Viviana Patricia Romero.

Autorizado - Martín Lufrano
e. 7/12 N° 72.215 v. 7/12/2000

"S"

SANTA TECLA S.A.

Por AGO de fecha 29-6-2000, renunciaron, Vicepresidenta: Ana María Mendiberri, Director Titular Ramón Naveyra y Director Suplente Ezequiel Naveyra. Se eligió Presidente: Julio Pedro Naveyra y Director Suplente: Ramón Naveyra.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 7/12 N° 72.260 v. 7/12/2000

SOUTH PENTA S.A.

Por instrumento del 29/11/00 se cambió sede social a Cuzco 716, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/12 N° 72.179 v. 7/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA.

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. Reg. C.N.V. N° 2. En relación a la baja de las calificaciones en moneda extranjera y local de la República Argentina, resuelta por STANDARD & POOR'S en fecha 14 de noviembre de 2000 y habiéndose asignado, en fecha 30 de noviembre de 2000, la calificación 'raAA' —en escala nacional— a la República Argentina, las entidades y emisiones listadas a continuación —previamente con calificación 'raAAA"— bajan a 'raAA', conforme el detalle adjunto.

1. Fondos comunes de inversión

Nombre del Fondo	Detalle Calificación Actual	Anterior
LOMBARD Renta Fija en Pesos	raAA+f	raAAAf
1784 Renta en Dólares	raAAf	raAAAf
1784 Renta Plus	raAAf	raAAAf
LOMBARD Renta Fija en Dólares	raAAf	raAAAf
OPTIMUM F.A.E. Renta Fija Argentina	raAAf	raAAAf
PROVINCIA Renta en Dólares	raAAf	raAAAf
PROVINCIA Renta en Pesos	raAAf	raAAAf
REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO	raAAf	raAAAf
SB PREMIUM FUND	raAAf	raAAAf
SMIM Renta Fija	raAAf	raAAAf
SMIM Renta Fija Dólares	raAAf	raAAAf

2. Emisiones estructuradas

Detalle de la emisión	Detalle Calificación Actual	Anterior
Provincía de San Juan - Bonos Garantizados	raAA	raAAA
TIFON Serie III	raAAr	raAAAr
MATES - Multi-Notas Estructuradas a Mediano Plazo	raAAr	raAAAr
Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes	raAAr	raAAAr
Tigre Serie 1997-1 - Accreting Credit-Linked Notes Due 2005	raAA	raAAA
Fideicomiso Financiero Stars Serie 1	raAAr	raAAAr
Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05	raAA	raAAA
Fideicomiso Financiero Millenium Trust	raAAr	raAAAr
Fideicomiso Financiero Hexagon I	raAA	mAAA
Fideicomiso Financiero Hexagon II	mAA	raAAA
Fidericomiso Flanciero Hexagon III	raAA	mAAA
Fideicomiso Financiero CHESS Serie Estructurado 2017-I Classes A-B-C-D	raAA	raAAA
Fideicomiso Financiero CHESS Serie Estructurado 2009-I, Classes A-B-C-D-E-F-G-H	rraAA	MAAAA
Argentina Principal Protected Equity Linked Securities	raAAr	raAAAr

3. Obligaciones Negociables y Calificaciones Institucionales

Detalle de la emisión	Detalle Actual	Calificación Anterior
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	raAA	raAAA

Significado de la calificación "raAAAf": Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra" es sumamente fuerte.

Significado de la calificación «raAAf»: Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de STANDARD & POOR'S para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra" es muy fuerte.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de STANDARD & POOR'S. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA'.

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

STANDARD & POOR'S distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de STANDARD & POOR'S se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. (Sucursal Argentina) para Argentina, utilizan los símbolos globales de STANDARD & POOR'S con la adición del prefijo "ra" (República Argentina) y está dirigida al mercado financiero argentino. A diferencia de la escala global de calificaciones de STANDARD & POOR'S, la escala de calificaciones locales para Argentina no incluye el riesgo soberano ni el riesgo de potenciales controles de cambio. A su vez, la escala nacional citada no diferencia entre emisiones de deuda denominadas en pesos o dólares estadounidenses. Las calificaciones citadas se basan en información proporcionada por las compañías calificadas —en su caso— obtenida por STANDARD & POOR'S de fuentes que considera fidedignas. STANDARD & POOR'S no lleva a cabo una auditoría en relación a una calificación —pudiendo en ocasiones utilizar información financiera no auditada— ni garantiza la exactitud de la información utilizada para la asignación de tales calificaciones. Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos mencionados.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 7/12 N° 152 v. 7/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de noviembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 350 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de Junio de 1997 y 23 de Septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de Septiembre de 1997 y 25 de Septiembre de 1997, de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), como "raAA+".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 136 de fecha 26 de septiembre del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Argentina con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Emergente con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Latin America Technology and Telecommunication Fund, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 del 26 de mayo del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Patagonia Fund, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 de fecha 26 de mayo del 2000, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, como "raBBBf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación "raBBBf": Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, Alem 855, Piso 3° TE: 54-114891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 7/12 N° 153 v. 7/12/2000

"T"

TALLERES LEZAMA S.A.

Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. Unánime N° 1 del 3/6/2000 se realizó elección de directores: Delfín Ernesto Duarte. Presid.: Jorge Oscar Lima: Direct. Titular; Víctor Agustín Jiménez, Direct. Supl. Acta de Directorio N° 8 del 27-9-2000, de aceptación unánime de cargos.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
e. 7/12 N° 72.186 v. 7/12/2000

TELEDIGITAL CABLE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 07/04/2000 se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de suplentes. Por Reunión de Directorio del 07/04/2000 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: César Báez, Vicepresidente: Silvia Gutiérrez, Director Titular: Gustavo Enrique Garrido, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Adriana De Florio y Diego Martín Garrido.

Abogada - María Marta Cancio
e. 7/12 N° 58 v. 7/12/2000

TIJE S.A.

TIJE S.A. (IGJ 22/7/99, N° 10.375, L° 5). Comunica que: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 24-7-00 se resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente Sr. Héctor Arturo Berberían y b) Designar en su reemplazo a la Sra. Nélida Ofelia Llanes, con lo cual el directorio que integrado de la siguiente forma: Presidente: Nélida Ofelia Llanes; Vicepresidente: María Gabriela Murua; Director Titular: Carlos Jacobo Berberían y Director Suplente: Henry Rabón y 2) Por Asamblea Extraordinaria del 07-11-00 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 41.539.-

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 7/12 N° 72.284 v. 7/12/2000

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A.

Registro I.G.J. N° 10.706. Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2000 se ha dispuesto aumentar el capita social de $ 168.000.- a $ 180.000.-; mediante la emisión de 120 acciones de iguales características a las actualmente en circulación, es decir, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. La suscripción se efectuará en efectivo y al contado con más una prima de emisión de 3.900% (tres mil novecientos por ciento) del valor nominal de cada acción, o sea, $ 3.900.- por cada acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes a contar desde la última publicación en la sede social de México 628 Piso 1°, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 7/12 N° 187 v. 12/12/2000

TURALMAR COMPANY Sociedad Anónima

Art. 118 L. 19.550. TURALMAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay el 24 de julio de 2000, ha resuelto por reunión de Directorio del 30 de octubre de 2000, constituir una sucursal sin asignación de capital en el país y con el objeto establecido en su Estatuto Social, designando representante y apoderado de la sociedad a la señora Yolanda Ierace, con D.N.I. 11.824.292, fijando la sede social en Libertad 451, 3° piso Of. "E", Capital Federal.

Escribana - María B. Hayes
e. 7/12 N° 143 v. 7/12/2000

"U"

UHALDIA S.A.A.I. y M.
SOCOA S.A.A.I. y M.

I) Por acta de Asamblea del 20-11-2000, "UHALDIA S.A.A.I. y M.", con domicilio legal en M. T. de Alvear 584 4° C Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Reg. el 24-11-72 bajo el N° 4141 al f° 405 l° 77 tomo A de Est. de S.A. Nacionales, resolvió: 1) Aprobar la escisión-fusión con "SOCOA S.A.A.I. y M.", por la que se le destinan $ 378.028,96 representados por activos y pasivos del balance especial de escisión confeccionado al 31-10-2000. Valuaciones: activo en $ 1.514.847,56 y pasivo en $ 31.718,87. De ello se destina a "Realpe S.A." el activo de $ 378.028,96 y el pasivo de $ 30,50. 2) Reducir el capital de $ 50.000 a $ 37.257 como consecuencia de la escisión y reformar el artículo 4 del estatuto y 3) aprobar el balance de escisión fusión al 31/10/2000. II) Por acta de asamblea del 20/11/2000 "SOCOA S.A.A.I. y M.", con domicilio legal en M. T. de Alvear 548 4° C Cap. inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Reg. el 24-11-72 con el N° 4035 f° 405 l° 77 T° A de Est. de S.A. Nac. Resolvió: 1) aprobar la escisión fusión con "UHALDIA S.A.A.I. y M.". El balance fue confeccionado al 31/10/2000. Valuaciones: Activo $ 112.946,48 y pasivo $ 1.000. 2) Aumentar su capital de $ 30.000 a $ 42.743. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B - Cap. Fed. en el plazo del art. 88 inc. 5°, ley 19.550.

Escribana - María T. Acquarone
e. 7/12 N° 126 v. 12/12/2000

"V"

VALLAT S.A.

Comunica que por acta del 9-5-00 cambió Presidente: Daniel Carlos Ibarra, 38 años, soltero, DNI 14.820.836, Montevideo 1361, Funes, Santa Fe. Suplente: Magdalena Dina Comba, casada, 65 años, DNI 1.539.550, Bv. Oroño 140 6° B, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes Ilda Delia Bellusci y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.680.033.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 7/12 N° 67 v. 7/12/2000

VALLEJO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

911.727. Por Asamblea General Ordinaria del 13-10-99 y Reunión de Directorio del 3-4-2000, cuyas actas se elevaron a Escritura Pública con fecha 1/12/2000, folio 1319, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se designaron nuevos miembros del Directorio por tres años, y se distribuyeron los cargos, quedando: Presidente: Fernando César Vallejo, Vicepresidente: Pablo Javier Vallejo Fabregat, Directores titulares: Jorge Javier Vallejo y Ana María Adela Adelasio de Vallejo.

Escribano - Rafael H. Pinasco
e. 7/12 N° 89 v. 7/12/2000

"W"

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.

R.P.C. 25-9-91, N° 7605, L° 110, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 2/11/00 y reunión de Directorio de la misma fecha "WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Yuste del Carril (Clase "B"), Vicepresidente: Michael Dolan (Clase "A"), Directores Titulares: Bernardo Giacometti (Clase "A"), Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Jorge Lesende (Clase "B"), Peter Law'Gisiko (Clase "A") y Guillermo Malm Green (Clase "A"). Directores Suplentes: Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase "B"), Alejandro Moreno (Clase "A") y Karina Bertolasi (Clase "B"), Axel Straschnoy (Clase "B"), Eduardo Enrique Represas (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A"), y Miguel Gesuiti (Clase "A").

Apoderado Especial/Abogado - Guillermo Malm Green
e. 7/12 N° 105 v. 7/12/2000

"Y"

YATEL Sociedad Anónima

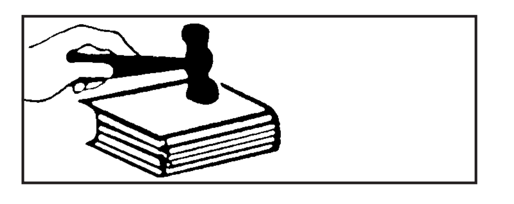
Se hace saber que por Acta del 15-7-00 YATEL S.A., designó representante de su sucursal a Luis Blumental, 10921480 y domicilio social en Pasteur 539 Bs. As.

Representante - Luis Blumental
e. 7/12 N° 72.192 v. 7/12/2000

YOUNG & RUBICAM S.A.

R.P.C. 11-4-89, N° 1475, L° 106, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 2/11/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha "YOUNG & RUBICAM S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Vicepresidente: Guillermo Diego (Clase "A"), Directores Titulares: César Padilla (Clase "B"), Brian Harris (Clase "A"), Ed Vick (Clase "A"), Mirta I. Pérez de Osinaga (Clase "B") y Guillermo Malm Green (Clase "A"). Directores Suplentes: Jorge Lesende (Clase "B"), Alejandro Moreno (Clase "A"), Jacques Tortoroli (Clase "A"), Victor José Fantauzzo (Clase "B"), Axel Straschnoy (Clase "B"), Iván Salazar (Clase "A") y Alfredo L. Rovira (Clase "A").

Autorizado Especial/Abogado - Guillermo Malm Green
e. 7/12 N° 106 v. 7/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, 8° "D" de la Capital Federal, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581, designado por el Banco Supervielle Societe Generale S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Supervielle Societe Generale S.A. c/ Páez, Antonio Marcelo y otro s/ Ejecución Especial ley 24.441", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, que el día 13 de diciembre de 2000 a las 14:00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Pedro A. Vildósola, a la venta en pública subasta de los inmuebles ubicados en la calle Salerno 2751 y 2761 entre Constitución y William Morris de la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento (hoy Partido de San Miguel), Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastrales: Circ.: ll; Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 17 a y Circ.: ll; Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 16 b; Partidas 37.091 y 37.090; con una superficie de 425,60 y 264,25. Según constatación efectuada con el señor escribano Don Pedro A. Vildósola y el Martillero actuantes, se compone en total de 10 mts. cada uno de frente por 45 mts. de fondo primera y 27 mts. de fondo la segunda; es una casa vivienda con tres dormitorios, baño, living, cocina comedor, patio y escalera que conduce a una habitación grande, en el terreno menor existe un galpón con techo de chapa, 10 mts. por 40 mts. aproximadamente, dos habitaciones un baño y otra habitación más. Venta ad corpus. Ocupada por los demandados. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. Deudas: O.S.N. no fue informado; Aguas Argentinas S.A.: fuera del radio servido; Rentas: 3.167,47 al 29/11/2000; Municipalidad: no fue informado. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 113.017,49. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 21 de diciembre de 2000 a las 14:00 hs. en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base reducida en un 25%, es decir, en $ 84.763,12. Asimismo, si éste fracasare, se realizará otro el día 6 de febrero de 2001 a las 13:00 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellados de ley: 0,50%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y en la moneda mencionada y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, diciembre de 2000.
R. R. Bronenberg Victoria, martillero público.
e. 7/12 N° 72.147 v. 12/12/2000

Aviso de remate: Ley 24.441, art. 57 y conc. Se hace saber por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) en el Expte. s/Ejecución hipotecaria N° 18320/2000, radicado en el Juzgado Nac. de Pra. Inst. Civil N° 71 Sec. única (Uruguay 714, Piso 6° de Cap. Fed.) que el día 15/12/2000 a las 9:30 hs. en el Salón sito en Talcahuano 479, Cap. Fed. procederá ante Escribano Público a la venta en Pública Subasta del inmueble sito en Ulrico Schmidel 6529 entre Cafayate y Pilar, Nom. Cat. C.I, Sec.74, Manz.97, Parc.15, Matrícula FR. 1-78051 de Cap. Federal, el que se encuentra desocupado y consta de garage cub. con acceso independiente, entrada principal accede a living, en P.B. la que consta además de comedor, cocina y baño, y a continuación un amplio jardín con pileta de plástico, un quincho semi-cub. y un baño, en Planta Alta hay dormitorio principal con vestidor y baño en suite y otros dos dormitorios secundarios también con baños en suite. En tercera planta consta de ambiente grande, lavadero cub. terraza que da al jardín. Estado del inmueble: Bueno. Sup. lote aproxim. 231,31 m2. Sup. cub. aprox. 330,00 m2. Base Dól. Estadounid. Ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y seis (u$s 172.746). Condiciones de Venta: Seña 30% Comisión 3% al contado y mejor postor, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en oficina del escribano interviniente Talcahuano 464 Piso 1° D de Cap. Fed. de 9 a 12 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley 24.441. No procederá la compra en comisión, no se podrá declarar la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá hacerse cargo de Impuestos, Tasas y Contribuciones, sólo a partir de la toma de posesión. Deudas: con OSN $ 28,55 al 1-6-00, con A.A. no tiene al 31-5-00, con GCBA $ 2.534,78 al 21-6-00. Días de visita 13 y 14 diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Roberto A. Di Pietro, martillero público.
e. 7/12 N° 72.191 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Guillermo Molina	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BWI 378	21.029
Eduardo Convertí	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98	BWS 309	15.988
Horacio D. Pérez	Chevrolet, pick up, S 10 STD 2.5 c/Doble/98	BWP 727	23.348
Roberto Cirella	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6/97	BRS 967	19.034
Gabriela Rocatagliatta	Renault, 4 ptas., R 18 TS/93	WLF 946	7.156
Cesar D. González	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BVC 242	15.009
Agroaéreo Lima S.R.L.	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BZY 451	28.499
Federico Latanzio	Peugeot, pick up, 504 GD/93	VKI 554	7.613
Lucila R. Navarro	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/96	BAP 154	18.141
Gustavo M. García	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/99	CVQ 651	11.970
Enriqueta F. Fedeli	Chevrolet, 4 ptas., Vectra GL 2.2 MPFI/99	COW 525	20.003
Omar R. Luna	Chevrolet, 5 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/99	DBM 016	7.506
Ricardo J. Oliveti	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BTW 504	19.384

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. en Ruta 22 Chacra 258 (Chacra Stefanelli), Gral. Roca Pcia. de Río Negro:

Garbo Sur S.A.	Chevrolet, chasis c/cab, 14000 Turbo D./96	BAX 374	41.855

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 67 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 10.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Susana Otranto	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CEW 296	28.800
Rubén N. Russo	VW, furgoneta, Caddy/98	CES 751	16.272
Miguel Pegno	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	SAS069	8.280
Miguel Weijsenfeld	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BOF 509	25.500
Américo Scarpitta	Aro, T. terr, 10.4/95	AKV 876	11.088
Miguel A. Murciano	VW, 4 ptas., Polo Classic /96	AVT 457	14.904
Roberto Brescia	Ford, 5 ptas., Escort LX/93	UQQ 471	7.524
J. Paredes Bluma	VW, pick up, Saveiro D/96	AVG 610	17.676
María J. Pina	VW, 4 ptas., Senda /94	RZG 252	6.912
Eduardo Guastelli	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/96	ANI 396	8.028
Alberto L. Fiori	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6/96	BEX 688	11.916
Pedro A. López	Alfa Romeo, rural, 33 1.7 Sportwagon Elegant/94	TGX 228	8.460
Julio C. Casales	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/99	CZT 054	14.640
Ramón E. Grases	VW, 3 ptas., Gol GL93	SUL 107	3.636
Luis A. Díaz	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BRS 601	32.040
Marta D. Cardozo	VW, pick up, Saveiro D/97	BQN 067	16.125
Carlos Frontera	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/96	BEF 754	14.784
F. Bermejo Arrieta	VW, rural, Gol Country 1.8 MI/98	BZF 774	30.690
Néstor E. Benito	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BSM 872	15.394
Gustavo A. Donate	Ford, 5 ptas., Escort 1.8 Ghia/92	TKO 699	4.560
Rubén Drago	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BRE 137	28.980
Liliana Fonti	Renault, Minibus, Trafic /94	VKB 940	10.836
Rubén Tamis	VW, 3 ptas., Gol GL/92	UXK 551	4.800
Atilio G. Tropeano	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/97	BMJ 309	21.888
Aldo Polesel	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BMJ 363	22.560
Enrique Bordenave	Ford, 4 ptas., Orion GLX/94	SNI 127	7.992
Juan C. Ferreyra	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BXM 592	13.968
Félix Barriento	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CBU 689	16.620
José Rodríguez Pinto	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CQL 256	26.280
Teresa Aguirre	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BSV 752	22.560
Walter Pautasso	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BTJ 758	25.227
Juan Mendizábal	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BYE 823	21.060
Daniel Suanes	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	RUV 833	6.528
Ariel G. Sánchez	TWA, 3 ptas., Gol 1.9 SD/00	DGA 883	13.584
Norma E. Ledesma	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CHI 014	15.940
Antonio Mónaco	Fiat, 4 ptas., Duna SDL- 1.3/93	UPD 137	5.832
María E. Meza	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DBR 432	9.756
José Del Bueno	VW 5 ptas., Gol GL 1.6D/98	CAJ 851	19.020
Claudia Molins	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CVO 011	8.604
Gabriela A. Gómez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/98	CGW 034	10.388
Marta Ciarlotti	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DDG 317	10.836
Arnaldo J. Capano	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CEG 670	34.920
María S. Grande	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BRQ 756	18.684
Rosenda Landivisnay	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.8 Nafta/98	CLV 946	24.000
Héctor D. Gómez	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.6 MI/98	CFV 358	19.740
Alfonso Cuan	VW, 4 ptas., Polo Classic SDP/98	CHJ 653	32.180
Gastón Guglielmo	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/99	COT 598	18.240
Adrián E. Ruza	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CYZ 486	16.464
Marcos Martínez	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CVB 960	7.164
Oscar Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/99	CQD 249	9.690
Antonia Rodríguez	VW, 5 ptas., Gol 1.6/00	DDB 257	17.930
Gregorio Pérez	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.8 MI/98	CJQ 204	6.696
César J. Orue	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BZF 326	31.140
Néstor Ruiz Díaz	VW, 5 ptas., Gol GLD/98	BXT 816	15.180
Jorge Casaprima	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CMF 929	10.584
V. Rodríguez López	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CIR 563	10.692

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 288 v. 12/12/2000

En los términos de la Ley 24.551 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por la acreedora “BANKBOSTON N.A.” comunica por tres días que el día 14 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal rematará ante Escribano Público el inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, a inmediaciones de Estación Benavídez, con frente a la calle Díaz Vélez esquina Diagonal 9 de Julio; mide: 24,48 fte. al E. linda c/Diag. 9 de Julio, 6 mts. Ochava, linda con intersección ambas calles, 27,41 ms. su otro Fte. al SE, linda c/calle Díaz Vélez, 75 ms. su otro costado SO, linda costado Parc. 9 a y 12 21,50 ms. Ctfrte. al NO linda c/Parte Parc. 7 y 70,32 su otro costado NE linda parc. 6. Sup. 2.917,47 mts2. (Ad Corpus). Dominio Matrícula 35 923 (057 Tigre) Nom. Catastral: Circ. III Sec. E, Manz. Quinta 45 Parc. 7 a. Ptda. Inmob. 15.350. Deudas informadas: Fs. 78 Municipal al 8/8/00 $ 10.434,80; Fs. 83 A. Arg. No registra por estar fuera de radio 10/8/00 fs. 91 Rentas $ 2.024,18 al 30/7/00. Según constatación Notarial de fs. 84/85 se trata de una amplia casa de ladrillos vista c/2 portones entrada autos, con amplios jardines, tiene techos tejas francesas rojas, en excelente estado; consta de living comedor en desnivel, jardín de invierno, cocina completa, comedor diario, dos dormitorios que dan al jardín, baño completo c/3 habitáculos con hidromasaje, ventanas al jardín donde hay una gran pileta y amplio quincho cubierto de maderas y tejas con parrilla, 2 baños para pileta, lavadero y cuarto para herramientas; una casita de juegos para niños aprox. 3 x 4 mts. clavada s/columnas de madera, está en la parte trasera del lote, en el costado de la casa hay un garaje cubierto para 3 autos de ladrillo a la vista madera y tejas, en los jardines hay abundante vegetación y grandes árboles. Separada por un cerco de alambre y cañas se encuentra montado un aserrado que en la actualidad no está funcionando, tiene un galpón precario de madera y chapa y piso de tosca con máquina en su interior. La casa está habitada por ocho personas. Base $ 120.494,46 contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada subasta conforme y bajo apercibimiento de ley mediante depósito en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales en autos “Bankboston N.A. c/Islas Nancy María s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 3808/2000)” que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital. De no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones, el día 15 de diciembre de 2000, a las 12 hs. en el mismo salón calle Talcahuano 479, Capital con base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 misma ley). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, habiéndose a fs. 88 ordenado el lanzamiento; exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a vienes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 7/12 N° 291 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gabriel Imperatrice	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L/94	WLJ 739	9.092
Marcelo Rodríguez	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/94	RWP 119	5.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, secretario.

e. 7/12 N° 293 v. 12/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

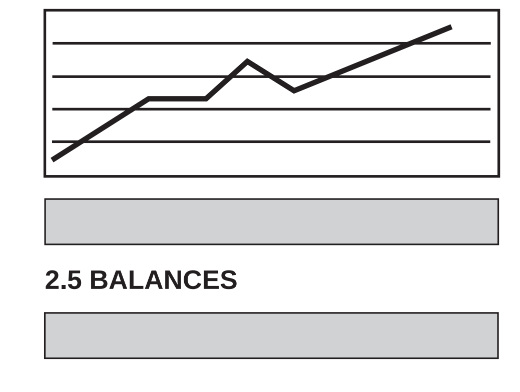
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
B. Báez Weisensee	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AZP 625	15.832
Gustavo Leguizamón	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD/98	CAN 848	15.474
Ramón Silvestre	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBH 273	11.190
José A. Cavallo	Montenegro, Acoplado, A.B.M.3/98	CBD 714	24.925
B. Ruiz Uriburu	Renault, 5 ptas., Megane RXE Bic/98	BWR 124	10.950
Antonio Palacio	Chevrolet, rural, Blazer DLX TD 4x2/98	CIH 077	19.493
Adela del V. Ortiz	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/98	BTL 405	29.114
Silvina Román	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/96	ATQ 432	14.808

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 N° 294 v. 12/12/2000



2.5 BALANCES

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUIROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.*
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 1002 - Piso 13 - Buenos Aires*
SEDE ADMINISTRATIVA: *Av. Leandro N. Alem 1002 - Piso 13 - Buenos Aires*
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 5 INICIADO EL: *1* DE: *Julio* DE: *1999*
CERRADO EL: *30* DE: *Junio* DE: *2000*
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *1 de Noviembre de 1995*
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS STATUTOS: *21 de Marzo de 1996 y 29 de Noviembre de 1999*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *1 de Noviembre de 2094*
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): *Inspección General de Justicia* BAJO EL Nro.: 9740
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: *576*
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Clase A: Ordinarias de Valor Nominal $1	7.188.210	1 por Acc.	7.188.210	7.188.210
Clase B: Ordinarias de Valor Nominal $1	2.211.790	1 por Acc.	2.211.790	2.211.790
	9.400.000		9.400.000	9.400.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1999
DISPONIBILIDADES	424.932	753.371
INVERSIONES	11.857.608	8.593.848
CREDITOS		
PREMISO A COBRAR	806.605	498.698
REASEGUROS	18.128	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	144.451	159.286
INMUEBLES	0	0
BIENES MUBLES DE USO	1.185.701	150.228
OTROS ACTIVOS	4.854	3.713
TOTAL	14.442.279	10.159.144
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	128.650	37.261
CON REASEGURADORES	8.142	77.327
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	147.941	97.149
FISCALES Y SOCIALES	74.757	59.536
OTRAS DEUDAS	670.791	746.150
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	8.533.894	4.439.299
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	9.564.175	5.456.722
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.878.104	4.702.422
TOTAL	14.442.279	10.159.144

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1999	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1998
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.745.396	1.697.045
Siniestros	(820.656)	(219.243)
Rescates	(1.004.685)	(432.623)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(4.140)	(7.316)
Gastos de Producción y Explotación	(3.355.028)	(2.877.061)
Otros Ingresos	286.909	146.284
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(1.152.204)	(1.692.914)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	913.062	813.570
Resultados por Realización	(14.451)	(57.978)
Resultados por Tenencia	6.594	36.435
Otros Ingresos	263.249	125.893
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(14.858)	(7.144)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.153.596	910.776
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	1.392	(782.138)
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.392	(782.138)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADO NO ASIGNADO	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.234.710	0	0	(4.532.288)	4.702.422	4.647.060
Distribución resultados aprobada por ....del ..../........../.........						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	174.290				174.290	837.500
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				1.392	1.392	(782.138)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.409.000	0	0	(4.530.896)	4.878.104	4.702.422

THIERRY CLAUDON, Director General. — MARTA ELIDA PEREZ, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.F. , T° LXXIX, F° 41. — HARTENECK, LOPEZ y CIA., C.P.C.E.C.F.T° 1, F° 77, R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA) C.P.C.E., Capital Federal, Tomo 190, Folio 190.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 8 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000.

CERTIFICACION - LEY N° 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 8 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 2000 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones, con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Sociedad, ascienden a $ 19.842 (pesos diecinueve mil ochocientos cuarenta y dos), no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2000

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° I F° 77. R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 190 - Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/2000 01 O T. 57 Legalización N° 245.660.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/10/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CNP ASSURANCES CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 67.202

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy.

Falla: I. Condenando a PAULINO JUCHANI MARTINEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del código penal. Con costas.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de mayo de 2004 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: El Secretario.

e. 7/12 N° 337.363 v. 7/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE VIEIRO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 7/12 N° 71.972 v. 12/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MENNA, DIANA ISABEL a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni,secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/8/2000.

e. 7/12 N° 56.275 v. 12/12/2000

N° 31

Por 2 días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5° de la Capital Federal, cita por cinco días a Don SAUL LEONARDO RUBIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "NAVARRO, JUAN FRANCISCO c/RUBIN, SAUL LEONARDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 7/12 N° 72.199 v. 11/12/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 cita a los causahabientes de la desaparecida TRAJTENBERG MIRTA EDITH a fin de que se presenten a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de dictarse declaración de causahabientes. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 7/12 N° 337.401 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Liliana B. Lembo, sito en calle Libertad 731, Piso 9°, de Capital Federal, cita por diez días a CRISTINA MARCHESOTTI para que conteste la demanda entablada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHESOTTI, CRISTINA s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Eugenio J. Raffo, secretario.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 7/12 N° 72.204 v. 11/12/2000

N° 4

El Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 4, Secr. N° 7, Depto. Judicial Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires, cita y emplaza por diez días, a los herederos de don RAFAEL MURANO, ANTONIO MURANO, RAFAEL, FRANCISCO MURANO, MARIA TERESA MALATERRA y JOSE MURANO y/o a los herederos de cualquiera de éstos, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en autos caratulados: "CACHAZA GRACIELA c/MURANO RAFAEL s/Usucapion" (exp. N° 62.256), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá ser publicado por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Clarín" de la Capital Federal.

Mar del Plata, 23 de noviembre de 2000.
Gustavo Adolfo Redi, secretario subrogante.

e. 7/12 N° 11 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ERICA PEREZ COLLANTES, MARIA ORE CASTRO y CLAUDIA DURAN HUAMANI a estar a derecho en la causa nro. 44.128 que se les sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 7/12 N° 337.395 v. 14/12/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.843 seguida por el delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 del C. Penal. Cita y emplaza: a GRACIELA RAFFERNAN, la cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Alvarez Thomas 866, 7mo. piso, "E", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de noviembre de 2000. Advirtiendo la suscripta que la imputada no vive más en el lugar que diera como domicilio y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a GRACIELA RAFFERNAN, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

e. 7/12 N° 337.299 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.784 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS ANTONIO BRUNO, el cual registra como último domicilio conocido en la Charcas 1241, manzana 6, de la Localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. Agréguese el resultado del exhorto diligenciado y advirtiendo la suscripta que el domicilio aportado por el imputado es inexistente, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS ANTONIO BRUNO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.

e. 7/12 N° 337.303 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, peruano sin apodos, nacido el 16 de enero de 1961 en Trujillo, Perú, casado, carpintero, indocumentado, hijo de Avelino Ortecho y de Jesús Huanca; 2) DORIS FELIPE SILVA DE ORTECHO, peruana, sin apodos, nacida el 4 de febrero de 1959 en Pacanga, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Beningno Silva Cortez y de Magdalena Castillo Montenegro; 3) JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, peruano, sin apodos, nacido el 27 de mayo de 1969 en Lima, Perú, soltero, empleado, indocumentado, hijo de Luis Ayquipa Aguilar y de Erasma Ascue Gutiérrez; 4) LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, peruano, sin apodos, nacido el 11 de septiembre de 1968 en Trujillo, Perú, casado, empleado, indocumentado, hijo de José Ruiz Rojas y de Rosa Miranda Flores; 5) EUGENIA ELVIRA ESPINOZA HUAMAN, peruana, sin apodos, nacida el 12 de noviembre de 1972 en Junín, Perú, soltera, empleada, indocumentada, hija de Orlando Espinoza y de Frida Huamán; 6) FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, peruano, sin apodos, nacido el 21 de julio en Lima, soltero, técnico en construcciones, indocumentado, hijo de Victoriano Cochachín Hidalgo y de Gliceria Alvarado Hidalgo; 7) ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, peruano, sin apodos, nacido el 7 de octubre de 1978 en Chimbote, soltera, estudiante, indocumentado, hijo de José Berardo Ortecho Huanca y de Doris Silva de Ortecho; 8) PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, peruana, sin apodos, nacida el 14 de abril de 1968 en Lima, casada, obrera, indocumentada, hija de Octavio Mere Savala y de Juana Mavila Blancas; 9) MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, peruana, sin apodos, nacida el 29 de enero de 1970 en Trujillo, casada, ama de casa, indocumentada, hija de Berardo Ortecho Huanca y de Doris Guevara; 10) DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, boliviano, sin apodos, nacido el 19 de junio de 1980 en Bolivia, soltero, estudiante, titular del DNI N° 93.619.317, hijo de Simón Ralde y de Catalina Ralde; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de confeccionarse sus cuadernillos de personalidad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. …2) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: JOSE VERARDO ORTECHO HUANCA, DORIS FELIPA SILVA DE ORTECHO, ALEYDA JESUS ORTECHO SILVA, FRANCISCO MANUEL COCHACHIN ALVARADO, MARIA JESUS ORTECHO GUEVARA, LUIS ALBERTO RUIZ MIRANDA, PATRICIA MILAGRO MERE MAVILA, DAVID GONZALO RALDE QUISBERT, EUGENIA ELVIRA ESPINOSA HUAMAN Y JOSE LUIS ALBERTO AYQUIPA ASCUE, cíteselos para actualizar sus antecedentes y confeccionar sus cuadernillos de personalidad mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.306 v. 14/12/2000

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to., de la Capital Federal, en la causa N° 5450 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza: a 1) MARTA FLORES QUISPE, titular del DNI N° 93.211.940; 2) MARIO ARIEL GUTIERREZ, de quien se desconoce todo otro dato; 3) CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, titular del DNI N° 92.992.240, boliviana, casada, costurera; 4) RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, titular del DNI N° 93.625.317, peruano, soltero, empleado; 5) TERESA CHUMPITAZ, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 6) JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, titular del DNI N° 93.568.256; 7) MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, indocumentada, de quien se desconoce otro dato; 8) TERESA CHAMACERA PACO, de quien se desconoce otro dato; 9) VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, de quien se desconoce otro dato; 10) FIDEL RAMOS, de quien se desconoce otro dato; 11) PATRICIA CASTRO, de quien se desconoce otro dato; todos con último domicilio conocido en la Av. Díaz Vélez 3893 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de octubre de 2000. … 1) Teniendo en cuenta que se desconocen los actuales domicilios de: MARTA FLORES QUISPE, CONSTANCIA CHUQUIMIA MAMANI, RAFAEL ZAPATA VILLAVICENCIO, TERESA CHAMACERA PACO, VIRGINIA CHUNGURA GALINDO, MARIO ARIEL GUTIERREZ, TERESA CHUMPITAZ, JULIO ALBERTO PADILLA MARQUINA, MARIAN GASPAR CONICA ELIZABETH, FIDEL RAMOS y de PATRICIA CASTRO, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 8:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rebori, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

e. 7/12 N° 337.307 v. 14/12/2000

Juzgado en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DORA GLADIS ALOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 51.125 que se le sigue por hurto (art. 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 7/12 N° 337.300 v. 12/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO LUNA a estar a derecho en la causa N° 19.849 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150 y 92 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.

Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 7/12 N° 337.371 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.499 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO FERNANDO FLORES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 277 inc. 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 N° 337.372 v. 14/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 4484/00, caratulada "NN s/Infracción ley 20.974" del Registro de esta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a FRANCISCO MARCELO MONIACI (DNI nro. 18.775.729) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.318 v. 14/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MARIA LUZ GAGO MATOS, peruana, nacida en Junín el 19 de febrero de 1968, soltera, vendedora, con último domicilio conocido en Saavedra 650, Capital Federal, hija de Pero Gago y Maura Matos, a estar a derecho en la causa Nro. B-4744/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de noviembre de 2000.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.320 v. 14/12/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JAVIER CRISTALDO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa nro. 11.652/1999, caratulada: "CRISTALDO, JAVIER s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 30 de noviembre del año en curso lo siguiente "…con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JAVIER CRISTALDO mediante edicto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de noviembre de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 7/12 N° 337.316 v. 14/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 983/00 caratulada "SANCHEZ FERNANDEZ MERY; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MERY SANCHEZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, declararse su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 7/12 N° 337.393 v. 14/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 68

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo, N° 68 Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, planta baja de Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIA ANGELICA MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Asociación de Profesionales del Programa de Atención Médica y Afines (APPAMIA) c/Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) s/Regularización laboral Ley 24.013 Expte. N° 15681/95, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un día en Boletín oficial. (Gratuito).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Raúl E. Turcot, secretario.

e. 7/12 N° 337.438 v. 7/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta ciudad hace saber por un día en los autos caratulados "PINTO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que se le ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 12 de diciembre de 2000 y fijado para la celebración de la audiencia informativa el día 5 de diciembre de 2000 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por el término de un día. Firmado: Dr. Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/12 Nº 123 v. 7/12/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATT, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.258 v. 14/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 6o. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de MAGOL S.R.L., designándose síndico al Dr. Américo Pedro Despuy, con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4o. piso, depto. "404", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1o. de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-04-01 y 6-06-01, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 25-09-00, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.157 v. 14/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8°

piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de EFE TRES S.R.L. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2° —D— (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.4.01 y 28.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/12 Nº 337.281 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de JONG HO LEE (D.N.I. 92.876.689) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8° —17— (4382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.2.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.4.01 y 29.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/12 Nº 337.287 v. 14/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 2do.— Capital Federal, en autos: "NUÑEZ DE ANDREOZZI, NELIDA MARIA s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 6.10.00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra. "NELIDA MARIA NUÑEZ DE ANDREOZZI". Síndico: Dr. Calik Przybylski, domicilio: Lavalle 1527 —piso 8° "34"—, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6.03.01. Se han fijado los días 24.04.01 y 07.06.01 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 10.09.01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/12 Nº 72.245 v. 14/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta de "FREIRE HUMBERTO"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Jaime David Feigielson con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 2° piso de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 11 de abril de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 29 de mayo de 2001; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo de 2001 a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.329 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "CAZOLL LEON s. Quiebra D.N.I. 6.191.983" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre del 2000 se decretó la quiebra de CAZOLL LEON D.N.I. 6.191.983; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880 piso 3° "A" T.E. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 9 de marzo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 8 de junio del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de abril de 2001 a las 11 hs.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/12 Nº 337.405 v. 14/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Av. Callao 635 Piso 5° - Bs. As. comunica que en autos "FRANCO SALVADOR N. s/Concurso Preventivo", en fecha 18-9-00 se ha decretado la homologación del concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/12 Nº 78 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de noviembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, designándose síndico categoría "B" al contador Ernesto Jorge del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, 4° piso, dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires (tel. 4372-7205/7705), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes del art. 35 y del art. 39 los días 30 de abril de 2001 y 13 de junio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, se efectuará el día 13 de septiembre de 2001, a las 11,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/12 Nº 14 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Av. Callao 635 Piso 5° - Bs. As. comunica que en autos "TALAURO S.A. s/Concurso Preventivo", en fecha 18-9-00 se ha decretado la homologación del concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/12 Nº 77 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sita en Av. Callao 635 Piso 5° - Bs. As. comunica que en autos "BARRENECHEA ESTELA B. s/Concurso Preventivo", en fecha 18-9-00 se ha decretado la homologación del concurso preventivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 7/12 Nº 76 v. 7/12/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SPAGNUOLO, RUBEN ALFREDO s/ Quiebra", se ha presentado a fs. 563/6 el proyecto de distribución final de fondos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/12 N° 337.421 v. 11/12/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, p. 6°, informa y comunica que con fecha 9 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CAFE DIXI S.R.L. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 19 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 2 de abril de 2001 y 17 de mayo de 2001 respectivamente. Hacelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/12 N° 337.437 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber que por resolución dada en los autos SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S., se ha dispuesto con fecha 20-11-00 la modificación de las fechas contenidas en el decreto de apertura del concurso preventivo de MEDIC WORLD MANDATARY S.A. en trámite ante este mismo Tribunal. Se hace saber que se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/12 N° 57 v. 14/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra a SUAREZ, DIEGO FRANCISCO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de abril de 2001 presenten a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SUAREZ, DIEGO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 N° 337.391 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A., inscripta en el Registro de Comercio el 21-04-1992, bajo el N° 3254, L° 111, del T° A, de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 30 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6°, Of. "5B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "NEUMATICOS SILVIO Y FELIPE ESPOSITO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/12 N° 337.387 v. 14/12/2000

N° 20

Por cinco días: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed.; en los autos caratulados "POLI STAR SRL" s/Concurso Preventivo, Expte. 41.621. Comunica: que con fecha 17-X-2000, se declaró abierto el concurso preventivo referido; y ha sido designada Síndico la Dra. Viviana Andrea Santamarina, domiciliada en Viamonte 1348, 9° Piso, Ofics. A/C, Cap. Fed., ante la cual los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos a verificar hasta el 13-II-2001 inclusive. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 27-3-2001 y 11-5-2001 respectivamente. Resérvence en Secretaría los Legajos que prevén los arts. 33 y 34 Ley Concursal. La Audiencia informativa, en caso de corresponder, se celebrará el día 6-8-2001 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 7/12 N° 72.150 v. 14/12/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber en los autos "TWIN S.A. s/Quiebra", que el 25-10-2000 se decretó la quiebra de "TWIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bartolomé Mitre 2689, piso 2° "B", Capital Federal, habiéndose designado como sindicatura categoría "B" al Síndico Jorge Díaz con domicilio en Leandro N. Alem 661, piso 5°, oficina 11, Capital Federal, donde los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 09-02-2001. Fíjanse los días 16/04/01 y 15/06/01 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. Cítase al administrador de la fallida a dar las explicaciones a la audiencia fijada para el día 26 de abril de 2001, y supletoriamente, la del 10 de mayo de 2001, ambas a las 10.30 horas. Intímase a la fallida y sus administradores a que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado; y a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos in-

eficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/12 N° 337.422 v. 14/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "FRIGORIFICO LAPRIDA S.A.", CUIT N° 33-576351-9, cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° piso "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 27-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.430 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NETWORLD S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 29-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.433 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO CABILDO S.A.", CUIT N° 30-69127207-5, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Lostau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 28-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.436 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "ALTI CONSTRUCCIONES S.A.", CUIT N° 30-69762543-3, cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6° piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 2-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 30-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.427 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C. e I.", cuyos síndicos actuantes son los contadores Jacobo Alfredo Shalum y José Angel Sallon, quienes constituyeron domicilio en Lavalle 1276, 5° piso "29" y Paraná 467, 3° piso, of. 12, respectivamente, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 21-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.431 v. 14/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-11-2000 se decretó la quiebra de "NORT COLOR S.A.", CUIT N° 30-62376361-3, cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3° piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 23-3-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 N° 337.435 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIRA SUSANA ESTHER, D. N. I. 3.682.945 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, 61 "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.439 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ZACCARDI RAUL, CUIT 23-7851821-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, Of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.441 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TEXTIL BARRAGAN S.R.L., CUIT 30-64678724-2 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Osuna, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.442 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de OLIVERA, LUIS ALBERTO, CUIT 20-12091221-7 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Terroba, Tomás Santos con domicilio constituido en Corrientes 922, 4° piso, of. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.444 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA SUDAMERICANA S.R.L., CUIT 30-67826366-0 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carballa, Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4°, of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.445 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CON-TOR S.R.L., CUIT 33-61882762-9 el día 28 de noviembre de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo, Aníbal Daniel con domicilio constituido en Uruguay 467, 11° "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/12 N° 337.446 v. 14/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "ZOCCOLA, JORGE ALBERTO s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado el informe y el proyecto de distribución final. Asimismo se han regulado los honorarios del síndico concursal Contador Francisco Sallés Calvet en pesos cinco mil ($ 5.000) y los del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Roberto Luis Chiti en pesos tres mil trescientos ($ 3.300).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/12 N° 337.327 v. 11/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 (Avda. Callao 635, 4° piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "RIOS, MARIA VICTORIA s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 20 de noviembre del año 2000, designándose síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco, domiciliada en Pasteur 154, 1°, "D" de Capital Federal, plazo para verificar vence: 14/02/01; informe individual art. 35: 28/03/01; informe del art. 39: 14/05/01; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 31/08/01 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/12 N° 72.235 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SAID MARCOS HORACIO", Expte. N° 34.474. El Síndico designado en autos es el contador: Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, 8° piso, of. "E". Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/12 N° 337.309 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A. (C.U.I.T. 30-50145179-3), en el que se designó síndico al Estudio Susana Leonor Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, Piso 13, of. 92, Capital Federal, Tel. 4814-4490, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 2001 y 21 de mayo del 2001, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 25 de septiembre de 2001, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/12 N° 72.156 v. 14/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 07/12/2000 - Vence: 12/12/2000

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/00	HERCULES AGUSTIN MARINO CALVANO	71992
6	U	SILVIA CANTARINI	16/11/00	HECTOR MERODO	72075
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/11/00	ISSAC KUPESZMID	72074
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/00	AUREA CUIÑAS	72034
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/00	ANTONINO CARLOS VIVANCO	67143
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/11/00	PEDRO PACIO	72048
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/00	ANTONIO CARDUCCI	72064
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/11/00	SUSANA JUDITH MARE	72067
21		HORACIO RAUL LOLA	29/11/00	JORGE ROBERTO PAZ	72001
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/00	EVA ALEJANDRO DE MIRANDA	71993
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/11/00	RICARDO LUIS GUTKIN	72084
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/05/00	ENRIQUE RODRIGUEZ Y ROSA CONCEPCION VIGGIANI	72118
31		MARCELA A. PENNA	24/10/00	NEVART INGUILIZIAN	67140
31		MARCELA A. PENNA	20/11/00	GENOVEVA ESTEVEZ	72023
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/11/00	LUCIA SILVERIO	71979
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/09/00	BEATRIZ ESTHER CORDEYRO	72013
36		MARCOS GALMARINI	28/11/00	CELIA FASSINA FAVERO	71989
36	U	MARCOS GALMARINI	14/11/00	AMELIA BALLVE	72008
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/12/00	GUILLERMO SEGUNDO FRAMIL	72105
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/11/00	LUIS ANDRES SAVINO	67066
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	JESUARDO HUMBERTO CANTERO	71982
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/00	GERONIMO NICOLAS PASCUAL CAPDEPON	71984
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/11/00	RICARDO LEONIDAS CARTAS	71987
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/11/00	ERNESTO ARMANDO FAUSTINO STARACE	72121
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/00	AMALIA NORMA JULIA CORDOBA	72073
45	U	MARISA S. SORINI	29/11/00	CARLOS MARIA ZUANICH	72112
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/11/00	VICTORIA CANALETTI	72063
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/00	FUENTES MAURO ADAN	72088
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/00	NELBA MARIA PELOROSSO	72109
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/00	GREGORIO CRISTOBAL AGUIRRE	72092
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/11/00	TERESA JOSEFINA MAIARU	72106
54		JAVIER FERNANDEZ	29/11/00	DOLORES GIL BANZAS	71985
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/11/00	FERNANDO ZANETTI	72071
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/09/00	HERACLIO RICARDO FERREYRA	72025
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/00	ENRIQUE CETRANGOLO	72030
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/11/00	SOFIA NAIMAN DE LANDAU	67126
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	27/11/00	SHERMAN JUANA	72050
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/11/00	EVA MARIA REICHERT	67125
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/00	PEDRO REGALADO ONTIVERO	72009
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/00	JACOBO NAISBERG	72024
63	U	JORGE E. BEADE	1/12/00	ANGELICA LYDIA AFTALION	72083
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/11/00	DANIEL RUBEN SPOSARO	71975
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/00	ALBERTO FELIX VAN AUTENBOER	72016
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/11/00	CRUZ BLANCA ESTHER	72076
68		PATRICIA BARBIERI	22/11/00	RETAMOSA JUAN IGNACIO	67096
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/11/00	PRINCIPE OLIVA ASUNCION	71974
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/11/00	RAQUEL ZEKEVICIUS	72111
73	103	DOLORES MIGUENS	3/11/00	DANIEL VALENTI	72044
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/00	GUARNIERI ITALO	72114
73		DOLORES MIGUENS	30/11/00	ALBERTO JOSE MARIA MENDEZ	72119
75		MARIA INES LEZAMA	28/11/00	ROSSI ABEL	71976
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/11/00	LUCIA ELSA O LUISA ELSA RAMOVECCHI	72043
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/00	PEDRO GONZALEZ GONZALEZ	67103
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/00	MARGARITA GARCIA	67104
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/08/00	FERRAIOLI CARLOS FLORENCIO	67121
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/10/00	GERARDO RAUL GAVENSKY	67198
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/00	ROBERTO GERARDO PERELLI	72032
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI		HUGO FILANDINO	72045
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/08/00	ANA CARMEN PEROTTI	72096
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/11/00	CARLOS ANTONIO ESPER	72005
91	U	ALBERTO UGARTE	29/11/00	ANGEL ALBERTO FUMAGALLI	67179
94	U	EDUARDO PARODY	8/11/00	LUIS SANZARELLO	67094
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/00	CARMEN TORDESILLAS	72052
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/00	ESTHER FERNANDEZ	72057
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/00	JOSE MANRESA	72059
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/09/00	ALBERTO PASCUAL MAURO	72046
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/00	IRMA ESTHER DIAZ	72072
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/11/00	TERESA MAGDALENA VASINI	71988
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/00	ISABEL FERNANDEZ	71973
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	PAULA CELESTINA BORTOLUSSI	72033
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	PILAR JOAQUINA GARCIA	72069
107	U	JULIO C. BORDA	30/11/00	ISABEL ZAYAT	67205
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/11/00	JULIA HALPERN	71971
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/11/00	DI LULLO ELSA FILOMENA	72051
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/11/00	ANTONIO ESTEBAN CONDELLO	72054

e. 7/12 N° 227 v. 12/12/2000

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos “PHORDOY, MARTA JUANA c/HAN SANKU s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 27.833/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien ubicado en la calle Bolivia 1909/11 de esta Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 81; Parc. 29. Matrícula: 15-33149. Sup. 8 mt. frente SO, 37,70 mt. de fondo. Conforme acta de constatación presentada por el escribano Jorge Pelizza obrante en autos a fs. 98/99 el inmueble se encuentra en la calle Bolivia 1909/11, entre San Blas y Camarones, Cap. Fed. El inmueble se desarrolla en Planta Baja y consta de lo siguiente: sobre el frente hay un local, y además tiene acceso por un pasillo lateral de entrada, luego hay una habitación, a la que le siguen otras dos que conforman un departamento ya que posee baño completo y cocina. A continuación hay otro departamento conformado por dos habitaciones, baño completo y cocina. En el fondo y separado del resto del inmueble hay una habitación. En el medio aprox. de la vivienda hay un patio cubierto parcialmente por una galería. En la parte posterior hay una escalera que permite el acceso a la terraza, siendo su estado actual regular. Estado de ocupación: según manifestaciones de la Sra. Rosa María Casas Atuncar dice que el local está ocupado por el Sr. Daniel Pimentel y Elsa Rodríguez y un hijo. La habitación que le sigue la ocupan María Angélica Rodríguez Venegas de Ruiz, su esposo, dos hijos, su nuera y un sobrino. En el departamento que sigue viven la Sra. Teresa Pérez y el Sr. José Mazalupo. El departamento que le sigue la habitan la Sra. Rosa María Casas Atuncar, su esposo y cinco hijos. En la habitación del fondo viven el Sr. Luis Casas Atunca Flor Barjas. Base: U$S 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00), en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 39,61 al 7/7/00 (fs. 118), a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/2/99 (fs. 73), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.848,09 al 7/7/00 (fs. 119). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.”. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/12 N° 72.247 v. 12/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “GALACHE DE TORO, MARIA INES c/DILLON, NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”, Expte. 61.987/99 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Carlos Calvo 628/30/32/34/36/38 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional N° 30 del piso 1° letra “E” de Capital Federal. Mat. 12-532/30. Nom. Cat.: Circ. 12; Secc. 4; manz. 16; Parc. 3 A. Superficie 36,72 m2. Porc. 0,8419%. Dominio e Inhib. fs. 116/131. Conforme surge de la constatación obrante en autos, se trata de un departamento con pequeño hall de entrada, living comedor, un dormitorio —con placard—, baño, cocina y lavadero. Se encuentra desocupado, libre de bienes y en regular estado de conservación. Condiciones: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 13.334. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de liquidación definitiva. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7° CPCC reformado por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara de Apel. en lo Civil, autos “Servicios Eficientes S,.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.” del 18/2/99). Deudas: GCBA-ABL (fs. 93/4) al 6/7/00 $ 881,82; OSN (fs. 95) al 6/7/00 sin deuda; Ag. Arg. (fs. 92) al 6/7/00 $ 319,22. Expensas (fs. 90) al mes de julio/00 —inclusive— $ 1.340,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/12 N° 104 v. 11/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos “ROBLE S.A. c/ROSSI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 17.062/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Sempere N° 2024, entre las calles Montiel y San Martín, Ciudad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Está compuesto de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio, y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Rossi con su familia en calidad de propietario. Edificado sobre el Lote 16 de la Manzana 122, que mide 10m96 de frente, por 35mts. de fondo. Superficie 383,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sección D, Manzana 122, Parcela 16. Matrícula N° 3468. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Se adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 244/46) al 26/9/00 no registra deuda; por Aguas Argentinas no registra deuda; OSN (fs. 214) al 1/9/00 no cuenta con servicios sanitarios; Municipalidad de Almirante Brown (fs. 239/240) al 24/8/00 $ 4.422,64. Visítese los días 12 y 13 de diciembre de 2000, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/12 N° 149 v. 11/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: “ALVAREZ, ELVIRA JUANA y Otros c/SUAREZ, ORESTES y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 3313/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de la planta alta de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Bs. As., Pdo. Vicente López (110), ubicados en la Localidad de Florida, a) con frente a la calle Blas Parera N° 941 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 20 de la manzana B,. Matrícula 29.868. N.C.: C. II; S. G; M. 64; P. 16 (8,66 m. de fte. al SO por 34,64 m. de fdo., sup. total 299,98 m2.) y b) con frente a la calle Blas Parera N° 919 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 19 de la manzana B, matrícula 29869. N.C.: C. II; S. G; M. 64; P. 15 (8,66m. de fte. al SO por 34,64 m. de fondo, sup. total de 299,98 m2.), que han sido unificados en la parcela 15-a, que adeudan: Municipalidad $ 897,94 al 17/3/00 (fs. 261), Aguas Arg. $ 145,10 al 16/3/00 (fs. 255) y Rentas $ 2.478,14 al 29/2/00 (fs. 252). Del mandamiento de constatación surge que está ocupado por el Sr. Orestes Suárez, que manifestó ocupar el inmueble con su señora esposa María Josefina Toledo, ambos en carácter de propietarios, sin exhibir documentación que lo acredite como tales, quien manifestó que posee el inmueble alrededor de 220 m2. incluyendo el garaje cubierto. En la parte posterior de dicho inmueble hay una superficie cubierta de 70 m2. aproximadamente. El inmueble posee tres habitaciones, dos baños, un living comedor, un toilette, una cocina, un lavadero, comedor diario y garaje abierto para dos automóviles. Entre ambas edificaciones, un jardín de aprox. 200 m2. Posee además un jardín exterior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos, sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 500. Exhibición los días hábiles de 7 a 13 de diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/12 N° 115 v. 11/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “VELLO ANDRES c/GONZALEZ, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 76.943/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2000 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida Luro 3847, entre Juan B. Justo y Udanetta de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 ms. de frente por 31,90 ms. de fondo. Superficie de 319 m2. Nom. Catas. Circ. IV; Secc. F; Manz. 100; Parc. 3; Partida 183.861 (conf. fs. 5 vta.). El inmueble consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina-comedor, y un salón de estar. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación (conf. Acta de fs. 96). Base u$s 70.000. Seña 30%; 0,25% de arancel sobre precio de compra (Acordada CSJN 24/00 y 10/99); Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 CPr. Deudas Munic. de La Matanza (Rentas) $ 2.277,35 al 27/7/00 (fs. 89/90); ABL $ 70,93 al 27/7/00 (fs. 87); Aguas Arg. S.A. $ 44,79 al 15/9/00; OSN no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 9 y 12 de diciembre de 2000 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476. Nota ampliatoria: Boletín Oficial: Para publicación urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/12 N° 292 v. 11/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, hace saber por dos días en autos “GALAN MATILDE c/PLOCHI CORA s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 125.498/96 que el martillero José Ramos, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291 piso 3° ofs. “31-32” telfax 4381-2713; subastará el día 13 de diciembre de 2000 a las 09.30 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1223, de Capital —en conjunto— tres lotes de terreno (unidos), con todo lo que se encuentre edificado situados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Barrio El Monolito, Chacra 34, Nos. 4, 14 y 15, Manz. 5. Lote 4 calle San Martín N° 5540/50, entre Méjico y Perú. Nom. Cat.: Circ. VI ; Secc. C; Manz. 220G; Parc. 4; Lotes 14 y 15 con frente a la calle Rivadavia entre Méjico y Perú. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C: Manz. 220G; Parc. 14 y Nom. Cat. Circ. VI; Secc. C; Manz. 220G; Parc. 15. Superf. total: 1.331,65 mts2. Según constatación de fs. 223/224 Poseen: Lote 4, —sito en la calle San Martín—: Edificio en dos plantas. En planta baja entrada de vehículos —N° 5540—; al ingresar una oficina, otra oficina pequeña; WC y espacio pequeño que hace las veces de cocina; pasadizo que hace de oficina y pequeño depósito. Por puerta se accede al galpón con techo a dos aguas de chapa de cinc, de estado de mantenimiento regular, con entrepiso de hormigón sin acceso. En fondo, pequeña edificación para vestuario y baños. Sup. cubierta y total de aprox. 600 mts2. Por portón corredizo se accede al lote 14. En lote 4, también entrada semiindependiente —N° 5550— con escalera al primer piso. Pequeño hall, amplio ambiente c/ventana y ventanal a la calle que da a baño y cocina; otro ambiente de oficina c/ventana al galpón y separación con mampara que hace otra oficina. Estado regular de los ambientes, estado de cocina y baño, muy malo. Lote 14, sin mejoras, c/parrilla y el piso en parte con cemento. En lote 15, galpón, techo a dos aguas de chapa, entretecho, de aprox. 60 mts2., espacio libre con entrada a sótano en desuso. Luego, galpón de tres paredes con techo de canalón —roto—, con fosa, de aprox. 60 mts2 y hasta calle Rivadavia, terreno libre. Estado general de mantenimiento, regular a malo según sector y signos de abandono. Deshabitado. La venta se realiza ad-corpus. Visitas 8, 9 y 10/12/2000 en el horario de 16 a 18 hs. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones agregados a fs. 352/363. Deudas: Obras Sanitarias Ptdo. de Gral. Pueyrredón al 20/05/99 Fs. 181/184: $ 11.252,25. A fs. 174/6 Dirección Pcial. de Rentas al 10/06/99 $ 4.291,78. A fs. 187/189 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 30.06.99, $ 3.419,02. Sin base. Seña: 30% - Comisión: 1,50%. Sellado de ley - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para el caso de no existir remanente suficiente, el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal —art. 133 CPCC—. Cualquier dato de interés, consultar expte., fotografías ilustrativas o tel. martillero.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 7/12 N° 324 v. 11/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos “SCHWARZ, ROBERTO JORGE c/AMALFI, MARIA LUISA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 83.078/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre de 2000 a las 13:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Méjico, matrícula 50.652. N.C.: C. V; S. H; M. 30-m. P. 6, que mide 11,20 m. de fte. por 18 m. de fdo. Sup. 201,60 m2. que adeuda: Municipalidad $ 1.627,92 al 13/3/00 (fs. 58); DGSS $ 598,48 al 29/2/00 (fs. 60); Rentas $ 685,39 al 29/2/00 (fs. 53) y Aguas Arg. $ 475,39 al 16/3/00 (fs. 62). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle México N° 2163 de Ezpeleta. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angélica H. Aguirre en calidad de inquilina, sin exhibir título alguno, con una hija y dos nietos menores de edad.

Que se trata de una casa de dos plantas. En la planta baja y al frente, un local con vidriera y puerta a la calle con piso de cemento, en el que funciona un kiosco polirrubro y un garaje también con piso de cemento, con cortina metálica y un espacio sin terminar destinado a una ducha. En los fondos, un patio descubierto con una escalera precaria para acceder a la planta alta, la que consta de dos habitaciones en construcción sin techo y paredes a medio terminar. Por un pasillo se accede a la vivienda compuesta de un dormitorio, con pisos de madera, un baño completo, una cocina-comedor. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de terminaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 13.923. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición los días hábiles del 8 al 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/12 N° 92 v. 11/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil N° 24, Secretaría a mi cargo, en Talcahuano 550, 6°, avisa dos días en los autos: "SAVA S.A.I.C.F. y C. c/ARCOVAR S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 84.074/98), que el martillero Miguel Carrera Baliero (te/fax 4383-7143), rematará el miércoles 20 de diciembre de 2000 a las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en Av. Bernardino Rivadavia 530 e/Pasaje Ecuador y el Arroyo Lemos, Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L; Frac. IV; Parc. 1B; matrícula 29.207. Ocupado por la demandada, Sup. del terreno 24.056 m2. con varias construcciones en estado de abandono y destrucción. Al contado y mejor postor, con la Base de: U$S 953.344.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento del art. 41 del C.P., y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No se admitirá la compra en comisión. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero de fecha 18/2/99. Adeuda: Aguas Argentinas a 31/11/99 $ 22.493,64.- (Fs. 411); O.S.N. a 20/7/99 $ 257.567,82 (Fs. 265); Munic. Avellaneda a 7/5/99 $ 22.676,48.- (Fs. 220); Rentas de Pcia. a 5/5/99 $ 178.220,35 (fs. 222). Exhibición: lunes 18 y martes 19 de diciembre de 2000 de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 7/12 N° 107 v. 11/12/2000

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 comunica por dos días en los autos "AGUERRONDO, MONICA y Otros c/BRUZZI, EDUARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 31.772/99), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jorge Luis Borges 1886/1888, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 18; Sec.: 19; Manz.: 85; Parc.: 19; Mat.: 18-6993, medidas del terreno: 9,25 m. de fte. al SE, por 25,52 m. de fdo. en el costado SO y 26,19 en el del NE, teniendo en el cfte. al NO 9 m. o lo más o menos que resulte dentro de sus muros. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Ermelinda Moreno y su hijo en carácter de ex concubina del titular de dominio. Se trata de una muy buena casa compuesta de entrada con escalera a desnivel superior con la que se accede a living comedor, cocina comedor, lavadero y toilete. Desde el living comedor escalera a piso superior donde se encuentra 3 dormitorios, uno en suite con un baño y otro baño. Desde piso superior escalera a terraza. Desde la cocina comunicación a dos escaleras a nivel inferior. En nivel inferior garage, amplio ambiente con baño y dependencias de servicio con baño. Por la otra escalera desde la cocina salida a patio con parrilla. Visitar: 21 y 22 del mes de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la indisponibilidad de fondos. Base: U$S 124.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, sobre el valor de compra y a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cpr. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el juzgado. Deudas: Ag. Arg. al 21/6/2000 $ 131,39 (fs. 100); OSN al 21/6/2000 $ 1.560,78 (fs. 99); GCBA al 27/6/2000 $ 17.246,14 (fs. 97/8).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 7/12 N° 72.271 v. 11/12/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "KUMEC, MORDOQUEO c/SANTILLAN HUGO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 65.485/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de diciembre del 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Corporación de Rematadores de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble, con frente a la calle Pedro Obligado N° 106 de Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Matrícula 87.517, N.C.: C. IV, S. H, M. 155, P. 1, Lote 1 de la manzana 155, que mide 7 m al NO, 4,22 m ochava al N, 17,40 m al NE, 10 m de contrafrente, 20,40 m al SO, Sup. 199,50 m2; que adeuda: Rentas (fs. 63) $ 286,53 al 29/2/00, Municipalidad (fs. 61/2) $ 1.636,96 al 26/1/00, OSN (fs. 94) sin servicio, y Aguas Args. (fs. 87) fuera del radio servido. De la constatación efectuada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cecilia Fernández, esposa del demandado, separada de hecho, con cinco hijos menores y uno mayor con su esposa. Se trata de dos construcciones. La primera está paralizada y sin terminar (unos 100 m2) y la segunda de unos 70 m2, muy precaria, se compone de living-comedor-cocina, dos dormitorios y un baño compuesto por lavabo e inodoro. Todos los pisos son de cemento alisado. No cuenta ni con agua corriente, ni gas natural, ni servicios cloacales. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y (Acordada 24/2000) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión (art. 599 —inc. 7— del CPPC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. No se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición lo días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 14 a 16 horas. Publicar dentro de los términos de la ley

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/12 N° 263 v. 11/12/2000

N° 42

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 42, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 2° de Cap. Fed., en el Expte. N° 66.528/98 caratulado: "YEBRA, HILDA c/MOREIRA DE MOREIRA, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", comunica por dos (2) días, que el 20 de diciembre del 2000 a las 10.20 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado que se encuentra el inmueble sito en calle Abanderado Grandoli 3897 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra ocupado por la Sra. Angela Moreira de Moreira, en calidad de propietaria, según constatación. Tiene puerta de acceso de madera, dos ventanas con rejas, pisos de cemento, comedor y dos habitaciones, baño, cocina, un patio, todo en regular estado de conservación. Las tres habitaciones tienen ventanas a la calle. Estado de conservación es en términos generales regular con el desgaste natural del tiempo. Medidas: Sup. del terreno: 199,95 m2. Partida: N° 16-03-04-245.382/0011-2. Adeuda a la fecha: Imp. inmobiliario la suma de $ 326,55 al 30-10-00; Aguas Provinciales de Sta. Fe, la suma de $ 17,94 al 5-10-00; Dirección Provincial de Obras Sanitarias: no registra deudas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base dólares estadounidenses diez y ocho mil (U$S 18.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se hace saber a los adquirentes que en caso de falta de depósito en término, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Visitas: Días 15, 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/12 N° 72.185 v. 11/12/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROTENBERG, FABIAN GABRIEL y Otros c/MERLO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 84.083/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Salvador Soreda N° 4390, formando esquina a la calle Washington, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Según Título Lote 15 de la Manzana B. Inscripto en la Matrícula 33.493. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc. R, Manz. 61. Parc. 15 a. Según constatación del martillero de fs. 226, el bien consta de: Local en esquina, lugar guardacoche sobre calle Washington, pasillo a patio descubierto, que comunica a terraza por escalera y en planta baja; cocina tipo comedor; 2 dormitorios, baño y pequeño living con salida a calle Soreda. El local es independiente. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Angel Fabián Altamirano con su esposa Blanca Rodríguez, dos hijos menores de edad y una tía Sra. Dora Ledesma, quien manifiesta hacerlo en carácter de préstamo y cuidador. Base $ 9.750.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda (fs. 168/80) $ 20.708,83 hasta el 27-7-99. Aguas Argentinas (fs. 194) $ 380,30 al 16-2-00. O.S.N. (fs. 203) $ 99,40 al 14-3-00. Rentas (fs. 212) $ 1.056,32 al 28-4-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero. (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/12 N° 111 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos ABBATE, HILDA EDITH c/COZZI, OSCAR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 113.052/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2000 a las 10.20 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Independencia N° 3175/77, Unidad Funcional 13, Piso 1°, Dpto. "I", entre las calles Gral. Urquiza y 24 de Noviembre de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° 9-4306/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: 9; Secc.: 28, Manz.: 35, Parc.: 30. Superficie: 24 m2. 39 dm2. Porcentual 73 centésimos. Según constatación del martillero obrante a fs. 205, el bien departamento consta de: Un ambiente, con cocina, baño, placard y está en buen estado de conservación. La tenencia del inmueble obra en poder de la actora (fs. 114) por lo tanto se encuentra desocupado. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% acordada 10/99, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. (EL) (fs. 208). Partida sin deuda al 24-3-00. Aguas Argentinas (fs. 255) $ 43,37 al 22-09-00. Gobierno Bs. As. (fs. 256) $ 250,65 al 28-09-00. Expensas (fs. 258) $ 2.625,70 hasta el mes de setiembre del 2000 inclusive con intereses. Expensas Setiembre 2000 $ 60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4567-2548).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/12 N° 72.265 v. 11/12/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ ROMERO, JORGE NELSON c/PEREYRA, ALEJANDRA JESUS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.440/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 13 de diciembre del 2000, a las 10 horas, en el Salón de la planta alta de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 10 de la planta baja, designada con la letra "G" del inmueble con frente a la calle Tacuarí Nro. 1402, entre Avda. Juan de Garay y la calle Cochabamba de esta Capital Federal, matrícula 12.606/10, N.C.: C. 12; S. 4; M. 1; P. 41, Sup. 47,01m2, porcentual 3,79%; que adeudan: GCBA $ 348,55 al 23/6/00 (fs. 48), OSN $ 5,06 al 22/6/00 (fs. 46), Aguas Arg. $ 370,32 al 21/6/00 (fs. 45) y Expensas $ 1.054,52 al 4/7/00 (fs. 57). Según el informe realizado por el martillero el inmueble se encuentra ocupado por Sra. Nora del Valle Bustos con su esposo y sus tres hijos menores de edad a título gratuito de la propiedad. Es un departamento al cual se accede por un pa-

sillo común al edificio y se compone de un living-comedor, con piso de parquet y sus paredes forradas en madera hasta 1,50 de altura, cocina completa; patio en forma de L, y por un hall distribuidor, baño completo y un dormitorio con piso de parquet. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 14.500,21. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. No procede la compra en comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/12 Nº 91 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PAGANO, DANIEL JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.602/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Doblas 1092 —esq. Tejedor— de esta ciudad, Unidad Funcional Nº 6 del 1º piso, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 123, Parc. 21, matrícula Nº 6-1917/6, Superficie 67,59 mt2, porcentual: 8%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelliza se trata de un inmueble que consta de 3 ambientes: comedor y 2 dormitorios. El comedor, con frente a la calle Doblas, posee piso de parquet y las paredes pintadas. Posee balcón a la calle. El dormitorio principal tiene balcón a la calle Tejedor y el dormitorio secundario tiene ventana que da a la calle Doblas, ambos con piso de parquet y paredes pintadas. Cada dormitorio tiene un amplio placard de 4 puertas. El baño está con artefactos completos y posee el piso de baldosas y revestimientos de azulejos. La cocina tiene también piso de baldosas y revestimientos de azulejos con muebles bajo y sobre mesada, cocina a gas con 3 hornallas y horno, siendo su estado actual bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pagano y su esposa, en carácter de propietarios según manifestaciones de estos y 2 hijos menores de edad. Base U$S 30.086,06. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 5/1/00 (fs. 96), a O.S.N. partida sin deuda al 7/2/00 (fs. 100), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 330,68 al 6/4/00 (fs. 128), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.212,93 al 9/10/00 (fs. 156). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", del 18.2.99). El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 13, 14 y 15 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.249 v. 11/12/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica de la Dra. Delia Etcheverry de Osores, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/SALVAGNI VEZOZO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 117.981/1999, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 13:40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agustín Cafferata 5486 (entre Martín de Alzaga y Joaquín Spandonari), Villa Matheu, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 73841/1, NC Cir. IV, Sec. W, Manzana 70, Parcela 35, Sub-parcela 1. Superficie cubierta: 54,67 mts2. Superficie semi-cubierta: 2,10 mts2. Superficie descubierta: 2,70 mts2. Superficie externa por escalera común: 4,84 mts2. Superficie total: 64,31 mts2. Porcentual: 27,40%. Unidad funcional 1. Polígono 00-01 PH-117-123-75. Planta Baja y 1º piso con entrada independiente. En planta baja: dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, pequeño patio. En Planta alta: dos habitaciones, baño. Todo en estado de uso, ocupado —según constatación— por la Sra. Isabel C. Burgos de Salvagni Vezozo y su hijo (fs. 129/130). Base: $ 17.060. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (Arancel Acordada Nº 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto de la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Deudas: Municipalidad Tres de Febrero: $ 320,90 al 8/7/00 (fs. 124); Imp. Inm.: $ 610,01 al 27/6/00 (fs. 106); A.A.: $ 41,07 al 24/4/00 (fs. 78); O.S.N.: $ 10,38 al 13/4/00 (fs. 73). Exhibición: días 11 y 12 de diciembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 7/12 Nº 72.276 v. 11/12/2000

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, con seden en Av. Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHOCH, MAURICIO c/LERBA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24695/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 12 de diciembre de 2000 a las 14.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. del Libertado 6647/49 entre Almte. Atilio S. Barilari y Padre Juan B. Neuman de esta ciudad. Matríc. 16-5442, Nom. Cat.. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 100, Parc. 6. La propiedad se encuentra desocupada con signos de abandono, se pueden ver claras muestras de retiro de artefactos eléctricos, equipamiento y algunas puertas. La construcción se desarrolla en 3 plantas y sótano, con un frente 10 por 40 mts. de fondo aproximadamente, puerta de entrada y portón de garage, en planta baja, hall, guardarropa, 2 baños, escalera a los pisos superiores, salón principal, a continuación un gran ambiente con ventanales a un patio. Paralelamente, la entrada de servicio, a través del garage, por un pasillo, conecta con una escalera caracol hacia arriba, con la entrada al sótano y con una gran cocina. Esta da al patio donde se encuentran las dependencias de servicio. En el 1er. Piso, a la calle, 2 salones unidos por tabique corredizo de madera, baño completo, toilette, una habitación, hall, escalera y un ancho pasillo que desemboca en un salón. En contrafrente, dos habitaciones unidas por tabique de madera corredizo. En el 2do. Piso, al frente, con ventanales sobre la terraza se encuentra el dormitorio principal, en dos niveles, con cuarto de vestir y baño en suite con jacuzzi. Hacia el contrafrente, 3 dormitorios y baño. Tiene aire acondicionado central cuyo equipo está ubicado en el sótano, también elevador de servicio desde la cocina a las plantas superiores. Totalmente alfombrado, con paredes revestidas en tela. El estado general es regular a bueno. Superficie cub. aprox. 800 m2. Deudas: Gob. de la Ciudad al 13/1/00 $ 15.057,93, fs. 120; Aguas Arg. al 10/11/99 $ 1.066,94 fs. 72; OSN al 4/1/00 $ 5.101,35, fs. 123. Base $ 345.000. Venta al contado y mejor postor, en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Bancos de plaza y a la orden del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 2000 de 13 a 15 hs. Informes en Uruguay 651, 5to. Piso "B" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 de CPCC.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 7/12 Nº 79 v. 11/12/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.885/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de diciembre del 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la zona Norte de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Camarones Nº 4219, formando esquina con la calle Tacuara, matrícula 15-46.660, N.C.: C. 15, S. 79, M. 19A, P. 14; que mide 4,45 m. de fte. al SE, 6m. en la ochava, 7,90m. en su otro fte. al SO y 8,66m. al NO; que adeuda: GCBA $ 2.674,49 + $ 494,00 al 17/2/00 (fs. 73/6), Aguas Arg. $ 60,02 al 15/2/00 (fs. 68), OSN sin deuda al 21/2/00 (fs. 64). Del informe realizado por el martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado propietario y su esposa. Se trata de una casa en esquina, con un porch cubierto de entrada con un cerco bajo de material y rejas, quedando un espacio descubierto para el estacionamiento de un automotor. Se compone de un hall de entrada con escalera hacia la planta alta, un toilette (con ducha), con piso cerámico. Living comedor con piso de parquet, antecocina, lavadero cubierto y cocina. Posee un entre piso con una habitación que da a un balcón terraza a la calle. La planta alta posee un hall distribuidor que da a un baño y a dos dormitorios, uno de ellos da a una terraza interna. Por esta y por otra escalera se accede a una terraza sobre los dormitorios. Todo se encuentra en regular estado de uso por falta de mantenimiento. Por acta notarial del 23/5/00 los ocupantes fueron intimados a su desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública, si correspondiere. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 8 al 13 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/12 Nº 102 v. 11/12/2000

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "COBE JOSE c/IANNOLFI, ADOLFO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 79.512/95) que el martillero designado en autos, rematará al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2000 a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad N° 430, entre las de Chacabuco y Maipú del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Secc. H, Manz. 482, Parc. 10 A. Matrícula 41.021. Partida 71.247. Superficie 394 mts2, 86 dm2. Según informe obrante en autos, el inmueble se trata de un chalet de una sola planta, con frente de tejas y que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, garaje y jardín. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas al 7/3/00 la suma de $ 1.087,59 (fs. 265). A la Municipalidad de Merlo al 27/10/99 la suma de $ 4.925,34 (fs. 242). De O.S.N. se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 258/259/260). Se hace constar , atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 38.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Gastos salón 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5to. día se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses queda como saldo al momento de realizarse aquélla. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 8 y 9 de diciembre del 2000 de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 7/12 N° 212 v. 11/12/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, en autos "BANKBOSTON S.A. c/PRIMO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 24.094/99)", comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) subastará el martes 19 de diciembre de 2000 a las 10:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, calle Tucumán 97 e/Boedo y Laprida —U.F. 2— en un edificio de regular categoría que consta de comedor, cocina, baño y tres habitaciones, patio y pasillo. Superficie total 108m.c.11, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Ma. 13, Pa. 28ª, Sub.pa.2, Plano PH 63-144-87. Base $ 35.764,58. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. En caso de falta de postores transcurrida media hora, se rematará nuevamente sin base. Adeuda: O.S.N. no hay deuda; Aguas Argentinas al 24/8/99 $ 97,73; D.G. Rentas al 3/8/99 $ 153,75 y Municipalidad de Lomas de Zamora al 4/8/99 $ 321,57. En caso de no existir remanente suficiente el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas. La exhibición del departamento se realizará el jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/12 Nº 72.237 v. 11/12/2000

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ ARTURO HUMBERTO y Otro c/CACHER DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de Ejec. de Sentencia Exp. 76.340/95", Exp. Nº 3112/2000, que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el lunes 18 de diciembre del 2000 a las 08,30 hs., en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, un departamento sito en Av. Directorio 2135/53, UF Nº 9 "1" C, entre Bonorino y Camacuá, Cap. Federal. Mat. Nº 5-19040/9. El bien se encuentra desocupado, y consta de: hall de entrada con doble circulación; toilette con ducha, baño completo; 3 dormitorios con placard; living comedor en "L" de 5x3,30 mts. alfombrado y 2,90 x 4,50mts., piso de madera tarugado; 2da. Puerta de acceso a antecocina y cocina instalada con sus correspondientes muebles; espacio cerrado tipo quincho de 4 x 2,50mts. y patio de 4x12 mts., con parrilla, en buen estado de conservación. Deudas: A.B.L. $ 112,53 al 29-9-99, Fs. 55; O.S.N. Sin deuda al 7-9-99, Fs. 15; Aguas Arg. $ 28,28 al 6-9-99, Fs. 12, Expensas $ 1.680,35 al 31.10.2000; Expensas octubre/00 $ 104,94, Fs. 114. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 51.624. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 133 del CPCC. Se visita los días 14 y 15 de diciembre del 2000 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 7/12 Nº 72.262 v. 11/12/2000

Nº 73

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Cap. Fed., en el Expe. Nº 42.851/87 caratulado "GUTMAN, GERMAN c/ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS s/Sumario" comunica por dos (2) días, que el 15 de diciembre del 2000 a las 11:00 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en la oficina de subastas judiciales (Acordada 10/99), sita en Tte. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Almirante Brown que es parte de la chacra La Taperita, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. Rural, Parc. 47f, Matrícula 438, y que se encuentra ocupado. Según

constatación, el inmueble se encuentra habitado por numerosas familias que se han negado a exhibir documentación y que ocupan casas precarias y otras de material en regular estado de conservación (fs. 979/980). Adeuda a la fecha: Impuestos Municipales la suma de $ 822,66, al 29-X-96 (fs. 712/713); Inmobiliario, la suma de $ 886,03 al 29-XI-96 (fs. 710); Aguas Argentinas: No registra deuda (fs. 721), por no contar con servicios sanitarios (fs. 717). Se aclara que la subasta fue decretada con fecha 23 de junio del 2000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base Pesos cien mil ($ 100.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. En atención a lo establecido en el fallo plenario del 24-II-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 0,25% sobre el precio de venta, arancel que se encuentra aprobado por la Acordada 10/99 (art. 1). Visitas: Días 12, 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "Clarín" y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente, deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/12 Nº 10 v. 11/12/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber por dos días en autos CONS. PROPIETARIOS BEAUCHEF 459 c/PESSINA Y MARRA, DALILA y Otros s/Ejecución de Expensas, expte. 27297/98, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Tte. Gral. Perón 537, 6º piso, tel. 4322-6561, rematará el bien sito en esta Capital, calle Beauchef 459, entre Juan B. Alberdi y Formosa, piso primero a la calle, Unidad Funcional 3, que consta de living comedor, con balcón, tres dormitorios, 2 con placard, baño y cocina, dependencias de servicios y lavadero. Superficie 97,98 ms2. Desocupado. El miércoles 20 de diciembre del año 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Exhibición: viernes 15 de diciembre de 12 a 13 horas y el lunes 18 de diciembre de 16 a 17 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarlo el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Deudas A.A. al 01/11/2000 $ 1.193,90, O.S.: al 01/11/2000 $ 62,79, A.B.L.: al 02/11/2000 $ 1.171,26. Expensas comunes al 30/11/2000 $ 5.404,89. Expensas comunes octubre del 2000 $ 249,07. Todas las deudas de acuerdo a constancias de autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien hasta la toma de la posesión. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 7/12 Nº 72.263 v. 11/12/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, comunica por 2 días en autos: "RELLING CORPORATION S.A. c/MAIDANA, RAMONA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.558/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día catorce (14) de diciembre de 2000, a las 12,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 8, Km. 77, Cuartel Cuarto del Partido de Exaltación de la Cruz, paraje denominado "Parada Robles", jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires (fs. 96), designado en el plano especial de subdivisión característica 31-5-1955, Vialidad Nacional expropió al lote deslindado parte del mismo, en una superficie de 39,4335 m2, quedando un remanente de 562,8065 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Manz. 23; Frac. 6; Parc. 6; Partida Nº 031-10.137; inscripto en la Matrícula 3583 del Partido de Exaltación de la Cruz. Según constatación notarial de fs. 76/77, el lote presenta al frente un local comercial destinado a parrilla y bar y al costado izquierdo, entrada de vehículo; el local posee piso de cemento y techo de madera en regular estado de conservación; por la entrada de vehículos hay un tinglado con un taller de automotores y una fosa; en la parte de atrás hay un baño precario, terreno libre que se orienta hacia una calle de tierra; un galpón precario y una casa habitación con un dormitorio dividido, baño y cocina comedor; todo en regular estado de conservación y uso; ocupado por el Sr. Angel Hugo Rossi, que invoca calidad de propietario manifestando que carece de la documentación que acredite dicha titularidad, su esposa Estella Maris González y dos hijos menores de edad del matrimonio. Deudas: a la Municipalidad de Exaltación de la Cruz al 13-09-00, $ 243,26 en concepto de servicios generales (fs. 67); y a la D.P. de Rentas al 28-09-00, $ 881,55 (fs. 80/82); carece de servicios de O.S.N. (fs. 69) y se encuentra libre de deudas en Aguas Arg. S.A. (art. 598, inc. 3º, CPCC, fs. 71). Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor; Base: $ 60.000,00 (fs. 85); Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de ley: 1% y Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN); todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado en el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: los días 12 y 13 de diciembre de 2000, de 10,00 a 12.00 horas. Más informes: al martillero al teléfono 4812-7976 y en el expediente, en la sede del Juzgado Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal. Para publicar en Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/12 Nº 72.246 v. 11/12/2000

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ORLANDO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 56.793/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063); rematará el 15 de diciembre del año 2000 a las 12.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de diciembre del año 2000 de 10 a 12 hs. El inmueble sito en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Bartolomé Mitre 4964, individualizado como lote 19 de la Manzana 3, Matrícula: 15.642, Catastro: Circ.: IV; Secc.:V, Mza.: 2, Parcela: 19.Superficie s/Títulos: 433m2. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 259 y vta. y fs. 260. Atendido por María Cristina Vilaseco y dice tener D. N. I. N° 12.501.854 y ser la encargada del negocio y esposa del Sr. Carlos Alberto Orlando. Visto desde el frente a la izquierda; hay un local a la calle con 2 vidrieras, salón de venta con piso de cerámica color blanco en el fondo con dibujos geométricos, un vestuario y/o probador de prendas. Se apersona Carlos Alberto Orlando, con C.I.P.F. 8.625.856 manifestando ocupar el inmueble en calidad de propietario. En la Planta Baja: sobre los fondos a la izquierda cocina comedor diario instalado con piso de cerámica color rojo, galería semicubierta un patio descubierto, duchas y vestuario y sobre el patio una escalera descubierta a la terraza de aprox. 30 m. por el ancho del lote. En la planta baja un galpón de aprox. 30 m. por el ancho del lote con piso de cemento alisado pintado en color azul con ventanas sobre la medianera derecha vista desde el frente y una altura libre desde el piso hasta el techo de hormigón armado de aprox. 4 m., un entrepiso de aprox. 3,50 m., luego mediante una escalera interna cubierta se accede a la planta alta con piso de cemento alisado pintado en color azul (sector estampado, con 2 ventiluces al frente), luego 2 oficinas con piso alfombrado y ventanas hacia la azotea, oficce instalado con piso de cerámica color beige y baño instalado detrás de este oficce. Luego en planta baja pasillo cubierto con salida a la segunda puerta a la calle. Detrás del local de negocio hay sector de depósito de ropa y al lateral pequeña oficina administrativa. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, cloaca. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: U$S 215.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Adeuda a: Rentas: s/fs. 203/04 $ 7.216,46 al 31/07/00, Municipalidad: s/fs. 248/49 $ 22.181,19 al 17/08/00, a A.A.S.A.: s/fs. 237 $ 1.062,48 al 25/08/00, a O.S.N. s/fs. 290: Toda vez que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento con lo requerido mediante el oficio obrante a fs. 269, y atento lo que surge de la contestación de fs. 285, corresponde hacer efectivo el apercibimiento prevenido a fs. 284, y en consecuencia, dispongo que el inmueble hipotecado salga a la venta como libre de deudas por Obras Sanitarias de la Nación (e/l).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 7/12 N° 116 v. 11/12/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PASQUALOTTO, ELSA y Otro c/BARDI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46.781/1997, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 2000 a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, conforme Ley 22.172, designado como parte de la quinta 40; a su vez parte de la qta. 178, Lote 26 de la quinta 40. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: E. Quinta: 40. Parc.: 26. Matrícula N° 3104. Partida N° 22.542. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 89/90). El inmueble se encuentra ocupado por Elvira Papa, junto a su esposo Juan Carlos Bardi, dos hijas Eliana Marisol y Fernanda y una hijita de ésta de nombre Camila Marcos, en carácter de propietarios. El inmueble consta de: Dos dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y fondo. En regular estado de conservación. El bien se encuentra sobre calle de tierra. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de Ley, a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Lobos (fs. 56) $ 297,13 al 13-03-00. Rentas (fs. 71) $ 373,90 al 30-04-00. No cuenta con servicios sanitarios, ni de agua corriente (fs. 74-III-). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2000 en el horario de 18 a 19 horas y se encuentra ubicado en la calle Mastropietro sin número, lindante al N° 2167. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 7/12 N° 72.264 v. 11/12/2000

N° 108

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PARENTE, LUIS A. y Otro c/ALLEGRETTI, OSCAR A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 101.009/94/95, que el martillero Patricio L. López Malbrán (Tel. 4371-1528), rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000 a las 8.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un amplio local con entrada por la esquina tiene oficina, baño, patio del que se accede por una escalera a una terraza, ubicado en el paraje Ciudadela, sobre la calle Moreno 499 (hoy Gazeta de Buenos Aires N° 3595) esquina Alfredo Palacios, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 54, Parcela 26 c, Partida Inmobiliaria 63.036 y Matrícula N° 22.460. Superficie 176,69 m2, ocupado por el Sr. Oscar Alfredo Allegretti en calidad de propietario en regular estado de conservación. Registra las siguientes deudas: a fs. 191 a la Municipalidad de 3 de Febrero al 29/05/98 $ 3.958,52.- a fs. 177 Aguas Argentinas al 12/05/98 $ 245,29.- a fs. 173 a Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.044.- No le corresponde al adquirente afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se haya sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 9.30 a 12.30 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25%. Arancel dispuesto por acordada 24/00. Base $ 50.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/12 N° 72.255 v. 11/12/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 4°, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SCHILLACI, MARIANA ELSA c/PADULA, AMALIA DE LUJAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 22.096/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de diciembre de 2000, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado la Avda. El Cano N° 3235/39 entre las de Conde y Superí, Unidad Funcional N° 14, del primer piso, de esta Capital Federal. Matrícula 17.438/14. N.C.: C. 17, S. 37, M. 63, P. 36d; que tiene una sup. total de 42,41 m2., porcentual 18 por 2.000%; que adeuda: G.C.B.A. $ 614,30 al 16/2/00 (fs. 107) Aguas Arg. $ 597,38 al 14/2/00 (fs. 102) O.S.N. $ 109,13 al 16/2/00 (fs. 99) y sin deuda de expensas a Octubre/2000. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por Sra. Amalia de Luján Parodi, junto a un hijo mayor de edad. Se trata de un departamento interno compuesto de un ambiente único que ha sido separado por tabiques de mampostería formando un living comedor con balcón con vista al contrafrente, una cocina y dos dormitorios. El piso de los ambientes es de parquet y se encuentra moqueteado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 19.000.-, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/12 N° 114 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Libertad 533, p. baja, Capital, comunica por dos días en autos "ENRIQUE GUTIERREZ Y

CIA. S. A. s/Concurso Especial promovido por Rigolleau S. A.", Expte. 76.443, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 19 de diciembre de 2000, a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble de la calle Torrent 1261 (e/Llerena y Arismendi), Capital. Se trata de un galpón tipo industrial construido sobre terreno que mide 8,66 de frente, 35,09 y 38,28 en sus costados y 9,23 en su contrafrente. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 61, Manz. 49, Parc. 19. Ocupado por el Sr. Claudio Humberto López quien alega ser cuidador. Base: $ 96.493,64, de no existir postores $ 72.370,23 y de persistir la falta de oferta, media hora más tarde, Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires y en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. En autos se consignan las siguientes deudas: $ 3.906,64 al 12-11-99 (fs. 263) por A.B. y L.: $ 4.466,42 al 11-11-99 (fs. 265) por Ag. Argentinas; y sin deuda por O.S.N. (fs. 266). Exhibición: 14 y 15-12-00 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 N° 98 v. 11/12/2000

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por dos días en autos: "ARCHIVER S. A. s/Quiebra", Expte. N° 66.017, que el 19 de diciembre de 2000, a las 14.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), rematará los bienes en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 16 y 18 de diciembre de 11 a 13 hs. en la calle 24 de Noviembre 337, Capital Federal, entre los cuales se destacan: Estanterías metálicas, Tunel para envasado marca Gaynor, Zorras, Muebles y Máquinas de oficina, Central Telefónica, Ficheros, Moldes para cajas de archivo marca "MI-GGI". Separadoras de Ficheros, Cortadoras de Cesped, etc. Entrega Inmediata. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. – IVA (según la condición fiscal del comprador). Arancel de Subasta del 0,25% sobre el precio de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y estarán a su cargo los costos que demanden el desmonte, desarme, acarreo y/o traslado de los bienes adquiridos, sin reclamo alguno para la quiebra.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 N° 72.268 v. 11/12/2000

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 3° de C. Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VILGUAD S. A. s/Quiebra", s/Inc. de subasta de bienes muebles", Expte. 80.204/2000, CUIT. N° 33-65097331-9, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT. N° 20-04372448-8 (Monotributo) rematará el día 21 de diciembre de 2000, a partir de las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Federal, todos los bienes muebles pertenecientes a la fallida, a saber: Un compresor, caldera, un piano, arañas de bronce de calidad, lotes con camas, mesas de luz, roperos, escritorios, heladeras, freezer, sillas y sillones, elementos de computación, mesas, placards, herramientas, cuadros, televisor y diversos elementos que figuran en inventario. Condiciones de Venta. Sin base. Al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%. Arancel acordada 20/00 0,25%. La entrega de los bienes será inmediata. En ese momento se estipulará día y hora de entrega. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de su estado, cantidad y/o características. Todos los gastos de retiro son a cargo exclusivo del comprador, quien deberá hacerse cargo de los riesgos que se puedan presentar, como asimismo de los deterioros que se puedan ocasionar al retirar los bienes. Los compradores deben constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. Exhibición: Días 19 y 20 de diciembre de 15 a 18 hs., en la calle Scalabrini Ortiz N° 1963, de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 N° 72.267 v. 11/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAURI, CLAUDIO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 27.382), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 19 de diciembre de 2000 a las 14.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 TX, año 1993, motor N° 55333216, chassis N° L938-000897, Dominio B 2550394, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500.- Comisión 10%. IVA sobre comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% a cargo del comprador. El automotor no se encuentra dado de alta al 15/11/99 (fs. 175). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 15/12/00 las que se abrirán el 18/12/00 a las 10.30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es D. N. I. 16.680.532.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e.7/12 N° 99 v. 11/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/BASQUETO, OMAR ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.819), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 15.05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón 4 puertas, modelo MB 180 DE, año 1994, motor N° 616.963-10-195365, chasis N° VSA631.372-13-152850, Dominio WFW 430, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: U$S 9.587,75.- De no existir postores a la ½ hora se ofrecerá en venta con una base de U$S 7.191,75 y si aún no se logran ofertas transcurrida ½ se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al I.V.A. y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 3.449,89 al 30/11/99 (fs. 87). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. Estará a cargo del comprador el arancel del 0,25% conf. Acordada CSJN 10/99, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.779.384.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/12 N° 72.256 v. 12/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOZO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 173.725), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14.55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Pointer CL/1996, motor N° UVA814087, chasis N° 8AWZZZ55TJ005624, Dominio ATZ 771, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base: $ 821.- Comisión 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Para el caso de que la primer subasta fracasase por falta de postores, se realizará la 2° subasta con retasa del 50% 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 250,93 al 9/5/00 (fs. 62) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 18.672.202.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/12 N° 101 v. 11/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PRIETO, HILDA ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.269), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renaultl, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor N° 5962712, chasis N° L428-050163, Dominio SKN 466, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.000.- Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) y Deudas en concepto de patentes $ 2.764,65 al 13-6-00 (fs. 127) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.098.419.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.251 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ETCHECHOUY, HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.456), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor N° BE874712, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ058778, Dominio R-0100094, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ayacucho y La Plata, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500.- Comisión 10%. Arancel 0.25% a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 3.234,70 al 27-4-99 (fs. 50/7) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.441.264.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.274 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON, NEMESIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.900), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renautl, tipo berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN INYEC (BIC), año 1995, motor N° 5977059, chasis N° 8A1B53PZZRS000684, Dominio ACU 217, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.384.- Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 4.545,02 al 26-5-00 (fs. 88/89) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 12.084.265.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/12 N° 72.254 v. 12/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos " DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/URQUIZA TURISMO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.226), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Scania, tipo micro ómnibus, modelo SAAB SC.K112533-6X2, año 1985, motor N° 203886, chasis N° 02400980, Dominio RFW 692, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta N° 8 esquina Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (concesionaria actora). Base: $ 25.000.- Comisión 10%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la 1/2 hora con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la 1/2 siguiente, sin base. Entrega previo pago total. El automotor no se encuentra dado de alta al 18-7-00 (fs. 322). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/12 N° 72.269 v. 12/12/2000

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, comunica por dos días en los autos caratulados "COTTI HERNAN JUAN ANTONIO c/ADROGUE CHICO S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 116.447/98, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 20 de diciembre de 2000, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal,. el siguiente bien: La propiedad sita en la calle Gral. Miguel Soler N° 200 de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IIª, Sección A, Parcela 77 e, Matrícula 9260, Superficie 17 Hectáreas, 69 Areas, 84 Centiáreas, y 15 dm2 ad corpus, ocupado. Existe una edificación de aproximadamente 280 metros cubiertos, de dos plantas, la planta alta aproximadamente de 6 mts. x 10 mts., planta baja, un escritorio de 5 mts. x 4 mts., palier, baño de 2 mts. x 3 mts. Salón de 10 mts. x 8 mts. y baño completo. Galerías abiertas y caballeriza con tres boxes. Una casa de caseros de aproximadamente 80 metros cubiertos, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Un quincho de 8 mts. x 6 mts. Un galpón de 14 mts. x 14 mts. Vestuario de 7 mts. x 3 mts. y una habitación en planta alta de 5 mts. x 3 mts. Todo en buen estado de conservación y uso. Deudas: Rentas Pcia. de Bs.As. a fs. 82 $ 559,51; Aguas Argentinas a fs. 109, $ 1.564,46; Municipalidad de Alte. Brown fs. 86 no registra deuda. Base: $ 3.200.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Subasta: 0,25%. Al contado. Visitas: A partir del día 15 de diciembre de 2000 hasta el día del remate, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio en el radio de la Capi-

tal Federal. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/12 N° 72.198 v. 11/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 4to., Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A." Expediente N° 38.115, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Corrientes 1832 de Capital Federal que a continuación se detallan: 1ero. Unidad Funcional 7, Piso 2do, con una superficie de 38m2. 43dm2, Porcentual 1 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876/7. Se trata de un departamento identificado con la letra "C" y se compone de un ambiente con placard baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 388,63 al 27-7-98; Expensa $ 4.208 al 31-3-00. Base $ 18.750.-; Seña 30%; 0,25 Arancel (Acordada 24/00 CSJN); Comisión 3% más I.V.A. 2do. Unidad Funcional 14, Piso 4to., con una superficie de 33m2. 05dm2.- Porcentual 1 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 77, Parcela 4, Matrícula 11-876-14. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" y se compone de un ambiente con placard, baño y cocina. Deudas: O.S.N. sin deudas; Aguas Argentinas S.A. sin deudas; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 347,77 al 27/7/98; Expensas $ 4.208 al 31/3/00.- Base: $ 16.500 Seña 30%; 0,25% Arancel (Acordada 24/00); Comisión 3% más I.V.A. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales en el acto de la subasta. El 0,25% de Arancel, la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes., de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de Posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario, las deudas por expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar las deudas en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes por intermedio del Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán en la subasta posturas inferiores a los quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 337.447 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Corrientes 1832/34 Cap. Fed." Expediente N° 33.350, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" y en el estado se encuentran los inmuebles ubicados en Avenida Corrientes 1832/34, entre Avda. Callao y Riobamba de Capital Federal, 1°) Un departamento: Unidad Funcional 3, Piso 1° "D" con una superficie total de 72m2 40 dm2, Porcentual 1 con 68 Centésimos. Compuesto de un ambiente con placard, baño y cocina. Base $ 22.500; Seña 30%; Arancel 0,25% (Acordada CSJN 94/00), Comisión 3% más I.V.A: Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas S.A.: sin deudas al 18/6/98 (fs. 4); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 132,50 al 27/7/98 (fs. 117); Expensas $ 3.580 al 31-3-00 (fs. 211). 2°) Un local: Unidad 1 sótano, planta baja, entrepiso y piso 1°. Superficie total 818 m2. 60 dm2. porcentual 37 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 77; Parcela 4; Matrícula 11-876/1. Se trata de un local comercial en tres plantas y sótano equipado en su frente con cortina enrrejada levadiza con pequeña puerta de entrada desmontable; vidrieras de exhibición; dos hojas de puerta preentrada de vidrio tipo "blindex"; con equipos de aire acondicionado y calefacción instalados; ascensor montacargas; escalera que converge a los pisos superiores y sótano; dos baños instalados; pisos embaldosados todo en buen estado de conservación. Base $ 375.000; seña 30%; comisión 3% más I.V.A. Deudas: O.S.N. sin deudas al 10-7-98 (fs. 106); Aguas Argentinas: sin deudas al 18-6-98 (fs. 4). Gob. Ciud. de Bs. As. .(A.B.L.) $ 13.526,97 al 27-7-98 (fs. 119). Seguidamente: se subastarán al contado y al mejor postor, las marcas de la fallida que se detallan: Marca "Brukman"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6-7-95 con el N° 1.567.850 y vigencia de 10 años (fs. 280/81). marca "Brumatic"; Clase 20 Internacional, toda clase registrada el 6/7/95 y vigencia de 10 años (fs. 283/84). marca "Brukman" Clase 7 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años (fs. 286/87). Marca "Brukman" Clase 9 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia de 10 años (fs. 289/90). Marca "Brukman"; Clase 11 Internacional, toda clase registrada el 31-8-95 y vigencia por 10 años. Sin base; comisión 10%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptará el pago de la seña en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales). El 0,25% de Arancel (Acordada 24/00 CSJN), la comisión y el I.V.A. que corresponda pagar por la compra y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y será pagado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Las deudas se distribuirán de la siguiente forma: por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sigtes, de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de la toma de posesión por el comprador se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas que se devenguen desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la quiebra a menos que el valor obtenido en la venta del bien no alcanzare a cancelar los adeudados en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. El 70% del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, comunicación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por intermedio del Sr. Síndico. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa por ante el martillero. No se aceptarán posturas en la subasta inferiores a quinientos pesos. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información consultar el expediente supra citado o al martillero al Telefax 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 337.448 v. 14/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESTIBAJES DEL SUR S.R.L. c/MINERA SULFALOR S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° 43.959/98, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2000 a las 11,50 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, una balanza para camiones marca "El Balancero S.R.L." con chapa "Echemar" Modelo UMR Max 79.980 Kg. Mín. 1.000 Kg. - N° 067 - En funcionamiento - Condiciones de Venta: Sin base - Comisión 10% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN - I.V.A: sobre la compra, todo a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 14 y 15 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas, en Juan Díaz de Solís N° 1935 - Dock Sud - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y queda a su cargo el retiro judicial y desmonte del bien.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 72.257 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTOS, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.053), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, motor N° 5968033, chasis N° L428-052683, Año 1994, Dominio B 2741371, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.823.- Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) e IVA sobre comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.904,85 al 23-6-00 (fs. 70). Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y de honorarios profesionales (art. 43 ley de prenda con registro). En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos tales las diligencias pendientes a la escrituración e inscripción registral, estarán exclusivamente a cargo del comprador. Para el caso de que la primera subasta fracasare por falta de postores se realizará una segunda subasta con una retasa del 50% de la deuda 1/2 hora después y en el caso de que no pudiera nuevamente subastarse el bien prendado se rematará 1/2 hora después sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento del demandado es DNI 21.850.916.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/12 N° 72.250 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OCAMPO, AURORA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.110), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2000 a las 14:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renautl, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, motor N° AA10004, chasis N° 8A1T310ZZTS012098, Año 1996, Dominio AWF 452, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 19.288,57. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida 1/2 hora se procederá a subastar el bien con una retasa del 50% de la base y en caso de persistir la falta de postores el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora sin base. Comisión 10%. Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. El automotor no se encuentra dado de alta al 25-7-00 (fs. 97). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prendas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento de la demandada es DNI N° 12.076.412.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/12 N° 72.253 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

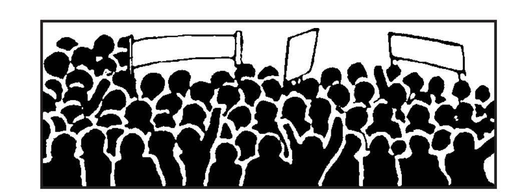
El Juzgado Federal 1° Instancia de Junín (B) a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina hace saber por 2 días que el Martillero Luis Alberto Buffoni, T° V, F° 2463 del C.M.C.P.D.J.M. subastará al contado y mejor postor el día 19 de Diciembre de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio" sito en Av. T. Cosentino N° 1245 de la Ciudad de Nueve de Julio (B) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Cavallari N° 1344 del ejido de la Ciudad de Nueve de Julio (B), identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 62, Parcela 16, Partida 12328. Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base $ 60.862,40 El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3% a cargo de la parte compradora. Procede la compra en comisión. Asimismo y autorizándolo el art. 570 de. C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraff o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate a que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta deberá ser firmada por el secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionadas en la sede judicial, o por el Martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se producirá un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en auto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a favor de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.C.N.). Visita del inmueble: días 13 y 14 de Diciembre de 2000 de 10:00 hs. a 12:00 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo del precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Inmobiliario al 02/08/2000 $ 3.618,73 - Municipal al 01/08/2000 $ 188,26 - Azurix S.A. al 01/08/2000 $ 320,21 - Coodecoop al 01/08/2000 $ 68,85 - C.E.S. Mariano Moreno al 01/08/2000 $ 353,85 - Obras Sanitarias al 02/8/2000 $ 788,04. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RINALDI, ALBERTO GERMAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 18082. Dr. Juan A. Bazzani - Secretario. Certifico que el presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El 9 de Julio de la ciudad de Nueve de Julio.

Junín (B), 22 de noviembre de 2000.

Hugo Mario Inglese, secretario.

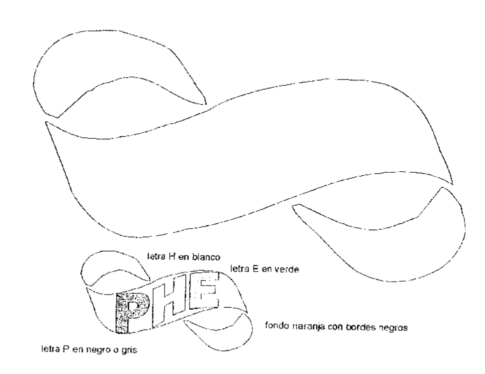
e. 7/12 N° 72.189 v. 11/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA



Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 22 de noviembre de 2000, en el expediente Letra "P", N° 11, Año 2000, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (PHE) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Humanista Ecologista" ha adoptado dicho nombre, Sigla (PHE) y símbolo partidario con fecha 16 de junio de 2000, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez federal subrogante.

e. 7/12 N° 336.640 v. 12/12/2000

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA – MODIN

Distrito La Rioja

PATRIMONIO

A la fecha este Partido Político no posee, Bienes Inmuebles ni Bienes Muebles que pudieran asentarse en el patrimonio del Partido. Los elementos utilizados hasta dicha fecha, son de propiedad de algunos afiliados, cedidos en Comodato hasta que esta Agrupación Política pueda disponer de bienes propios, no obstante ello el suscripto está realizando reclamos a las gestiones que se realizaron en el año 1997, a los efectos de adquirir los bienes necesarios para el normal funcionamiento del Distrito La Rioja.

La Rioja, 27 de noviembre de 2000.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL 09-07-98 AL 08-07-99 Y 09-07-99 AL 08-07-00

Informo al Señor Juez Federal Subrogante Dr. Alfredo José Rojas, que al mes de setiembre de 1996, tras haber sido designado Interventor de esta Agrupación Política del Distrito La Rioja, por intermedio de la conducción a nivel nacional, no habiendo recibido ningún Ingreso económico y por ende no hay ningún tipo de Egreso, hasta tanto la conducción del Partido a nivel nacional no remita la partida correspondiente al presente año.

Luis Carlos Durnis, Interventor.

e. 7/12 Nº 337.369 v. 7/12/2000

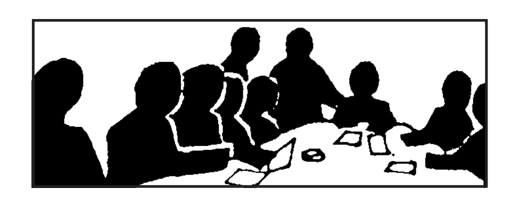
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre a las 16 horas en Av. Córdoba 817, p. 5° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2000.
4°) Remuneración de los directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (Ley 19.550) durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
5°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/5/2000.
6°) Consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio económico cerrado al 31/5/2000.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 5/12 N° 67.018 v. 12/12/2000

AGESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000 a las 16 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de compraventa de las acciones de Urfiable Sociedad Anónima, en poder de la sociedad.

Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 20 de diciembre de 2000).
Buenos Aries, 30 de noviembre de 2000.

Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 5/12 N° 19.371 v. 12/12/2000

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 2000 a las 16 hs. en Paraná 768, piso 9° "C" Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/00. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del resultado del ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de síndicos.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 71.806 v. 12/12/2000

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 inc. a), 41, 43, 44 de los estatutos vigentes, para el día 13 de diciembre de 2000 a las 19:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, en su sede social situada en la calle Amenábar 2972 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario N° 49 cerrado al 31 de agosto de 2000.
3°) Informe de los Revisores de Cuentas.
4°) Designación de la Comisión Escrutadora.
5°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2°, un Secretario General, un Prosecretario 2°, un Tesorero General, un Protesorero 2°, cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por dos años por finalización del mandato. Un Protesorero 1°, un Vocal Titular, un Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por un año por renuncia de quienes ocupaban dichos cargos.
6.a) Autorización para la constitución de Fideicomisos de afectación patrimonial. b) Autorización para afectar a dichos Fideicomisos, los créditos pendientes de cobranza todo origen (Cuenta corriente, Documentados, etc.). c) Autorización específica para la eventual afectación de los bienes y derechos de la institución a alquiler, venta, aporte a desarrollos económicos financieros, etc. d) La específica autorización para firmar un instrumento de consolidación de deuda establecida al 31/12/00. e) La específica autorización para la cesión de derechos y acciones como aplicación en pago del cien por cien (100%) de la deuda a ser consolidada. f) La específica autorización para presentarse ante la Justicia Comercial solicitando formación de Concurso Preventivo en los términos de la Ley 24.522. g) Modificación de los estatutos societarios.
7°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Héctor Masri
Secretaria General - Telma S. de Diuk
e. 6/12 N° 67.123 v. 11/12/2000

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 19 de diciembre de 2000 a las 18 horas, en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA, La Rioja 951, en el salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario: Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de dos mil.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consejo de Administración.

Presidente - Carlos Alfredo Tossi
e. 6/12 N° 19.386 v. 11/12/2000

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 54, F° 368, L° 39, T° A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2000, a las 16.00 horas en Primera Convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación y absorción por YPF S.A. de ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. y Repsol Argentina S.A. y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 83, inc. 2), de la Ley 19.550: a) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; y disolución sin liquidación; b) Balance Especial de Fusión de ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. al 30 de septiembre de 2000 y Balance General Consolidado de Fusión a la misma fecha (para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria).
3°) Fijación del número de Directores de la sociedad y su designación. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Luis Turiel Sandín

---

NOTA I: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán N° 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 20 de diciembre de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

NOTA II: Se deja constancia que la sociedad no está solicitando ningún voto, poder, consentimiento ni autorización de ninguno de los accionistas en los Estados Unidos de América o que sea una Persona Estadounidense (tal como dicha expresión se define en el Reglamento bajo la U.S. Securities Act de 1933) con respecto a la asamblea de accionistas que considerará la fusión por absorción. Cualquiera de las acciones que pudieran ser entregadas en la fusión no serán registradas conforme a la U.S. Securities Act y no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América sin registro o sin una exención aplicable a los requisitos del registro.

e. 1/12 N° 66.684 v. 7/12/2000

"B"

BAHIA DE LOS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los señores accionistas de BAHIA DE LOS QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente, a realizarse en su sede social sita en Av. de Mayo 1260, 5° piso "H" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/4/98, 30/4/99.
3°) Informe y tratamiento general del ejercicio finalizado al 30/4/00.
4°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea General Ordinaria dentro del término legal.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración sobre asumir la sociedad compromiso de cancelar la deuda que poseen los directores con AFIP en concepto de aportes previsionales por ser directores de esta sociedad.
7°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por finalización del mandato de quienes se encuentran en ejercicio, con determinación de su número y remuneración.

Vicepresidente - Marcelo Guillermo Paier
e. 6/12 N° 72.104 v. 13/12/2000

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 setiembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Claudio Campos
e. 1/12 N° 66.725 v. 7/12/2000

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Llerena 2682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Aumento del capital social. Suspensión al derecho de suscripción preferente (Art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Incorporación al estatuto social de una cláusula limitativa de transmisión de acciones a terceros no accionistas. Reforma del artículo quinto.

Presidente - Sandra M. Giles
e. 6/12 N° 67.175 v. 13/12/2000

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2000 a las 15 horas, o a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 966, 5° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del capital social a base del balance especial cerrado el 30/11/2000.
3°) Aprobación del balance especial cerrado al 30/11/2000.

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Norberto Vicente
e. 6/12 N° 67.190 v. 13/12/2000

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 15:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la Ley 19.550. Delegación en el Directorio de su asignación.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador dictaminante de la sociedad para el ejercicio que se inicia el 1 de octubre de 2000 y fijación de su remuneración.
10°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10 de septiembre de 2000 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. —como sociedad incorporada—. Aprobación de la relación de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y balance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia. Para el caso que se apruebe la fusión, retiro del régimen de cotización y oferta pública como consecuencia de que dicha fusión implica la disolución sin liquidación de BUENOS AIRES EMBO-TELLADORA S.A.
A fin de tratar el punto 10) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Se deja constancia que para aprobar el retiro de cotización bursátil como consecuencia de la fusión, la Asamblea deberá reunir en primera, y en su caso en segunda convocatoria, un quórum de por lo menos el 75% de las acciones en circulación, en tanto, los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. Las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto y no será aplicable la pluralidad de votos.
Los accionistas que votaren en contra de los asuntos comprendidos por el punto 10) del Orden del Día, así como los ausentes, podrán ejercer su derecho de receso en caso de aprobarse la fusión.
Se hace constar que se encuentra en trámite el pedido de autorización previa establecido en el artículo 50 inc. a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aries. El Directorio.
Buenos aires, 28 de noviembre de 2000.
Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 5/12 N° 67.026 v. 12/12/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 2000 a las 18:30 horas en la sede social, calle Viamonte 1355, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 1999/2000.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Hernando González Doldán
e. 6/12 N° 67.199 v. 13/12/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad, en los términos del Art. 6° de la Ley 24.522. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 4/12 N° 66.898 v. 11/12/2000

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2000 a las 18.30 horas y a las 19.00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Perú 590, piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del retraso para la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3°) Elección de autoridades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Pablo Labake
e. 1/12 N° 66.719 v. 7/12/2000

CASA JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CASA JULIO S.A., a celebrarse en primera convocatoria el 26 de diciembre de 2000 a las 18,00 hs. y en segunda convocatoria a las 19,00 hs. del mismo día, en la sede social de Bonpland 1443 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de directores a elegir
5°) Elección de directores y síndico.
6°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego s/n° e/Av. Pedro Luro y calle 25 de Mayo, Mar del Plata. El Directorio.
Directora - Norma S. Levis
e. 4/12 N° 66.891 v. 11/12/2000

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto social y las normas legales pertinentes, el Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Defensa 113, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la distribución de dividendos sobre los Resultados No Asignados.

NOTA 1: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificado por la Ley 22.903) los titulares de acciones, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.
En consecuencia el vencimiento para dicha comunicación será el día 19 de diciembre de 2000 a las 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Vicepresidente 2° en el ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller
e. 5/12 N° 67.029 v. 12/12/2000

CEMOD S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades establecidas en el art. 284 inc. 7° de la ley de sociedades comerciales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de C.E.M.O.D. S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 2000 en la calle Cerrito 520, piso 10°, Of. "C", Capital Federal, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/00.
4°) Consideración de la gestión de la sindicatura y la tarea del auditor contable.
5°) Designación de nuevos síndicos o consideración de su prescindencia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Designación de nuevo Directorio.
Síndico Titular - Gustavo Rubén Domper
e. 5/12 N° 71.957 v. 12/12/2000

CEMOD S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a las facultades establecidas en el art. 284 inc. 7° de la ley de sociedades comerciales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de C.E.M.O.D. S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 2000, en la calle Cerrito 520, piso 10°, Of. "C", Capital Federal en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de la sindicatura con relación a las presentaciones recibidas.
Síndico Titular - Gustavo Rubén Domper
e. 5/12 N° 71.956 v. 12/12/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413, 6° Piso, Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del Art. Quinto del Estatuto Social.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 20 de diciembre de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Síndico - María I. Troiano
e. 1/12 N° 66.637 v. 7/12/2000

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 16:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, Oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10 de noviembre de 2000 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A y G. —como sociedad incorporante— y BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. —como sociedad incorporada—. Aprobación de la relación ce canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y del balance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
3°) aumento del capital social en la suma de $ 583.170. Modificación de los artículos 1 y 3 del estatuto social.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Presidente - Carlos J. Miguens
e. 5/12 N° 67.028 v. 12/12/2000

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 2000, en la sede social de Av. de Mayo 791, 3° piso, Of. 14 de la Capital Federal, a las 10 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y su nueva composición y número.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre de 2000, en la sede social de la empresa sita en Av. de Mayo 791, 3° piso, Of. 14 de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. El Directorio.
Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 5/12 N° 66.993 v. 12/12/2000

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad CHATLINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Reconquista 656, piso 2° "B", Capital, el día 27 de diciembre de 2000 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

2°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Tratamiento de la reestructuración del Directorio y consecuente designación de sus miembros, atento a la renuncia de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de patrimonio Neto, Notas y Anexos e Información Complementaria para el ejercicio finalizado al 30/12/98.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
Los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 268 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir al acto asambleario.
Presidente - Claudio B. Cid
e. 6/12 N° 67.159 v. 13/12/2000

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2000 a las 15.00 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690, 3° Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las renuncias ofrecidas por los directores titulares y suplentes.
3°) En el supuesto de ser aceptadas, designación de los nuevos directores titulares y suplentes y quienes desempeñarán sus funciones hasta terminar el ejercicio en curso.
4°) Consideración de las renuncias ofrecidas por los síndicos titulares y suplentes y, en su caso, elección de sus reemplazantes, quienes desempeñarán sus funciones hasta terminar el ejercicio en curso.
5°) Ratificación y/o designación de nuevo Contador Certificante y de un sustituto para el Balance iniciado el 1/7/2000 a cerrarse el 30/6/2001, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de acciones escriturales cuyo registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., deberán presentar la correspondiente certificación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 690, Capital Federal, hasta el día 12 de diciembre de 2000 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Presidente - José Germán Martínez
e. 1/12 N° 19.266 v. 7/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de: Obligaciones negociables al 8,85% con vencimiento en el año 2004, CUSIP N° 20445FAA5, CUSIP N° 20445LAA2, CUSIP N° 20445EAA8, ISIN US 20445FAA57. Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio de 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.
La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 12 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:
1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.
La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.
Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.068 v. 13/12/2000

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COINTEL)

CONVOCATORIA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. ("COINTEL") convoca a los tenedores (en adelante los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables al 10,375% con vencimiento en al año 2004, CUSIP N° 20445EAB6, CUSIP N° 20445FAB3, ISIN N° US20445FAB31.
Dichos títulos (en adelante las Obligaciones Negociables) fueron emitidos bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 31 de julio de 1997 suscripto entre COINTEL, The Bank of New York como Fiduciario, Agente de co-Registro, Agente de Pago y Transferencia, y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Transferencia.
La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes temas:
1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Elección del Presidente.
3°) Consideración de la modificación de las secciones 9, 12 y 27 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
4°) Aprobación de las emniendas y modificaciones a la documentación correspondiente.
La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.
Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas Tenedores a los efectos de la Asamblea aquí convocada. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por COINTEL o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Director Titular - Martín Ruete Aguirre
e. 6/12 N° 72.066 v. 13/12/2000

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2000 a las 18 hs. en Burela 1840, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios abonados al directorio por sus tareas técnico-administrativas por encima de límites del art. 261 ley 19.550.
Vice Presidente - José Luis Marcos

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
e. 4/12 N° 66.799 v. 11/12/2000

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA Sociedad Anónima - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1055. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al decimonoveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente hasta completar el período, a fin de ocupar los cargos que han quedado vacantes durante el ejercicio y que ocupara el Ing. Sergio Oscar Roggio quien fue designado al efecto por la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto Santiago J. Servente
e. 6/12 N° 67.102 v. 13/12/2000

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA Sociedad Anónima - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 65. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. España y Brasil s/N°, Costanera Sur, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados.
7°) Designación de un Director Suplente para completar el período con motivo de la vacante producida durante el ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 6/12 N° 67.101 v. 13/12/2000

COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca por cinco días a los asociados de la COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2000 a las 11 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en la Av. Córdoba 1367, piso 9°, Oficina 41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
2°) Consideración del Inventario y estados contables por el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 15 de noviembre de 2000, en los términos del artículo 91 de la Ley 20.337.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta, en cuyo defecto la misma será suscripta por el Liquidador Judicial designado, cont. Armando Stolkiner y por los demás asistentes.
Liquidador Judicial - Armando Stolkiner
e. 5/12 N° 71.920 v. 12/12/2000

CREDITO RECIPROCO S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de diciembre de 2000 a las 15:30 hs. en la sede social sita en Avda. Corrientes 753, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes de los Sres. Accionistas.
3°) Reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550).
4°) Reintegro del capital social hasta la suma de $ 60.000.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre del corriente a las 15:30 hs.
Presidente - Ricardo E. Fernández Núñez
e. 6/12 N° 67.195 v. 13/12/2000

CRISTAL AUTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los accionistas de CRISTAL AUTO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2000, en la sede social sita en calle La Rioja 1451 de la Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000, Anexos de los mismos y Notas Aclaratorias, Inventario y Dictamen Interpretativo del Contador Certificante, como así también asignación de remuneraciones a los señores Directores que han desarrollado las actividades de gerenciamiento y ventas en la empresa.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
4°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con el requisito de depósito de acciones previsto en el artículo 238° de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Presidente - J. E. Glatstein
e. 1/12 N° 66.732 v. 7/12/2000

"D"

DIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462, P. 9 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con su nota y cuadro Anexo, correspondientes al ejercicio económico N° 7, iniciado el 1 de octubre de 1999 y finalizado el 30 de setiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: De acuerdo a las previsiones del art. 238 inc. 2do. de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Presidente - César Jorge Bernasconi
e. 1/12 N° 19.233 v. 7/12/2000

"E"

ESTACION DE SERVICIO LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000, a las 18:00 hs. en Av. de Mayo 1390, 6° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejer. econ. N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación en los términos del artículo 238 de LSC. El Directorio
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Carlos A. Muzio
e. 6/12 N° 67.204 v. 13/12/2000

ESTRUCTURA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la AGE para el día 22-12-2000 a las 18 hs. en la sede social Viamonte 454 p. 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación.
2°) Aumento del Capital. Conversión de Capital Comanditario en Comanditado.
3°) Emisión y canje de acciones. Entrega de certificados.
4°) Reforma del Estatuto.
5°) Consideración del nombramiento del administrador.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Administrador - Jorge B. Glusberg
e. 4/12 N° 66.851 v. 11/12/2000

EXPRESO CAÑUELAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2000, a las 14:30º horas, en Av. Gral. Iriarte N° 3276, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, designación de Presidente, Vicepresidente y directores.
4°) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección.
5°) Someter a análisis de la Asamblea el incumplimiento por parte de la sindicatura de lo normado por los artículos 294, 296, 297, 298 y concordantes de la ley de sociedades.
6°) Análisis y aprobación o no de la gestión del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Análisis para iniciar o no acciones de responsabilidad contra el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en los términos de los artículos 274, 276, 280 y concordantes de la Ley 19.550, y resolver respecto de las responsabilidades de los directores y síndicos y miembros del Consejo de Vigilancia acorde al artículo 234, inc. 3 de la ley de sociedades.
8°) Análisis, aprobación o rechazo de todo lo actuado por el Sr. Presidente y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.

Comité Ejecutivo - Alberto Bruni
Miguel Angel Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Camino de la Tradición N° 3200, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y hasta el día 18 de diciembre de 2000 inclusive.

Comité Ejecutivo Titulares-
Alberto Bruni
Miguel Angel Iglesias
e. 5/12 N° 66.960 v. 12/12/2000

EX - WORKS LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de EX - WORKS LA PLATA S.A., para el día 18 de diciembre del 2000 las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 756, 1° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por asambleas del 19/11/1998 y 19/4/1999.
3°) Cambio de domicilio legal de Defensa 510, 1° "B" a Adolfo Alsina 756, 1° Piso.
4°) Elevación a escritura pública de los aumentos de capital mencionados previamente. El cambio de domicilio legal y la reforma del apartado IV - Acta Constitutiva del Estatuto aprobada el 22/11/2000.

Presidente - Daniel Omar Rey
e. 1/12 N° 66.652 v. 7/12/2000

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las instituciones afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 del estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 2000 en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:
Clubes de Tercera y Cuarta División, ambas ramas a las 17:30 horas.
Clubes de Segunda División, ambas ramas a las 18:30 horas.
Clubes de Primera División, ambas ramas a las 19:30 horas.
Clubes de División de Honor, ambas ramas a las 20:00 horas
para considerar el siguiente:
a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del estatuto.
c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Acevey
Secretario General - Mario López
e. 5/12 N° 67.007 v. 7/12/2000

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las instituciones afiliadas a la 68ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 2000, a las 18:30 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 68 ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 2000, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente ejercicio.
f) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Acevey
Secretario General - Mario López
e. 5/12 N° 67.006 v. 7/12/2000

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 21 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 22º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2000; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio, designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora.
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Presidente - Héctor Masoero
e. 1/12 N° 66.745 v. 7/12/2000

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria (de acuerdo con lo previsto por el artículo duodécimo del estatuto social) en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem 592 5° piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de marzo de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades).
7°) Reforma de los artículos Cuarto (Capital Social) y Décimo primero (Fiscalización de la Sociedad) del Estatuto de la Sociedad.
8°) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 27 y 28/11/2000.

e. 4/12 N° 66.330 v. 11/12/2000

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2000, a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital a $ 1.100.000.
2°) Reducción de capital de $ 810.000.
3°) Reforma Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 4/12 N° 66.800 v. 11/12/2000

FUTBOLMANIA S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA

El Directorio de FUTBOLMANIA S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en Balcarce 510, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la retribución del Directorio.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, en virtud de las renuncias presentadas por los actuales directores.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en Balcarce 510, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Director - Armando Tedesco
e. 1/12 N° 66.651 v. 7/12/2000

"G"

GRUPO RAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 10 horas en Tucumán 540, 5° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99 y de disolución al 31-10-00, y de la gestión del Directorio.

3°) Liquidación y disolución de la sociedad al 31/10/00. El Directorio.

Presidente - Walter Grattoni
e. 4/12 N° 66.884 v. 11/12/2000

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 7.000.000. Características de las acciones a emitirse. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación en el Directorio.
3°) Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Federico de Achával
e. 6/12 N° 67.131 v. 13/12/2000

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ord. y Extraordinaria para el día 22-12-2000 a las 18,30 hs. en Honorio Pueyrredón 1027 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos y honorarios, y en su caso, exceso Art. 261 Ley 19.550.
2°) Modificaciones al Estatuto.
3°) Cancelación de pasivos a acreedores.
4°) Temas generales.
5°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Juan De Caro
e. 4/12 N° 66.820 v. 11/12/2000

"I"

IMAP S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IMAP S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avda. Corrientes 1302, 7° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 42, finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la asamblea.

Síndico Titular - Bernardo G. Oberbeil
e. 4/12 N° 66.817 v. 11/12/2000

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N. 1.577.192). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2000, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, Piso 4°, Of. "42", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 7° Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 2000 y de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Honorarios al Directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550;
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Carlos E. Mönckeberg
e. 6/12 N° 67.063 v. 13/12/2000

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea con el Presidente,
b) Renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes), designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2000,
c) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550 Art. 296),
d) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora,
e) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes como miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período que resta del Ejercicio 2000/2001. El Directorio.

Vice Presidente - Norberto L. Ferrara
e. 4/12 N° 66.814 v. 11/12/2000

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA PLATA HOCHI S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2000, a las 18 horas, en la sede de la Empresa, Calle Uspallata 981, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea;
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta;
3°) Informe del Directorio;
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000;
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Mociones de accionistas.

Presidente - Antonio Higa
e. 5/12 N° 67.009 v. 12/12/2000

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2000, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial al 30 de setiembre de 2000.
3º) Aprobación del compromiso previo de escisión de parte del patrimonio de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A., para incorporarlo por fusión a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. y que de ser aprobado por la Asamblea tendrá el carácter de definitivo.
4º) Reducción del Capital Social y modificación de estatutos.
5º) Autorizaciones a Directores para seguir los trámites administrativos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
El Directorio.

Presidente - Martín Carlos Levi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 28/11/2000.

e. 1/12 Nº 19.082 v. 7/12/2000

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "LOARSA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2000, a las 16 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, por modificación de la fecha de cierre de ejercicio social.
3°) Otorgamiento de la escritura.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 12 de diciembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 18 de diciembre de 2000, a las 17 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 1/12 N° 19.263 v. 7/12/2000

LOGISTICA INTEGRADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000 a las 12 hs., en la sede social de la calle Paraguay 435, 5° P., Oficina 46, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Aprobación de los honorarios para el Directorio.
3°) Distribución de las utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Oscar R. Algranti
e. 5/12 N° 67.031 v. 12/12/2000

LONG LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de LONG LIFE S.A. para sesionar en Roque Sáenz Peña 893, 1°, B, Ciudad de Buenos Aires, para el día 28 de diciembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A. ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal para considerar los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999.
4°) Asignación de los Resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de la gestión del Síndico.
7°) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DIA:
B. ASAMBLEA ORDINARIA

9°) Disolución anticipada de la Sociedad y designación de Liquidadores.

Presidente - Alfredo Antonio Simes
e. 6/12 N° 67.168 v. 13/12/2000

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. "64" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los nuevos Miembros del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Braulio Mouzo Domínguez
e. 6/12 N° 72.079 v. 13/12/2000

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Sin fines de lucro Resol. I.G.J. 662/97. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre del 2000 a las 9:30 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2000,
2°) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Designación de dos directores para firmar el acta.

Presidente - Pablo Gowland
e. 27/11 N° 66.377 v. 13/12/2000

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social de la calle Moreno N° 850 Piso 4°, Oficina "D", a celebrarse el día 28 de diciembre de 2000, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la continuación de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 9 de la Ley N° 19.550, por existir sanción firme de cancelación de la cotización.
3°) Retiro voluntario del régimen de oferta pública.
4°) Reforma integral de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: El punto 2° del orden del día requiere para que exista decisión válida la mayoría prevista en el art. 244, último párrafo, de la Ley N° 19.550. Los puntos 2° y 3° generan a los Accionistas disidentes la posibilidad de ejercer el derecho de receso. Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la caja social, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Conforme lo dispuesto por el art. 74, inc. b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se informa que los señores Accionistas serán atendidos dentro del horario habitual de 9 a 17 horas, en nuestra Sede Social de la calle Moreno N° 850, Piso 4°, Oficina "D", hasta el día 21 de diciembre de 2000 a las 17 horas.

Presidente - Augusto Paracone
e. 6/12 N° 67.200 v. 13/12/2000

"P"

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro: 1.595.269. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de diciembre de 2000 en Primera Convocatoria a las 16 horas en la calle Rocha 1235 de Capital Federal y en caso de no reunir el quórum necesario se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en el mismo domicilio citado para la Primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Convocatoria fuera de término.
6°) Elección y Fijación de un nuevo Directorio por renuncia. El Directorio.

Presidente - Víctor Maraszynski
e. 6/12 N° 67.176 v. 13/12/2000

PENTAMAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria de PENTAMAR S.A. a realizarse el día 18 de diciembre del 2000, a las 10 hs., en Arribeños 3619, piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2000.
3°) Consideración de las gestiones de los Directores y Síndico.
4°) Consideración de la distribución de utilidades.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio para el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio del 2001.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Presidente - Carlos A. Gassiebayle
e. 1/12 N° 66.720 v. 7/12/2000

PLAZA LAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA

Acta de fecha 22/11/00. Se convoca a Asamblea de Reunión de Socios Extraordinaria el 29 de diciembre de 2000 en Tucumán 612 Piso 7, Cap. Fed., a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Grave situación por la que atraviesa la empresa.
2°) Tratamiento de aportes de Capital.
3°) Eventualidad de concluir la actividad comercial.

Socia Gerente - Silvia Marta Albano
e. 6/12 N° 19.378 v. 13/12/2000

PRO.SER.CON.S.A.

CONVOCATORIA

Comunica convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas. Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el día 26 de diciembre del 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a celebrarse en 9 de Julio 3014, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las renuncias de uno de los Directores Titulares y del Director Suplente.
2°) Reducción del N° de Directores y Elección del o los nuevos miembros del Directorio.
3°) Consideración y tratamiento del Concurso Preventivo de acreedores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Martínez
e. 5/12 N° 66.978 v. 12/12/2000

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 27/12/2000 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designaciones de dos accionistas que firmarán el acta.
2°) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Distribución de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
7°) Consideración de la Carta Documento enviada por el Sr. Alejandro Isola.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 20 de diciembre de 2000 a las 18 hs.

Presidente - Ricardo Furman
e. 4/12 N° 66.878 v. 11/12/2000

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PUNTO 3 S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Distribución del resultado del ejercicio. Reserva Legal, Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato. Fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandato.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de diciembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 19 de diciembre de 2000, a las 11 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 1/12 N° 19.261 v. 7/12/2000

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 10° de los Estatutos Sociales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 2000 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
4°) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2000.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Presidente - Alberto Martínez
e. 6/12 N° 67.169 v. 13/12/2000

"R"

RED DE INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2000 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de Avenida Olivera 1023 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Presidente - León Arazi
e. 5/12 N° 66.937 v. 12/12/2000

RIO PRIX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 4650, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los estados contables cerrados con fechas 31/01/98, 31/01/99 y 31/01/00 y razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Emisión de nuevos títulos representativos de acciones en reemplazo de títulos existentes.
4°) Designación de un nuevo directorio.
5°) Aprobación de la gestión del directorio saliente.

Vicepresidente - José Arsenio Vigil González
e. 1/12 N° 71.531 v. 7/12/2000

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre de 2000 en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria, a las 17 horas, si no se llegan a reunir el 60% de los votos en primera instancia, ambas en la sede social de la calle Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reducción del Capital Suscripto por VN$ 20.550.
3°) Aumento del Capital Suscripto por capitalización de los dividendos en acciones.
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico al 31/07/2000.
5°) Determinación del número de miembros de directores titulares y suplentes.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Vice Presidente - Roberto Kihaba
e. 4/12 N° 19.308 v. 11/12/2000

SANTA ANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 2000, a las 10,00 horas, en Callao 1515, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/97; 30/6/98; 30/6/99 y 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión de la Administración hasta la fecha y su elección.
4°) Consideración de la remuneración de la Administración (autorización art. 261, in fine, Ley 19.550).
5°) Autorización a la Administración para venta inmueble Callao 1515 Piso 1°, Cap. Fed.

Socia Administradora - Bernadette Duggan de Iervolino
e. 4/12 N° 66.860 v. 11/12/2000

SANTA CATALINA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios Comanditarios y Comanditado a la Asamblea General Extraordina-ria para el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 horas en la sede de la calle Juncal 1740 10° A, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación legal de la sociedad derivada del fallecimiento del Socio solidario y del vencimiento del plazo de duración.

Socia Comanditaria - Edith Juana Barrere
e. 6/12 N° 72.103 v. 13/12/2000

SONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SONAL SOCIEDAD ANONIMA a celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la Escribanía Miguens, calle Tte. Gral. Perón N° 683, piso 10°, Dto. "B" de la Capital, el día 22 de diciembre de 2000, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, sobre el plazo de depósito de acciones para asistir a la asamblea y comunicación en término a los tenedores de acciones nominativas.
Presidente - Lidia Noemí Oliva
e. 1/12 N° 71.584 v. 7/12/2000

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "SPANISH EYES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2000, a las 12 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Distribución del resultado del ejercicio. Reserva Legal, Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato. Fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandato.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de diciembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 19 de diciembre de 2000, a las 13 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 1/12 N° 66.775 v. 7/12/2000

SQUASH CLUB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados en cumplimiento de las normas estatutarias vigentes a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2000 a las 14.00 horas, en la sede social, sita en la calle Florida 621, piso 2°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo decimoquinto del Estatuto Social.
2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Presidente – Carlos Montes de Oca
e. 1/12 N° 66.692 v. 7/12/2000

SUR DEVELOPMENTS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de diciembre a las 14 horas, en la Av. Santa N° 1643, piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea .
2°) Consideración de los hechos de los que da cuenta el acta notarial de fecha 17/11/2000 y carta documento de fecha 21/11/00.
3°) Análisis y evaluación de la gestión del Vicepresidente.
4°) Remoción del Vicepresidente
5°) Análisis y evaluación de la posibilidad de promoción de acciones de responsabilidad.
6°) Modificación del número de Directores para la finalización del ejercicio en curso.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Av. Santa Fe N° 1643, piso 2do de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Autorizado - Andrés Darío Rosarios
e. 4/12 N° 66.902 v. 11/12/2000

SYNERGYWAVE ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2000 a celebrarse en Avenida Cabildo 2230, piso 8° "G", Capital Federal, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Retiro de los originales y copias del sistema informático Arquinauta.
3°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.
Presidente – Ricardo Gutiérrez K.
e. 1/12 N° 71.550 v. 7/12/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 9 7/8% con vencimiento en el año 2002,

CUSIP N° 879378AF4
CUSIP N° P90325AG9

ISIN N° US879378AF46
ISIN N° USP90325AG95

emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el Convenio de Agencia Fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-Agente de Pago y Transferencia (en adelante los "Obligacionistas");
La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 27 de diciembre de 2000, a las 12 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 13 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 10 (c), 10 (j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.
Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.051 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables con tasa de interés flotante con vencimiento en el año 2001,

CUSIP N° 879378 AE 7
CUSIP N° P90325AF 13

ISIN N° US879378AE 70
ISIN N° USP90325AF 13

emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el convenio de agencia fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-agente de pago y transferencia (en adelante los "Obligacionistas");
La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 29 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 10 (c), 10 (j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.
La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.
Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.052 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 11 7/8% con vencimiento en el año 2004,

CUSIP N° 879378AC1

ISIN N° US879378AC15

emitidas bajo el convenio de fideicomiso de fecha 3 de noviembre de 1994 entre Telefónica, Bankers Trust Company, como Fiduciario, co-Agente de Registro y principal Agente de Pago, The Chase Manhattan Bank, N.A. como Agente de Registro y Bankers Trust S. A. como agente de pago (en adelante los "Obligacionistas").
La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2000, respectivamente, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2°) Elección del Presidente;
3°) Consideración de la modificación de las secciones 4.3, 4.10 y 6.1; de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4°) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.
La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea de Obligacionistas por la presente convocada será la de la titularidad acreditada en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.
Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.
Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 5/12 N° 67.053 v. 12/12/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (en adelante "Telefónica") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los tenedores de:

Obligaciones Negociables al 9 1/8% con vencimiento en el año 2008, CUSIP N° 879378 AD 9

CUSIP N° p90325 AE 4 ISIN N° USP90325AE48 emitidas bajo el Programa de Emisión de Euro-Títulos de Mediano Plazo y el convenio de agencia fiscal de fecha 9 de enero de 1998 suscripto entre Telefónica, The Bank of New York como Agente Fiscal y Banco Río de la Plata S.A. como co-agente de pago y transferencia (en adelante los "Obligacionistas");

La presente es a los efectos de convocar a los señores Obligacionistas a concurrir a la Asamblea (en adelante la "Asamblea") que se realizará el día 27 de diciembre de 2000, a las 10 horas en las oficinas de la calle Tucumán 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 27 de diciembre de 2000, a las 11 horas en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

1) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta;
2) Elección del Presidente;
3) Consideración de la modificación de la sección 10(c), 10(j), y 11 de los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables;
4) Aprobación de las enmiendas y modificaciones a la documentación correspondiente.

La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea será la de la titularidad en el respectivo Registro de tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de noviembre de 2000.

Las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables en la Fecha de Registro serán consideradas como Tenedores a los efectos de la Asamblea. Los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán solicitar a las entidades depositantes y de custodia de sus Obligaciones Negociables la emisión del certificado correspondiente a sus respectivas tenencias, y notificar al Agente de Registro de su intención de participar de la Asamblea con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

Los respectivos recibos del depósito emitido por Telefónica o el Agente de Registro, en su caso, de la notificación mencionada, facultarán a dichos tenedores a asistir a la Asamblea.

Presidente - Carlos Fernández Prida
e. 5/12 N° 67.079 v. 12/12/2000

TOPOLI S.A.

2ª CONVOCATORIA

Para el día 18 de diciembre del año 2000 a las 12.30 horas, en el local Social de Solís 470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aprobar a los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio del 2000, tal cual lo transcripto en el Libro inventario Balances de la Sociedad.
B) Aprobar la Memoria correspondiente.
C) Convocar a 2ª Asamblea General Ordinaria para las 12.30 horas del día 18 de diciembre próximo en la Sede Social de la Sociedad a fin del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Autoridad de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General del Ejercicio comprendido entre 1/7/1999 al 30/06/2000.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Enrique García
Vicepresidente - Oscar Castro
e. 5/12 N° 71.947 v. 7/12/2000

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3°) Consideración de los elementos a que alude el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
4°) Fijación de los honorarios de Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Destino de los resultados del Ejercicio.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Presidente - Lino Enjamio
e. 4/12 N° 66.796 v. 11/12/2000

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2000 a las 17 hs. en la calle Mariano Acha N° 3265 de Capital Federal, oportunidad en que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus anexos y notas correspondientes Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 20 de abril de 2000.
5°) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico administrativas (art. 261 3° parte de la ley 19.550).
6°) Elección de cuatro Directores titulares (un Vicepresidente y tres vocales titulares) por un período de dos años.
7°) Elección de un Director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7° CONTA 200/95.

Presidente – Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 1/12 N° 66.769 v. 7/12/2000

"V"

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2000, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3ro.) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4to.) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 2000. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5to.) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 4/12 N° 66.818 v. 11/12/2000

VIRTUS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en el local de Lavalle 1290, 3° piso, Oficina 304, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 2000.
2°) Remuneración de Directores según lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
3°) Designación de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Saúl Silvio Holzman
e. 1/12 N° 71.574 v. 7/12/2000

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(N° de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 2000, a las 12.00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación y absorción por YPF S.A. de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A. y Repsol Argentina S.A.y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 83, inc. 2), de la Ley 19.550: a) Compromiso Previo de Fusión; relación de cambio de las acciones; aumento de capital, reforma del artículo 6° del Estatuto Social, y suspensión del derecho de preferencia; b) Estados contables de YPF S.A. al 30 de septiembre de 2000 y estado patrimonial Consolidado de Fusión (Balance Especial de Fusión) a la misma fecha.
3°) Reforma del artículo 7 incisos h) e i) de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S. A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 20 de diciembre de 2000 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente.

El voto favorable de los Accionistas de la clase A es necesario para aprobar la fusión prevista en el Punto 2° del orden del día.

Se deja constancia que la sociedad no está solicitando ningún voto, poder, consentimiento ni autorización de ninguno de los accionistas en los Estados Unidos o que sea una Persona Estadounidense (tal como dicha expresión se define en el Reglamento bajo la U.S. Securities Act de 1933) con respecto a la asamblea de accionistas que considerará la fusión por absorción. Cualquiera de las acciones que pudieran ser entregadas en la fusión no serán registradas conforme a la U.S. Securities Act y no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos sin registro o sin una exención aplicable a los requisitos de registro. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director – Carlos María Tombeur
e. 1/12 N° 71.604 v. 7/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Creaciones Silpa SRL con domicilio en la calle Andonaegui 2720 avisa que transfirió el local ubicado en ALSINA 2930/34 sótano, P. Baja, E. Piso y P. Alta a Diego Raúl Michanie, DNI 18.385.095 y Damián Isaías Michanie, DNI 21.038.832 ambos con domicilio en la calle Alsina 2930/34 Rubro: Taller de corte de Géneros y confección de prendas de vestir, vta. mayor y minorista al público de ropa confeccionada depósito complementario de la actividad y oficinas administrativas conforme a ordenanza 44485 recaída en el exp. 83526/91, superf. total 1295,52 m2. Exp. hab. local 27785/92. Reclamo de ley Andonaegui 2720, Cap. Fed.

e. 1/12 Nº 66.766 v. 7/12/2000

Adriana Dalia Contador Público con oficinas en Avda. Rivadavia 6817, 3º "B", Cap. Fed. Avisa que: Oscar Fernández titular con domicilio en la calle González Chávez 502, Temperley, Prov. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del locutorio sito en la AVDA. RIVADAVIA 5601, L 11 y 13 de Cap. Fed., a Horacio Canova domiciliado en la calle Fco. Bilbao 3786 de Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/12 Nº 66.770 v. 7/12/2000

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que, Net-Tel S.R.L., transfiere a Silvina Glucksmann y Federico Glucksmann, Sociedad de Hecho el Fondo. de Comercio habilitado como Locutorio de Telefónica sito en AVENIDA CABILDO Nº 1542, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed., Of. de la Dra. M. A. Slak.

e. 1/12 Nº 71.582 v. 7/12/2000

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que Saúl Grimberg, domicilio Av. Córdoba 2501, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita AV. CORDOBA 2501, Cap. Fed. a JBJ I S. R. L. domicilio legal Av. Córdoba 2501, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/12 N° 66.853 v. 11/12/2000

En publicación N° 65.226 del 15-11-2000 al 21-11-2000, domicilio legal "Lidem S. A.", es AVDA. BRASIL 2943, Cap. Fed., Complementando Aviso Boletín Oficial citado. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 3° "17", Capital Federal.

e. 4/12 N° 66.875 v. 11/12/2000

M. A. Vázquez, M. Público, Oficina Mercedes 1623, B, Cap., avisa: Mariano Martín Carabelli, Mercedes 1623, Cap. Transfiere a Delicia del Carmen Avila, Mercedes 1623, Cap. La elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, elab. de prod. de panadería c/vta. directa al público, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en AV. RIVADAVIA 5559, Cap. Fed. Reclamos de ley en oficina.

e. 4/12 N° 71.629 v. 11/12/2000

"B"

Jorge Albort Vidal dom. Pte. Perón 1740 9°, "C", Cap. transfiere a Antero Albort dom. Pte. Perón 1740 9° "C", Cap. El Fondo de Comercio del Hotel (ssc) sito en BARTOLOME MITRE 2177 Cap., sin personal. Reclamos de Ley en Domicilio Comercial.

e. 6/12 N° 67.058 v. 13/12/2000

"C"

Mexfut S.R.L., representada por su Socio Gerente Ernesto Natalio Belas, con domicilio en la calle Catamarca 541, de la Ciudad de Buenos Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a los Sres. Ernesto Natalio Belas y Christian Javier Bustelo, con domicilio legal en la Av. Jujuy 1133, local "4", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su negocio que funciona bajo los rubros Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602030), Cancha de Mini - Fútbol y/o Fútbol cinco, Hockey, Volleyball, Handball, etc. (800121) Servicio de Café - Bar Uso Compl. de Cancha de Minifútbol y/o Fútbol Cinco, Hockey, Volleyball, Handball, etc. (800123), sito en la calle CATAMARCA 541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 1/12 Nº 66.728 v. 7/12/2000

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 1º, Cap. Fed. avisa que rectifica edicto Nº 58.236 del 31/08 al 6/09/2000, referente al negocio de: (602000) Restaurant, Cantina, (602010) Casa de Lunch; (602020), Café, Bar; (602040), Casa de Comidas, Rotisería; (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill; (602060) Parrilla; sito en CORRIENTES Av. 2840, Piso PB, (PU. Planta Alta y Sótano), Cap. Fed., para indicar que los compradores son los señores Mario Fernando Rodríguez, Omar Jorge Tourón y Adriana Mónica Genchi. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 1/12 Nº 71.535 v. 7/12/2000

"I"

Florencia Rizzo con domicilio en Avda. Montes de Oca 1089, 1° "11". Vende y transfiere el Fondo de Comercio ubicado en IRIARTE 1321, P.B., bajo el ramo Jardín de Infantes a Silvana Elizabeth Drovandini con domicilio en la calle Tuyutí 2779, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Libre de todo gravamen. Oposiciones de Ley en Avda. Montes de Oca 1098, 1° "11", Capital Federal.

e. 4/12 N° 66.824 v. 11/12/2000

"J"

Jorge Raúl Sorrentino DNI 16.977.755 y Gustavo Esteban Zupan DNI 17.930.481 domiciliados en Junín 636 Cap. Fed. venden, ceden y transfieren a Juan Carlos Clemente Ballor DNI 4.513.149 domiciliado en Chacabuco 194 Cap. Fed. el centro de comunicaciones (Telecentro) sito en JUNIN 636 Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen sin personal. Reclamos de Ley en Junín 636 Cap. Fed.

e. 5/12 N° 66.951 v. 12/12/2000

"M"

Bruno Daniel Calabro con domicilio en Av. Triunvirato 5441, PB 2, Cap. Fed. avisa que con referencia al Edicto publicado desde 28/12/98 al 4/1/99, compra en comisión para autos Líder S.R.L., la Agencia de Remises sita en MANSILLA 2991, Cap. Fed. y un Centro Operativo sito en Fitz Roy 1730, Cap. Fed. a Flota Líder S.R.L. Domicilio legal y reclamos San Blas 5047, Cap. Fed.

e. 1/12 Nº 66.686 v. 7/12/2000

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal; avisa que: las Sras. Laura Cores, y Angelina Rivas Allo, ambas con domicilio en Pilar 738, Capital Federal, venden a: Marta Susana Onganía y Josefa Beatriz Cacheiro Riveiro, ambas domiciliadas en Jorge Newbery 4742, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: MAURE 3532, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 6/12 N° 67.137 v. 13/12/2000

"R"

Se avisa que Landaco S.A.I. y C., con domicilio en Mendoza 4311, Planta Baja 1, Capital Federal, transfirió a Lanpex S.A., con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán 376, Capital Federal, su negocio de Depósito y/o fraccionamiento de productos químicos (excluidos inflamables) sito en RUY DIAZ DE GUZMAN 374/76, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Mendoza 4311, Planta Baja 1, Capital Federal.

e. 5/12 N° 67.033 v. 12/12/2000

"S"

Chen Sheng domicilio Grigera 1558 Capital avisa que transfiere a Chen Qiaoyun domicilio Perón 2326 Capital negocio de comestibles sito en SARMIENTO 1836 Capital libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 6/12 N° 72.131 v. 13/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANSCO S.A.I.C.I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de agosto de 1957, bajo el N° 1277, fs. 444, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital. Oposiciones lunes a viernes de 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2000, resolvió aumentar el Capital Social de $ 55.380.- a $ 350.341,07 y reducir el Capital Social de $ 350.341.07 a $ 55.380, con efecto retroactivo al 30 de junio de 2000. El Activo es de $ 2.059.757.- y el Pasivo es de $ 561.663,25. Después de la reducción de capital el Activo es de $ 1.800.455,63 y el Pasivo es de $ 597.300,01.

Presidente - Marcelo H. Smulevich

e. 5/12 N° 67.010 v. 7/12/2000

ASPIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/7/00 se redujo el capital social en $ 7.000.000, con lo cual el nuevo capital es de $ 1.000.000.-

La Escribana

e. 6/12 N° 72.080 v. 11/12/2000

"C"

CLAMACO S.A.

N° de Insc. en la I.G.J.: 3007 - Libro 120 - Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria, celebrada el día 3-11-2000, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 102.000 a $ 510.000, mediante la emisión de 408.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nomina $ 1,00 por cada una y con derecho a 1 voto por acción.

Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 30 días contados desde la última publicación, en el domicilio de Av. Rivadavia 10444 - Piso 8° "A" - Capital Federal. La integración deberá efectuarse en efectivo al momento de la suscripción. El Directorio.

Presidente - Claudio Penna

e. 5/12 N° 66.990 v. 7/12/2000

"D"

DATCO Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria 27-12-1999 aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 2.000.000, emitiendo 1.000 acciones nominativas, no endosables valor nominal $ 1.000 y 1 voto cada una.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 6/12 N° 72.081 v. 11/12/2000

DROBIA S.A.

Hace saber (art. 193 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31-XI-2000 resolvió el aumento del capital social por $ 360.000, elevándolo a $ 372.000 y la emisión de 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a cinco votos cada una, que deberán integrarse al contado en el acto de la suscripción, y finalmente la modificación del art. 4° del estatuto social".

Presidente - Norberto C. J. Vicente

e. 6/12 N° 67.210 v. 11/12/2000

"E"

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KILOMETRO 34 S.A.
EL DESLINDE

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KILOMETRO 34 S.A., IGJ 12.252 con domicilio en la calle Viamonte 1167 10° de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1985 bajo el número 12.252 del Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas y EL DESLINDE S.A., IGJ 1022 con domicilio en la calle Pte. Perón 1457 6° de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1974, bajo el número 1022 del Libro 81, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por 3 (tres días). 1. En el edicto publicado en el Boletín Oficial de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000 y en El Accionista los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2000 se ha incurrido en un error de transcripción en cuanto al capital social como consecuencia de la fusión ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KM. 34 S.A. aumentará en la suma de $ 0,022. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Viamonte 1167 - 10° Capital Federal.

El Presidente

e. 5/12 N° 67.186 v. 7/12/2000

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

Se comunica a los accionistas de FAMOPLEG SCA que, por asamblea extraordinaria del 27-1-2000, se resolvió aumentar el capital social de pesos 0,0000012 a $ 27.000.- (veintisiete mil pesos) mediante la emisión de acciones nominativas, no endosable, ordinarias, valor nominal $ 1.- (un peso) cada una, con derecho a 5 votos y con una prima de emisión del 50%. Las mismas podrán suscribirse: a) en dinero en efectivo; b) capitalizando saldos acreedores existentes en la empresa al 31-12-1999.

Socio Comanditado - Israel Guerschuny

e. 5/12 N° 71.868 v. 7/12/2000

"G"

GRANJA LA SUREÑA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 23.11.00 resolvió: a) Reducir el Capital Social en la suma de $ 15.000.; b) Distribuir $ 100.000 de la Reserva por Prima de Emisión. A tal fin se informa: 1. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha: 20.04.1978. N° 905, L° 86 T° A de Est. de S.A. Nac. 2. Nuevo Capital Social: $ 75.000. La reducción del Capital Social se protocolizó por escritura pública N° 195 del 30.11.2000 pasada ante el Escribano Eduardo Saubidet.

Presidente - Makiko Mitsuzuka de Ferrari

e. 6/12 N° 67.149 v. 11/12/2000

"H"

HARAS LA QUEBRADA S.A.
LA AGRICOLA GANADERA DE PILAR S.A.
MANAFE S.A.

FUSION POR ABSORCION.

MARAS LA QUEBRADA S.A., N° I.GJ. 1.546.176. LA AGRICOLA GANADERA DE PILAR, S.A., N° I.G.J. 483.438 MANAFE S.A., N° I.G.J. 223.509. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad Incorporante: HARAS LA QUEBRADA S.A. con domicilio en Tte. Gral. Perón 328 - 5° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 10076, del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: LA AGRICOLA GANADERA DE PILAR S.A. con domicilio en Tte. Gral. Perón 328 - 5° Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 195 Folio 364 del Libro 75 Tomo A de Sociedades Anónimas y MANAFE S.A. con domicilio en Tte. Gral. Perón 328 - 5° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4081 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: HARAS LA QUEBRADA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LA AGRICOLA GANADERA DE PILAR S.A. y MANAFE S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 29 de setiembre de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 27 de octubre de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de agosto de 2000 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: HARAS LA QUEBRADA S.A.: Total del Activo $ 7.644.649,18, Total del Pasivo $ 4.246.029,24 y Total del Patrimonio Neto $ 3.398.619,94, LA AGRICOLA GANADERA DE PILAR S.A.: Total del Activo $ 248.321,63. Total de Pasivo $ 7.309,77 y Total de Patrimonio Neto $ 241.011,86 y MANAFE S.A.: Total del Activo $ 374.208,70 Total del Pasivo $ 302.492,25 y Total del Patrimonio Neto $ 71.716,45. Como consecuencia de la composición del capital accionario de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente y de lo acordado por la totalidad de los accionistas, para dar lugar a la relación de canje, se aumenta el capital de esta última en $ 4.- Reclamos de Ley: Tte. Gral. Perón 328, 5° Piso - Capital Federal.

Autorizado - Sebastián Carruegue

e. 5/12 N° 2685 v. 7/12/2000

"I"

INTERINVEST Sociedad Anónima

INTERINVEST S.A., hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de noviembre de 2000 se ha dispuesto aumentar el capital social en $ 408.982.221 (pesos cuatrocientos ocho millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veintiuno) y la emisión de 4.089.822.210 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una de un voto por acción. Conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 y en el Artículo Séptimo del Estatuto Social los accionistas gozarán del derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a las que posean, para ser ejercido dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la última publicación de edictos y derecho de acrecer conforme la norma legal citada. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 24 de noviembre de 2000 la integración del mencionado aumento de capital podrá realizarse, a opción del suscriptor, mediante el aporte de créditos y/o en efectivo, ello dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la última publicación de edictos. El Directorio.

Presidente - Juan Gurbindo

e. 5/12 N° 66.958 v. 7/12/2000

"M"

MONFINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20-09-99 resolvió la reducción voluntaria del capital.

Razón social: MONFINA S.A.

Sede Social Av. Libertador 2558, 8° Piso, Capital.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: 22-07-91 bajo el N° 5034, Libro 109, Tomo A de S.A.

Valuaciones al 20-09-99 antes de la reducción:

Activo	$ 43.629.361,10
Pasivo	$ 202.100,00
Patrimonio Neto:	
Capital:	$ 50.000,00
Ajuste del Capital:	$ 7.330,96
Reserva Legal:	$ 11.154,42
Resultados Acumulados	$ 36.469.614,72
Aportes Irrevocables	$ 6.889.161,00

Reducción de capital aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20-09-99, disminuciones:

Activo	$ 20.442.645,99
Pasivo:	$ 0,00
Patrimonio Neto	
Capital:	$ 27.980,00
Ajuste del Capital	$ 4.102,14
Reserva Legal	$ 0,00
Resultados Acumulados	$ 20.410.563,85
Aportes Irrevocables	$ 0,00

Valuaciones con la incorporación de las variaciones impuestas por la reducción resuelta al 20-09-99:

Activo al 20-09-99	$ 23.186.715,11
Pasivo al 20-09-99	$ 202.100,00
Patrimonio Neto:	
Capital:	$ 22.020,00
Ajuste del Capital:	$ 3.228,82
Reserva Legal:	$ 11.154,42
Resultados Acumulados:	$ 16.059.050,87
Aportes Irrevocables	$ 6.889.161,00

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 5/12 N° 66.976 v. 7/12/2000

MUELLES Y DEPOSITOS Sociedad Anónima de Estibaje y Transporte Comercial

Comunica a los accionistas, a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-8-2000 dispuso la emisión de 70.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V/N $ 1 y de 1 voto por acción, a ser integradas mediante la capitalización del crédito de los accionistas contra la sociedad, o en dinero en efectivo al momento de la suscripción, según sea el caso.
Presidente - Francisco M. Bonomi
e. 5/12 N° 66.977 v. 7/12/2000

"S"

SWACO DE ARGENTINA S.A.

BOLLAND & CIA. S.A.

ESCISION-FUSION

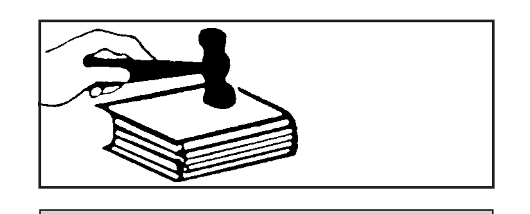
A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre SWACO DE ARGENTINA S.A. ("SWACO"), sociedad incorporante, y BOLLAND & CIA. S.A. ("BOLLAND"), sociedad escindente de parte de su patrimonio.
1. Datos Sociales:
(i) a) SWACO DE ARGENTINA S.A.
b) Sede en Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1, Buenos Aires.
c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/07/96, N° 6598, L° 119, Tomo A de Sociedades Anónimas.
d) Aumento del Capital Social de SWACO: en la suma de $ 3.000, es decir, de $ 12.000 a $ 15.000.
e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/00: $ 7.707.676 y $ 7.068.096, respectivamente.
(ii) a) BOLLAND & CIA S.A.
b) Sede en Suipacha 238, 5th floor, Buenos Aires, Argentina.
c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/8/61, N° 1541, L° 53, Tomo A de Sociedades Anónimas.
d) Reducción del Capital Social de BOLLAND: en la suma de $ 8.124,000, o sea de $ 27.076.000 a $ 18.952.000.
e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/08/00: $ 66.771.209,60 y $ 32.317.212,46, respectivamente.
2. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por los Directorios de SWACO y BOLLAND respectivamente, el día 21 de noviembre de 2000, fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de SWACO y BOLLAND respectivamente, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2000.
3. Modificación de Estatuto Social:
a) SWACO modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante leerá como sigue: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 15.000, representado por 15.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550."
b) BOLLAND modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante leerá: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 18.952.000, representado por 18.952 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550".
4. Reclamos de ley: Marcelo T. De Alvear 624 - Piso 1, Buenos Aires. Atte.: Sres. Alfredo L. Rovira / Diego J. Zaffore.
Presidente de SWACO DE ARGENTINA S.A.
Alfredo L. Rovira
e. 6/12 N° 67.145 v. 11/12/2000

"T"

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A. – NETGOCIOS S.A. – DONDE LATINOAMERICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: TERRA NETWORKS ARGENTINA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17/08/99 al N° 11.778, L° 6, T° de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 712, piso 11, Ciudad de Buenos Aires; 2) Sociedades absorbidas: (i) NETGOCIOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3/12/98, bajo el N° 14.571 del L° 3, T° de Sociedades por Acciones. Domicilio: Tucumán 1, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, y (ii) DONDE LATINOAMERICA S. A., inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba el 5/10/99, bajo el N° 1082-A. Domicilio: Fragueiro 212, Ciudad de Córdoba; 3) Aumento de capital: No hay aumento de capital. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 30/06/00: TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.: (Activo) $ 22.320.465, (Pasivo) $ 11.839.952 y (Patrimonio Neto) $ 10.480.513; NETGOCIOS S.A.: (Activo) $ 5.910.175, (Pasivo) $ 5.939.583 y (Patrimonio Neto) (Negativo de $ 29.408); DONDE LATINOAMERICA S.A.: (Activo) $ 4.828.702, (Pasivo) $ 5.524.233 y (Patrimonio Neto) (Negativo de $ 695.531); 4) TERRA NETWORKS ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente y NETGOCIOS S. A. y DONDE LATINOAMERICA S.A. son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse; 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 30/06/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en fecha 08/09/00; 6) Disolución: NETGOCIOS S.A. y DONDE LATINOAMERICA S.A. se disuelven sin liquidarse. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Baker & McKenzie). Los representantes legales. Terra Networks Argentina S.A.; Donde Latinoamérica S.A.; Netgocios S.A.: Inés María Leopoldo, Presidente. Publíquese por 3 días.
Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 5/12 N° 66.972 v. 7/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

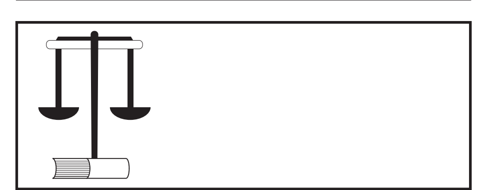
AVISO DE SUBASTA PUBLICA LEY 24.441

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Ciudad, autos "INVERSORA NALLBURY S.A. c/TUMINI JORGE ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. N° 69.479/2000, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 14 de diciembre de 2000 a las 12,15 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 8 y 9 de diciembre de 14 a 17 hs.; un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Gral. Madariaga hoy Municipio Urbano de Pinamar, Cuartel 3°, Parque Cariló de Guerrero; Prov. de Bs. As. designado en su título como lote 7 de la Manzana 172. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: Y, Mza.: 172; Parcela: 7. Matrícula: 18.530 (124). s/Títulos: 26,99m de fte. al E; 43,11m al N; 26,98m al O y 43,82m al S. Con frente a la calle Chaja 1665 entre las de Araucaria y Avellano. Superficie del terreno s/Títulos: 1172 m2 69dm2. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Tumini Jorge Alberto, su esposa y sus hijas menores. Se trata de una finca tipo chalet, que se desarrolla en P.B.: living, comedor, cocina comedor, toilette, garaje para 2 vehículos, parrilla, jardín en el frente y en el fondo, patio o solario, piscina de material y casa de caseros. P.A.: 3 dormitorios (1 de ellos en suite) y baño completo. Casa de caseros: 1 dormitorio, cocina y baño. El inmueble cuenta con agua, energía eléctrica, gas en tanque y servicio telefónico. El estado de las construcciones, artefactos y el inmueble en general, se encuentran en muy buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 97.000. Seña: 30%, comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará al suscribirse el pertinente boleto; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Pinamar: al 30-10-00 $ 1.414,03. Rentas: al 31-10-00 $ 776,93. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 2000.

NOTA: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 5/12 N° 66.998 v. 7/12/2000

El Martillero Enrique Ricardo Lanusse, hace saber por tres (3) días que por cuenta y orden de Ing. N.V. Suc. Argentina (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día viernes 15 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas, en el salón de A.C.A.R.A. sito en la calle Lima N° 265, Piso 12° de Capital Federal, los vehículos que a continuación se detallan: Mercedes Benz: Chasis con cabina * 1622/51*1998*UEK 954, Mercedes Benz: Chasis con cabina * BM 386 versión 1620*1997*BKD 599, Mercedes Benz: Chasis con cabina * BM 386 versión 1620*1997*BUK 796, Mercedes Benz: Chasis con cabina * LK 1218 R*1998 * CHZ 438. Mercedes Benz: Chasis con cabina * LK 1218 R * 1999 * CTW 632. Mercedes Benz: * Combi 3550 * Sprinter 310D/C3550 * 1999 * CVL 322 *. Mercedes Benz: Chasis con cabina * L 1218 R * 1999 * CWL 282 *. Mercedes Benz: Chasis con cabina * Modelo 710 * 1998 * BXT 171. Mercedes Benz: Chasis con cabina * L 1218 R * 1999 * CSP 660. Acoplado "Bianchi". Modelo A.C. 86 * * 1998 * CIT 828. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión 10% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El IVA del vehículo está incluido en el precio y podrá tomarse como crédito fiscal. Todo en dinero en efectivo o cheque en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas posteriores al Remate, en la cuenta corriente en dólares del City Bank N° 0-166703-727, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose exhibido los vehículos con la debida antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por su estado: identificación; faltantes, etc. Las deudas por patentes y multas que se adeuden; los gastos de transferencia y levantamientos de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador, como así también el costo del certificado de verificación policial que se entregará junto con la unidad adquirida. Las ventas están sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. Los vehículos deberán retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta, y transcurrido dicho plazo los gastos de depósito y custodia sin responsabilidad de la vendedora, serán a cargo del Comprador, y además en dicha oportunidad deberán presentar Certificado de Cobertura (SEGURO) contra terceros. Días de Exhibición: 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2000, en el horario de 12.00 a 17.00 horas, en la Ruta N° 8 (Km. 34), a 50 mts. de la intersección con la Ruta N° 197, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha de los vehículos: El martes 12 de diciembre de 2000 a las 12.00 horas. Línea directa de financiación: 4-347-0725.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Enrique Ricardo Lanusse, Martillero.
e. 6/12 N° 72.124 v. 11/12/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LORENA ELIZABETH WEINER, D.N.I. N° 26.240.967, domiciliada en Río Negro 551 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, cita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° Párrafo del CPPN, en la causa N° 1212/00, que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 6 de noviembre de 2000.
Zulma E. Scopano, secretaría federal.
e. 4/12 N° 336.881 v. 11/12/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos nº 4347, caratulados: "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ADOLFO NESTOR TRIGO, LE Nº 4.514.487, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000… desígnase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar, en el término de quince días: a) si la firma "ACEC ARGENTINA S.A.C.e I." pagó los sueldos correspondientes a los meses de diciembre de 1994, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, y diciembre de 1995, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 1996, y noviembre y diciembre de 1998; en caso afirmativo, en qué fechas, y si los mismos fueron hechos en forma escalonada; b) si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a los aportes del sistema de seguridad social nacional; c) Si a la fecha en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos suficientes; d) en caso de haberse efectuado pago de sueldos y/o retenciones en forma parcial, a qué suma ascienden los aportes retenidos cuyos ingresos fuera omitido… notifíquese lo dispuesto … a ADOLFO NESTOR TRIGO … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal, Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario. "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000 …amplíase el auto de fs. 574, debiendo el Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso responder a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del acápite II del escrito de fs. 631/632. Notifíquese a los interesados… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario".
Secretaría, 24 de noviembre de 2000.
e. 5/12 Nº 336.908 v. 12/12/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mí cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA, M.I. Nº 16.766.146, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2000. Desígnase al Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera, a fin de que en el término de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y correspondientes a los endosos que obran en el anverso y en el reverso de los cheques cuestionados en autos Nº 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024/6026 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de MIGUEL ANGEL DI PERNA del Citibank, corresponden al mimos puño y letra que la firma atribuida a GUSTAVO DI PERNA obrante en el margen inferior izquierdo del contrato de mutuo glosado a fs. 27. Notifíquese …" Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
Secretaría, 27 de noviembre de 2000.
e. 5/12 Nº 336.909 v. 12/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, en causa N° 816, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN GABRIEL BENITEZ para que comparezca por ante este Tribunal a fin de declarar como testigo en estas actuaciones caratuladas GIMENEZ, SERGIO RAUL Otros por Infracción a la Ley 23.737. Publíquese por 5 días. Olivos, 20 de noviembre del año 2000. Fdo.: Angela Ester Ledesma, juez de cámara. Ante mí: Enrique Mansson, secretario de cámara.
e. 4/12 N° 336.877 v. 11/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella y Enrique Jorge Guanziroli, mediante Sentencia Definitiva N° 26/00, Fallo: "Río Gallegos, tres de noviembre de 2000. Y Vistos: ...Resulta: ...Considerando: ...Falla I) Condenando a OSCAR GABRIEL MATAMALA, por considerarlo autor plenamente responsable del delito previsto en los arts. 864 inc. d) y 871 de la Ley 22.415 y estimo adecuado imponerle seis meses de prisión en suspenso, imponiendo —todas estas de cumplimiento efectivo— inhabilitación especial de seis meses para el ejercicio del comercio y absoluta por un año para desempeñarse como funcionario o empleado público; pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare, costas y la sujeción a las medidas del art. 27 bis del C.P., de acuerdo a lo contemplado en el considerando pertinente (arts. citados y 876 y 1026 de la ley 22.415, art. 29 inc. 3 C.P., arts. 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3°, 40, y 41 del C.P. y 354, 363, 374, 378, 382, 391, 392, 393, 396, 398, 401, 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).... Fdo.: Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli. Registrado N° 26 F° 167/175 año 2000 del Libro de Sentencias Definitivas".
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 5/12 Nº 337.052 v. 12/12/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. al señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 21 de septiembre de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ", Legajo N° 49/00 respecto a PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino naturalizado de origen paraguayo, Documento Nacional de Identidad N° 93.258.049, de 37 años de edad, nacido el 06 de noviembre de 1963 en la localidad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, hijo de Claudelino Gutiérrez y de Regina Jiménez, casado, de profesión mecánico dental; la que dispone: "N° 10. Sentencia Corrientes, 21 de septiembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a PEDRO GUTIERREZ JIMENEZ, D.N.I. N° 93.258.049, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cinco mil ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido en el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530, siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 5/12 Nº 337.013 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/12 Nº 66.808 v. 7/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires— cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble individualizado como sobrante o excedente de la manzana que revestiría el carácter de terreno fiscal sito en Vidal 3643 de la Ciudad de Buenos Aires, individualizado catastralmente como parcela 9j de la Circunscripción 16; Sección 43; manzana 153, con la partida 377.549, superficie 68,80 m2, según plano y mensura obrante en autos, sin que exista titularidad del dominio a su respecto según surge del informe del Registro de la Propiedad Inmueble. El emplazamiento importa el traslado de la demanda instaurada y caratulada "ALTOFLATS S.A. c/MCBA s/Prescripción Adquisitiva", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 6/12 N° 72.065 v. 7/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Ofelia Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ERNESTO MACHADO, LE N° 470.507 para que comparezca a estar a derecho en autos: "BLANCO MARIA ANGELICA c/MACHADO ERNESTO s/Daño Moral", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Pública Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial solamente y en forma gratuita dado que la requirente tiene en trámite beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 6/12 N° 337.160 v. 7/12/2000

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados "FAR SUAU AGUSTIN JOSE MARIA c/GUIDO RUBEN FERNANDO s/Cobro de Sumas de Dinero", Expte. 70.032/1998, ha ordenado la publicación del presente a fin de notificar al Sr. RUBEN FERNANDO GUIDO la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 29 de 1999. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado RUBEN FERNANDO GUIDO, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancia de fs. 36, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese. Fdo. Gustavo Daniele (Secretario)". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/12 N° 72.120 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 cita por treinta días a los causahabientes de DARDO CESAR TORRES a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/12 N° 337.262 v. 7/12/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 42, cita y emplaza por 60 días a LEILA BELKYS SADE EL JURI para que comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 5/12 Nº 71.879 v. 7/12/2000

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, p. 3°, cita por diez días a EMILIA CELIA SASSON para que conteste la demanda entablada por Miguel Ignacio Bernat y Silvia Noemí Bernat, en autos caratulados "MIGUEL IGNACIO BERNAT y Otra c/RUBIN MARCOS JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 21.324/1999), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. El presente deberá publicarse por dos días en La Prensa y el Boletín Oficial.
17 de noviembre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 6/12 N° 72.011 v. 7/12/2000

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON BORREGO, RICARDO ENRIQUE. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/11/2000.
e. 6/12 N° 68.921 v. 11/12/2000

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEMAÑY, a fin de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 5/9/2000
e. 6/12 N° 58.157 v. 11/12/2000

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos "AZNARES, MARIA CARMEN s/Sucesión Testamentaria" citando a comparecer a la legataria MARIA DEL PILAR AZNARES por el plazo de treinta (30) días a efectos de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 6/12 N° 72.031 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 de la Capital Federal, sito en calle Callao N° 635, piso 2° de Capital Federal, cita por cinco días a GARCIA PEREZ, LUIS CESAR para que comparezca a constituir domicilio, oponer excepciones si las tuviere y contestar la demanda en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, LUIS CESAR s/Pedido de Quiebra" bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Comercial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/12 N° 67.161 v. 7/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a GUSTAVO BALTASAR BOUZON a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y de designar defensor oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARRA, EDUARDO AUGUSTO y Otros s/Ejecutivo". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 5/12 N° 71.959 v. 7/12/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731 piso 9° de esta Capital Federal, cita y emplaza a LA RAYA S.A.C.I.F.I. DE MANDATOS, para que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención en la causa: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LA RAYA S.A.C.I.F.I. DE MANDATOS s/Ejecución Fiscal" (Agente Judicial Dra. Graciela Benarós Agencia A.F.I.P. N° 43) Expediente n° 16.884/96 en la que se reclama a la suma de pesos cinco mil seiscientos noventa y cinco con veintiún centavos ($ 5.695,21) en concepto de RNSS Saldo DDJJ Aportes y Contribuciones 1/96 y 11/95 con más la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho ($ 2.848) que se presupuestan provisoriamente en concepto intereses y costas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 532 inc. 2° del Código Procesal).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 1/12 N° 71.618 v. 7/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CRESAR S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1065/97, cita a las demandadas MARIA MERCEDES CRESPO DE ARMANDO y PATRICIA MONICA ABADIE CRESPO de DE MARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial para que las represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: A fs. 114: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.- ... Por la suma de $ 9.984 con más la de $ 1997, que se presupuestan proviso-

riamente para responder por intereses y costas, líbrese contra las codemandadas MARIA MERCEDES CRESPO DE ARMANDO y PATRICIA MONICA ABADIE CRESPO DE DE MARIO, mandamiento de intimación de pago, haciéndoles saber que quedan citadas de remate para oponer legítimas excepciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. ... Fdo. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal", y "Buenos Aires, 5 de julio de 2000.- ... corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón a fin de que las demandadas MARIA MERCEDES CRESPO DE ARMANDO y PATRICIA MONICA ABADIE CRESPO DE DE MARIO, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 114 segundo párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.- ... Fdo. José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 6/12 N° 336.631 v. 7/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Roberto S. Muzio, sito en Libertad 731, Piso 9°, de Capital Federal, cita por diez días a GRACIELA MARINA GRANJA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRANJA, GRACIELA MARINA s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 6/12 N° 72.014 v. 7/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital, en la causa N° 66.950 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a JULIO CESAR GODOY, con último domicilio real en la calle Capdevilla 3488 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 13 de noviembre de 2000.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, Juez interino, Miguel Sabino, secretario.
e. 6/12 N° 337.217 v. 11/12/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 34022 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA ANA NAHUM bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 4/12 Nº 336.824 v. 11/12/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS OJEDA a estar a derecho en la causa Nro. 41.117 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo interinamente de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 4/12 Nº 336.825 v. 11/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría N° 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROSA MARIA GONZALEZ PIZARRO, de nacionalidad boliviana, nacida el 15 de marzo de 1973, soltera, empleada, indocumentada, con último domicilio conocido en Baigorria 3094 de esta ciudad, en la causa N° 22.385 que se le sigue por el delito de usurpación, dentro del quinto día de su notificación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 6/12 N° 337.230 v. 13/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-4605/00, caratulada "ROJAS, BALTAZAR TOMAS EDWIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a TOMAS EDWIN ROJAS BALTAZAR, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 1/12 N° 336.619 v. 7/12/2000

Ante la Secretaría N° 2, interinamente a cargo del doctor Fernando Moras Mom, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, sito en la Avenida Comodoro Py n° 2002, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires y a cargo de la doctora María Servini de Cubría, tramita la causa n° B-1.242/93, caratulada: "FERRO, GRACIELA BEATRIZ y Otros s/Delito contra la Administración Pública", en donde se ha dispuesto la citación y el emplazamiento mediante edictos y por el término de cinco días, del encausado DANIEL H. PUENTE, titular del Documento Nacional de Identidad n° 5.526.157, con el objeto de que, dentro del término del quinto día de notificado, comparezca por ante estos estrados a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; ello, bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura.

Secretaría, 21 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 1/12 N° 336.617 v. 7/12/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a TATIANA SIVERONI SUAREZ, hija de Guillermo Siveroni y de Irma Suárez, de nacionalidad peruana, nacida en Lima, República del Perú, el día 8 de julio de 1964, de estado civil soltera, de profesión u ocupación comerciante; a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día a partir de efectuada la publicación referida, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa N° B-4576/2000, caratulada "SIVERONI SUAREZ, TATIANA s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumáz y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 2, 22 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 5/12 N° 336.976 v. 12/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a HECTOR HUGO ZANELLI D.N.I. 6.563.309, JULIO A. QUEVEDO D.N.I. 6.902.858, ALBERTO TREZZA D.N.I. 7.761.114, EDUARDO JORGE NAVA D.N.I. 4.593.994, CARLOS SANCHEZ MALCOM, EMILIO MOSCONI, GUSTAVO BLANCO ASTIGARRA y JUAN JOSE MOYANO FERNANDEZ, a fin de que comparezcan ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en lo autos N° 752/96, caratulados "CAVALLO, DOMINGO FELIPE y Otros s/Incumplimiento de aut. y viol. deb. func. público", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituyan domicilio y designen abogado defensor bajo apercibimiento de designarles para su defensa al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 7, 23 de noviembre de 2000.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 1/12 N° 336.648 v. 7/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON (peruana; soltera; AGD N° 631.012; vendedora ambulante; con último domicilio en la calle Tucumán 2556, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 12.161/00, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/12 N° 336.654 v. 7/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 6638/00, que se sigue a MARIO HECTOR REBOLLO, DNI Nº 21.750.030, por infracción a la ley 23.737 del C.P. se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre federal.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.865 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2348/97, que se le sigue a ALEJANDRO MARTINEZ SOSA, D.N.I. Nº 25.966.919, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.866 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8339/97, que se le sigue a NICOLAS MARCOS CHARRU, D.N.I. Nº 26.721.402, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.867 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1058/94, que se le sigue a FERNANDO MARRA, D.N.I. Nº 4.555.379, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.868 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 1415/98, que se le sigue a JORGE HUMBERTO PEREYRA, D.N.I. Nº 27.517.367, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.869 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 3121, caratulada "SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION y Otros s/Abuso de Autoridad y Violación Deberes de Funcionario Público" que se sigue respecto de CARLOS ALBERTO BOUCHOUX, C.I.P.F. 3.400.504, y OSCAR NESTOR BOUCHOUX, C.I.P.F. 3.954.465, entre otros, por el delito de infracción al art. 174, inc. 5 del C.P., en función del art. 172 del mismo cuerpo legal, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/12 Nº 336.870 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 9260/99, que se sigue a ALBERTO DANIEL RUSSO, C.I. N° 6.853.167, por infracción a la Ley 22.362 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 28 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/12 N° 337.004 v. 12/12/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.653/00, caratulada "LUCERO WALTER ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a MELISA DE ROBERTO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a… MELISA DE ROBERTO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ero. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 4/12 Nº 336.871 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7653/00, caratulada "LUCERO WALTER ALBERTO y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a NATALIA MARIA LEZCANO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos ... y considerando ... resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a ... NATALIA MARIA LEZCANO ..., de las demás condiciones

personales ya consignadas, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ero. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 4/12 N° 336.872 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a PEDRO MIGUEL CORONEL LUYO, peruano, cuyas demás condiciones personales se desconocen, del resolutorio dictado en la causa N° 623/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737 en razón de que el mismo no fue cometido por el nombrado, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 337.113 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a EUSEBIA MARIA CORONEL PLATERO, peruana, cuyas demás condiciones personales se desconocen del resolutorio dictado en la causa N° 623/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737 en razón de que el mismo no fue cometido por el nombrado, con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4° del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 337.183 v. 12/12/2000

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, notifica por intermedio del presente a OMAR LUIS ALVAREZ ATAHUACHI lo dispuesto en la causa n° 5861/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento destinado acreditar identidad", en trámite por ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2000 ... no siendo posible dar con el paradero del nombrado toda vez que no vive más en el domicilio que aportara en el Juzgado Federal de Jujuy N° 2, cítese mediante la publicación de edictos a OMAR LUIS ALVAREZ ATAHUACHI para que comparezca a la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gustavo A. Literas, juez federal". Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 20 de noviembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 1/12 N° 336.657 v. 7/12/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, notifica por intermedio del presente a la progenitora del menor Silvio Rolando Bielli, CATALINA ANGELICA ALVAREZ (D.N.I. N° 14.003.228) lo dispuesto en la causa n° 1372/00, caratulada "BIELLI, SILVIO ROLADO s/Inf. Ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2000. Habida cuenta que hasta la fecha no se ha podido dar con el paradero del menor SILVIO ROLANDO BIELLI, notifíquese a la progenitora del mismo, CATALINA ANGELICA ALVAREZ (D.N.I. 14.003.228), mediante la publicación de edictos, el temperamento adoptado respecto del nombrado..." Fdo. Gustavo A. Literas, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. ///nos Aires, 19 de abril de 2000. ".... Teniendo en cuenta los resultados favorables de los estudios e informes efectuados al nombrado, es opinión del suscripto que no corresponde ordenar medida tutelar a su respecto, toda vez que no pose problemas de salud y recibe la contención suficiente de su grupo familiar...". Fdo.: P.R.S. Adolfo Bagnasco, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 22 de noviembre de 2000.
e. 1/12 N° 336.658 v. 7/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

En el exp. caratulado "AJALLA MARCOS s/Priv. ilegítima de la libertad" damnificado GUERRA MARCELA. Se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000. Asimismo cítese a MARCOS EDMUNDO AJALLA, mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio, juez. — Marcelo Sánchez, secretario.
e. 6/12 N° 337.412 v. 13/12/2000

N° 39

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita a GABRIEL ADRIAN VIGNERA (D.N.I. N° 20.005.879) en causa N° 16.471/00, seguida por el delito de estafa, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 5/12 N° 337.165 v. 7/12/2000

Nº 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ALBERTO LAZARTE (D.N.I. 20.814.571) a que comparezca ante estos Estrados a fin de labrar el acta correspondiente al beneficio de exención de prisión bajo caución real que le fuera concedido con fecha 24 de marzo de 2000, bajo apercibimiento de revocarse dicho beneficio y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 4/12 Nº 337.058 v. 11/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa N° 11.377, caratulada "VIRGILIO, LILIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C.P." a LILIANA EDITH VIRGILIO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria en autos (art. 294 C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "... cítese por edicto... a fin de que notifique a LILIANA EDITH VIRGILIO, que deberá comparecer a este Tribunal a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2001, a las 8:30 horas, en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
e. 4/12 Nº 336.798 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela N° 362), informa que GOMEZ CABALLERO, ROSALIA, de nacionalidad paraguaya, Doc. 92.157.227, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 6/12 N° 337.179 v. 7/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LAURA VILLAGRA, titular del DNI. Nro. 12.709.878 en la causa Nro. 1950 del registro de la Secretaría Nro. 3, instruida en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 174, inciso 5to. del C.P. para que en el término de cinco (5) días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 13 de noviembre de 2000. Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de LAURA VILLAGRA en orden al delito "prima facie" calificado como infracción al Art. 174, inc. 5to. del C.P., recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 4/12 N° 336.875 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N°2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, en la causa N° 1595, del registro de la Secretaría N° 5, emplaza a MANUEL LENIN DE SANTIS ASHFIELD (DNI. 92.409.963) a que dentro del quinto día de la última publicación del presente concurra a este tribunal, sito en General Paz n° 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN en la causa de mención, que se sigue por presuntas infracciones a la ley 24.769, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponerse su captura.
San Isidro, 20 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/12 N° 336.883 v. 11/12/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JAVIER ANDRES MAIDANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1523 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 21 de noviembre de 2000.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 4/12 N° 336.884 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS ABEL ALVARADO, D. N. I. 27.339.308, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de noviembre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/12 N° 337.193 v. 13/12/2000

Por el presente se notifica a LUIS MARIO RICHARD, DNI N° 16.328.291, de la siguiente resolución dictada en la causa 5487 caratulada "RICHARD LUIS MARIO s/Inf. Art. 104 del C.P.", "///Plata, 31 de julio de 2000. Resuelvo: Sobreseer en forma total a LUIS MARIA RICHARD, cuyas demás circunstancias filiatorias obran en autos, en aplicación del artículo 336 inciso 2do. del C.P.P.N., con la expresa declaración que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor del nombrado. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza juez federal. Ante mí: Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal"; del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 15 de noviembre de 2000.
e. 4/12 N° 336.894 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MALDONADO, DNI 23.156.321, último domicilio conocido en calle 809 Nro 2146 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.886 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 27.530.348, último domicilio conocido en calle 85 Casa 1190 de Quilmes Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.888 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ANTONIO PAREDES, DNI 18.430.811, último domicilio conocido en calle Güemes 3790 de Berazategui para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.890 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VANESSA MARINA ELIZABETH SOSA, DNI 24.993.725, último domicilio conocido en calle Pablo Podestá 815 de Lanús para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.891 v. 11/12/2000

El Juzgado Federal de La Plata N° 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MARCELO AMBROSINO, DNI 14.583.401, último domicilio conocido en calle 866 de Bernal Oeste para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a las Leyes 11.273 y 22.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, noviembre 21 de 2000 ... Publíquese por el término de ley ...
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 4/12 N° 336.893 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SARA ANDREA REYES, de quien se carece de otros datos personales, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la presunta adulteración de documento público (art. 292 segunda parte del Código Penal), todo ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 5/12 N° 337.055 v. 12/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/10/00	GUSTAVO FABIAN VALDEZ	5	Nº 91.553/2000 - LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/00	JUAN CARLOS BRITEZ —DNI Nº 28.085.038—	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/10/00	SUSANA PERISSE DE MARCECCA - CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/00	LEONARDO GUSTAVO LOPEZ —ARGENTINO, TAXISTA, DE 29 AÑOS—	5	AMENAZAS
8	125	YAMILE BERNAN	21/11/00	JUAN ESTEBAN GIBERT	5	Nº 106.842/00 - ABUSO DESHONESTO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	15/11/00	JUAN ARMANDO MAFUD, L.E. Nº 7.606.601	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/11/00	FERNANDO OMAR ALVAREZ	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/11/00	ALEJANDRO EDUARDO MIGUEL	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/11/00	MIGUEL CARNOVALE —COMERCIANTE, C.I.P.F.A. 5.819.816—	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/11/00	DANIEL BEVIVINO	5	-
29	152	DANIEL MAURO	17/11/00	GUSTAVO EDGARDO PEREZ	3	ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	20/10/00	MARIA DE LA CRUZ VAZ DE ACEVEDO —D.N.I. 2.182.952— Y JACQUELINE ELIZABETH SOSA COLEFF —D.N.I. Nº 92.954.401—	5	Nº 96.795/99 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	15/11/00	NESTOR FERRER	5	Nº 84.473/98 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	SOLEDAD MEROÑO	17/11/00	NESTOR FABIAN REYSENAUER, DNI 20.288.377	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	20/11/00	LUIS ALFREDO ALFARO DOMINGUEZ, PERUANO	3	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	23/11/00	NORA GRAILLAT	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	23/11/00	HECTOR RODOLFO LUJAN	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/11/00	UNA PERSONA APODADA "EL HIJO DEL POLACO", DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 83.517/99 - ROBO Y LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/11/00	UNA PERSONA DE NOMBRE LUIS ANTONIO GALINDEZ, APODADA DE "EL HIJO DE GALINDEZ", DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 83.517/99 - ROBO Y LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	23/11/00	MAURICIO MUÑOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAVALLE 636, PISO 3º DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN SE IGNORAN SUS DATOS PERSONALES	3	Nº 85.212/2000 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	14/11/00	EMILIO ANGEL BRUNO (D.N.I. 4.374.640)	3	Nº 81.558/99 - ESTAFA (ART. 172 C.P.)

e. 4/12 N° 157 v. 11/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/11/00	PATRICIO EZEQUIEL KOLKER (DNI Nº 26.894.955)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	9/11/00	GUSTAVO ADRIAN SANCHEZ (DNI Nº 17.921.334)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	14/11/00	MARTIN DEMIAN SCOOP (D.N.I. Nº 21.141.297)	5	Nº 19.286 - INF. LEY 24.241
2	4	HERNAN PANDIELLA	17/11/00	SERGIO DANIEL MARCHETTI, D.N.I. Nº 11.625.798	5	Nº 555/2000/1196 - INF. ART. 302 C.P.
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	6/11/00	RAUL HECTOR CANISTRA (D.N.I. Nº 7.823.249)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	13/11/00	OSCAR JOSE BALDI	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	16/11/00	JUAN VENTURA ARCE CAJES	1	CONTRABANDO

e. 4/12 N° 158 v. 11/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de GUSTAVO LEONARDO GOGGI, CUIT N° 20-10306450-4 en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9° Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/12 N° 336.669 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, en los autos "P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.I.C.F. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre del 2000 se ha abierto el concurso preventivo de P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.I.C.F., con domicilio en Uruguay 651, piso 13° "A", Capital Federal, CUIT 30-50419674-3. El síndico designado es el Estudio Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, piso 2° "200" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2001. Hasta el 22 de febrero de 2001 podrá ejercerse la facultad del art. 34 LCQ. El síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 22 de marzo del 2001 y el 4 de mayo del 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la LCQ se celebrará el 7 de agosto del 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/12 N° 66.671 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre del 2000, se decretó la quiebra de FERRARI HUGO (CUIL 20-16.558.280-3) en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8°, (Tel. 4315-7555) de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/12 N° 336.801 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de ARCOS 2433 S.A., CUIT 30-64751681-1 en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10° "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/12 N° 336.995 v. 12/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, en autos "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. (C.U.I.T. N° 33-70701585-9). Síndico: Samuel Szuchet, domicilio

Corrientes 1309, piso 5, depto. 15, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 8 de febrero de 2001. Se han fijado los días 27 de marzo y 15 de mayo de 2001 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 13 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vázquez, secretaria.
e. 1/12 N° 66.678 v. 7/12/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días en autos: "HIDROAL S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto modificar la fecha de vencimiento del período de exclusividad, en ese proceso y en los concursos preventivos de ALFIE MARCELO, ALFIE LUIS, SHRAIBER SILVIA, SZTEIN KARINA, HIDRODINAMICA S.A., MITANIA S.A. y PIEDRAS S.R.L. para el día 16/2/2001, y la audiencia informativa para el día 9/2/2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/12 N° 71.983 v. 7/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de CALICCHIO CESAR AUGUSTO, domiciliado en Boyacá 614, Capital Federal. Se hace saber que ha sido designada Síndico la Cdora. Mónica Beatriz Cacioli domiciliada en Paraná 723, 1° Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9-2-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de marzo del 2001 y 14 de mayo de 2001, respectivamente. Intímese al fallido y a quienes tengan bienes o documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el CUIT de la fallida es el N° 20-13654071-9.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Blanca L. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 N° 336.624 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 26 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de CAMEAN, VICENTE con L.E. N° 7.739.501, con domicilio en la calle Gaspar Melchor de Jovellanos 394, 1° piso, de esta Ciudad, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 14 de febrero de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 N° 336.642 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA/Quiebra" Expediente N° 81.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de diciembre 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 19 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 N° 336.686 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, (sito en Av. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal), Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarosa, comunica por cinco días que en los autos "ABAGAR S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora ABAGAR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de abril de 1989, bajo el N° 1413, L° 91, T° de S.R.L., haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 13 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de abril y 15 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarosa, secretaria.
e. 1/12 N° 336.688 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO" y a sus integrantes, JOSE CESAREO SCHMIDT; LIDIA MERCEDES GENTILUCCI DE SCHMIDT; JUAN CARLOS GENTILUCCI Y HAYDEE ANGELA RAMADORI" siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10° "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/12 N° 337.105 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 6° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1/11/00, se decretó la quiebra de AUTARD LYDIA ISABEL - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1° piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 02/03/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13/04/2001 y 05/06/2001, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el número de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/12 N° 337.100 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 25 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra en los auto caratulados "LANFERTEX S.R.L. s/Su propia quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 83.004 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522 Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 23 de marzo del 2001 y 14 de mayo de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/12 N° 336.999 v. 12/12/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao, Capital, comunica por cinco días en autos: "FRUCHTER, JOSE ENRIQUE s/Concurso Preventivo" que el 31/10/00 se ha abierto el concurso preventivo de JOSE ENRIQUE FRUCHTER (CUIT 20-07596317-4) domiciliado en Magariños Cervantes 4546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Cdor. Mónica Beatriz Cacioli, Paraná 723, piso 1°, Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/3/01. Informe art. 35 L.C. el 13/4/01, informe art. 39 L.C. el 5/6/01. Audiencia informativa el 23/10/01 a las 10:00 hs. NOTA: El edicto precedente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/12 N° 67.097 v. 13/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TAUMATURGO RAMONA LIDIA s/Quiebra", (D.N.I. 6.276.457) Expte. N° 74.700, habiéndose designado síndico a Enrique Carlos Quadraroli, Florida 537 Piso 15, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con la dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 5/12 N° 336.969 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría N° 7, a cargo del Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "OFF CALIFORNIA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.306", con fecha 2 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Diana Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6°, Dpto. "F", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de febrero del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/12 N° 336.816 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría N° 7, a cargo del Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BUSTA CAEIRO Y CIA. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x AADI CAPIF ASOC. CIVIL RECAUDADORA) Expte. N° 64.172", con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1°, Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/12 N° 336.821 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS METALURGICAS PABLO NOGUES S.R.L. s/Quiebra (CUIT 30-49368241-5) Expte. N° 76.436, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E.P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores, también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de

la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de noviembre de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 1/12 N° 336.599 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 64.632, con fecha 8 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20, Dpto. "G", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/12 N° 337.201 v. 13/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, desempeñada por el Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "LANIN SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LANIN S. A., Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 30-50390920-9. La sindicatura designada es el "Estudio Rajo, Menchaca y Asociados", con domicilio en Ferrari 381 de la Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4855-1292), ante la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero de 2001. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de marzo de 2001, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 11 de junio de 2001. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 5 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 12 de septiembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/12 N° 71.610 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DOCE, FERNANDO JORGE s/Quiebra", que con fecha 15 de febrero de 2000 se decretó la quiebra del ex concursado FERNANDO JORGE DOCE (DNI. 16.071.382), haciéndosele saber a los acreedores y/o interesados la existencia del presente a efectos de que peticionen sobre los créditos que pudieren tener respecto del fallido o cualquier otro asunto que estimen pertinente. Asimismo se pone en conocimiento que las peticiones que se formulen ante el Juzgado —por vía incidental— dentro de los 45 días posterior a la última publicación de créditos serán consideradas tempestivas, en su defecto, se las considerará tardía.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/12 N° 336.692 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de AUM S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343, Piso 1° —5— (4383-0132) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6-4-01 y 23-05-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.774 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CARLOS GUSTAVO ALVAREZ (D.N.I. 14.095.379) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, Piso 4° —C— (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4-4-01 y 21-05-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.775 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de RODIEMA SRL, designándose como síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de abril de 2001 y 24 de mayo de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 N° 336.776 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1212, P.B. de esta Capital Federal, comunica que con fecha 16 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso de MERCOPEL S.A. (CUIT 30-67992016-9) con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 43 de esta ciudad y hace saber los acreedores que deberán presentarse hasta el día 22/2/2001 a verificar sus créditos ante el síndico Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5° "514", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 se presentarán los días 5/4/2001 y 18/5/2001 respectivamente y la audiencia prevista por el art. 43 para el día 8 de agosto de 2001, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/12 N° 67.141 v. 13/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del doctor Carlos Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión de LUIS MARIA BERTOLASI. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3 Dto. A, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo y 4 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de agosto de 2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2, Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/12 N° 71.641 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario. Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NATURA MIX S.R.L. en la cual se designó síndico al señor Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.079 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de PRODUCTOS EXCLUSIVOS DE FRANCIA S.A., en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge (CUIT 20-04431301-5) con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1° F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 3 de abril de 2001 y 18 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.080 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA MISIONERA DE PAPELES S.A. (CUIT 30-69635795-8), en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina (CUIT 27-11026844-6) con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 2001 y 29 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.082 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de IGUERA Y CIA. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A. (en liquidación), en la cual se designó síndico la señora Marta Yankelevich (27-04880104-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo de 2001 y 18 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.085 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de LAVIERI JOSE LUIS, en la cual se designó síndico a la Sra. Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.088 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de NEGRO EL ONCE S.A., en la cual se designó síndico al señor Juan R. Treppo (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8° 27/28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. los días 17 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/12 N° 337.081 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ruben Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 Of. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/12 N° 337.249 v. 13/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "F.I.N.S.A." cuyo síndico es el contador Abalo Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6° P. Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de febrero 2001 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/12 N° 336.831 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "KUSTIN JORGE ALFREDO", cuyo síndico es el contador Estévez Juan Ignacio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6° B, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/12 N° 336.834 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALFAR S.A.", cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3° "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/12 N° 336.836 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PARAGA SA", cuyo síndico es el contador Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Malabia 187 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/12 N° 336.838 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal), Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que en los autos: "HIDRONORTE SANITARIOS S. A. s/Quiebra", que con fecha 5 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora HIDRONORTE SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9952 de Libro 106 Tomo 910 de Instrumentos Privados, con fecha 20/11/96, CUIT N° 30-61729777-6, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de diciembre de 2000 ante el síndico designado Contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, piso 7° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 2 de marzo y 17 de abril de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/12 N° 336.704 v. 7/12/2000

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P. B. de esta ciudad, comunica por cinco días que el 18 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de GAMBINA S.A. Expte. N° 60.252, CUIT 30-55025410-3, con domicilio en Ramón L. Falcón 1376, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 20-12-2000 para presentar ante el síndico Juan Roque Treppo, CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183, 8° "27/28" 4381-0035) las peticiones de verificación de los créditos postconcursales. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregue al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/12 N° 336.828 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de IANNINI HERMANOS S.A. (CUIT 30-69223806-7). Se ha designado síndico a la contadora María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7° dpto. "65", Capital Federal (Te.: 4381-5566), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de. sus créditos hasta el día 5 de febrero del 2001. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. Desígnase el día 8 de agosto de 2001 a las 9,30 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. El período de exclusividad vence el día 15 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/12 N° 71.911 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados GOODWILL S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 31 de octubre de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Julio Mazarella, con domicilio en Miller 3187, Capital Federal hasta el día 6 de febrero de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2001, a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 5/12 N° 19.364 v. 12/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de SUN OFFICE S. R. L., inscripta bajo el número 3949, en el L° 94, T° S.R.L., el 15/7/91, y declarada su disolución por resolución de la I.G.J. del 27 de julio de 1998, con domicilio en Av. Corrientes N° 2763, piso 6°, Of. "4". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew con domicilio en Zapata N° 330, piso 8° "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/12 N° 336.713 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AUTOMOTORES RUTA 8 S.A. s/Quiebra inscripta el 31/5/95 bajo N° 4587 L. 116, T.A." comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de AUTOMOTORES RUTA 8 S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4° of. "A" T.E. 4372-7271/4371-4649/4372-8210 de Capital Federal hasta el día 27 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de marzo del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de mayo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/12 N° 337.111 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre CERAMICA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo síndico es el Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en José Hernández 2248, 4° "D" de Capital Federal. El plazo para presentarse a verificar sus créditos ante el síndico vence el 26/12/2000, debiendo el síndico presentar el informe que prescribe el art. 35 el 9 de marzo de 2001. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/12 N° 337.240 v. 13/12/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr.

Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de MENDEZ PEREIRA ANDRES C.I. 6.011.168, en la cual ha sido designado síndico el contador Salton Ricardo con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 4 dto. D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/01 (art. 32 de la ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/4/01, y el general el día 18/5/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 4/12 Nº 336.748 v. 11/12/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 03 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSVALDO LUIS MONTEDORO, C.U.I.T. N° 20-16050148-1, con domicilio en Caseros, 590, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6°, Of. "61", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 4/12 Nº 71.757 v. 11/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALDO MARIO VEZZARO, C.U.I.T. Nro. 20-10691385-5, con domicilio en José Cubas 4688, Capital Federal. El Síndico designado es la Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560 Piso 6°, Of. "61", Capital Federal , ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 30 de marzo de 2001 y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 1/12 N° 71.434 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° Capital Federal, comunica que con fecha 14.11.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (O.S.P.I.V.) Nro. de Cuit: 30-50314351-4, siendo el síndico designado Estudio Azar-Levazzaria con domicilio en la calle Corrientes 1312 4to. Piso — of. 404 —, Tel. 4371-0200, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19.04.01 y 04-06-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 05.09.01 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/12 N° 66.765 v. 7/12/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 11, a cargo de! Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GURFEIN, EDGARDO DANIEL (C.U.I.T. 20-13256871-6), decretada con fecha 23/11/00. La síndico actuante es la contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5° of. 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. La síndico deberá presentar los informes previstas por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 4 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/12 N° 336.665 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CANERA DE GURFEIN, CRISTINA (D.N.I. 3.645.162 – C.U.I.T. 27-03645162-4), decretada con fecha 23/11/00. La síndico actuante es la contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5° of. 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. La síndico deberá presentar los informes previstas por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicha ordenamiento hasta el día 4 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/12 N° 336.666 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de THE FROG S.A. C.U.I.T. 30-68830115-3 (expte. 75.928), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 Portero 1 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001. Se deja constancia que el 20 de marzo de 2001 y el 4 de mayo de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/12 N° 336.676 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ABURGEILY RUBEN OSVALDO L.E. 4.383.384 (expte. 78.432), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/01. Se deja constancia que el 03/04/01 y el 18/05/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/12 N° 336.677 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAIDANA GUSTAVO CARLOS C.U.I.T. 20-24773909-3 (expte. 76.440), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 Portero 1 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2001. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2001 y el 15 de mayo de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/12 N° 336.678 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de PROVEEDURIA INTEGRAL S.A., decretada con fecha 28/11/00. La síndico actuante la contadora Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5° Ofic. 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 4 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/12 N° 337.250 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSMARK S.R.L., decretada con fecha 29/11/00. El síndico actuante es el contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 7° piso (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de junio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 15 de mayo de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/12 N° 337.254 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGEN TABAK S.A. CUIT 30-67782288-7 (Expte. 76.222) habiendo sido designado síndico el contador Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 6/12 N° 337.248 v. 13/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la LCQ se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO O. SANCHIS Y CIA S.R.L. inscripta con fecha 30/06/80 bajo el N° 1821 L° 80 de S.R.L., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se íntima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos . Asimismo fíjase la fecha 23 de marzo de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 7 de mayo de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851 piso 8° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del número de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia, hágase saber que se encomendó al Síndico la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/12 N° 337.129 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 en los autos caratulados "MELWI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MELWI S.A. (inscripta el 16/11/70 bajo el N° 4988, L° 72 T° "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que den-

tro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/02/2001, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9/04/2001 y 22/05/2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570, Piso EP, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.). Se deja constancia, que de acuerdo a lo expuesto por la Sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del N° de C.U.I.T. de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso se deberá comunicar a al A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/12 N° 337.109 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2000 se decretó la quiebra de DROVETTO JUAN CARLOS - ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO, SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios JUAN CARLOS DROVETTO y ANGELICA MONSALVE DE DROVETTO. Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la Ley 24.522, a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs a contar de la última publicación de edictos, y a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7. Fíjase hasta el día 11 de diciembre de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo, no deberán presentarse a verificar nuevamente sus créditos. Se fijan las fechas 23 de febrero de 2001 y 9 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Ha sido designado síndico concursal el Dr. Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6° piso, Of. 611, Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días. De acuerdo con lo que dispone el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, esta publicación deberá ser realizada sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/12 N° 337.247 v. 13/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/11/2000, en los autos caratulados BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BULONERA SAN MARTIN S.A., CUIT N° 30-621747192, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Demostenes Stefanides, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670, 8° piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/02/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/12 Nº 336.822 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/11/2000, en los autos caratulados CIGNAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIGNAR S.A., CUIT N° 30-68713368-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Poliak, con domilicio en la calle Lavalle 1527 4° piso Dto. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/03/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/12 Nº 336.823 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 7 en noviembre de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MERTENS S.A."; que ha sido designado Síndico el Contador Stefanides Demostenes, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670, piso 8° "A" de Capital, (te.: 4382-0994), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2001. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24/04/2001 y 7/06/2001 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28/9/2001 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/12 N° 71.430 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/11/2000, en los autos caratulados LLOREDA, EDUARDO EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LLOREDA, EDUARDO EMILIO (DNI 11.266.380), CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4° Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/12 N° 336.625 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/2000, en los autos caratulados EGUIDIN, MARIO ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EGUIDIN, MARIO ALBERTO (DNI 4.553.414), CUIT N° No surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5° Piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/12 N° 336.628 v. 7/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "MOLINILLO, FABIO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MOLINILLO, FABIO PABLO (CUIL 20-182875156), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de abril de 2001 y el 7 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gilberto Eduardo Horacio con domicilio en Tucumán 1429 Piso 9° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 336.907 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha, en los autos caratulados "FRINTZILAS JUAN s/Quiebra (Ex concurso Preventivo 09.09.97 PRESENTACION EN CAM.COM)", se resolvió con fecha 15 de noviembre de 2000 decretar la quiebra de JUAN FRINTZILAS, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 1/06/01 y el 31/07/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pérez Ruiz José con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10 140 al cual deberán concurrir las acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/12 N° 336.605 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "TIRIMACO ANTONIO FORTUNATO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por EUNOR S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO FORTUNATO TIRIMACO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su casa 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/04/01 para que los acreedores por causa a título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/06/01 y el 6/08/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/12 N° 336.608 v. 7/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA DON AUGUSTO S.A. decretada con fecha 13 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G", hasta el día 28 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67894374-2.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 Nº 336.765 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NAPOLI GUSTAVO LUIS decretada con fecha 5 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, piso 7° "A", hasta el día 6 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° del D.N.I. es 17.551.981
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 Nº 336.766 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPLEJO GUEMES S.R.L. decretada con fecha 17 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9° "901", hasta el día 5 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63778838-4.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.767 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUCIA LUIS. decretada con fecha 5 de julio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A" hasta el día 6 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de la C.I. 6.526.617.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.768 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MYKLAND S.A. decretada con fecha 17 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5°, hasta el día 2 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69638718-0.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.769 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PLASTAMCO S.A. decretada con fecha 9 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F" hasta el día 23 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-51728870-1.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.770 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CERDA BEATRIZ AMALIA decretada con fecha 10 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2° "9" hasta el día 20 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudo del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 27-03169455-3.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.771 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de URSINO ANTONIO SALVADOR (CI 5.006.328) decretada con fecha 20/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 8° "B" hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.772 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIELER S.R.L. (CUIT 30-68342957-7) decretada con fecha 20/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, Piso 8° "B" hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/12 N° 336.773 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CACCIARELLI GASTON DOMINGO (DNI 22.674.334) decretada con fecha 21/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° "14", hasta el día 19/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.242 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DAICH GUSTAVO (DNI 18.431.173) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7° "C", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.243 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de AQUA KING DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69345948-2) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 N° 337.245 v. 13/12/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EL TELEFONICO LTDA. (CUIT 30-63400560-5) expte. N° 34.527. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1219, piso 3ero. Dto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/12 Nº 337.170 v. 13/12/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000. Y Vistos... Resuelvo: 1. Decretar la quiebra de TOMMASI AUTOMOTORES S.A.... 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago (LC: 89), a cuyo fin ofíciese... 5. Hacer saber a los acreedores la existencia de este decreto de quiebra para que hasta el 19/02/2001 soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos... 7. El síndico deberá presentar el informe que establece la LC 35 el día 02/04/2001 y el previsto por la LC 39 el día 17/05/2001... 11. Intimar al deudor para que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4°). 12. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C. 88 incs. 3 y 5)... Firmado: Eduardo M. Favier Dubois. Juez". El presente se libra en los autos caratulados TOMMASI AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra Expediente N° 32.863, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/12 N° 336.842 v. 11/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NORBERTO DI PAOLO (D.N.I. 10.129.285) con fecha 6 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, Piso 5° "C" (TE 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de febrero de 2001. Fíjanse los días 28 de marzo y 14 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hacese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/12 N° 336.790 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2000 se le decretó la quiebra a "LORENZO ALEJANDRO MANUEL" (con D.N.I. 13.480.683, C.U.I.T.: se desconoce, con domicilios en México 2094 3° "B" y Alberti 315, ambos de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470 4° "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de marzo y 23 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eduardo Favier Dubois, juez interino.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/12 N° 336.694 v. 7/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 34 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CORTES EZEQUIEL EDUARDO s/ Quiebra", con fecha 14 de noviembre de 2000 se ha resuelto hacer saber la presentación de distribución parcial. El presente edicto se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 6/12 Nº 337.263 v. 7/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en calle Talcahuano 550, 7° Piso de esta Ciudad, hace saber por 5 días en los autos "LAMPAK SRL s/Concurso Preventivo, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LAMPAK S.R.L. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001, en el domicilio del síndico designado Cdor. Carlos Reinaldo Saccone, sito en calle Viamonte 1348, 9° Piso "A" de esta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 4 de junio de 2001 y 1° de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de octubre de 2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30/11/2000 y en la del 1/12/2000.

e. 4/12 N° 70.959 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "INCAR S.A. s/Quiebra" la síndico Dra. Norma Alicia Balmes ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, el que se encuentra a disposición de los interesados, asimismo informa que con fecha 25/9/00 se han regulado los honorarios de los siguientes profesionales: a) a la síndico Norma B. Balmes en la suma de pesos once mil ($ 11.000), b) al letrado patrocinante de la síndico Dr. Carlos E. Scolni (por su actuación desde fs. 179 a fs. 864) en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), c) al letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Ariel Augusto Gelblung, en la suma de $ 3.000. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INCAR S.A. s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Víctor R. Vivono, secretario.

e. 6/12 Nº 337.259 v. 7/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2/11/00, se decretó la Quiebra a PERALTA DE VARELA, ESTELA MARIA, L.C. Nro. 3.976. 727, CUIT Nro. 27-03976727-4, domiciliada en la calle Zapiola Nro. 1258, de esta Ciudad, Síndico Contador Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo Nro. 527, piso 1ero. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14/3/01 y 25/04/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/12 Nº 336.641 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 7 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de "CABLEFACTS SA". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1° P. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a los fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/12 N° 337.112 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Com. N° 19, Sec. N° 38, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados "PERUGINI, RAUL ALFREDO s/Concurso preventivo", se dispuso con fecha 07/11/2000 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 07/02/2001, informe arts. 35 y 39 LC. 21/03/2001 y 07/05/2001, respectivamente, audiencia informativa: 17/08/2001, 10 hs. Síndico designado: Dr. Carlos M. Juncal, Lavalle 1710, piso 3° "6", Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/12 N° 71.840 v. 12/12/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría Nro. 39 sito en Talcahuano 550 7°, de la Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de RUBEN JUAN CARLOS CARTASEGNA, CUIT 20-14407653-3 con domicilio en Mendoza 5687 6°, Capital Federal, habiéndose designado sindico al Dr. Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662 3° C Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de junio de 2001 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo y 20 de abril de 2001 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/12 Nº 71.612 v. 7/12/2000

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CEPEDA CECILIA SILVINA s/Quiebra Expte. N° 41509" hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la Quiebra de CEPEDA CECILIA SILVINA CUIT N° 27-1865105, y que hasta el día 7/3/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina, en el domicilio de la calle Viamonte 1348 9 C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/4/01 y 4/6/01, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/12 Nº 336.687 v. 7/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica que con fecha 3 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LESAGUE S.A. (CUIT N° 30-50043459-3), con domicilio en Rondeau 3062, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 13/02/2001 a verificar sus créditos ante el Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler, con domicilio en Calderón de la Barca 3231, Piso 7mo. "A", Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 LC, se presentarán los días 27/03/2001 y 11/05/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 02/08/2001 a las 10,30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Diario Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Fernando J. Berillo, secretario.

e. 5/12 N° 66.946 v. 12/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DIMANTAR S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Portomeñe, sito en J.A. Roca 570, 3 "C" Capital Federal de 12 a 19 hs., hasta el día 7 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril y 30 de mayo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2001 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/12 Nº 71.417 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra del Sr. RODOLFO HIRSCH, C.I. 2.540.407, de nacionalidad alemana, domiciliado en la calle Zabala 1881, piso 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Mauricio León Zafran, en los siguientes domicilios: 1) lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas, en Av. Callao 420, piso 12 "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) únicamente los días jueves, de 15.00 a 17.00 horas, en la calle Luis María Drago 231, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el día 05 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 19 de marzo de 2001, fijándose el día 03 de mayo de 2001, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y los terceros, quedan intimados a entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia para el día 28 de febrero de 2001, y supletoriamente para el día 14 de marzo 2001, ambas a las 11.00 horas, para que el fallido brinde explicaciones. Publíquese por cinco días sin previo pago, en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/12 N° 337.107 v. 12/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Granja Modelo Bolívar S.A.", Expte. N° 30.693, se ha decretado la venta por "Llamado a mejora de oferta", según la oferta de compra presentada a fs. 126/127, de estas actuaciones, por el inmueble sito en la calle Suiza 551, de la ciudad de Máximo Paz, del partido de Cañuelas, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentre, Matrícula 8.360, cuyos demás datos surgen de las constancias de autos. Precio Básico a Mejorar: $ 100.000. Plazo para Presentar Ofertas: 21 de diciembre de 2000 hasta las 11:00 horas en la sede del Tribunal actuante. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejoramiento de Ofertas: La apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 21 de diciembre de 2000, a las 12:00 horas, momento a partir del cual los oferentes podrán mejorar sus propuestas, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del llamamiento, con la sola condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Respecto de las demás condiciones del presente llamado a Mejoramiento de Oferta, los interesados deberán remitirse a las constancias de la causa. La publicación del presente, deberá efectuarse sin previo pago, conforme al Art. 273, inc. 8°, de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/12 Nº 337.265 v. 13/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840, de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SERVICINTAS S.A., con domicilio en Defensa 619, Capital Federal; fijándose plazo hasta el día 13/2/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cdr. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3°, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 27/3/01 y 11/5/01, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 23/8/01 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/12 Nº 2664 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/10/2000, se decretó la quiebra de NAVIGLASS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/02/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/03/01 y 15/05/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

e. 5/12 N° 336.990 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI ISAAC HUGO s/Su propia quiebra" Expte. N° 39.714", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de febrero de 2001", ante el Síndico designado Contador Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de marzo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de mayo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y

ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/12 N° 337.077 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA CRISTINA NORA s/Quiebra", "Expte. N° 38.401", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "13 de febrero de 2001", ante el Síndico designado Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6°, "1", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "27 de marzo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "11 de mayo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/12 N° 337.078 v. 12/12/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de GUSTAVO ERNESTO DEMARCHI, D.N.I. 7.624.949, el que tramitará conforme lo dispuesto por los arts. 288 y 289 Ley 24.522 y ha sido designado síndico Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná 833, 2° "B", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos previstos en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el 9 de febrero de 2001. Se han fijado los días 23 de marzo y 9 de mayo de 2001 respectivamente para que el Síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, designado audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) para el 22 de agosto de 2001 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal y vencimiento del período de exclusividad la del día 29 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "BAE" (Buenos Aires Económico).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/12 Nº 71.454 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de BRICKS S.A. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464 6° "614" de esta Capital Federal (Tel 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/12 Nº 336.601 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de ALCAIDE MIGUEL CARLOS EDUARDO. El síndico de la misma es el contador Guidi César Abel, con domicilio en la calle Perú 367 8° de esta Capital Federal (Tel 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 1/12 Nº 336.602 v. 7/12/2000

El Jdo. de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 25 de la Dra. Irene Rey, Sec. 50, hace saber que el 10-11-00 decretó la apertura del concurso preventivo de FRIBER S.A. Síndica Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Fed. (TE 4328-4342). Vencimiento plazo verificación de créditos el 13-02-01; informe individual (art. 35) el 28/03/01. Informe general (art. 39) el 14/05/01. audiencia informativa del 24-08-01 a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial y Diario La Ley de Cap. Fed. y en Pcia. de Buenos Aires, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 4/12 N° 71.670 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 4 Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEODORO RAUL MONARI S.A., con domicilio en la calle Lavalle 166 1 "A" C de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 6 de febrero de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Dr. Juan Lewin domicilio Quirno 353 de la Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 21 de marzo, 7 de mayo de 2001 respectivamente y la audiencia informativa el día 16 de agosto de 2001 a las 9 30 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 5/12 N° 71.900 v. 12/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ULISES BARRIENTOS, L.E. N° 4.486.323, CUIT N° 20-04486323-6, con domicilio en Formosa N° 581, P. B. de la Capital Federal, autos "BARRIENTOS, ULISES s/Concurso Preventivo" siendo síndico el Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio procesal constituido en Av. Belgrano 615, 2° "G" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso es 31 de octubre de 2000; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 19 de febrero de 2001, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán el día 2 de abril de 2001 y el día 17 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 7 de septiembre de 2001 a las 9,30 horas. El presente edictos se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/12 N° 71.674 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RICCO S.R.L., con domicilio en Avda. del Trabajo 5845, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14-2-2001 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718, 5° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28-3-2001 y el informe general el día 14-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 4/12 N° 336.826 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la calle Callao N° 635, 1° Piso, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 14 de noviembre de 2000 del Concurso Preventivo de "EXERO S.R.L.", CUIT 30-50498532-2, con domicilio en la calle Pringles N° 62, Piso 5°, Capital Federal, cuya solicitud de formación, fue presentada el día 27 de septiembre de 2000. Señálase, hasta el día 31 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico: Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en la calle Viamonte N° 1696, 4° piso de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, y hasta el día 15 de junio de 2001, para que formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 17 de julio de 2001 para que el síndico presente al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 14 de agosto de 2001, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 12 de septiembre de 2001 (art. 37, último párrafo L.C.). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2001 para que el síndico presente el informe general (art. 39 L.C.). Y la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de noviembre de 2001, a las 10,30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/12 Nº 71.416 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OSCAR V. QUIROGA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Quiebra", que con fecha 30/5/2000, se decretó la Quiebra de OSCAR V. QUIROGA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, la que se encuentra inscripta con fecha 26/4/93, bajo el N° 3329, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 2°, Oficina 211. Síndico: Kapelmacher Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/7/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 12/9/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 1/12 Nº 336.709 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ROGGIE S.A., con domicilio en Paraná 426, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/2/2001 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 434 9°, quien presentará el informe individual de los créditos el día 28/3/2001 y el informe general el día 14/5/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/12 N° 337.128 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 31-10-2000, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI. 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-3-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-4-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 4-6-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/2000.
e. 6/12 N° 334.789 v. 13/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de San Martín, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, comunica por cinco días que en fecha 23/10/2000, se ha decretado la quiebra de HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. inscripta Registro Público de Comercio bajo el N° 117, Libro 19, Folio 36, en fecha 14/11/77, con domicilio legal en la Avda. Marcelo T. de Alvear N° 4025, Villa Pineral, Ptdo. de Tres de Febrero y de EL MOLISE S.R.L. Estatuto constitutivo de fecha 1/12/74, elevado por escritura pública N° 321, inscripto por ante el Registro Público de Comercio Provincial el día 18/11/75, al folio 336 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/9/79, elevada por escritura N° 244, inscripta al N° 271 del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Viamonte N° 1620, Piso 4°, Oficina "B" de Capital Federal, CUIT 30-62712972-2; habiéndose designado síndico contador al Estudio Dres. Ordóñez- Rojas-Muñiz-Mazzei -Chicolino-Taberna, con domicilio en la calle Ayacucho N° 18, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín; ante quien los acreedores por causa o título posterior a la iniciación al concurso, deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos, todos los días hábiles de 15 a 18 hrs. hasta el día 01/04/2001, haciéndole saber que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental. Hacer saber a los integrantes de las sociedades fallidas y sus administradores: que se prohíben hacerles pagos y cualquier entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LC y Q). El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (inc. 8vo. del art. 273 de la Ley 24.522).
Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2000.
Agustín Fal, auxiliar letrado.
e. 4/12 N° 336.747 v. 11/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/12/2000 - Vence: 7/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/11/00	MARI PANOSYAN	71728
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/11/00	JOSE LUIS ITURBIDE	71735
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/00	FELIPE DE LA FUENTE y VICTORIA FERNANDEZ	71628
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/00	JOSEFA VALENCIA RIVERA	71751
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/11/00	SANTOS MAMMI y VICENTE SALVADOR DI PIETRO	71720
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/10/00	ROBERTO JULIAN BURGUEÑO	71714
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/00	VICENTE VALENTIN CARDENAS	71681
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/11/00	CISNEROS, SUSANA MARTA	71689
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/00	TERESA BERETTA DE VAZQUEZ	71713
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/11/00	LIDIA DEL LUJAN LUFRANO	71731
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/00	GRACIELA ISABEL CASTELLI	71704
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/11/00	DORA LANDIVAR	71702
20		CELIA ANGELES PEREZ	21/11/00	VILLANUEVA ALBERTO JULIO y VILLANUEVA JOSEFINA AURORA	71753
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/10/00	VICTORIA VALEIRO	66881
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/11/00	ENRIQUE ESTELLES, LIBERTAD ESTELLES y BRUNILDA ESTELLES	71656
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/11/00	ELISEO MARTIN DIEGO PINTO	71733
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/11/00	EVA BAIMAN	71634
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/11/00	CARLOS ANTONIO VAZQUEZ	71631
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/00	JUAN ATILIO SCARONE	71683
31		MARCELA A. PENNA	20/11/00	NELIDA BARASSI	71679
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/00	CAYETANO CARPENTIERI y ROSA DEL VILLANO	71745
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	27/11/00	MARIA VICTORIA FRADEJAS	71673
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/00	JORGE ENRIQUE CESARETTI	66889
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/00	LUCIA BARILE y DOMINGO LUIS FANTONE	71657
36	U	MARCOS GALMARINI	14/11/00	CARMEN PALADINO	71765
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/11/00	CONCEPCION FERRERA	71710
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/11/00	ADELINA AURELIA MORANA	71737
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/11/00	EMILIA DELIA LOPEZ	71754
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/11/00	DIAZ, RODOLFO	71718
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/11/00	ERNESTO OSCAR CERRUTTI	71667
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/11/00	SILVIA ELENA RODRIGUEZ UGARTE	71708
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/11/00	ELSA NAVAZA	71767
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/11/00	MIZRAHI DAVID	66880
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	2/11/00	MARTINEZ DE EGURROLA, PERLA	71730
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/11/00	JUANA DE JESUS LUNA	71632
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/11/00	MARIA JOSEFINA RUA	71649
50	U	JUAN C. INSUA	20/11/00	ITALIA ANGELA CASELLA	71635
50	U	JUAN C. INSUA	24/10/00	DOLORES CLAUDINA GARRIDO y PEDRO CARCOMO	71695
50	U	JUAN C. INSUA	31/10/00	FERNANDEZ ORLANDO	71727
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/00	LEONOR ANGELICA STORNI	71740
54		JAVIER FERNANDEZ	22/11/00	BLANCA ESTELA SANTOS	71723
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/11/00	VICTORIANO GARCIA	71660
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/00	SIMON KLIONSKY	71627
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/11/00	ALFREDO JUAN VALDEZ	71675
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/00	ERNESTO JOSE BALLVE SARDA	71712
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	21/11/00	LEOHOME, LEHOME y/o LEHOMA KOGAN	71676
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/11/00	VEGLIA LUISA EGILIA	71719
71		SUSANA A. NOVILE	17/11/00	SALVADOR MELLINO	71783
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/00	RAMON ANTONIO CORONEL	71724
73	U	DOLORES MIGUENS	12/10/00	GUSTAVO ANTONIO BACCHI	71759
74		JUAN A. CASAS	15/11/00	JOSE ANTONIO CALARESE	71716
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/11/00	MARIA ESTHER PERONI	71744
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/11/00	FRAILE FRANCISCO	71732
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/11/00	MARIA CANALE	71721
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/11/00	ERNESTO CLAUDIO VALLE	71648
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/11/00	RENZO ENRIQUE PERI	71624
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/11/00	OFELIA DE TOMASO	71687
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/11/00	DELIA JUANA MORENO de PINTO	71788
98		JOSE LUIS GONZALEZ		FELIX ESTEBAN RODRIGUEZ	71672
99		MARTA N. COCCIA	28/11/00	NELIDA ELSA POSTIGO y JOSE LUIS TORCELLI	71630
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/00	BLANCO GUILLERMO ALBERTO	66847
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/11/00	MARIA SEVERINA CALDERON	71662
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	24/11/00	ALONSO JUAN CARLOS	71752
107		JULIO C. BORDA	9/11/00	ALBERTO GONZALEZ	66896
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/11/00	SANTIAGO JOSE MORASSO	71639
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/11/00	DORA KOMOROVSKY o KOMAROVSKY o KOMAROSKY	71703
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/11/00	LUIS MARTIN GUEYLARD	71717

e. 5/12 Nº 225 v. 7/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

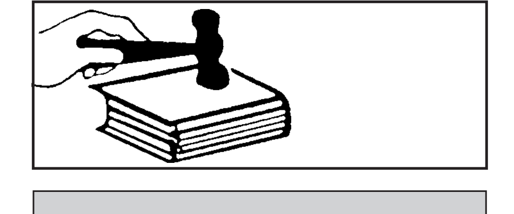
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/12/2000 - Vence: 11/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	22/11/00	ELIDA ELISA SEGNINI	71906
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/11/00	IGUARAN OSCAR TEODORO	71822
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/00	PUPPI ELENA	71905
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/08/00	ROBERTO DOMINGO SCULCO	71894
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/00	AGUSTIN ANGEL OLMEDO	71948
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/11/00	GUILLERMO ROQUE MASCIOTRA	71912
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/10/00	JUAN CELESTINO TINEO	66979
20		CELIA ANGELES PEREZ	30/11/00	EDGARDO LEON CAMINOS	71848

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/11/00	FANDIÑO MARIA ROSA	71855
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/00	PEDRO REINALDO PELUSO	71870
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/11/00	ONOFRIO PASCUAL Y GALLARDO MAMERTA DOMINGA	71856
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/11/00	BERNARDINO FERNANDEZ	71903
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/00	IDA MARINA COLASANTI	71839
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/06/00	CESAR RICARDO BERLINGIERI	71893
36	U	MARCOS GALMARINI	17/11/00	EDUARDO CARLOS BOMBELLI Y MARIA ARSENIA ALFONSIN	71917
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/11/00	DANTE ZUCCHINI	71813
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/00	CELIO VECCHI	71810
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/11/00	JOSE JULIO GIORDANO	71937
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/08/00	CELIA FELICIDAD PALMER	71814
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/11/00	MANUEL PIÑEIRO	71881
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/11/00	ROBERTO ANTONIO AGUSTIN CARUSSO	71845
45		MARISA S. SORINI	21/11/00	AURORA LAZARTE	71835
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/00	JUAN MARIA FORTUNA	66992
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/00	SCARCELLA SANTOS	71866
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/00	GUILLERMO HECTOR AMERI	71936
47	U	SILVIA R. REY	28/09/00	JORGE OSCAR BERLINGIERI	71895
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/10/00	ALVAREZ EMILIO ENRIQUE	71955
50	U	JUAN C. INSUA	23/11/00	LUIS EDUARDO BATTISTIN	71815
50	U	JUAN C. INSUA	21/11/00	CARLA TENCONI	71940
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/11/00	SERAFIN COPA	71838
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/06/00	ROSA MERLIN	71954
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/11/00	ECILDA ERNESTINA CASTAÑEDA VEGA	71849
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/00	JOSEFA ANGELA JUANA ZARA	66980
54		JAVIER FERNANDEZ	27/11/00	MARIA ANTONIA PUMARES	67041
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/11/00	PEÑA OSVALDO	71915
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/11/00	MELAMEDOFF MANUEL	71846
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	28/11/00	ELSA BEATRIZ SASSAROLI	71831
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/11/00	GINTA ROSA ESTELA	71857
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/11/00	EDUARDO LUIS JUAN ORTIZ	71851
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/00	LUIS FIORENTINO	71872
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/11/00	CLELIA LUISA HATRICK	71827
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/00	MARIA GLORIA NOVO FAILDE Y CORES CARLOS GABRIEL	71890
74	U	DOLORES MIGUENS	29/11/00	ROBERTO MARTINEZ	71804
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/11/00	WALTER PEDRO SOLIGON	71901
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/11/00	LEONOR LYDIA MEZZANO	71944
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/11/00	PUELLES LORENZA	71902
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/00	RENE PROUVELARIE	71843
91	U	ALBERTO UGARTE	30/11/00	MARIA TERESA ECHEVERRIA	71899
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/00	RILO ALEJANDRO Y RILO CARLOS	71935
94	U	EDUARDO PARODY	15/11/00	RAMON SEGADE Y AURORA PEREIRA RIO	71858
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/11/00	ANGEL AMERICO SCAPATO	71805
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/11/00	MARIA MAURIC	71887
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/11/00	JOSEFINA DALLE MURA O SANTINA DALLE MURA O JOSEFINA SANTINA DALLE MURA	71921
99	U	MARTA N. COCCIA	29/11/00	PEDRO RAFAEL SABELLA	71875
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/11/00	ALBERTO HONORIO MAGE	71942
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/00	FANY WISCHNIATSKY	66936
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/00	JUAN SESTA	71877
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/11/00	ROSA MOLLAME	71884
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/11/00	RICARDO GARCIA	71867
107	U	JULIO C. BORDA	20/11/00	EMILIA CATALINA GEBERT	66994
107	U	JULIO C. BORDA	29/11/00	ELENA MATILDE DE ROSSI	71836
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/11/00	ALBARRACIN CARLOS ALEJO	71931
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/11/00	PEDRO JOAQUIN ALVAREZ	71873
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/00	HECTOR PANTALEON MARINZULICH	71883

e. 6/12 Nº 226 v. 11/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1139/41 c/GONZALEZ FILGUEIRA ALFREDO OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 96.346/96, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. N° 20-13187651-4, rematará el día 14 de diciembre de 2000, a las 9:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Laprida 1139/41, Piso 7°, Unidad Funcional N° 14, de Capital Federal. Superficie Total 106 m2. 83 dm2. Porcentual 6,30 y la Unidad Complementaria I, parte indivisa junto con las unidades 1,3 a las 16 (espacio guarda-coche). Matrícula 19-51/14. Se trata de un departamento semipiso al contrafrente con balcón y posee las siguientes comodidades: un hall de entrada, un living comedor, dos dormitorios, baño completo con antebaño, una cocina, un lavadero individual, una dependencia, baño de servicio y baulera común, todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Oscar González Filgueira, según éste en carácter de ocupante, según constatación. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000, de 8:30 a 10:00 horas. Base U$S 55.000.- Seña 30%, comisión 3%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Alumbrado Barrido y Limpieza $ 3.835,50 (al 23/10/2000); Aguas Argentinas $ 2.237,91 (al 23/10/2000); Obras Sanitarias de la Nación partida sin deuda (al 23/10/2000); Expensas $ 13.805.- Capital Nominal (a Octubre de 2000). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 1° días del mes de diciembre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 6/12 Nº 67.099 v. 7/12/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo del Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en Talcahuano 490 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LENTINI ALBERTO CONSTANTINO c/ALBORNOZ Y RODRIGUEZ DANIEL LEONARDO GREGORIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 6432/2000, que la Martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 13/12/2000, a las 9,20 Hs., en el local de la Corporación de Martilleros sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Calle Cochabamba 1750, Unidad Funcional N° 49 Piso 1° y subsuelo, tercer cuerpo, identificado catastralmente como Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 5, Parcela 13 D, Matrícula 12-178/49, Superficie 33 m2 con 53 dm2. porcentual 0,402 (según informe de dominio Fs. 93 a 96). Constatación realizada por Escribana a Fs. 63: El inmueble se trata de: Un (1) Departamento de dos (2) ambientes con un living comedor de aproximadamente quince metros cuadrados. Posee un pasillo con un placard empotrado de madera que es la kichnette, el dormitorio también es de aproximadamente 15 metros cuadrados, el baño está azulejado con bañadera y tiene sus sanitarios instalados. Todo el inmueble presenta gran estado de abandono. Se encuentra desocupado. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs. Base $ 23.000.- (pesos veintitrés mil). Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas informadas en autos Fs. 82 Aguas Argentinas $ 241,61 al 5-9-2000; Fs. 56 Obras Sanitarias no registra deuda al 14-4-2000; Fs 83/84 A.B.L. $ 205,03 al 5-9-2000; Fs. 106 Expensas $ 1.681,74 al 30-11-2000. Valor mensual última expensa $ 51,00. De conformidad con lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Civil en los autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512. Quien o quienes resultan compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace constar que el comprador deberá abonar el arancel de 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 comunicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 24/10/00. Fdo.: Dr. Claudio Ramos Feijoo Juez Nacional.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/12 Nº 72.134 v. 7/12/2000

Nº 27

Por dos días el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Buenos Aires, ordena en autos "ORZECH MAJER o MARIO c/ALBARRACIN SANTIAGO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 96.280/99 que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233, el día 11 de diciembre de 2000 a las 12, el inmueble con frente a la calle Irala 808 esq. Wite (fs. 88vta.) del Paraje Rincón de Milberg del Partido de Tigre Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección U, Manzana 33, Parcela I, Matrícula 17.013 del Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Superficie de lote: 245,5 Ms.2. Es una casa tipo chalet, con living comedor, 3 dormitorios, cocina y un baño, todo con revoque grueso, techo de madera a la vista, con tejas, los dormitorios tienen contrapiso y carpeta, (uno tiene piso cerámico), todo en estado regular. Condiciones: Base: U$S 17.691,70 (Dólares diecisiete mil seiscientos noventa y uno con 70/100). Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), sellado: 1% (uno por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (Acordadas 10/99 y 24/00) en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 2.387,70 y se encuentra afectado por tendido de red realizada por la empresa Pemar S.A. (gas) y Unidad Generadora de empleo todo al 25/7/00 (fs. 55); Aguas Argentinas: Fuera del radio de servicio (fs. 59) OSN (residual): Fuera del radio de servicio (fs. 101); Rentas: Se hace efectivo el apercibimiento de fs. 81 vta. por lo que corresponde considerarlo libre de deuda (art. 598 inc. 3° del CPCC). Estado de ocupación: Ocupado por el demandado, su esposa, la hija de ella y dos nietas de 6 y 2 años según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 88. Visitas: Los días 6 y 7 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta, debiendo ingresare al mismo exhibiendo documento de identidad y denunciando domicilio dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 6/12 Nº 72.108 v. 7/12/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/LOMBARDO, JUAN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 26.610/98, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital; El inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca N° 1611 esq. Camarones N° 3591/93/99 Piso 1° unidad funcional N° 4 de Capital Federal. Matrícula de F.R.: N° 15-3360/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manzana 108, Parcela 20. Tiene una Superficie de 46,66 m2 y consta de: Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, y un segundo piso compuesto de un dormitorio, un ambiente cubierto con parrilla y terraza cubierta. Desocupado y su estado de conservación es normal. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 14.000.- Seña: 30%, comisión: 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: Según constancias obrante en autos, Expensas Comunes. No tributa Fs. 63. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 7 y 11 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/12 Nº 72.062 v. 7/12/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 comunica por dos días en autos: "MARTINI ELENA MARIA y Otros c/FILIPPELLI DE GUARRIELLO GRACIELA AMALIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 102.836/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 13 de diciembre de 2000 a las 10:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito según título en la calle Betarran 919, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: IV; Sec.: D; Mzna.: 48; Parc.; 8; Mat.: 15.147; Sup. del terreno: 10 m de fte. al SE por 21,83 m de fondo. Sup.: 218,30 m2. Según cédula catastral de fs. 56 Betharran 919, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por Amalia Graciela Filipelli, su esposo Andrés Orlando Guarniello y dos hijos de nombre Oscar Orlando y Lilian Grselda Guarniello. Se trata de una casa con frente sin terminar, compuesta de living comedor, cocina, dos habitaciones, baño, garage, lavadero y otro baño sin terminar y en sus fondos pequeño galpón precario y fondo libre, con faltantes de terminación y en regular estado general. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 30.550.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel a cargo del adquirente según Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Visitar: 11 y 12 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (art. 579 CPr) y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate deberá depositar el saldo del precio. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. En virtud de lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de Apelaciones, en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" el adquirente responde por las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Fs. 60: Rentas Pcia. de Bs. As. al 22-5-2000 $ 345,12, Fs. 63: Municip. de Tres de Febrero al 29-5-2000 $ 603,75; Fs. 65: O.S.N. al 6-6-2000 sin deuda; Fs. 66: Ag. Arg. al 1-6-2000 $ 21,73.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 6/12 Nº 72.142 v. 7/12/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "LITKE GRACIELA NOEMI c/ACOSTA ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.960/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 13 de diciembre de 2000 a las 9,00 Hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición libremente a partir de la publicación de los edictos en el horario de 10 a 12 hs; el bien sito en Resistencia, departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, Unidad Funcional N° 2. Matrícula 34.240/2. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II; Secc.: B; Chacra: 119; Manzana: 57; Parcela: 5; Superficie total s/título de la U.F. 2: 95,65m2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos ubicado en Resistencia, Provincia del Chaco, calle Benjamín Zorrilla 39, entre la Av. 25 de Mayo y M. T. de Alvear, cerrando la manzana la calle C. Falcón; Ocupado por la Sra. María Cristina Hurtado, (D.N.I. 11.905.269) en calidad de propietaria habitándola conjuntamente con 3 hijos menores de edad. El inmueble consta: local de negocio al frente con piso de mosaico granítico, otra entrada desde la calle: hall de recepción con piso mosaico granítico, 1 dormitorio a la calle, otro interno y un tercer dormitorio hacia los fondos, comedor con piso de mosaico calcáreo, cocina instalada, baño instalado, patio descubierto hacia los fondos. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, sin cloaca, sobre calle asfaltada. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 17.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Cfr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Adeuda a Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario s/fs. 218/219 $ 2.084,20 al 21/9/2000 y Tasas de Servicios s/fs. 220/221 $ 2.593,49 al 21/9/2000; a Servicio de Agua y Mantenimiento (SAME-EP) s/fs. 210 $ 39,47 al 13/9/2000, a Expensas: s/fs. 153vta. La parte actora asume las deudas que por expensas pudiere tener el bien hasta el momento que tome posesión por el comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Camilo Almeida Pons, secretario interino.

e. 6/12 Nº 67.193 v. 7/12/2000

Nº 43

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secret. Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 E.P., Cap. Fed. Comunica por 2 días el juicio "CLEMENTEL, CARLOS ALBERTO y Otro c/ALCARAZ, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" exp. N° 12.062/98 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 14 de diciembre de 2000 a las 13,30 horas en la Corp. de Rematadores calle Perón 1233, el inmueble sito en la Cdad. y Pdo. de Lanús, prov. de Bs. As., en Udaondo N° 1806 esquina Manuel Ocampo la venta se realizará en forma individual, con cada una de las siguientes unidades funcionales: U.F. 1: local esq., playón, 2 habit. (funcionaron 2 cámaras frigoríficas), 2 baños Sup. aprox. 330,53 m2. Adeuda Inmob. $ 2.229,13 al 8-7-99. Base: $ 107.000. U.F. 2: 1° piso 4 amb. Sup. aprox. 137,86 m2. Adeuda Inmob. $ 260,41 al 8-7-99. Base: $ 52.000. U.F. 3: 1° piso 3 amb. Sup. aprox. 93,95 m2. Adeuda Inmob. $ 205,44 al 8-7-99. Base: $ 40.000. U.F. 4: 1° piso 3 amb. Sup. aprox. 119,54 m2. Adeuda Inmob. $ 220,33 al 8-7-99. Base: $ 45.000.- El inmueble en su totalidad adeuda Municipal, $ 22.992,10 al 31-7-99. Se subastará como libre de deudas por expensas a la fecha. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A: s/comisión, sellado de ley 1%, 0,25% Acordada N° 10/99. En efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Nación Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. No se admite la compra en comisión. Exhib. días 8 y 11 de diciembre de 2000 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre del 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/12 Nº 72.136 v. 7/12/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría N° 75, a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ZEIGUER, MARIO DAVID c/GUARNACCIA, CARLOS ALBERTO s/Cobro de Alquileres", que el Martillero Público Oscar Rodríguez, rematará el día 12-12-00, a las 13,30 hs., en el Salón de Remates sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un departamento que es parte integrante del edificio sito con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3114/16/18, entre las de Cuenca y Helguera, Cap. Fed., identificado como Unidad 05, piso 1°. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mza. 6b, Parc. 2, Dominio N° 15-29.986/5. Consta de un living-comedor, cocina s/muebles, baño y dos dormitorios c/placard, en regular estado físico. Desocupado. Base $ 16.000.- Seña 30%, comisión 3%. Alquiler salón: 0,25% s/valor de remate. Venta al contado y mejor postor, dinero en efectivo. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As., no registra deuda por estar exento según Ordenanza N° 3905, O.S.N.: no registra deuda al 2° btre./93. Aguas Argentinas: No registra deuda a noviembre/98. Expensas comunes: $ 160,00 a feb/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 8 y 11/12/2000 de 12,30 a 14,30 hs. Más datos y constancias, en autos o al Martillero al T.E. 4791-6696. Buenos Aires, de noviembre de 2000. El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Gazeta de Paz.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/12 Nº 72.047 v. 7/12/2000

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Arata, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4to. Capital Federal, comunican por dos días en autos: "CAMBIASSO JUAN PABLO y Otro c/CASTRO LUIS y Otro s/Ejec. Hip." Exp. 24.383/96, (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 12,30 hs. en Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Deán Funes Nº 2961, Dto. Nº 3, Planta Baja al fondo; designado como unidad funcional cero-cero-cerotres, Olivos, Pdo. Vte. López; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. "I"; Secc. "A"; Manz. "13"; Parc. "15-b"; Subp. 00-0-3. Partida 74.726 Matrícula 1847/00-03 (Fs. 237). Consta de pequeño living-comedor, que da a la cocina, dando esta a un pequeño patio trasero, dos dormitorios y un baño; paredes de mampostería y pisos de baldosones de granito, en buen estado de uso y conservación; ocupado por Luis Castro, su esposa, una hija de nombre Claudia, el cónyuge de esta, Horacio Milesi, y un hijo de estos, menor. (Fs. 116/7). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 16.666. Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Rentas $ 405,61 al 28/4/00, (Fs. 246); Imp. Munic.: $ 1.985,18 al 23-8-20 (Fs. 266); Aguas Arg.: Sin deuda al 9-8-00 (Fs. 269); O.S.N.: $ 63,76 al 27-3-00 (Fs. 228); Más sus actualizaciones. A Fs. 288, la actora manifiesta que el bien no posee deudas de expensas, por no tener administración centralizada. Se exhibe los días 8 y 11 de diciembre del 2000 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación de Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S., y como perteneciente a estos autos. Mayor información dirigirse al expediente, o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 6/12 Nº 128 v. 7/12/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "EXPONENCIAL S.A. c/CANABAL CRISTINA PILAR o CANABAL DE SINNO CRISTINA PILA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 90.739/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 15 de diciembre 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 10, señalada como Oficina N° 15, sita en el Piso 1°, del inmueble calle Rivadavia N° 1401/11, esquina Uruguay N° 6/8/10/12/14/16, con entrada común por calle Uruguay N° 16, de esta Capital Federal. Según constatación del martillero (fs. 87) consta de un ambiente con mampara divisoria, libre de ocupantes; encontrándose la Unidad en buen estado de conservación. Posee una superficie propia de 26,34 m2., superficie común 7,99 m2. Porcentual 0,85%. Nomenclatura Catastral: Circuns.

14, Sec. 5, Manz. 27, Parcela 20 a. Partida N° 1.150.235. Matrícula N° F.R. N° 14-389/10. Base $ 9.852.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por A. Argentinas fs. 73 al 8-2-00 $ 227,07. O.S.N. fs. 72 al 8-2-00. Sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 69 al 8/2/2000 $ 324,75 y expensas al 10 de diciembre del 2000 $ 3.678.- habiéndole correspondido para el mes de noviembre de 2000 $ 136,85. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente del pago de las expensas que se adeuden. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 6/12 Nº 67.165 v. 7/12/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, PB, hace saber por dos días en autos "MARTINEZ FLORENCIO y Otros, c/SCONIS MARIA ANGELA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 19.935/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 28, sita en el Piso 9°, del inmueble Avenida del Libertador General San Martín N° 4880/84, entre las de Gorostiaga y Maure, de esta Capital Federal. Consta de: living-comedor, baño instalado, dos habitaciones con placard, cocina, baño auxiliar y otra habitación, con balcón corrido sobre el contrafrente. Se encuentra en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Posee una superficie cubierta propia de 73,51 m2., balcón 7.04 m2. Sup. total 80,55 m2. Porcentual 2,87%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23. Manz. 121, Parcela 6. Partida N° 1.260.070. matrícula N° 17-224/28. Base U$S 65.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000 y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. Se adeuda por: O.S.N. fs. 85 al 6-9-00. Sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 75 al 21-9-00 $ 1.414,65. A. Argentinas fs. 56 al 24-8-00 $ 210,70 y Expensas fs. 65 al 15-9-00 $ 1.414,65. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La unidad se exhibirá los días 11, 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 6/12 Nº 67.170 v. 7/12/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "KLAPP DE GELBER LIDIA JUANA, c/SANCHEZ JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 38.460/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 35, ubicada en el Piso 2° "A", del Edificio N° 2 Ex L 42, que integra el Conjunto Urbano "Comandante Tomás Espora", sito en la zona Sud, con frente a las calles Osvaldo Cruz N° 3836/90/3970 esquina Iguazú N° 1685 y Pepirí sin número, de esta Capital Federal. Compuesto de living, comedor, 3 habitaciones, 2 baños, lavadero y balcón. Se encuentra ocupada por el Sr. José Emilio Sánchez con su familia en carácter de hijo del propietario. Tiene una superficie total de 81,22 m2. Porcentual 0,46%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 2, Secc. 34, Manz. 85-A, Parcela O. Partida N° 3.128.543. Matrícula 2-10227/35. Base U$S 16.198. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la declaración de la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Como así también se hace saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se adeuda por Expensas fs. 97 al 27/10/99 $ 903,42 habiéndole correspondido para el mes de octubre de 1999 $ 63. O.S.N. fs. 90/1 al 24/8/99 $ 528.929,67. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 28 al 31/8/98 $ 679,23. A. Argentinas fs. 21 al 10/8/98 $ 367,05. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 6/12 Nº 67.166 v. 7/12/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "INVERPROP SA c/MARTINEZ RAMON RENE s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 29.153/99; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 13 de diciembre del año 2000 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de diciembre del año 2000 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en Virrey Ceballos 325/27/29/31, Unidad 13 Piso 2°, Matrícula 13-2180/13 de Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: 13; Sec.: 12; Mza.: 13; Parcela: 6A. Superficie s/Títulos: 33 m2 34 dm2 Porcentual 1 con 90 centésimos. El inmueble consta según informe obrante a fs. 109 y vta. Con entrada común por el N° 327 2° Piso Unidad 13 identificado internamente con la letra "A" es el primer departamento saliendo de los ascensores, la primera puerta a la izquierda. Atendido por Ramón René Martínez con D.N.I. N° 7.010.067 manifestando ser el único ocupante en calidad de propietario. El inmueble consta de: un baño donde solamente se encuentra instalado un inodoro, con piso de cemento, luego un monoambiente de aprox. 4m. por 8m. con ventanal a la calle piso revestido en parte con parquet de madera y otra parte revestimiento tipo flexiplast en color verde. El inmueble cuenta con corriente eléctrica y agua corriente, sin gas natural. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.626, 38. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del veintinco centésimos por ciento (0,25%). Todo en efectivo y en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 101 $ 37,70 al 10/8/00; a O.S.N. s/fs. 62 bis Partida sin deuda por aplicación de pagos al 22/2/00; a A.A.S.A. s/fs. 63 $ 0,00 al 22/2/00; Expensas: s/fs. 108 $ 949 al 28/9/00 abonado mensualmente $ 55. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Marta Lucía Alchini, secretaria.

e. 6/12 Nº 67.116 v. 7/12/2000

N° 65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 65, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6°, Capital), comunica por 2 días en autos: FARIÑAS DE GRISPO, MARIA ROSA CONCEPCION y Otro c/LEIVA, RAMON MATEO s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 140.214/96), que el martillero Jorge R. Petruch (Te.: 4953-3079/15-4405-2374), rematará el 15 de diciembre de 2000 a las 14.20 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap.; la Unidad 6, del piso 2° del inmueble Av. Rivadavia 3464/66 entre las de V. Liniers y Loria de esta Ciudad, (Matrícula: 9-1146/6. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 28.; Manz. 25; Parc. 9). Conforme manifestación del martillero, se trata de un departamento desocupado de 2 ambientes interno luminoso, que consta de living-comedor, hall, dormitorio (c/placard), cocina y baño completo. (Sup. total: 34,92m2; Porc.: 1,60%). En regular estado y falto de pintura. Condiciones de la subasta: Base: U$S 24.000.-; Seña: 30%. Comisión: 3%; Arancel: 0,25%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: Ag. Arg. al 10-3-00 $ 214,08 (fs. 154); A.B.L. $ 971,20 al 27-3-00 (fs. 167/169); Expensas: $ 2.823,73 al 31-5-00 (fs. 174), expensa mensual mayo 2000 $ 60.-; OSN $ 17,60 al 13-6-00 (fs. 183).- Se hace constar que: a) dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y perteneciente a estos obrados; b) que las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán a soportadas por el adquirente; c) que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. Se visita el 12 y 13 de diciembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/12 N° 72.122 v. 7/12/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "NOUGUES MARTIN MIGUEL BLAS c/GENOZ HUGO CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres" (expediente 11.989/95) que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 12 de diciembre de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, del bien sito en el Partido de Escobar (Provincia de Buenos Aires), parte del Establecimiento El Cazador, designado como lote dos de la manzana 15, Nomenclatura Catastral Circunscripción XII, sección S, quinta 9 parcela 2 matrícula 8316 (cód. 118). El inmueble está ubicado en la calle 14 entre calle 6 bis y calle 3 de la Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Con una superficie del terreno de 1203,47 m2. El chalet consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, parrilla, garage y una pileta de 4 mts. por 8 mts. Techa de chapas, cielorrasos de machimbre, pisos cerámicos, paredes de ladrillos revocados. Terreno parquizado y el acceso es por asfalto. Tiene gas natural, luz y teléfono. Ocupado por una persona que dijo ser inquilino del propietario señor Genoz pero no se identificó ni mostró documentación alguna que lo acreditara como tal. El estado del inmueble es bueno. Adeuda impuestos Rentas de la Provincia de Buenos Aires períodos 1°-95/4°-99 a 3° cuota 2000 $ 3.867,11 (fs. 307) y Municipalidad de Escobar períodos 1°-92 a la cuota 6° del 2000 $ 8.788,25 (fs. 309). Visitas los días 6, 7 y 11 de diciembre de 2000 de 15 a 17 horas. Base $ 55.000.-, al contado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% sobre la venta acordada 10/99 todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del CPCC. El inmueble se encuentra fuera del radio de suministro de agua y cloacas (fs. 234 y 289). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto de la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 cf. Plenario 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Clarín. María del Carmen Kelly, secretaria P.A.S.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/12 Nº 300 v. 7/12/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/COSTA HECTOR DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 87.326/94, que el martillero Alvaro Barros (4393-4121) rematará el 14 de diciembre de 2000 a las 14.20 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal la finca ubicada en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Buenos Aires 973, Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Mza. 4 D, Parc. 7, Partida: 21.201. El terreno se compone de 8,66 m. de frente al E. por 20,96 m. de fondo con una Sup. Total de 181,5136mc. El inmueble posee un cerco de alambre al frente, retirada sobre el frente una propiedad antigua en muy mal estado de conservación, con prácticamente sectores semiderruidos, y consta de un living-comedor tres habitaciones, cocina desmantelada, baño en mismas condiciones. Al fondo un ambiente de material con techo de fibrocemento sin cielorraso. Al contrafrente pequeño terreno libre. Se encuentra desocupado y en muy mal estado de conservación. Base U$S 18.262 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5% más IVA. Sellado 0,50. Arancel Acordada Nº 10/99 0,25%. Deudas: Por Rentas a fs. 107, A.A. a fs. 93. No registra deuda por O.S.Residual a fs. 91 y por Mun. a fs. 87. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días miércoles y viernes en el horario de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2000.
El secretario interino.

e. 6/12 Nº 69 v. 7/12/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A., c/ROTINE, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 9985/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La unidad funcional N° uno, sita en la P. Baja, del inmueble Pasaje Magallanes N° 893, entre las calles Estanislao del Campo y Arroyo Maciel, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Consta de living-comedor, tres habitaciones , baño, cocina, lavadero y patio, se encuentra en construcción y totalmente desocupada. Tiene una superficie cubierta de 99,84 m2., semicubierta de 13,59 m2 y descubierta de 18,01 m2., encerrando una superficie total de 131,44 m2. Porcentual 60,08%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. F, Manz. 1, Parcela 4 "A", Subparcela 1. Partida N° 3136. Matrícula N° 31207/UNO. Base U$S 20.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio lo deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así también el pedido de indisponibilidad de los fondos. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 91 al 31/3/99 $ 46,85.- A. Argentinas fs. 86 al 2/10/98 $ 17,98.- Imp. Municipales fs. 75/6 al 26/10/98 $ 890,99 y O.S.N. fs. 72 al 17/11/98 $ 83,60.- A fs. 70, la parte actora manifestó que el inmueble no tiene gastos de expensas. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", del 24/2/99, hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble , queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si de los fondos de autos no alcanza a

cubrirlos. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/12 N° 67.173 v. 7/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Sec. Unica, comunica pro dos días en autos: "ADED MARIO EDUARDO y Otro c/CORTEZ DANIEL RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 37.360/000", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el día quince de diciembre de 2000, a las 14 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, La unidad funcional Nº 9 ubicada en el 2º piso del inmueble sito en la calle Hernandarias 963 e/Suárez y Brandsen de esta Capital; Sup. total: 50 ms. 30 dec. 2., Porcentual 14%. Nom. Catastral: Circ. 4 Sec. 10, Manz. 64, Parc. 25. Dominio Matrícula 4-162/9. Base: U$S 20.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN); saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal). Deudas informadas: Fs. 41 A. Arg. $ 213,84 al 24/8/000; Fs. 48 OSN, sin deuda al 6/9/000; Fs. 61 Municipal $ 183,40 al 18/9/000; Fs. 80 obra oficio a la Administración requiriendo informe sobre deudas por expensas. En atención a lo establecido en fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos en autos no alcanzara a cubrirlos. Asimismo, de acuerdo al art. 79 de la ley 24.441, Inc. 7º, no procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco la posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Según constatación notarial de fs. 64, la unidad se identifica con la Letra "F" estando ocupada por la parte demandada y su familia. La unidad está ubicada en el segundo piso al cual se accede por escalera; consta de pequeña sala, una cocina y dos habitaciones amplias, estado general malo del edificio y del departamento regular; el departamento es luminoso y da al frente y contrafrente y da a una terraza compartida amplia subiendo una escalera tiene amplio balcón. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 6/12 Nº 117 v. 7/12/2000

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Singiorgi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, 5º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "DIAZ MARIA DOLORES contra NARDIN OSVALDO sobre Ejecución de alimentos", Expte. Nº 33.051/95, que el martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1º "A" Teléf. 4808-9263), rematará el jueves 14 de diciembre de 2000 a las 13.40 hs. en el salón Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La 1/4 ava parte indivisa del inmueble sito en la calle Cnel. Carlos Tomás Sourigues 2654 entre Dr. Victorino de la Plaza y Rafael Hernández, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 107, Parc. 21, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula FRE 16-12637. Se trata de un inmueble de dos plantas terraza, jardín y cochera. La planta baja en estado general bueno ocupado por el hermano del demandado y su familia todos mayores de edad y la planta alta en perfecto estado de conservación, reciclada y ocupada por el ejecutado y su esposa. Base $ 30.000. Venta Ad-Corpus. Al contado, Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25 Arancel Salón. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (Art. 580 del Cód. Proc.) Deudas: O.S.N. $ 130,30 al 16-9-99 a fs. 150, Aguas Argentinas (fs. 152) la suma de $ 89,50 al 12-10-99 y la suma de $ 1.238,59 al 5-11-99 (fs. 161) en concepto de ABL. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...."La propiedad será exhibida durante los días lunes 11 y martes 12 de diciembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Verónica G. Schapira, secretaria interina.

e. 6/12 Nº 120 v. 7/12/2000

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en los autos: "BERDASCO DE PEREZ, REMEDIOS c/DE LOS SANTOS, RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 915/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12 y 50 horas en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle 62, Avenida Sáenz Peña 2796/2800. Unidad Funcional N° 1, ubicada en la planta baja. Catastro: Circunscripción II; Sección Q; Manzana 35; Parcela 15 f; subparcela 1; polígono 00-01; Matrícula 37.920/1. Superficie total ad-corpus de 31,74mts.2 (Plano P.H. 47-191-94). Se trata de un pequeño local a la calle destinado en la actualidad a la venta de frutas y verduras de aproximadamente 4 mts. de frente por 7,50 mts. de fondo, con pequeño baño al fondo. Ocupado tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto a fs. 133. Asimismo intimados sus ocupantes a desocupar el mismo y vencido el plazo para ello de acuerdo al informe adjunto en autos a fs. 111 vta. Base de Venta: $ 11.250.- Al contado y mejor postor. Seña: 25%. Comisión: 3%. Acordada S.C.J.N. 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, documento y domicilio ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. Adeuda Rentas (fs. 106). $ 2.826,87; O.S.N. no adeuda según constancias de fs. 84 y Aguas Argentinas adeuda (fs. 82), $ 24,93. Asimismo se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán aportadas por el adquirente, por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del Plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 6/12 N° 72.127 v. 7/12/2000

N° 90

El Juzgado en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, juez interino, Martín A. Christello, secretario, comunica por dos días en autos "DAUBERT, MIGUEL EDUARDO c/TROILO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 83.897/94, que la martillera Sra. Silvia Cristina Cesana, subastará el día 14 de diciembre de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle Soler N° 3280. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 16, Manzana 80, Parcela 6. Matrícula 19-2228 de esta ciudad. El inmueble está construido sobre un lote de 7 mts. con 45 cm. de frente, 12 mts. con 124 milímetros de fondo, 15 mts. con 77 cm. en su otro costado y 8 mts. con 82 cm. en su contrafrente. La construcción consta de hall de entrada, comedor, dos dormitorios y una habitación de servicio, baño y cocina. Las medidas de las habitaciones son de dimensiones cómodas. Posee un patio central donde hay una escalera que conduce a un lavadero cubierto, continuando la escalera hacia la terraza, la que está cubierta hasta la mitad de su superficie aproximadamente por una edificación. El estado de la vivienda es deficiente. El inmueble está ocupado por quien dijo ser su propietaria y otra persona quien manifestó ser inquilino y vivir junto a su esposa y dos menores, según consta en el mandamiento de constatación. La base fue fijada en Dólares Estadounidenses 58.158,00 y en caso de no haber oferentes, transcurrida la media hora, se procederá acto seguido a subastar sin base. Fíjase como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate. Conforme al punto VII de la acordada 24/2000 el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta del remate, los que serán abonados en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba la subasta (art. 580 Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se exigirá de quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio legal —art. 40 del Cód. Procesal— dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión (art. de la ley 24.441 modificatoria del art. 598 del Cód. Procesal). En mérito a lo peticionado y conforme lo prescripto en la especie al art. 583 de C. Procesal, concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que el ejecutante resultare adquirente en la subasta, se encuentra eximido de abonar el pago de la seña correspondiente. Deudas informadas en autos: Aguas Argentinas al 23/12/99 $ 41,37 Fs. 86, OSN al 26/6/00 $ 488,18 Fs. 129, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ABL Obligaciones pendientes al 13/4/98 $ 80,94, ajuste al 12/01/00 $ 1.192,21, vencimiento al 30/01/00 $ 93,30 Fs. 91. El bien podrá ser visitado los días 11 y 12 de diciembre de 2000 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 6/12 N° 72.002 v. 7/12/2000

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, comunica por dos días en autos BANCO RIO DE LA PLATA SA contra BARRETO EMILIO EDUARDO sobre-Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 14.020/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 14.00 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en calle 847 N° 2746 e/Donato Alvarez 899, San Fco. Solano, Pcia. de Bs., Aires., que mide: 10m de fte. por 30m de fondo o sea una Sup. de 300m2. Cat. Circ. VIII secc. L manz. 102 . parc. 7. Matrícula: 92807.-Según plano de subdivisión característica 86-183-50 corresponde al lote 7 de la manzana 32. A fs. 134. Según informe del martillero designado el inmueble a subastar calle, 847 N° 2746, San Fco. Solano, Pcia. de Bs. Aires, se trata de un local en pta. baja de 6,60 x 18 m y vivienda en la pta. alta, que tiene liv. comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario, lavadero, patio amplio donde hay un depósito de 4,50 x 11 m, tiene agua por bomba, luz eléctrica y gas natural, antigüedad 20 años aprox., todo en buen estado de uso y conservación. A fs. 112 acta de constatación del escribano designado quien dice que el inmueble se encuentra ocupado por Emilio E. Barreto (D.N.I 7.796.945) su esposa María Florencia Tapia y seis hijos. Quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 126 Rentas $ 1.126,74 al 25-7-00, fs. 125 Municipales $ 6.950,26 al 24-7-00. fs. 121 A. Argentinas $ 376,42 al 25-7-00. fs. 70 O. Sanit. informa que no cuenta con servicios suministrados al 2° bimestre del año 1993. Base Adcorpus u$s 22.187.Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%.- 0,25% Acordada 10/99 CSJN Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Cód. Civil, (Reformado por ley 24.441) no se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar los días 9 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 6/12 N° 72.138 v. 7/12/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BAUTISTA MARIA TERESA y Otro c/DIB BRELLAVI DE FAOUR FEHMIE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 4631/96", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el catorce de diciembre de 2000, a las 15 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Miguel Cané Nº 3464 e/Pampa y Thames, edificada s/título en lote Nº 19, Manz. 56 que a su vez es parte de la mayor fracción designada con el Nº 2; mide: 11,35 mts. Fte. al N.O. por 36 mts. Fdo., o sean 408 mts. 60 dec2. Nom. Catastral: Circ. VII Sec. H Manz. 79, Parc. 19. Dominio Matrícula 96184 (Ad-Corpus). Base: U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, y el 0,25% arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN); saldo del precio conf. art. 580 C. Procesal dentro del quinto día de aprobada la subasta. Según consta en autos y lo informado por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado, siendo el mismo del tipo chalet con tejas, consta de living, comedor, tres dormitorios, un baño completo, cocina, comedor diario, jardín, pileta y quincho; en planta alta: dos dormitorios, uno con balcón a la calle y un baño, todo en condiciones habitables, estimándose una antigüedad de 30 años, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que se encuentran agregados en autos los siguientes informes sobre deudas: A. Arg. $ 164,99 al 31/7/96; OSN (Residual) $ 142. Rentas: $ 1.865,28 al 7/8/96; Municipal $ 2.114,90 al 1/8/96. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C. Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 6/12 Nº 146 v. 7/12/2000

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ra., Inst. en lo Civil Nro. 95, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/SANZONE, GERARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 68.926/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 13 de diciembre de 2000, a las 9,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Castelar, Partido de Morón (hoy Ituzaingó), Pcia. de Bs. As., con frente a la calle García Lorca Nro. 4983 entre las de Los Ranqueles y Lucio Mansilla, matrícula 69.580, N.C.: C. IV, S. N, M. 80A, P. 20; que miden 10 m de fte. al SO por 2,66m de fdo. Sup. 246,60 m2; que adeuda: Rentas $ 692,22 + $ 541,62 al 1/6/00 (fs. 78) Municipalidad $ 1.432,33 al 5/6/00 (fs. 83); OSN fuera del área servida (fs. 73). Respecto de Aguas Arg. y sin perjuicio de lo que surge a fs. 72/3, el bien será rematado libre de dicho gravamen. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra en la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle García Lorca N° 4983, entre Los Ranqueles y Lucio V. Mansilla. Está ocupado por el demandado en carácter de propietario, su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa de dos plantas, con frente a la calle García Lorca, ésta de tierra, mejorada. Posee jardín al frente, con cerco de rejas. Posee garage el que se comunica con la casa. La planta baja se compone de un living-comedor con piso de cerámico; un baño completo azulejado, cocina comedor; y al fondo, patio descubierto con piso de cemento alisado, con un lavadero y un quincho, techado con piso de cemento y parrilla. A la planta alta se accede a través de una escalera que se encuentra en el living. Esta consta de tres dormitorios alfombrados y un baño completo. Todo está en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 37.100. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada

por la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 6/12 N° 72.144 v. 7/12/2000

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta M. Coccia, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ORTEGA MARIA AMELIA c/MARTINEZ ALEJANDRO MARCELO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Reservado) Expediente N° 14.477/97 que el martillero público Rafael D'Urso (TE 4983-3798) rematará el día martes 12 de diciembre de 2000 a las 15 y 30 horas en el Salón de Remate de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Coronel Díaz N° 258 (antes Martín Irigoyen) entre las de Bolívar y Moreno de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El inmueble está compuesto de dos plantas construidas atento a fs. 126/27 de un lote de 8,66 m x 24,91 identificado como lote N° 7 y otro lote identificado como lote N° 6 según fs. 128/9 de 8,86 x 24,91 donde en la planta baja atento a la constatación efectuada por el martillero a fs. 187 se halla un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje y patio con jardín al fondo, donde por el comedor se accede a la planta alta donde se halla emplazada una oficina. El estado de uso y conservación es muy bueno, manifestando el Señor demandado Víctor Martínez, quien dijo poseer Documento Nacional de Identidad N° 4.382.408 habitarlo con su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II Sección: H, Manzana: 442, Parcela: 24. Según manifestación de fs. 88 adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 19/5/99 $ 229,51; Adeuda a la Dirección de Rentas del partido de La Matanza, según fs.79 al 12/5/99 $ 6.610,88; Adeuda por Impuesto Inmobiliario a la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Economía según constancia de fs. 94 al 14/5/99 $ 1.636,69. La escritura se halla agregada a fs. 93/97. En cuanto a las expensas cabe señalar que la finca a subastar no se encuentra encuadrada dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Base $ 50.000 (Cincuenta mil pesos). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley: 1% y el 0,25% a cargo del comprador (Acordada N° 10/99) todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja expresa constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta depositar el saldo en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se visita los días 6 y 7 de diciembre de 2000 en el horario de 16 a 18 horas. Asimismo se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, quedando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Marta M. Coccia, secretaria.

e. 6/12 N° 72.107 v. 7/12/2000

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZUCCO OSVALDO LIVIO GENESIO c/AUSTRAL PROFUM S.A. s/Ejec. Hipot. (Expte. reserv. 66.625/97) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en calle Culpina 1451 (entre los Nros. 1445 y 1459) de esta Capital Federal que se trata de una propiedad antigua que consta de: Lugar de jardín al frente, detrás de una propiedad antigua que consta de: Lugar de jardín al frente, detrás de tapial que no permite su vista desde la calle, cinco (5) habitaciones corridas grandes con patio y galería al frente de ellas. Una cocina deteriorada y dos baños en idéntico estado. Todo en total estado de abandono y desocupación. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 50, Manz. 105. Parcela 6. Matrícula: FR 1-14.441. Superficie, según títulos en autos: 8,66 mts. de frente, por 48,59 mts. de fondo (aprox. 420,79 m2. La venta se realiza adcorpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas. O.S.N. $ 50,39 a F° 60 del 16/10/97 A. Arg. sin deuda a Fs. 136 del 20/1/00, G.C.B.A.A. $ 933,11 a F° 133/35 del 18 y 19/1/00. Visitar los días 8-9-10 y 11 de diciembre de 2000, en horario de 13 a 17 horas. Seña 20%, Comisión 1,5%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base u$s 28.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432, (TE y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 6/12 N° 72.126 v. 7/12/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 53.800/98 hace saber por dos días en los autos "SPERTINO, ESTEBAN JOSE c/GOMEZ DE GARBEZZA FELISA HILDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 53.800/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 15 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° uno, sita en la Planta Baja, y 1° Piso del inmueble Avda. Carlos Robinson hoy Avda. del Fomentista N° 3208/10, entre las de Curupaytí y Cuenca, de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por el N° 3210. Consta de: Living, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, patio en altos, un habitación y terraza. Se encuentra ocupada por la Sra. Mariana Fernández Garbezza, hija del causante, con su esposo e hija; Rosalía Lencina madre del causante y Roque Rolando Gómez, hermano de la causante, en carácter de herederos propietarios, sin revestir el carácter de inquilinos. Posee en Planta Baja sup. cubierta 68,44 m2., semicubierta 14,24 descubierta 9,74m2 y superpuesta interior para guardabaúl: 8,52.Sup. total. P. Baja 92,42 m2; en primer piso sup. cubierta 10,53 y semicubierta 2,36 m2. Sup. total 1 piso 12,89 m2. Sup. total para la U. Funcional 105,31 m2. Porcentual: 29,12%. Nomenclatura Catastral: Circuns. XVI, Sec. 75, Manz. 7-B, Parcela 15. Matrícula N° 16-39.171/01. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. fs. 122 al 2/3/00 $ 125,23 A. Argentinas fs. 121 al 20/3/00 $ 528,05 y alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 120 al 20/3/00 $ 282,85. Expensas al 8/3/00 a fs. 127 vta., se informa que no hay consorcio, por lo tanto, no hay expensas que liquidar. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La unidad se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 6/12 N° 67.172 v. 7/12/2000

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. ROCAMORA 4088 c/DELGADO HECTOR LIONEL y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. n° 42.410/98; que el martillero público Alberto Gurevich (TE 4371-1063); rematará el 14 de diciembre del año 2000 a las 13,00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs. El bien sito en Rocamora 4088/100 Esq. Francisco Acuña de Figueroa, Unidad 5 piso 1° de esta Capital Federal, cuya nomenclatura catrastral es: Circ. 7; Secc. 17; Mza. 83; Parcela: 12. Matrícula: 7-476/5. Superficie s/títulos: 57 m2, 35 dm2. Porcentual 6 con 45 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 100 y vta. y fs. 101. Atendido por Patricia Alejandra Delgado con D.N.I. N° 21.584.311 manifiesta la dicente que ocupa dicho inmueble con sus padres Angela Aída Aran de Delgado, Héctor Lionel Delgado y tres hijos menores de edad Luciano (6) Antonella (2) y Lucas (10 meses) la unidad Funcional N° 5 del primer piso letra ("G") por escalera consta de: entrada pasillo y a la izquierda, cocina instalada, azulejada, toda su altura, color azul en parte y otra parte, revestimiento color beige y marrón con pisos de mosaicos granítico color bordeau, blanco y negro, a continuación living comedor con balcón a la calle (Rocamora) pisos de madera tipo parquet, pasillo a la izquierda, un dormitorio con ventana a la calle, con piso de madera, tipo parquet, pasillo y a la izquierda cuarto de baño, instalado, azulejado color negro, casi la mitad de su altura, sanitarios color blanco, pisos cerámicos graníticos color negro con pintas blancas, al final del pasillo otro dormitorio con pisos de madera tipo parquet con placares en los dormitorios, notándose faltantes de conservación, hay agua corriente, corriente eléctrica, gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 18.750. Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 % Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25% todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 75 $ 193,54 al 17/11/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 72 $ 209,24 al 8/11/99; a A.A. S.A. s/fs. 68 $ 240,67 al 20/10/99. Expensas s/fs. 109 $ 3.552,91 al 11/4/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 6/12 N° 67.118 v. 7/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1, Secretaría N° 1, comunica por dos días en el Juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ FINES DET. c/ BARQUERO, GERARDO MARIO y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte N° 64.235/98, que el Martillero Hugo C. Taquini CUIT - 20-10110354-5 rematará el día 19 de Diciembre de 2000 a las 09:55 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda nafta 94, Sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UNB800816 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ058379. Dominio SHD 750 (ant. B-2.727.609) Base: $ 1.300 al contado y mejor postor. Comisión: 10%., Seña: 30% en efectivo y en el acto del remate. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 29/02/2000 por $ 2.333,67. Las deudas que graven al automotor serán a cargo del comprador. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/12 N° 72.140 v. 7/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ACOLCHADOS ALASKA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble de Lanús", Expte. 804/55, que el martillero José Enrique Cardoso rematará en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el día 19 de diciembre de 2000 a las 13.30 hs. a) Un galpón propiedad de la fallida sito en la calle Héctor Guidi 855, entre las calles Blanco Encalada y Gral. Rodríguez, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., ocupado como depositario y en forma precaria hasta la realización de la subasta por empleados de la firma Viña Hnos. S.R.L. El inmueble se halla edificado sobre dos lotes de 496 m2 cada uno (fs. 30 y 31). Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. B; Manz. 71; Parc. 18 a y 19, Matrícula 14.001 y 14.512 (fs. 55). Según constatación realizada el galpón de aproximadamente 20 m. de frente por 50 m. de fondo tiene techo parabólico de chapa y fuerza motriz, en la parte de adelante se encuentran construidas dos oficinas, vestuario y baños para empleado, todo en regular estado de conservación (fs. 66). Base $ 60.000 (fs. 68). Seña 10% (fs. 46). Comisión 3% "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. (fs. 55). Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el B.N.A. —tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables (fs. 55)—. Queda prohibida la compra en comisión del bien objeto de la subasta, así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda (fs. 56). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura en audiencia pública para la hora 12.00 del citado día (fs. 57). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: rentas al 28/4/00 $ 3.462,44 y $ 3.104,74 (fs. 30 y 31); A. A. al 27/4/00 $ 2.761,41 (fs. 33) b) En este acto se rematarán también tres automotores pertenecientes a la fallida sin base (fs. 67 vta. y fs. 69) (Expte. N° 804/55), al contado y al mejor postor. En los autos "ACOLCHADOS ALASKA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. N° 81.374, un Renault 11 Berlina, 5 puertas TS, modelo 1986, dominio N° USI 356 (fs. 3) y Renault 18 XE Break, modelo 1989, dominio USI 358 (fs. 7) un automóvil Renault 21 GTX Break Nevada, modelo 1992, dominio N° USI 355. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente (fs. 33) (Expte. 81.374). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Fecha de exhibición: Días 14 y 15 de diciembre de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires a los 29 días del mes de noviembre de dos mil.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/12 N° 337.132 v. 12/12/2000

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, avisa 5 días en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de bien inmueble de Osvaldo Cruz 3321/27/29/31, 3343/47" Expte. N° 82.282, que el 15 de diciembre de 2000 a las 13,30 horas en los estrados del Juzgado, sito Av. Callao 635, 6°, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, Uruguay 651, piso 17, Ts. 4372.6414/4375.2724/4371.2309) rematarán en block los inmuebles desocupados sitos en Osvaldo Cruz 3321/27/29/31 y 3343/47 (ambos entre Luna y Monasterio) que totalizan una superficie de 14.308,94 m2 (s/Título agregado a fs. 362/372) y donde tiene edificado. En muy buen estado un extraordinario inmueble apto para varios destinos desarrollado en dos tipos de naves y sectores para oficinas y de servicios en dos plantas. También portones para camiones con calle interna para carga y descarga, con 16 posiciones de despacho a nivel caja de utilitario. Además de las oficinas técnicas situadas en los galpones, cuenta con un área de oficinas, con sectores compartimentados y tesoro que se comunica con la anterior por medio de un pasillo sobreelevado tipo puente. Posee sistema contra incendio, tanque de reserva de 16.000 lts. y red de hidratantes (Nomenclatura Catastral Circ. 2; Secc. 25; Mnz. 20; Parc. I; Matrícula 201.527 y Cric. 2; Secc. 26; Manz. 20; Parc. E; Matrícula 201.524) Base $ 2.400.000. Seña 10%, Comisión 3% (más IVA sobre las 2/3as partes) arancel CSJN: 0,25%. En efectivo, al

contado y al mejor postor. Exhibición: 9, 11, 12 y 13 de diciembre de 2000 entre las 10 y 13 hs. y entre las 14 y 17 horas (con más las fechas y horarios que se convengan con los martilleros). Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12.30 hs. del 14 de diciembre de 2000, momento en el cual se procederá a la apertura de las que se hayan presentado en audiencia pública a celebrarse en la sede del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador, a partir de la posesión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 4/12 N° 67.046 v. 11/12/2000

El Juzgado Nac. de 1a Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "GILSON DUPUY VICTOR ALBERTO c/ARIOSTO MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" Expte. Reservado N° 76765 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará ad-corpus, contado y mejor postor el día 18 de Diciembre de 2000 a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% de la Unidad Funcional N°18 ubicada en el Piso 8° "A" del Edificio en P.H. de Calle Carlos Gardel 302/306 esq. Ministro Brin 3107 Ciudad de Avellaneda, Ptdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., ocupada por el demandado Sr. Ariosto y flia. El Semi Piso consta de dos dormitorios, con amplios placards de puertas corredizas y cajoneras, amplio Living Comedor, baño con sus sanitarios color blanco y "vanitory" independizado por tabique; cocina-comedor diario, con muebles de madera en parte superior e inferior del recinto, lavadero cubierto. Buena iluminación natural en ambientes de vivienda, con aberturas amplias, resguardadas por barandas, cortinas de enrollar. Pisos de madera tipo parquet y cerámicos en cocina, baño y lavadero. El estado físico es óptimo. El edificio tiene diez pisos a los que lo sirven dos ascensores automáticos, capacidad tres personas. Buen Palier de P.B. Portero eléctrico. Superficie total de U.F. 63,68m2. Título a Fjs. 72/79: Matríc. 13041/18. Nomenc. Catast. Circ. I, Sec. P, Manz. 24, Parc. 6b. Porcentual 5,07%. Deudas: Aguas Argentinas Fjs. 37 al 5/5/99 $ 80,44 sujeta a verificación; O.S.N. al 10/5/00 $ 213,58; Direc. Prov. de Rentas Fjs. 48 al 12/4/99 $ 246,38; Municipales Fjs. 61 al 26/4/99 $ 304,43 suma correspondiente a contribución por mejoras con variación mensual por aplicación de recargos del 3%. Expensas comunes Fjs. 86 al 30/7/99 $ 1.279,56. Base $ 27.500; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Ley 0,5%; Tasa de Subasta 0,25% (Acordada CSJN), todo a cargo del comprador. En efectivo, contado, al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en cuenta de autos a la orden del Juzgado y como pertenecientes a este juicio, en el Bco. Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobación de la subasta sin necesidad de citación alguna bajo pena de aplicar los términos del Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá hacerse cargo sólo de las deudas que registrare el bien por expensas en caso de no existir remanente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo pena de quedar notificado con aplicación de los términos del Art. 133 del Código ritual. Exhibición: días 12 y 13 de diciembre de 11.30 a 12.30 hs. Más información tel. 4723-6222.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/12 N° 67.211 v. 7/12/2000

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, avisa 2 días, en autos: "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes Muebles", Expte. Nº 82.281, que el 15 de diciembre de 2000 a las 15,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2do. 24, Uruguay 651, piso 17, Ts. 4372-6414/ 4375-2724/4371-2309) rematarán al contado en efectivo y al mejor postor en primer lugar y con la Base: $ 150.000. Seña 30%, una cadena de distribución de medicamentos robotizada marca "Knapp" completa, con matrices, con repuestos y con cabinas recepción computarizadas, y sin base, al detalle según catálogos, los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan: 6 puentes grúas; flejadoras; compresores; autoelevadores; grupo electrógenos; uñas hidráulicas; limpiadora; barredora; compactadora; cámara frigoríficas; escaleras extensibles y comunes; gran cantidad de estanterías pesadas y livianas; importante taller gráfico; taller mecánico; torno 3 ms; aprox. 300 ms. enrejado alambre artístico; gran cantidad de muebles y máquinas de oficina y de computación; impresoras láser Xerox; cantidad de heladeras, exhibidoras y freezers; acondicionadores de aire; reveladoras fotográficas; importante stock de artículos de perfumería, de ortopedia y de medicamentos, etc., etc. (con la salvedad que en el supuesto que no hubiere oferentes en el remate del inmueble se le realiza con anterioridad, quedarán excluidos del remate los puente grúa y el grupo electrógeno ubicado en Osvaldo Cruz 3321/47. En ambos casos Comisión: 10% (más IVA sobre las 2/3as partes) IVA según condición fiscal compradores Arancel CSJN: 0,25%. Entrega inmediata. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y exhibieron. Los gastos de desarme, traslado, y acarreo correrán por cuenta de los adquirentes. Exhibición: Osvaldo Cruz 3321/47, Cap. Fed., 9, 12 y 13 de diciembre de 14 a 17 hs. y en Balcarce 330, Quilmes, 12 y 13 de diciembre de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/12 Nº 122 v. 7/12/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "TONNELIER ALEJANDRO s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Art. 209 L. C. por Inversiones Kamatzu S.A." (Reservado) Expte. 75.014, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Pedro Gonzáles Chaves, rematarán el martes 26 de diciembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble Suipacha Nº 1178/80 entre la Av. Santa Fe y la calle Arenales, Unidad Funcional Nº 12 del 5º Piso letra "K" con entrada por el Nº 1180 de Suipacha de esta la Capital Federal, cuya matrícula es FR 20-137/12. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Sección: 3. Manz.: 22, Parcela 32 A. El departamento cuenta con una superficie propia total de 493,59 m2. Porc. 13,49% y está compuesto de dos plantas 5º y 6º piso siendo su ingreso por el 5º piso "K" contrafrente y estando dicha planta compuesta de: hall de entrada, living y un comedor, cocina, cinco —5— habitaciones, dos baños y un toilette, y en el 6º piso: dos dormitorios en suite, un escritorio, un toilette, un play-room, dos terrazas, lavadero, dos dependencias de servicio, calefacción central en el 5º piso e individual en el 6º piso. En perfecto estado de conservación. Desocupado. Base: $ 135.000. Venta al contado, Ad corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de oficina de subastas: 0,25%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Visitar la propiedad viernes 15 y lunes 18 de diciembre de 10 a 12 hs. o concertar con los martilleros. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.821,24 al 26/6/2000 a fs. 233. Obras Sanitarias al 17/7/2000 la suma de $ 260,41 a fs. 246 Gob. de la Ciudad $ 17.364,97 al 3/7/2000 a fs. 241 y Expensas al 5/7/2000 $ 14.909 a fs. 235. Cuota expensas de junio 2000 de $ 877 (fs. 236).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/12 Nº 337.440 v. 13/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALONSO GERARDO ROBERTO c/AGUIAR MARIA CRISTINA s/Ejecutivo" Expte. N° 69.842/97, que el martillero Eduardo Martín Alemyra rematará el 11 de diciembre de 2000 a las 13,00 en el salón de ventas de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1997, motor marca Peugeot N° 10CUZ10003973, chasis marca Peugeot, N° 8AD4BD9B2 T5265598, Dominio BEM-300, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 2000, de 15 a 17 hs. en la calle Crámer N° 2145 piso 5° "C" de Capital Federal. Base $ 4.000 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA sobre comisión más el 0,25% (Acordada 24/00). Deudas por patentes fs. 113 $ 4.268,95 al 1/8/2000. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, que por patentamientos y otros conceptos graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/12 N° 5 v. 7/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BARDANCA SACIFIA s/Quiebra", Expte. N° 40.833 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de diciembre de 2000 a las 11 hs. en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El inmueble de la calle Bolivia 1057/59, entre Av. Gaona y Neuquén, Cap. Federal, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente, igual medida en el contrafrente y 60,25 mts. de fondo en ambos costados. superficie 521,76 m2. (Nom. Cat.: Circ. V; Secc. 65; Manz. 70; Parc. 15). Desocupado. Se trata de un edificio industrial de dos plantas y terraza, que según certificado obrante en autos se encuentra habilitado para la elaboración de masas, alfajores y postres. Se compone, en Planta Baja, oficinas de recepción, vestuario, baños y un local de fábrica al fondo; en Planta Alta, sector de oficinas, cocina, galería, patio y otro local de fábrica; planta terraza, con dos ambientes en malas condiciones de conservación. Las dos primeras plantas se comunican por dos escaleras una al frente en sector oficinas y otra al fondo en el sector industrial. Este último sector tiene un montacargas. A la planta terraza se accede por una escalera que arranca en el patio de la planta alta. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. 2) Automóvil Fiat tipo SX 1.6, 5 puertas, año 1994. Dom. WDQ 093, motor Fiat 835C1000*9096480, chasis Fiat ZFA160000-04953430. Se exhibe en la Seccional 43 de la Policía Federal, calle Chivilcoy 453, Cap. Federal (el vehículo está depositado en la calle frente a Chivilcoy N° 430). En regular estado de conservación, sin llaves, ni radio, ni pasacasette. Base $ 1.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador. El adquirente deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación a este bien, hasta la fecha de toma de posesión. 3) Marcas: "Bocanito", tipo mixta, acta N° 1734662, vto. 30/4/02. Solamente productos y servicios siguientes: alfajores y bombones de la clase 30 Int.; "Bardanca" mixta, acta N° 1759773, vto. 26/2/03. Productos de confitería y panadería, especialmente alfajores de la clase 30 int.; "Bocana", mixta, acta N° 1780947, vto. 31/3/03. Productos de panadería y confitería de la clase 30 int.; "Rutalmar", denominativa, acta N° 1805029, vto. 30/6/03. Toda la clase 29 menos mariscos vivientes y huevos para incubar, frutas y legumbres en estado congelado; "Rutalmar", denominativa, acta N° 18050300, vto. 30/6/03. Toda la clase 30; "Bardanca", denominativa, acta N° 1459212, vto. 30/7/03. Clase 42, sólo servicios de hotelería, restaurante, cantina, casas de comida, bar, cafetería, salas de lunch, snack bar, restaurantes de autoservicios y lo similar; "Bocana", mixta, acta N° 1921764, vto. 30/6/04. Clase 30 sólo productos de panadería y confitería. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: Inmueble y automotor 6 y 7 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. Datos de las marcas, podrán ser consultados en el expediente y en el Registro de Marcas. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los adquirentes deberán abonar, en todos los casos el 0,25% del precio de venta (Acordada 10/99 SCJN) y constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/12 N° 336.672 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GUZZO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta San Pedro Prov. de Bs. As." Expte. 47.932 que los martilleros Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) y Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematarán los días 14 de diciembre de 2000, a las 14 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal A) Inmuebles: sitos en la localidad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires. 1) Campo "Kilómetro 158" sito sobre ruta Nº 191 (San Pedro a Arrecifes), fte. a la localidad de Doyle y proximidad a estación Km. 158 y cruce del ferrocarril ex Gral. Belgrano, con una superficie total de 100 Has. Nom. Cast.: Circ. XVIII, Parcela 1799 Insc. (Folio 129/67). Se encuentra con plantación de aprox. 24.000 duraznero, totalmente alambrado, con construcciones de muy buena calidad: casa tipo chalet de 120 m2 de 4 ambientes, galpón de 17 x 40 m. y sistema para riego por goteo con faltantes con tanque, y con energía eléctrica 380 V. Base: $ 235.000. 2) Campo "Río Tala"; sito a 2 Km. de la estación Río Tala, a 2,5 Km. de la ruta Nac. 9 y a 1.500 mts. de la ruta Río Tala, San Pedro, con acceso por la mencionada ruta frente al vivero "Las Margaritas". Sup. Total 168 Has. 39 áreas 15 centiáreas. Compuesto de las fracciones A, B, C y D. Nom. Cat.: Circ. IV, parcelas 335A, 335B, 335C y 335D. Mat.: 6629, 9266, 9267 y 6630 respectivamente, y Fracciones de campo, Lote Nº 7. Nom. Cat.: Circ. IV, Parcela 312G, Lote Nº 2, Nom. Cat.: Circ. IV, Parcela 312 I, Lote Nº 6 Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 332 y Lote Nº 5 A, parte del lote 5, Nom. Cat.: Circ. IV, Parc. 333. Posee plantaciones de 19.800 duraznero y 30.000 plantas de cítricos, 3 viviendas, siendo la principal chalet de 4 ambientes de 130 m2 y las otras dos antiguas y en regular estado, dos galpones y un tinglado de chapas, tres molinos funcionando y dos tanques australianos. Falta un alambrado lindero al sudeste. Cuenta con energía eléctrica. Base: $ 431.600. 3) Campo "La Palmera": sito sobre ruta 191 a 3.000 mts. del casco urbano de San Pedro, Sup. Total 33 Has., 74 áreas y 81 centiáreas. Nom. Catas.: Circ. I, Secc. P, Chacra 147 (según título chacra 127) Mat. 1954. Posee amplio parque de 6 Has., vivienda de tres ambientes, 130 m2 en buen estado físico, galpón de 17 x 40 m., molino, tanque australiano, bomba sumergida, con energía eléctrica 380 V. Posee plantaciones de 6.900 duraznero. Base: $ 135.733. 4) Campo "Los 7 Robles": sito sobre ruta 191 a 1.500 mts. del casco urbano de San Pedro, Sup. total 23 has. 42 áreas, 65 centiáreas. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. P, Chacra 138, Matr. 1953. Posee parque de 5 Has, casa antigua de 3 ambientes de 80 m2 aprox., en regular estado, aljibe, molino con tanque elevado, galpón de 7 x 10 m., fuerza motriz de 380 V. y plantaciones con 3.400 árboles de citrus. Base: $ 94.533. 5) Campo "ex Brandt": sito en cercanías de la Ciudad de San Pedro, con acceso por ruta 191, en el cruce de acceso al Aeroclub San Pedro, y en sentido contrario, por camino de tierra a unos 2.000 m. aprox. Sup. Total 33 Has., 74 áreas, 80 centiáreas. Nomec. Catas.: Circ. V, parcela 580 mat. 9261. Posee casa de 3 ambientes y 64 m2., molino funcionando, tanque australiano, tinglado de 9 x 15 mts., con alambrados perimetrales de 7 hilos, faltando unos 720 mts. con lindero al nordeste. Posee monte de cítricos con unas 3.700 plantas. Base: $ 74.630. 6) Campo "ex Allemand": sito en cercanías de la Ciudad de San Pedro, en Cuartel Quinto y a 5 Km. de la ruta Nac. Nº 9, con acceso por

calles vecinales de tierra. Sup. Total: 33 Has., 74 áreas, 80 centiáreas. Nom. Cat.: Circ. V, Parcela 567 (Folio 642/50). Posee casa antigua de 4 ambientes, de 112 m2 aprox. tanque australiano, molino funcionando, bomba de riego sumergida, alambrados perimetrales de 7 hilos con postes de quebracho, faltando un sector con lindero de 700 mts. aprox., 5.000 plantas de cítricos aprox. y energía eléctrica. Base: $ 85.853. 7) Campo "Baradero": Sito en el partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, en el Km. 147 de la ruta Nac. Nº 9 sobre mano Rosario-Buenos Aires a orillas del río Arrecifes, Sup. Total: 90 has. en tres fracciones. Nom. Catas.: Circ. III, Secc. C, Chacra 65, Parcelas 20, 25 y 26 Mat. 143. Posee casa de 4 ambientes y 95 m2 aprox. con deterioros en estado de abandono, galpón, molino funcionando, tanque australiano, alambrados perimetrales en tres laterales, faltando el divisorio al Nordeste (3.000 mts. aprox.). Posee 1.200 plantas viejas de durazno y 1.300 de cítricos, estando la mayor superficie del campo libre. Base: $ 88.866. 8) Planta Frigorífica y de empaque durazno con maquinaria funcionando: Sita en la Ciudad de San Pedro, frente a la estación del ferrocarril, ocupando una manzana completa, entre las calles Av. América, Basavilbaso, Sarmiento y Bonorino, con entrada por esta última. Sobre una superficie de 8.380,87 m2, Nom. Catast.: Circ. I, Secc. K, Manzana 491 Parcelas 1a (unificación de parc. 1 al 12 y 14 al 34) y 13 Mat. 9265, posee importante edificación en dos naves de 21,72 x 60,20 mts. c/u, una destinada a sector empaque de fruta y la otra a cámara frigorífica, esta última compuesta de pasillo de carga, 3 cámaras y un túnel de enfriado, con volumen total de cámaras de 7.080 m3. Sala de máquinas con equipos de frío funcionando; edificio sanitario de 49 m2 con baños y vestuarios personal; edificio lavadero de camiones y casa del encargado de 3 ambientes de 66 m2, con techo pizarra. Sector empaque de 1.300 m2, con maquinaria de lavado, encerado y empaque durazno marca Ind. Prodol, de dos líneas paralelas de 80 y 160 cm. de ancho, con 3 líneas de tamañadoras, funcionando. El inmueble y sus instalaciones se encuentran en buen estado de mantenimiento. Base: $ 243.333 e IVA sobre el 17,80% (porcentual de maquinas). 9) Planta de empaque de cítricos, oficinas, vivienda y maquinaria funcionando: sito en la Ciudad de San Pedro, frente a la estación de ferrocarril, Av. América entre Bonorino y Diagonal Kennedy. Sobre una superficie de 8.791,78 m2 y formado por 8 fracciones que se encuentran en la Circ. I, Secc. K, Fracción I, y constan en el asiento registral 252/44 y a Fs. 67/69, 74/80 y 83/86. Planta con dos grandes galpones con total 2.300 m2, dos cámaras de curado, baños y vestuarios personal, sector oficinas en dos plantas con 200 m2, 3.600 m2 de playas de carga con dos surtidores combustibles, taller y vivienda casa antigua de 5 ambientes de 263 m2, con pileta de natación. El sector empaque de cítricos consta de máquinas de lavado, encerado y secado de 80 cm. de ancho por 37 mts., máquina seleccionadora de dos tramos con conexión a 5 tamañadoras. Funcionando. Base: $ 133.333 e IVA sobre el 17,5% (porcentual sobre máquinas). 10) Terrenos Urbanos: Dos lotes baldíos en esquina, sitos en calles A. del Valle S/Nº y Bonorino, frente a las plantas de empaque, Ciudad de San Pedro, Nom. Catast.: Circ. I, Secc. K, Manzana 488, parcelas 22 y 23. La Nº 22 de 9,52 x 17,32 m. sup. 164,99 m2 y parcela 23 de 8,66 x 17,32 sup. 149,99 m2. Venta en block. Base: $ 6.000. Los inmuebles objeto de esta venta se encuentran ocupados y bajo un contrato de "Cuidado, mantenimiento y explotación por una cosecha", suscrito por la sindicatura con fecha 26 de junio de 2000, que en su Cláusula 5º dice: "En caso de venta y entrega de las propiedades rurales antes del 28 de febrero del 2001, 'Guzzo' notificará a 'Plaza' y ésta deberá restituir la posesión de los mismos en el plazo que se requiera a quienes resulten adquirentes de los mismos. En este caso y considerando que quedarán frutas de propiedad de 'Plaza' en las plantas, el comprador de 'los bienes' deberá garantizar a ésta el ingreso diario a los inmuebles de encargados, personal, vehículos, maquinarias y elementos necesarios para concluir la preparación de cosechas y/o retiro de las mismas hasta el 28 de febrero de 2001. Las condiciones operativas serán coordinadas y convenidas con el comprador de las propiedades según usos y costumbres aplicados en la zona, quedando obligada y responsabilizada 'Plaza' del cuidado de 'Los Bienes', aplicándose todas las cláusulas de este contrato relativas al cuidado de los mismos". Venta: al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,50%, Arancel C.S.J.N. 0,25% (Acordada 24/00), IVA a cargo del comprador en los porcentuales de máquinas detallados en las Plantas Nº 8 y 9. Se aceptarán en concepto de seña cheques certificados por un banco oficial o un banco privado de primera línea, a favor del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a las fechas designadas para las subastas, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Visitas de los inmuebles, los días 11 y 12/12/2000 de 10 a 17 hs. B) Bienes Muebles: se rematarán el día 16 de diciembre de 2000, a las 9,30 hs. en Av. América y Diagonal Kennedy, Ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes muebles inventariados en autos y en el estado que se encuentran: 16 tractores, 4 camiones, 6 semirremolques, 5 pick up, 2 automotores, un Jeep, 3 autoelevadores, pulverizadoras, acoplados rurales, desmalezadoras, trituradoras, niveladoras para tractor, fertilizadoras, arados, rastras y gran cantidad de máquinas rurales. Muebles de oficina, escritorios, mesas, sillas, computadoras, armarios y cantidad de elementos para escritorio. Con bases, condiciones e inventario que será entregado a los interesados en los días y horas de exhibición y subasta. Venta con bases, al contado y mejor postor, dinero en efectivo en el acto de subasta. Seña: 30%, debiendo abonarse el saldo de precio dentro de las 48 hs. siguientes al remate en el lugar o cuenta bancaria indicada por los martilleros, bajo apercibimiento de considerar al oferente como postor remiso. Entrega inmediata una vez integrado el saldo de precio. Comisión: 10% e IVA a cargo de los compradores. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de los eventuales comitentes, con los recaudos establecidos por el CPR 571. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de no haber postores por las bases, se dispondrá una segunda subasta a la media hora con la quita de un 25% de las bases fijadas. Exhibición: los días 14 y 15/12/2000 de 10 a 17 hs. en el predio donde se realizará la subasta.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 1/12 Nº 336.902 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GUZZO Y CIA. S.A. s/Incidente de Venta (Concordia, Pcia. de Entre Ríos)", expte. Nro. 47.931, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Juan Antonio Saráchaga rematarán el jueves 14 de diciembre de 2000, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno sita en la localidad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, registrada en la Dirección Gral. de Catastro el 31/8/56, nro. 8422, ubicada en el Distrito Yerúa, Depto. de Concordia, designada como Fracción Lote Uno. Sup. 15 Has. Desocupado. Se trata de una fracción de campo, sin ningún tipo de edificación, sin plantaciones, que podría ser utilizada para forestación. Sobre Ruta 18 a la altura del Km 241. Base: $ 7.500. b) Inmueble rural denominado Fracción A, ubicado en la Colonia Yerúa, Distrito Yuqueri, del Depto. de Concordia, inscripto el 31/12/56 nro. 2406, finca 74.924. Sup. 65 Has. 32 As. Desocupado. Denominado quinta "Ex-Dri", se encuentra sobre el camino a Calabazilla, a 4 kms. de la Ruta 14. Cuenta con una vivienda, molino, galpón pequeño, tanque australiano, y tanque de combustible con capacidad aprox. de 5.000 litros. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 32.500. c) Inmueble rural ubicado en el Depto. de Concordia, Distrito Suburbios, ensanche de la Colonia Gral. Roca, designado como lotes Letra "b", "c", "d" y "e" de la Fracción nro. 6, compuesto de dos porciones separadas por una calle que se determina así: Fracción que agrupa los lotes "b" y "c", Fracción que agrupa los lotes "e" y "d", Mat. 1194 y 1195, inscripto el dominio nro. 3990, en el Registro de Concordia con fecha 13/5/75. Sup. 110 Has. 60 As. Desocupado. Se trata de la quinta "La Criolla", posee una vivienda del quintero, luz eléctrica, tinglado, tanque australiano, molino, riego por aspersión y pequeño taller. Tanque para almacenar combustible con capacidad de aprox. 10.000 litros. Todo en buen estado de conservación. Hay plantas de cítricos (mandarina, naranja, pomelo). Base: $ 55.000. d) Fracción de campo, designado con el nombre de "Quinta La Porteña", ubicado en el Distrito Suburbios del Depto. de Concordia, correspondiente al Ejido de Estación "La Criolla", designado como Lote Nro. Diez —en parte de la Colonia Gral. Roca— Mat. 124.565. Sup. 112 Has. 43 As. 3 Cas. Desocupado. Sobre la Ruta nro. 14, a la altura del Km. 270. Cuenta con una vivienda en mal estado de conservación, galpón en el mismo estado, que carece de techo, y tanque australiano. Hay plantas de duraznos improductivas a causa de las heladas, y parte de la quinta afectada por el incendio denunciado en autos. Hay plantas de naranjas. Base: $ 56.000. e) Fracción de terreno Secc. Prop. Urbana, manzana 23 (A) Norte y 5 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto en Registro nro. 188, Finca 10.312, F° 705, T° 84, Secc. Prop. Urbana; fracción de terreno baldío, manzana 23 Norte y 6 Oeste de Plaza "25 de Mayo", Mat. 105.503, Secc. Prop. Urbana; fracción de terreno zona de Quintas de la Ciudad de Concordia, manzana 23 Norte y 5 y 6 de Plaza "25 de Mayo", Mat. 102.982; inmueble manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", designado lote nro. 5, Mat. 115.020, Secc. Prop. Urbana; tres fracciones de terreno Manzana 23 (A) —Norte y Cinco— Sudoeste de Plaza "25 de Mayo" de la Ciudad de Concordia, inscripto bajo nro. 576, Finca 101.827, F° 1899, T° 80, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.021, Lote Número Siete, plano 14.222, Mat. 123.022, Lote Número Diez, plano 15.518, Mat. 123.023, inscriptos bajo nro. 6974, 28/8/86; inmueble plano 12.401, Manzana 23 Norte y Cinco y Seis Oeste Plaza "25 de Mayo", de Concordia, inscripto bajo nro. 382, F° 1197, Finca 98.886, T° 76, Secc. Prop. Urbana, Mat. 122.980; inmueble plano 11.717, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1840, Finca 77.582, F° 2613, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 122.990; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.123, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1283, F° 1853, Finca 77.349, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.030; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.124, Manzana 23 Norte y 5 y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 879, Finca 77.549, F° 1712, T° 74, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.078; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, plano 12.122, Manzana 23 Norte y 6 Oeste Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 1520, F° 2228, T° 72, Secc. Prop. Urbana, Mat. 110.515; lote de terreno Manzana 23 Norte y 5 Oeste Plaza "25 de Mayo", lindando al Norte: recta "1-2" del sur 77 grados este, de 12,35 m2, con Guzzo y Cía. S.A. y con Rosario Se Guzzo y otros, al Este, recta "2-3" del Sur 13 grados oeste, de 18,89 m2, con Rosario Se Guzzo, al Sur, recta "3-4" del Norte 77 grados Este, de 12,35 m2, con Pindapoy y S.A.A.I.C., y al Oeste, recta "4-1" del Norte 13 grados Este, de 18,89 m2; inmueble ubicado en la Ciudad de Concordia, Plano 15.067, Manzana 23 Norte y 5-6 Oeste, Plaza "25 de Mayo", inscripto bajo nro. 176, F° 639, Finca 103.280, T° 81, Secc. Prop. Urbana, Mat. 123.636. Sobre todos estos inmuebles se encuentra edificada la planta de empaque de la fallida. La manzana está rodeada por las calles Laprida al Oeste, Gregoria Pérez al Norte, 25 de Mayo al Este y Guarumba al Sur. Sobre la calle Laprida y con entrada por el nro. 1777 de la misma, la planta cuenta con una vivienda de material con techo de madera, con seis ambientes, baño completo y cocina. Hay una construcción con una habitación, cocina y baño. Hay un galpón en el cual se encuentra un taller de mantenimiento, con entrada para camiones por la calle Laprida, con una fosa. Cuenta con playa para estacionamiento de camiones, y un importante galpón con techo de chapa acanalada tipo tinglado a dos aguas, con paredes de material sin columnas intermedias, de 40 mts. por 62 mts. aprox., con piso de hormigón alisado, que permite el paso de cargas muy pesadas. A un lado del galpón hay otra construcción de material. La planta se encuentra en buenas condiciones de conservación. Sup. total 10.216,63 m2. Desocupada. Base: $ 500.000. Condiciones de Venta para todos los Inmuebles: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2000, de 11:00 a 16:00 hs. con relación a la planta de empaque y a la quinta "La Criolla". Con relación a los restantes bienes, libremente desde la publicación de edictos. Conste.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 4/12 Nº 336.903 v. 11/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 comunica por 5 días en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA Y ASOC. S.A. s/Quiebra" exp. 43059, CUIT de la fallida 33-65136032-9, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg cuit 20-12138582-2. subastará el día 20 de diciembre de 2000 a las 12:30 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) El inmueble sito en Avda. de Mayo 784/86/90/94/96/800 esquina Piedras, unidades funcionales N° 17, 18, 19, 20, 21 y 22, ubicadas en el 4* piso de la Capital Federal, Matrículas: 13-961/17/18/19/20/21/22, Nomenclatura Catastral: Circ: 13, Sec: 2, Mzna: 17, Parc: 4, Sup. totales: 26,14 m2, 19,61 m2, 14,81 m2, 14,65 m2 23,55 m2 10,61 m2 respectivamente, Porc: 3,24 %, 2,43 %, 1,84 %, 1,82 %, 2,93 %, 1,31 %, respectivamente y que según informe del Martillero las unidades funcionales se encuentran unificadas entre sí formando un todo unificado que se compone de 7 ambientes, baño y antebaño, pasillo de comunicación, ingreso por puerta principal y lateral de comunicación con pasillo perteneciente al consorcio. El bien se encuentra en buen estado de conservación y se trata de un edificio antiguo. Base: U$S 56.667, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Registran deudas: fs. 894/99 GCBA al 1/8/00 $ 27,38 + $ 34,25 + $ 27,70 + $27.49 + $ 39,80 + $ 21,84; fs. 729/35 Ag. Arg. al 4/1/00 $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 + $ 80,62 fs. 882 expensas al mes de julio 2000 $ 1088,37 + $ 815,98 + $ 617,01 + $ 610,53 + $ 982,26 + $ 440,23. B) I) Muebles de Oficina comprensivos de escritorios, sillones, sillas, computadoras, fax, etc. cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, II) Calzados: 11 cajas de 12 pares c/u y 1 caja de 9 pares de botas para dama y calzados sueltos cuyo detalle surge a fs. 912 en block y sin base, III) Pieles: Pieles de cuero va-

rias, en block y sin base. Los bienes muebles se venden al contado en efectivo y mejor postor, Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador no incluido en el precio, arancel acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Retiro a cargo del comprador. Visitar: 13 y 14 de diciembre de 2000 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/12 N° 72.139 v. 13/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VAZQUEZ LILIANA ESTELA s/Quiebra" (Expte. N° 38.708) (DNI de la fallida N° 10.395.556) que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT 20-04250310-0 Responsable no Inscripto), rematará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12:20 hs. en el local de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rincón 1362/64/70/74/78, piso 13, U.F. 104, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 8; Sec. 22; Manz. 48; Parc. 7. Matrícula 8-26-104. Se trata de un departamento que consta de 2 dormitorios, cocina, baño, 1 dormitorio con placard. Todo en mal estado de conservación, con buena luz natural y desocupado. Deudas: GCBA $ 77,91 al 11/1/00 (fs. 152) y 79,32 al 3/2/00 (fs. 143); OSN 21,40 al 4/1/00 (fs. 140); Aguas Arg. $ 42,08 al 17/12/99 (fs. 1 6); Expensas $ 297 al 10/7/00 (fs. 180). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN 24/00 0,25%. La venta se efectúa al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 2000 en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/12 N° 336.682 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por cinco días en autos "TAUBENSCHLAG, RICARDO HUGO s/ Quiebra s/ Inc. subasta de Inmueble" —Reservado— Expte. 41.082 que los Martilleros Públicos Fulvio Galimi y Horacio E. Garrido rematarán el día 21 de diciembre de 2000, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles sitos en: a) Gallo 1430/34/38/44, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. .19 Secc. 15 Manz. 45 Parc. 30d. Matrícula FR 19-4939. b) Gallo 1450/52/54, entre Charcas y Mansilla, Capital Federal. Circ. 19 Secc., 15 Manz. 45 Parc. 30e. Matrícula FR 19-4940. Según informe de los martilleros se trata de un edificio de tres plantas, de años, reciclado, destinado a institución de enseñanza. Consta de amplio subsuelo en refacción; en planta baja gran salón recepción, hacia los costados cuatro despachos/oficinas, tres baños; hacia el otro costado cuatro aulas. Por escalera, en primer piso ocho aulas y dos baños (cuatro y dos compartimentos). Patio descubierto. En los fondos construcción de dos plantas; en la planta baja cocina y comedor, en la planta alta dos ambientes; al lado depósito. En buen estado de conservación, hallándose en refacción, faltando cerramientos de puertas y ventanas. Desocupado. Superficie cubierta aproximada: 800m2. Base u$s 450.000, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre la mitad de la comisión. Arancel AC 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Deudas: fs. 25/26 AA $ 11.991, más $ 35,37 al 18/11/99; fs. 45 OSN $ 663,61 más $ 7.727,65 al 19/11/99; fs. 94/96/97 Gob Ciudad Bs. As $ 25.410,72 al 11/2/00, $ 2.080,44 al 11/2/00 y $ 2.371,70 al 17/12/99. Por los impuestos provinciales y municipales por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. y con anterioridad al TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/12 N° 113 v. 13/12/2000

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por tres días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/RETO PAZ, SONIA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 116.286/98 que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 10:02 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda Diesel del año 1995, motor marca Volkswagen N° BE882141, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ002623, Dominio AIZ 783. Base: $ 2.989,08 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, y de persistir tal situación transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 03/02/2000 por $ 492,92 importe que estará a cargo del comprador; el cual debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/12 N° 72.141 v. 11/12/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por 5 días en autos: "COLETTI JOSE ANTONIO s/Conc. Mer. Liq. s/Concurso Especial", Expte. N° 66.717, que el 19 de diciembre, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, el martillero Mariano Espina Rawson rematará ocupada la Unidad Funcional N° 2 ubicada en la calle Macedonio Fernández 1801/03 —esquina Sargento Cabral— (con entrada por el N° 1803), El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Manz. 304; Parc. 1ª, Subparcela 2. Base: $ 29.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero día de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago. Haciéndose saber al comprador que, en caso que por cualquier causa —aunque no le fuera imputable— no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Deudas: O.S.N. (fs. 126) al 31.3.93 $ 78,52; Ag. Arg. (fs. 127) al 20.11.00 $ 250,02; Imp. Inmobiliario - Rentas (fs. 129) al 31.11.00 $ 1.534,90, las deudas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien adquirido. Exhibición: 15 y 16 de diciembre entre las 11 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/12 Nº 72.133 v. 13/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, que en autos "ESTRAVIZ, ROBERTO c/POUSA, HECTOR s/Sumario", Expte. N° 41.817/95, que el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en Uruguay 228, Piso 1°, N° 18, Telefax: 4372-1283, subastará el día 14 de diciembre de 2000 a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital. El 50% (cincuenta por ciento), indiviso de los siguientes inmuebles: a) Parcela 766, denominada como lote 7, ubicado en la localidad de Los Cardales, Partido de Coronel Brandsen. Matrícula 16.125, Nomenclatura Catastral: Circ. VI y b) Parcela 767, denominada lote 6 ubicado en la localidad de Estación Gómez de la Vega, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Polígono G, Matrícula 16.510 (13), inscripción de dominio 65.424, cuyas medidas y características se detallan en sendos títulos de propiedad agregados a fs. N° 3181/89. Las dos parcelas forman un conjunto de aproximadamente 35 Hs. totalmente alambradas. Cuenta con tres casas, construidas una al costado del terreno; otra al frente de la tranquera, ambas semidestruidas, y una tercera en buenas condiciones de habitabilidad, con agua y energía eléctrica. Posee una importante y añosa arboleda de eucaliptus y acacias, que forman la entrada a la casa. El campo se encuentra en la intersección de dos caminos vecinales (sin nombre). Se accede a la propiedad por la Ruta 215 hacia La Plata, Km. 38,5, en los fondos del terreno puede observarse vías del ferrocarril de trocha angosta, en desuso. También se puede acceder desde la zona urbana de Brandsen por caminos de tierra, debiendo transponer un puente (que carece de protección a los lados. En la zona funciona el establecimiento lechero llamado "La Angelita", también las "Aras Valentín", el barrio cerrado "El Bosquecito". El campo se encuentra al cuidado de un casero designado por el propietario Sr. Estravis. Deudas: a fs. 3257 la Municipalidad de Brandsen hace saber deuda por $ 245,90 y a fs. 3258 $ 254,03 al 14.08.2000 y a fs. 3259 y fs. 3260 $ 137,19 al 14.09.2000 por las Parcelas 766 y 767 respectivamente. Bases de Venta: Parcela 766 $ 25.864,09 y Parcela 767 $ 21.551,84 respectivamente. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las fracciones pueden visitarse los días 11 y 12 de diciembre de 2000, de 15 a 17 horas. El I.V.A. sobre la comisión es a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y denunciar dentro de los tres días el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (art. 580). C.P. Si por cualquier motivo no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.P. 580, párrafo 2° y 584.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/12 Nº 72.125 v. 7/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGOSTINI, ROBERTO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente N° 28911/9 ha del remate que el martillero Alberto Miguel Hernández rematará el día 20 de diciembre de 2000 a las 8,30 hs. a las en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en el edificio de la Corporación de Rematadores calle Teniente General J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Zapiola 2154/56/58, piso 10mo., unidad funcional Nro. 82 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 49, parcela 25, matrícula 16-15851/82. Superficie total: 69 metros cuadrados. El inmueble se compone de dos living, comedor, baño, cocina y tiene balcón al contrafrente. Es muy luminoso y se encuentra en perfecto estado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Francisca Romero, siendo cuidada por la Sra. María Montania. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 16.500. Seña 30%. Comisión 3% y arancel del 0,25% según acordad CSJN 10/99 en efectivo en el Acto del Remate y a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Ciudad: $ 36,75 al 14 de marzo de 2000. fs. 153. La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del código procesal). El inmueble podrá visitarse los días 15, 16 y 17 de diciembre de 13 a 15 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 6/12 Nº 72.129 v. 7/12/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BENIGNI MARIO ALFREDO s/Quiebra s/Inc. de Venta", Expte. Nº 77.104, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 14 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., 1) el inmueble ubicado en Culpina 440 entre las de Directorio y Tandil de Cap. Federal, sobre lote de terreno señalado con el Nº 8, de la fracción A. Que mide según título 8,66 mts. de frente al SO. por 39,316 de fondo. Sup. total 340,30 m2 (Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 78; Parc. 7. Matrícula 5-15168). Ocupado por la Sra. Rosa Isabel Libonati (DNI 4.588.814) quien manifestó ser cónyuge del fallido Mario A. Benigni (L.E. 4.523.952), en calidad de propietarios. Se trata de una casa de unos 80 años de antigüedad, refaccionada recientemente y en buen estado de conservación. Tiene 2 entradas, una por Culpina 438 que da a un garage y la otra por Culpina 440. Se compone de un patio, un living-comedor, un pasillo que a su derecha hay un hall, 3 dormitorios, 1 baño, 1 comedor diario, 1 baño chico, cocina y al fondo un lavadero, y a la izquierda hay un depósito. En la planta alta, a la que se accede por una escalera desde el hall, consta de un dormitorio con baño y una terraza. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN. 0,25%. 2) Los bienes muebles inventariados a fs. 53, a saber: televisor Philips 20", televisor Sharp Pink, televisor Sony Triniton, purificador "Spar", mesa de madera con cinco sillas, bar pequeño de 2 puertas corredizas, sillón de cuero beige de tres cuerpos y 2 de un cuerpo del mismo material. Venta Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA a cargo del comprador. Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión es-

tarán a cargo del adquirente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 66.925 v. 7/12/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, Callao 635, 2º piso, en los autos "CASA ANDON S.A. c/Concurso Especial (Art. Nº 209 L.C.Q.) Promovido por Navarro, Mario A.", Expte. 79174, comunica por cinco (5) días que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2000, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble industrial sito en la calle Añasco 365 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC.: Circ. III, Secc. P., Parc. 2 a, de la Manz. 5, Fracc. 1, cuya superficie es de 2.178,19 m2, Matrícula 96263, Desocupado y "Ad Corpus". Se trata de un edificio con dos grandes portones de acceso para camiones y puerta que conduce a un primer piso donde se encuentran las oficinas; en planta baja taller, dos grandes galpones, comedor, vestuarios, cocina y sanitarios. Se remata en el estado en que se encuentra y según consta en autos. Base: $ 130.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (arancel) según Acordada Nº 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas las ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del Reg. para la Justicia Comercial (Acordada 13/12/89) las mismas serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos en esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 4, 5 y 6 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/11 Nº 336.575 v. 15/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° p., Capital Federal, informa por dos días que en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/URDINLAIZ, JOSE IGNACIO s/Ejecutivo", Expte. 43.342/97 el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, CUIT N° 20-04326693-5, rematará el día 15 de diciembre del 2000, a las 9.40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santa Fe 1918 entre las de Dorrego y Guardia Vieja, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que consta de un frente de material con entrada de acceso, ventana a la derecha y en la parte izquierda una entrada de garage, su interior tiene un amplio pasillo con dos habitaciones laterales y una en la parte posterior de 2 x 4 mts. aprox., destinada a comedor, un baño, cocina, un patio posterior con una construcción de material destinada a depósito; en el patio existe una escalera de acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación sin revoque en partes, a fs. 86 vta. Superficie total: 164,71 m2 a fs. 70. Se encuentra desocupado. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Lote 30, Manz. 101. Parcela 12. Partida 51.010, fs. 68. Deudas: Rentas: $ 201,17 al 28.4.00 a fs. 73; O. Sanitarias: 19,37 al 3.4.00 a fs. 72. Deudas Municipales: $ 124,04 al 11.04.00 a fs. 60. Base: u$s 18.750. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% y 0,25% por la acordada del 24/2000, todo en efectivo en el acto de la subasta. Si no existiera postores, se rematará a la media hora, sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal). Correrá por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles; 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la Ley 23.928— con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencidos y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del Código Procesal) sin intimación previa y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de diciembre del 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/12 Nº 67.089 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635, Piso 1, Cap. Fed., comunica por 2 días el juicio "BRONFMAN, JORGE ALBERTO c/LOPEZ, LUISA SOLEDAD s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 84.209, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 18 de diciembre de 2000, a las 14,40 horas en la Corp. de Rematadores calle Perón 1233, el inmueble sito en la calle Cortina 321, Cap. Fed. Matrícula 1-55029. Ocupada por María Luisa López en carácter de propietaria. Adeuda ABL fs. 45 $ 4.272,45 al 23-4-99, fs. 46 $ 1.626,36 al 19-499. Aguas fs. 38 $ 72,50 al 9-4-99. OSN fs. 61 sin deuda al 3-6-99 Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 63.300. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Acordada N° 10/99. En efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. No se admite la compra en comisión. Exhib. días 12 y 13 de diciembre de 2000 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/12 Nº 337.252 v. 7/12/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/CELESTINO, JULIO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 24.125/98 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 19 de diciembre de 2000 a las 10.10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Pointer CL 1996, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UVA036334 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ557TJ027351. Dominio AWS 578. Base: $ 12.335,02 al contado y mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el Martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, y de persistir tal situación transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Seña: 30%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 26-9-2000 por $ 3.519,40. Las deudas que recaigan sobre el bien, como los trámites de traslado de dominio estarán a cargo del comprador. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/12 N° 71.929 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SEYTAR S.A. c/ARUJ ESTRELLA LILIANA s/Ejecución Prendaria" Expte.N° 72.720/97 (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Te-Fax 4371-1063); rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 16 a 18 hs.; sito en la Avda. Gaona 2135/53 Piso 2° Depto. "K" U.F. N° 29, entre las calles Escalada y Monteagudo de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula N° 59.517/29, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 16, Parcela: 13 A, subparcela 21, Polígono 02-11. Según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 252 el inmueble consta de: un amplio ambiente de aproximadamente 7 x 3 mts. un cuarto de baño instalado azulejado en casi toda su altura, amplia cocina y a continuación lavadero cubierto, amplio balcón que da al pulmón del edificio. La propiedad está sobre asfalto y tiene gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionan. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 5.982,66. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel CSJN: 0,25% todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo deprecio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: a Expensas s/fs. 240 $ 137 al 10-5-00; a Rentas: s/fs. 213 $ 326,14 al 24-3-00; Municipalidad La Matanza: s/fs. 214/215 $ 84,16 al 24-3-00; a O.S.N. s/fs. 222 partida sin deuda por aplicación de pagos al 29-3-00; A.A.S.A.: s/fs. 226 $ 29,03 al 3-4-00.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 6/12 N° 71.995 v. 7/12/2000

N° 18

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, comunica por cinco días en autos "TRABALLONI PEDRO s/Quiebra" Exp. N° 31.110 y "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Quiebra", Exp. N° 31.728, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 14 de diciembre de 2000 a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Sarmiento entre 9 de Julio y Tucumán (según título Manzana 17, Lote d-3) de la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro. Nom. Cat.: D.C. 5; C. I, S. D, M. 931. P. 15. Inscripto en el Registro de la Propiedad el 20/8/74 al Tomo 567, Folio 121, Finca 91.188, del cual Juan Carlos Traballoni (CI 7.666.797) es titular del 25% y Pedro Traballoni (CI 7.113.687) del 25%. Título fs. 833/837. Según constatación el inmueble se encuentra en la calle Sarmiento N° 1447, entre 1445 y 1441, donde se encuentra construida sobre un lote de 14,65 mts. de frente y 761,15 m2. de superficie, una cancha de fútbol 5, y atrás dos canchas de paddle, baños, vestuarios, y una pequeña confitería, cubierto todo ello por un techo parabólico, en muy buen estado de conservación, ocupado por el señor Teddy Vera que alega ser comodatario. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1,2% Porcentual Ac. 24/00 CSJN 0,25. De no existir oferta por la base a continuación se rematará, sin base. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, 570 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir los recaudos señalados en la última norma, hasta el día 13 de diciembre de 2000 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 horas. Exhibición 7 y 8 de diciembre de 2000 en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 1/12 N° 71.619 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con sede en Talcahuano 550, Piso 7°, comunica por 5 días en los autos "ISRAELIAN EDUARDO s/Su Propia Quiebra" e "ISRAELIAN ARAM s/Su Propia Quiebra" Exptes. N° 31.261 y 31.158 respectivamente, que el martillero Federico D.Sorribas, rematará el 18 de diciembre de 2000, a las 13,15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 66,66% indiviso de los siguientes inmuebles: a) en la localidad de Escobar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, situado en el Centro Urbano Barrancas de Escobar (C.U.B.E.), Calle 13 (Del Lago); Esquina calle 6 (Los Cedros); Mzna. 11; Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. S; Quinta 25; Pcla. 21. Matrícula 20.724 Escobar Pcia. de Buenos Aires. Con una superficie de 995,50 m2, se trata de un terreno plano, libre de construcciones y de ocupantes situado frente a un espejo de agua. El club cuenta con servicio de seguridad, dormihouse, pasando el servicio de gas por su frente al igual que el tendido de líneas eléctricas. Las calles interiores cuentan con mejorado. Base $ 20.000.- b) una fracción de campo de 10.000 Has., en Dpto. de Puelén, de la Pcia. de La Pampa, al sur de la RP N° 20. Nomenclatura Catastral: Secc. 25: Fracc. B; Lote 4; Parcela 1. Inscripto bajo el N° 5194/92 Matrícula XXV 8. El inmueble se encuentra desocupado y sin mejoras. Se vende sin base. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, seña 30%; comisión 3%; sellado 0,50%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en la Sucursal Tribunales, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto, debiendo suscribir el mismo quién efectivamente efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el 15 de diciembre de 2000, a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los inmuebles se exhiben libremente. Informes 4902-3774.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 5/12 N° 71.933 v. 12/12/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "LORENZO DE BARRILARO MARTHA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial por BRANDES BEATRIZ" Expte. N° 34.905; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel-fax: 4371-1063); rematará el 20 de diciembre de 2000 a las 13 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal; los inmuebles sitos en Pasaje Antonino M. Ferrari 1140/1144 y 1150, N.C. Circ. 5, Secc. 42, Manz. 87-b, Parcela 4 y Pasaje Antonino Ferrari 1128/1130, N.C.: Circ. 5; Secc. 42, Mzana. 87-b, Parc. 4 y Pasaje Antonino Ferrari 1128/1130, N.C.: Circ. 5; Sec. 42, Mza. 87-b, Parc. 3. Matrículas: FR 5-6095 y FR 5-3893

respectivamente. Lote 4 s/tít. 9 M. 52 cm. de fte. por 30 m. 126 mm. de fondo. Lote 3 s/tít. 9 m. 52 cm. de fte. por 29 m. 329 dm de fondo. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 207/209 inmuebles ubicados en Pasaje Antonino M. Ferrari Nros. 1128/1130 s/N° fte. al 1133 y N° 1150, entre las calles Emilio Mitre y Víctor Martínez, cerrando la manzana, la Avda. Pedro Goyena, de Capital Federal. Entrando por el N° 1150 se encuentra un amplio hall de distribución, hacia la izquierda amplia sala de estar donde en desnivel se accede, mediante escalera alfombrada, a una amplia sala de estar, a continuación y arcada por medio se encuentra una amplia habitación, a la izquierda y en desnivel garage (Pje. A.M. Ferrari s/n° fte. al 1133) accediendo por el mismo al inmueble y hacia la derecha ascensor que se comunica hasta el 2° piso, a la izquierda del garage, de frente, gran comedor principal con claraboya de vitraux con salida a galería (puerta ventana) que da a dos amplios patios cubiertos, a continuación del amplio comedor, puerta de madera por medio, se accede a un pasillo de distribución al que se accede entrando por Pje. A. M. Ferrari N° 1130, con puerta intermedia donde en cada uno de sus costados existe una habitación, en la de la izquierda portón metálico, apto para otro garage (Pje. A.M. Ferrari 1128) y en la de la derecha hay un gran ventanal a la calle. Por el pasillo dos cuartos de baño, a continuación del gran comedor principal, puerta de madera y vidrio por medio, se accede a una sala con baño jacuzzi, sauna, 1 cuarto de baño instalado color beige y marrón, con salida al parque donde se encuentra una pileta de natación, de la misma sala se accede por medio de escalera de madera a una pequeña habitación con ventana al parque. Por entrada (Pje. Ferrari 1150) y al final del mencionado pasillo amplia cocina con doble circulación y cuarto de baño donde puerta por medio se accede al parque. Por el N° 1150 de Pje. A.M. Ferrari, se puede acceder mediante escalera de madera, a un desnivel que se encuentra entre planta baja y primer piso donde se encuentra un pequeño pasillo en el cual existe un cuarto de baño, amplia habitación con placard y amplio patio balcón que da al fondo de la propiedad, vista al parque, de frente a la izquierda, pasillo donde se encuentran amplios ventanales que también dan al fondo de la propiedad, al término del pasillo, pequeña escalera de madera (4 escalones) amplio salón donde se encuentra un amplio cuarto de baño instalado sanitarios color blanco con amplio ventanal al frente, mediante puerta corrediza de vidrio se accede a una amplia terraza parquizada y otra en desnivel con similares características a la anterior. Primer piso: amplio hall de distribución al que convergen un cuarto con amplios placares, una amplia habitación al frente, cuarto de baño instalado con baño romano, dos lavatorios, vestidor con amplios placares y balcón tipo francés. Entre el primer y segundo piso: en desnivel escritorio y biblioteca con amplios ventanales al fondo. Segundo piso: por escalera de madera se accede a un amplio play room, sala de estar, bar, biblioteca, con dos amplios ventanales al frente, mediante escalera caracol se accede a un altillo con sala de máquinas que corresponde al ascensor. Deshabitado, en regular estado de uso y conservación. Exhibición 18 y 19 de diciembre de 2000 de 14 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 350.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Deudas: GCBA lote 4 s/fs. 193 $ 4.798,48 y lote 3 s/fs. 192 $ 2.005,85 al 9-8-00, A.B.L. lote 4 s/fs. 189 $ 3.193,58 y lote 3 s/fs. 188 $ 3.022,12 al 9-8-00, O.S.N. lote 4 y 3 s/fs. 97 y 98 partida sin deuda por aplicación de pagos al 5-4-00, A.A.S.A. lote 4 s/fs. 92 $ 244,75 y lote 3 s/fs. 93 $ 158,36 al 3-4-00. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial tres días en el diario Clarín y dos días en el diario La Nación, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.

e. 1/12 N° 336.746 v. 7/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por tres días en los autos "VELCOFF JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Av. Díaz Vélez 3748/50/52)" Expte. 38.780 que el martillero Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2) subastará el 13 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble señalado como Unidad Funcional N° 1, Av. Díaz Vélez 3748/50/52, Capital Federal, que se compone de dos locales al frente, uno con vidriera y cortina metálica de malla de hierro, y otro que originariamente sería garaje y funcionaba como oficina, luego de un pequeño patio tres salones similares, planta baja, pisos 1° y 2°, por escalera, dichos salones miden aprox. 8,50 x 12,30 mts. cada uno, luego otro patio y un local de aprox. 4 x 11 mts. y un ambiente igual en el piso 1°, en planta baja en el fondo baños del personal y cocina. Superficie total de la Unidad 660,04 mts.2. Porcentual 54,58%. Nomenc. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manzana 100B, Parcela 7. Desocupado. Venta ad corpus. Base U$S 220.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% de arancel de subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día. El saldo de precio el comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, asimismo el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La exhibición del inmueble se efectuará los días 11 y 12 de diciembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/12 N° 67.043 v. 7/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Concurso Especial BANCO FRANCES (VIAMONTE)", Expte. N° 34.071 que el martillero Sr. Ricardo Barthe, (C.U.I.T. N° 20-18624393-6) rematará el día 19 de diciembre de 2000, a la hora 15 y 40, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23/27/33 Piso 2do, U.F. N° 10 cuya descripción obra a fs. 1086/87 (del expediente principal N° 30759, VI cuerpo) con U.F. complementaria N° "I" sótano, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 57, Parcela 1W, Matrícula F R 14-489/10. Base $ 497.200 al contado y al mejor postor, con su mobiliario cuyo inventario obra a fs. 1088/89/90/91/92 (del expediente principal N° 30.759, cuerpo VI) en block; se deja constancia que a los efectos del pago del I.V.A. el valor correspondiente al mobiliario es de $ 2.000, que se encuentra incluido en la base, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% correspondiente al arancel (acordada de la CSJN). El comprador deberá hacerse cargo de las expensas que se adeuden, que ascienden a la suma de $ 27.429,64 al mes de octubre de 2000 a fs. 366. El inmueble consta de una superficie total aproximada de 690 m2 desocupado, todo ello en regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 11 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. no se podrá proceder a la compra en comisión. La venta se realiza Ad Corpus. Se solicita que la publicación se realice con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/12 N° 337.253 v. 12/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GAVILAN, VILMA NANCY s/Quiebra", Expte. 24.126 que el martillero Miguel Alberto Toschi (4778-0386) rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 8:15 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en Avenida Santa Fe N° 2674, Planta Baja "F", Unidad Funcional N° 5 entre Ecuador y Anchorena, ciudad de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. 19; Sección 15; Manzana 128, Parcela 11; Matrícula 19-470/5. Superficie s/título 44,85 m2. Proporc. 2,43%. Departamento en planta baja, consta de hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Patio techado en parte y otro pequeño patio al fondo. Mal estado de conservación, con deterioros generales y faltantes en sanitarios y puerta en baño, instalación en cocina y terminaciones de obra. Desocupado. Deudas: OSN fs. 290 $ 755,47 al 10/12/98; GCBA fs. 323 $ 485,29 al 10/12/98; Expensas fs. 395 $ 2.431,01 + $ 670,89 por intereses al 21/9/00; fs. 394 cuota expensas agosto/00 $ 61,75. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 9.400. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Regto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/12 N° 337.135 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GROSSO, SEBASTIAN ARIEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 33.238, que el martillero Miguel Alberto Toschi rematará el día 18 de diciembre de 2000 a las 8:15 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Don Bosco N° 4158, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1 entre Quintino Bocayuba y 33 Orientales, Ciudad de Bs. As. Nomenc. Catastral: Circ. 6; Sección 36; Manzana 63; Parcela 5b; Matrícula 6-4175/1. Superficie s/título 235,30 mts.2. Proporc. 54,31%. Consta en planta baja de hall recepción, dos oficinas, baño y kichinette; por portón metálico amplio depósito o garaje de aprox. 25 mts. de largo. Por escalera a entre piso consta de hall, tres despachos de oficina (dos al frente), cocina y dos baños compartimentados, depósito al fondo con doble circulación por escalera. En regular estado de conservación general, salvo en depósito de entrepiso con faltante de marco de puerta y terminaciones de obra. Desocupado. Deudas: OSN fs. 12 $ 582,90 al 13/5/99; GCBA fs. 32 $ 7.749,47 al 14/5/99; Aguas Arg. fs. 10 $ 61,14 al 12/5/99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 145.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre, art. 104:5 del Regto. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El adquirente deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 5/12 N° 337.134 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550 piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "POSLED, VICTOR s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (L.E. 4.578.949) Expte. N° 30.658, que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 12 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal); El 100% del inmueble sito en calle San Nicolás N° 979 de la localidad de Castelar, Partido de Morón (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula F.R.: 22.663. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. C, Manzana 210, Parcela 39. El terreno tiene una superficie de 250,30 m2 y consta de: Planta baja un living-comedor en ele, cocina, gran parrilla y dos baños, planta sub-suelo un playroom y sala de juegos, planta alta con 2 dormitorios, baño y un sauna con gradas, jardín al contrafrente con su gran pileta de natación. Desocupado y en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 70.000, seña: 30%, comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. $ 29,44 al 21-5-99 fs. 41, Imp. Inmob.: $ 2.120,68 al 28-4-00 Fs. 101, Municip. Morón: $ 4.010,87 al 29-5-00 fs. 126/27, Aguas Arg.: $ 40,77 al 2-8-00 Fs. 134. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. art. 571 y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar: días 7 y 11 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/12 N° 66.727 v. 7/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO s/Quiebra" Expte. Nº 31474 el Martillero Rodolfo José Pernice, con D.N.I. Nº 1.708.778 rematará el día 13 de diciembre de 2000 a las 8,30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Bogotá 3395/3397, esq. Concordia 301/309, Unid. Func. Nº 13 (Piso 6º) y complementarias II y III parte indivisa (Bauleras de PB) y una 6º parte indivisa de la Unidad complementaria XVII (Guardacohera), de esta Capital. Según resulta del Acta de constatación practicada en las actuaciones caratuladas: "INNOCENTI DE MARCOS LIDIA c/ROMANO RAUL FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 39539, existentes en este Juzgado, el inmueble consta de: Puerta de servicio e ingreso de un comedor diario de 2,20 x 2,60 m. anexo a la cocina de 4,30 m. de largo x 1,60 m. de ancho, con ventana y vista a la calle; de la misma se accede a un lavadero, también con ventana a la calle, de éste se ingresa a una pieza de servicio, la que da a un toilette de servicio, todo ello cubierto sus pisos en cerámica roja. De la cocina se ingresa a un amplio living comedor de 7,50x4m. con un amplio ventanal y salida a un balcón corrido; se deja constancia que a dicho ambiente se ingresa también por la puerta principal. Continuando existe un pasillo de distribución al que desembocan: un toilette, un baño completo, por aquel se accede a los dormitorios; dos de ellos de 4x3 m. uno con salida al balcón corrido y el otro con ventana a la calle y un tercer dormitorio de 4x3,50m. de ancho con ventana al exterior, los tres dormitorios tienen amplios placares con cajoneras en su interior, encontrándose todos los pisos de los ambientes descriptos revestidos en parquet y en buen estado de conservación. La unidad descripta se caracteriza por ser luminosa. Sup. total 102,67 m2. Uds. Complementarias: II. (baulera) Pta. sótano; III. (baulera) Pta. Sótano; XVII (cochera) PB. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 77; Quinta 141: Parc. 20. Matrícula: FR 1-74531/13. Deudas: Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra del 27/04/2000 y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: U$S 62.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 12/12/00 a las 9.00 hs. y la apertura de las mismas se efectuará ese mismo día a las 12.00 hs. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 11 y 12 de diciembre de 2000, en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/12 Nº 336.904 v. 7/12/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Sec. 46, comunica por cinco días en autos "MILLAN DEBORA CRISTINA s/Quiebra" Expte. 60.853/97 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral.

Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número Uno, piso 1° y Unidad Complementaria II, séptima parte indivisa en planta baja del inmueble sito en la calle República de la India 3077/89 e/Juan F. Seguí y Cerviño, de esta Capital. Sup. U.F. N° 1: Cub. 216,53 mts2. Balcón 13,34 mts2. Sup. total 280,39 mts2. Porcentual 6,71%. U. Com. II 7ª parte indivisa (Sup. total destinada a cocheras: 150,94 mts2) Porcentual 2,78%. Nom. Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 75B; Parc. 14; Ptdas. 1.924.208 y 1.924.223. Dominio Matrícula FR 18-4375/1 (ad corpus). Base $ 153.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% Arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN). Saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se hace constar expresamente que el inmueble registra una deuda por expensas según liquidación al mes de agosto de 2000, que asciende a la suma de pesos setenta y siete mil seiscientos uno con veinte centavos ($ 77.601,20), deuda que deberá ser satisfecha por quien resulte adquirente en caso de que el precio del remate resulte insuficiente para su cancelación. El inmueble se trata de un amplio piso con dependencias y cochera fija. Se exhibe desocupado los días 16, 17 y 18 de diciembre de 11 a 13 hs. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. Art. 104 del Reglamento del fuero en Secretaría del Tribunal, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hasta el día 20/12/00, a las 9 hs. las que serán abiertas en acto público a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Más datos consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/12 N° 71.923 v. 12/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la suscripta, sito en M. T. de Alvear 1850, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS s/Liquidación s/Incidente de Venta" (Expte. N° 39.274) (C.U.I.T. N° 30-63852477-1) que el martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. N° 20-04540299-2) rematará el día martes 19 de diciembre de 2000 a las 15.00 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, conforme lo ordenado a fs. 38 la cartera de deudores que da cuenta tanto el informe de fs. 2/10 como el complemento de fs. 14 vta. la cual ascendería a la suma de $ 1.217.150,45 en las condiciones allí determinadas. Exhibición: Uruguay 772, 5° Piso, Of. 52, Cap. Federal, los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15.00 a 17.00 hs. Base $ 273.860, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Acordada N° 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Si fracasare la subasta saldría a la media hora con una base reducida en un 50% $ 136.930, y en el caso de fracasar nuevamente, saldría a la venta, a la media hora, con una base reducida en un 75%: $ 34.233. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día del auto que aprueba el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma (fs. 39) y en los plazos establecidos (fs. 50). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/12 N° 72.137 v. 7/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. .de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por Kalany S.A." Expte. N° 29.487; que el martillero público Alberto Gurevich (Te Fax: 4371-1063); rematará el 18 de diciembre de 2000 a las 9:45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101),U.F. Nº 2. Nomenclatura Catastral: Cir. V; Secc. B; Manz. 33, Parc.10 Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59m2 Según constatación realizada por el martillero consta: escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentran cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado, por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 60.000. De no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley Arancel: CSJN: 0,25%: Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art.104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/12 N° 337.396 v. 13/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av, Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E I. s/Quiebra, s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)" Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4393-4121) rematará el día 14 de Diciembre de 2000 a las 14 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), dos fracciones de terreno (En Block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título N° VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97a. 94ca. 87dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garaje y talleres, todos éstos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado, ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02, cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada, Parcela 1439: Título Nro. IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a, 56ca. 36dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta "Ad-corpus". Base en Block: $ 185.625, al contado. Señálase que, en caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438, Título VIII. Base $ 174.375. Parcela 1439 Título IX: Base $ 17.438. Seña 30%, Comisión: 3% más IVA, y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016 divididos éstos en seis lotes de acuerdo a como se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguiente: Lote 1 (Laboratorio, Vestuario, Administración): Base $ 960. Lote 2 (Carpintería, Taller mecánico. Base: $ 4.649. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base: $ 1.116. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivos). Base: $ 4.200. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua. Base $ 9.288 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios. Base: $ 7.853. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión: 10% más IVA. Será a cargo del comprador el pago del 0,25% de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nro. 24/00. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda municipal al 3/9/99, la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 11 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/12 N° 337.238 v. 11/12/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/FRIGORIFICO FEBER SRL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5294, que el martillero Héctor B. Bozzetti rematará el día 18 de diciembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano N° 74 de Junín (B): un camión Mercedes Benz, Modelo L 1215/48/1991, Motor N° 372.907-10-133398 marca Mercedes Benz - Chasis N° 392.003-12-092343 marca Mercedes Benz- Dominio B 2.310.858. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, en efectivo en el acto de la subasta. Deuda por patentes al 25/10/2000 $ 5.084,86. El bien será exhibido el día 14 de diciembre en el horario de 10 a 12 horas en la playa ubicada en Avda. R. Hernández esq. Ruta Nac. N° 7 de Junín (B). Entrega del bien previo pago total. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Verdad" de Junín (B).

Junín, 30 de noviembre de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, secretario.
e. 6/12 N° 67.107 v. 7/12/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, por su Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Norma Alicia Ojeda, sito en Alsina 317, piso 3° de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Oscar D. Marcos (T° III F° 240 CMBB), en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTRA, MANUEL ANGEL s/EJECUCION" (expte. 46899/95), subastará el 12 de diciembre de 2000 a las 12 hs. sobre el mismo, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Tres Chañares entre las de Arnaldo Lejarraga y Luis Mario Galli, de la localidad de Mayor Buratovich, del Partido de Villarino; nom. cat.: circ. XIII, sec. D, manz. 66a, parc.6; partida 2608; matrícula 6879 (111). Ocupado por el demandado. Base $ 7.814. Registra deudas que serán a cargo del comprador y que representaban $ 353,90 por impuestos inmobiliarios al 26-3-98 y $ 993,75 por tasas y contribuciones municipales al 24-3-98. Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y abonará 10% seña, 1% sellado y 3% comisión, todo en efectivo acto remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar media hora antes subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, noviembre 23 de 2000.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 6/12 N° 337.246 v. 7/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VERA CARLOS BLAS s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 32.823, que el martillero público Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 16 de diciembre de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380, una máquina de soldar eléctrica de 40 amperes, marca RM-45, con 20 mts. de cable con pinza porta electrodos y 15 mts. de cables con pinzas para naza y 20 mts. de cable para trifásica. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 3 de noviembre de 2000.
Aldo Suárez, secretario.

En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera.
Francisco Oscar Touriñán, martillero.
e. 6/12 N° 334.712 v. 7/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 4

El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, en autos "SANCHEZ, ILDEFONSO MARIO c/DEL PUERTO ROLON, JUAN ANTONIO s/Oficio Ley 22.172" Expte. N° 8486, hace saber por tres días que el martillero Aldo Trusso, CUIT 20-05600455-7, el 21 de diciembre de 2000 a las 10:30 hs. en Rivadavia 17931 de Morón (Colegio Martilleros) subastará al contado y mejor postor una finca sita en Pedro Goyena 2572 e/San Pedro y Rodríguez, del Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., su lote de terreno mide 10 m. de fte., 10,01 m. de ctfte., 46,69 m. al O. y 46,67 m. al E., Sup. 476,03 m2. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. B; Mz. 182; Parc. 3d. Matrícula 32.424, lo edificado tipo chalet en 2 plantas, en PB cocina, baño, comedor, lav., garaje, jardín al fte., fondo, en éste una pileta de natación, en PA, 4 dorm., 2 baños y 2 balcones. Ocupado por su propietario Juan Antonio del Puerto Rolón, Miguela Rodríguez Sandoval, sus hijos Diego, Juan, María Lis y Angela. Adeuda: Inmob. $ 4.434,84 al 30/8/00, Munic. $ 2.614,37 al 5/5/00, Aguas Arg. $ 493,10 al 4/4/00. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Visitas: 19/12/00 de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de la demandada. Base U$S 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellados 1% en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Juan Antonio del Puerto Rolón, CUIT 20-92032071-7, Miguela Esther Rodríguez de Del Puerto, CUIT 23-92452267-4, Ildefonso Mario Sánchez CUIT 20-5581759-7. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín, de Capital Federal.

Morón, 21 de noviembre de 2000.
Marcela Mónica Cannaval, secretaria.
e. 5/12 N° 67.045 v. 7/12/2000